

tran los niños para el análisis de situaciones conflictivas y las competencias generadas para tratarlas adecuadamente y para su resolución.

Se evalúa igualmente la comprensión de algunos rasgos o elementos que identifican otras culturas, así como si establecen relaciones de afecto, respeto y generosidad con todos los compañeros del aula.

13. Utilizar las habilidades lógico-matemáticas para investigar y comprender algunas situaciones de la realidad cotidiana, discriminar objetos y elementos del entorno inmediato y actuar sobre ellos. Agrupar, clasificar y ordenar elementos y colecciones según semejanzas y diferencias ostensibles, discriminar y comparar algunas magnitudes y cuantificar colecciones mediante el uso de la serie numérica.

Con este criterio se pretende valorar la capacidad de los niños para identificar los objetos y materias de su entorno, el interés por explorarlos mediante actividades manipulativas y por establecer relaciones entre sus características o atributos (forma, color, tamaño, peso...) y su comportamiento físico (caer, rodar, patinar, botar...).

Se refiere también a la manera como los niños van desarrollando determinadas habilidades lógico-matemáticas, como consecuencia del establecimiento de relaciones cuantitativas y cualitativas entre elementos y colecciones. También se observará la capacidad desarrollada para resolver sencillos problemas matemáticos de su vida cotidiana.

Se valorará el interés por la exploración de las relaciones numéricas con materiales manipulativos y el reconocimiento de las magnitudes relativas a los números elementales, así como la aproximación a la comprensión de los números en sus aspectos cardinales y ordinales, el conocimiento de algunos de sus usos y su capacidad de utilizarlos en situaciones propias de la vida cotidiana.

También se tendrá en cuenta el uso de las nociones básicas espaciales, temporales y de medida.

— o —

Num. 12215

Decreto .72/2008, de 27 de junio, por el cual se establece el currículo de la educación primaria en las Islas Baleares

La Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación (BOE nº 106, de 4 de mayo), en el artículo 6.2, establece que el Gobierno del Estado tiene que fijar los aspectos básicos del currículo que constituyen las enseñanzas mínimas. Las enseñanzas mínimas determinan los aspectos esenciales del currículo en relación con los objetivos, las competencias básicas, los contenidos y los criterios de evaluación, de manera que aseguren una formación común a todo el alumnado y garanticen la validez de los títulos correspondientes al sistema educativo español. El artículo 6.4 de la mencionada Ley dispone que las administraciones educativas competentes establecerán el currículo de las diferentes enseñanzas que en ella se regulan.

El Real decreto 806/2006, de 30 de junio, por el cual se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo (BOE nº 167, de 14 de julio) establecida por la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, en el capítulo III, artículo 5, dispone la implantación de la nueva ordenación de las enseñanzas regulada por la mencionada Ley: para el año académico 2007-08, el primer y segundo curso de la educación primaria, para el año académico 2008-09, el tercer y cuarto curso, y para el año académico 2009-10, el quinto y sexto curso de la educación primaria. Desde el momento de su implantación dejarán de impartirse, progresivamente, las enseñanzas correspondientes de la educación primaria, reguladas por la Ley orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de ordenación general del sistema educativo (BOE nº 238, de 4 de octubre).

La Orden ECI/1845/2007, de 19 de junio, establece los elementos de los documentos básicos de evaluación de la educación básica regulada por la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, así como los requisitos formales derivados del proceso de evaluación necesarios para garantizar la movilidad del alumnado.

Dado que por razones ajenas al sistema educativo no se pudieron dictar en el tiempo previsto las normas correspondientes a la ordenación curricular, la Orden de la consejera de Educación y Cultura, de 2 de agosto de 2007, estableció el currículo del primer ciclo de educación primaria, para el curso 2007-08, en las Islas Baleares (BOIB núm. 123, de 14 de agosto de 2007).

La Ley orgánica 1/2007, de 28 de febrero, de reforma del Estatuto de autonomía de las Islas Baleares (BOIB nº 32, de 1 de marzo), en el artículo 36.2, establece que corresponde a la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares la competencia de desarrollo legislativo y de ejecución de las enseñanzas en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades.

Mediante el Real decreto 1876/1997, de 12 de diciembre, sobre el traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a las Islas Baleares

en materia de enseñanza no universitaria (BOE nº 14, de 16 de enero de 1998), y de acuerdo con la disposición final sexta de la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, y el artículo 5.3 del Real decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el cual se establecen las enseñanzas mínimas de la educación primaria (BOE nº 293, de 8 de diciembre), y de acuerdo también con el artículo 7.1 del Decreto 67/2008, de 6 de junio, por el cual se establece la ordenación general de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria obligatoria en las Islas Baleares, (BOIB núm. 83, de 14 de junio), corresponde al Gobierno de las Islas Baleares dictar, en el ámbito de sus competencias, las disposiciones que sean necesarias para establecer el currículo de la educación primaria.

La Ley 3/1986, de 29 de abril, de normalización lingüística (BOCAIB nº 15, de 20 de mayo), reconoce la lengua catalana como propia de las Islas Baleares y, como tal, lengua vehicular en el ámbito de la enseñanza y oficial en todos los niveles educativos. El Decreto 92/1997, de 4 de julio, regula la enseñanza de y en lengua catalana, propia de las Islas Baleares, en todos los niveles educativos y en todos los centros docentes no universitarios (BOCAIB nº 89, de 17 de julio). La Orden de 12 de mayo de 1998 regula el uso de la lengua catalana, propia de las Islas Baleares, como lengua de la enseñanza en los centros docentes no universitarios (BOCAIB nº 69, de 26 de mayo).

Este Decreto fija las orientaciones metodológicas, las competencias básicas, los objetivos, los contenidos y los criterios de evaluación correspondientes al conjunto de la etapa y a cada una de las áreas que la integran o configuran en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares. Para cada área se ofrecen orientaciones metodológicas, se describe la contribución que ésta hace al desarrollo de las competencias básicas, sus objetivos generales, los contenidos, organizados por ciclos y distribuidos en bloques, y los criterios de evaluación, procurando que en todas las áreas se aborden conocimientos de carácter instrumental, lingüístico, matemático, científico y tecnológico.

La etapa de la educación primaria es especialmente importante, ya que con ella se inicia la escolarización obligatoria y se sientan las bases de las competencias básicas que se desarrollan en esta etapa y se completarán en la educación secundaria obligatoria. Las competencias básicas se refieren a los aprendizajes que, desde un enfoque integrador y funcional, se consideren imprescindibles para la realización personal, intelectual, cultural, social y emocional de la persona, para su incorporación a la vida adulta y para permitir el aprendizaje a lo largo de la vida. En la educación primaria se adquieren, además, los instrumentos necesarios para alcanzar la autonomía y la responsabilidad en la propia formación, para la adquisición del espíritu crítico, la participación y el compromiso individual y colectivo con el entorno, para compartir el propio bagaje cultural, histórico y lingüístico y para lograr la salud y el bienestar personal.

El currículo que se establece en este Decreto parte de los principios de calidad de la educación para todo el alumnado, de inclusión y de equidad que garanticen la igualdad de oportunidades y el respeto, además del esfuerzo compartido por todos los miembros de la comunidad educativa. El tratamiento de los contenidos de las diferentes áreas que lo componen tiene que realizarse de manera global, a través de situaciones funcionales que potencien la significatividad. La vinculación de los aprendizajes con el entorno y la participación de los alumnos en el proceso educativo en sí contribuyen a capacitarlos para aprender a aprender y a convertir en significativos y funcionales los aprendizajes, y a aumentar, al mismo tiempo, su sentido de la responsabilidad, la autonomía personal y la confianza en sus posibilidades.

Los retos de los cambios tecnológicos y sociales a los cuales nos enfrentamos e hacen que , en esta etapa de la educación primaria, sea necesario disponer de anclajes sólidos sobre los que fundamentar toda actuación posterior, y depositar la abundante información que los alumnos tienen que manejar, permitiéndoles y estimulándoles a mantener el afán de aprender durante toda la vida. De aquí la trascendencia de estimular su interés por la lectura, por el dominio de la escritura y, en general, de los lenguajes esenciales (lingüístico, matemático, tecnológico), incluyendo el conocimiento de al menos una lengua extranjera, fundamental si tenemos en cuenta el contexto europeo y la comunicación universalizada del mundo en el que vivimos. Todas las áreas del currículo incluyen contenidos relacionados con la comprensión y expresión oral y escrita, con las tecnologías de la información y la comunicación y con los métodos de trabajo personal y cooperativo.

El proceso de enseñanza y de aprendizaje en las diferentes áreas, lógicamente, está condicionado por la edad y las características de cada uno de los alumnos, pero tiene que atender especialmente los aprendizajes imprescindibles para seguir consolidándolos en las etapas siguientes. Las habilidades, capacidades, destrezas, actitudes y contenidos que alcancen, incluso partiendo del entorno más próximo, no serán completos, por lo tanto, si no se insertan en su contexto, sobre todo en el caso de las áreas humanísticas y sociales. Las ideas sobre los entornos naturales, sociales y culturales de nuestra comunidad, del Estado español y de Europa como contextos principales, deben estar presentes en todas las áreas. El reconocimiento y la estima de las características, de la cultura y de la lengua de nuestra Comunidad, desde el respeto, el reconocimiento y el inte-

rés por las características, cultura y lenguas de otros lugares, son pilares culturales cuya asunción es el principal instrumento de integración social y de adquisición de valores compartidos.

Todo este conjunto de elementos, en una concepción de escuela como comunidad de aprendizaje, con un clima de trabajo que ofrezca posibilidades diversificadas, de diálogo, de respeto hacia los demás, de interés por conocer, de tareas y responsabilidades compartidas, y de atención a todo el alumnado, facilita la convivencia y potencia la adquisición de los valores y de los mecanismos de funcionamiento democráticos.

El papel del profesorado es esencial: escucha, orienta, estimula, guía las investigaciones y descubrimientos, fomenta el diálogo, la creatividad y la adquisición del espíritu crítico, da apoyo y ofrece modelos y retos. Es fundamental una acción tutorial adecuada, que atienda las características personales y del grupo.

La configuración del currículo, por lo tanto, se ha de desarrollar con la suficiente flexibilidad para que los centros, en el uso de su autonomía, puedan adaptarse a las diferencias individuales y a su entorno socioeconómico y cultural por medio del proyecto educativo, de manera que todos los alumnos puedan llegar al grado de formación que sus condiciones les permitan.

Por eso, en este Decreto se configuran los elementos organizativos suficientes para que los equipos docentes adopten las decisiones relativas a la distribución de los contenidos y de los criterios de evaluación en el ciclo, así como la secuenciación y la estructuración en unidades didácticas que tienen que quedar reflejadas en las correspondientes programaciones.

Por todo ello, a propuesta de la consejera de Educación y Cultura, de acuerdo con el Consejo Consultivo y habiéndolo considerado el Consejo de Gobierno en la sesión de día 27 de junio de 2008,

DECRETO

Artículo 1

Objeto y ámbito de aplicación

1. Este Decreto, de acuerdo con aquello que establece la disposición final sexta de la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, constituye el despliegue normativo para la educación primaria de aquello que dispone el artículo sexto de la mencionada Ley e integra lo que regula el Real decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el cual se establecen las enseñanzas mínimas de la educación primaria.

2. Este Decreto es de aplicación en los centros docentes públicos y privados de las Islas Baleares que imparten las enseñanzas de educación primaria.

Artículo 2

Principios generales

1. La etapa de la educación primaria, que tiene carácter obligatorio y gratuito, consta de seis cursos académicos, que se cursarán ordinariamente entre los seis y los doce años. Comprende tres ciclos de dos años cada uno y se organiza en áreas con un carácter global e integrador.

2. La acción educativa en esta etapa se basa en el principio de la educación personalizada y de la orientación permanente, se ha de procurar la integración de las diferentes experiencias y aprendizajes del alumnado y adaptarse a sus ritmos de trabajo, con el fin de garantizar una progresión satisfactoria de todo el alumnado de acuerdo con las capacidades y los intereses de cada uno.

3. En el conjunto de la etapa, la acción tutorial tiene que orientar el proceso educativo individual y colectivo del alumnado.

4. En las situaciones educativas del ámbito escolar tienen que estar implícitos los valores que sustentan la educación para la democracia y para el conocimiento y la práctica de los derechos humanos; la educación moral y cívica; la educación para la igualdad de oportunidades; la educación para la paz, para la igualdad de los derechos y deberes de las personas, para la interculturalidad y para la construcción europea; la educación ambiental y del consumidor; la educación vial, así como la educación para la salud y la educación sexual, porque estos ámbitos no pueden trabajarse de manera aislada ya que están íntimamente relacionados entre sí y con todas las materias del currículo.

5. La Consejería de Educación y Cultura propiciará una distribución equilibrada del alumnado que se incorpore en cualquier momento de la etapa entre los centros sostenidos con fondos públicos. Los centros de educación primaria tienen que adoptar medidas de acogida y adaptación para este alumnado.

6. La educación primaria debe ser impartida por maestros, que tendrán competencia docente en todas las áreas de la etapa y en las tutorías del alumna-

do. Las enseñanzas de música, de educación física, de idiomas extranjeros o de aquellas otras enseñanzas que se determinen serán impartidas por los maestros con la especialización o la cualificación correspondiente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 93 de la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación.

7. La educación primaria debe mantener la coherencia necesaria con la educación infantil y con la educación secundaria obligatoria y garantizar la coordinación entre las etapas, con el fin de asegurar una transición adecuada del alumnado entre etapas y facilitar la continuidad de su proceso educativo.

Artículo 3

Finalidades

La enseñanza de la educación primaria, en relación con el alumnado, tiene como finalidades:

- a) Conseguir el desarrollo individual de las capacidades cognitivas, motrices, de equilibrio personal, de relación y de inserción social que le permita actuar con autonomía en los ámbitos familiar, escolar y social con que se relaciona, mediante una formación común a todos los niños.
- b) Adquirir los elementos básicos de la cultura, los aprendizajes relativos a la expresión y la comprensión oral y escrita, a la lectura, a la escritura, al cálculo, a la geometría, al razonamiento lógico y a la expresión gráfica, artística y corporal.
- c) Conseguir una interacción progresiva con el medio con una actitud positiva y de respeto.
- d) Adquirir la conciencia de pertenecer a la comunidad de las Islas Baleares y valorar las actitudes solidarias y no discriminatorias, a fin de asumir los deberes y ejercer los derechos como ciudadanos y ciudadanas.

Artículo 4

Objetivos

La educación primaria debe contribuir a desarrollar las capacidades que permitan al alumnado:

- a) Conocer los valores y las normas de convivencia para actuar de acuerdo con éstas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar una actitud responsable y solidaria que favorezca un clima propicio para la libertad personal, el aprendizaje y la convivencia.
- c) Desarrollar hábitos de trabajo individual y colectivo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, responsabilidad, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.
- d) Adquirir habilidades para la prevención y la resolución pacífica de conflictos, que le permitan actuar con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los cuales se relaciona.
- e) Conocer, comprender y respetar, las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, y la no-discriminación de personas con discapacidad.
- f) Conocer y utilizar adecuadamente la lengua catalana y la lengua castellana, tanto oralmente como por escrito, de manera que puedan ser utilizadas como lenguas de comunicación y de aprendizaje.
- g) Adquirir la competencia comunicativa necesaria en una lengua extranjera para desenvolverse en situaciones cotidianas.
- h) Adquirir el hábito de la lectura como una vía de acceso a la información, al conocimiento y al placer.
- i) Conocer, valorar y respetar, los aspectos básicos de la cultura y la historia, el patrimonio artístico y cultural, especialmente los correspondientes a las Islas Baleares y los de los otros territorios de habla catalana, reforzando así el sentimiento de pertenencia al ámbito cultural y lingüístico catalán, y entender la diversidad lingüística y cultural como un derecho de los pueblos y de los individuos.
- j) Valorar la tarea bien hecha como condición necesaria para el eficaz aprovechamiento de los aprendizajes.
- k) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de la vida cotidiana.
- l) Conocer y valorar el entorno natural, social y cultural y así contribuir a despertar actitudes y hábitos positivos para aplicarlos al entorno inmediato y mediato.
- m) Iniciarse en la utilización de las tecnologías de la información y de la comunicación y desarrollar un espíritu crítico ante los mensajes que recibe y elabora.
- n) Iniciarse en la valoración y en la producción de las diversas manifestaciones artísticas, como medio de expresión y comprensión para desarrollar la sensibilidad estética y la comunicación en estos lenguajes.
- o) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los demás, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios

para favorecer el desarrollo personal y social.

p) Conocer y valorar a los otros seres vivos y adoptar maneras de comportamiento que favorezcan su cuidado.

q) Desarrollar las capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en las relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

r) Adquirir los elementos básicos de una correcta educación vial y actitudes de respeto que inciden en la prevención de accidentes de tráfico.

Artículo 5

Principios metodológicos y pedagógicos

1. En esta etapa se tiene que hacer especial énfasis en la atención a la diversidad del alumnado, en la atención individualizada orientada a conseguir el máximo desarrollo de cada uno de los alumnos y en la prevención y respuesta a las dificultades de aprendizaje identificadas previamente o en aquellas que vayan surjan a lo largo de la etapa.

2. Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa, se deben trabajar en todas las áreas la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las tecnologías de la información y la comunicación y la educación en valores.

3. Con el fin de fomentar el hábito de la lectura se ha de dedicar un tiempo diario, no inferior a treinta minutos.

4. La metodología didáctica debe ser fundamentalmente comunicativa, activa y participativa, dirigida a la consecución de los objetivos y, especialmente, a aquellos aspectos más relacionados directamente con las competencias básicas.

5. La acción educativa ha de procurar la integración de los aprendizajes poniendo de manifiesto las relaciones entre las áreas y su vinculación con la realidad. También se tiene que promover el trabajo en equipo y favorecer una progresiva autonomía de los alumnos que contribuya a desarrollar la capacidad de aprender por sí mismos.

6. Se tiene que fomentar el trabajo en equipo de los maestros, favoreciendo la coordinación de los integrantes de los equipos docentes.

Artículo 6

La lengua catalana como lengua de la enseñanza, el aprendizaje y la comunicación

La lengua catalana, propia de las Islas Baleares, será utilizada como la lengua de la enseñanza, el aprendizaje y la comunicación con la finalidad de que, al acabar esta etapa, el alumnado tenga una competencia que le permita comunicarse con los otros alumnos y con el profesorado y, al iniciar la educación secundaria obligatoria, pueda seguir las materias correspondientes impartidas en esta lengua.

Artículo 7

Áreas de conocimiento

1. De acuerdo con lo que establece el artículo 18 de la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, las áreas de la educación primaria que se imparten en todos los ciclos de esta etapa son las siguientes:

- Conocimiento del medio natural, social y cultural
- Educación artística
- Educación física
- Lengua castellana y literatura
- Lengua catalana y literatura
- Lengua extranjera
- Matemáticas

2. En uno de los cursos del tercer ciclo de la etapa, a las áreas incluidas en el apartado anterior, tiene que añadirse la de educación para la ciudadanía y los derechos humanos, en la cual tiene que prestarse una atención especial a la igualdad en lo que concierne a derechos y oportunidades entre mujeres y hombres.

3. En el tercer ciclo de la etapa, la Consejería de Educación y Cultura puede añadir una segunda lengua extranjera.

4. El área de educación artística tiene que distribuir el horario equitativamente entre educación plástica y música.

5. Las áreas que tengan carácter instrumental para la adquisición de otros conocimientos tienen que recibir una consideración especial.

6. La comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación

audiovisual, las tecnologías de la información y la comunicación y la educación en valores se tienen que trabajar en todas las áreas.

7. La organización en áreas se entiende sin perjuicio del carácter global de la etapa, dada la necesidad de integrar las diversas experiencias y aprendizajes del alumnado en estas edades.

Artículo 8

Currículo

1. Se entiende por currículo de la educación primaria el conjunto de objetivos, competencias básicas, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación que tienen que guiar la práctica educativa en esta etapa.

2. Los centros docentes tienen que desarrollar y completar el currículo de las diferentes áreas establecido en el anexo de este Decreto mediante las correspondientes programaciones didácticas, de acuerdo con lo que establece el artículo 12 del Decreto 67/2008, de 6 de junio, por el cual se establece la ordenación general de las enseñanzas de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria obligatoria en las Islas Baleares.

Artículo 9

Competencias básicas

1. Se entiende por competencia la capacidad de utilizar los conocimientos y habilidades, de manera transversal e interactiva, en contextos y situaciones que requieren la intervención de conocimientos vinculados a diferentes saberes.

2. En el contexto de este Decreto, tendrán la consideración de competencias básicas aquellas que permitan al alumnado alcanzar su realización personal, ejercer la ciudadanía activa, incorporarse a la vida adulta de manera satisfactoria y ser capaz de desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida.

3. Las competencias básicas que el alumnado tiene que trabajar para alcanzar unos niveles adecuados al final de esta etapa son:

- a) Competencia en comunicación lingüística
- b) Competencia matemática
- c) Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico
- d) Tratamiento de la información y competencia digital
- e) Competencia social y ciudadana
- f) Competencia cultural y artística
- g) Competencia para aprender a aprender
- h) Autonomía e iniciativa personal

4. La concreción de los currículos que realizan los centros tiene que orientarse a facilitar el desarrollo de estas competencias. La contribución de cada área al desarrollo de las competencias básicas se incluye en el anexo de este Decreto.

5. La organización y el funcionamiento de los centros, las actividades docentes, las formas de relación que se establezcan entre los integrantes de la comunidad educativa y las actividades complementarias y extraescolares tienen que facilitar también el desarrollo de las competencias básicas.

6. La lectura constituye un factor primordial para el desarrollo de las competencias básicas. Los centros, al organizar su práctica docente, tienen que garantizar la incorporación de un tiempo diario de lectura, no inferior a treinta minutos, a lo largo de todos los cursos de la etapa.

Artículo 10

Horario

1. La consejera de Educación y Cultura ha de establecer, mediante un Orden, la distribución del horario lectivo semanal.

2. El horario asignado a cada área tiene que entenderse como el tiempo necesario para el trabajo en cada una de las áreas, sin dejar de considerar el carácter global e integrador de la etapa.

3. Los centros docentes pueden ampliar el horario escolar en los términos que establezca la consejera de Educación y Cultura en la correspondiente Orden.

Artículo 11

Programaciones didácticas

1. Los centros docentes tienen que desarrollar, completar, adecuar y concretar los currículos mediante las programaciones didácticas.

2. El equipo de ciclo es el órgano responsable de la elaboración de las programaciones didácticas. En la elaboración de estas programaciones tienen que

tenerse en cuenta las características del alumnado y del entorno del centro.

3. Las programaciones deberán incluir, como mínimo, la contribución de cada área al desarrollo de las competencias básicas; la adecuación y la secuenciación de los objetivos generales de las áreas; la secuencia de los contenidos a lo largo de cada curso; los métodos pedagógicos; las actividades de ampliación y refuerzo; los criterios de evaluación y calificación; los procedimientos de apoyo y de recuperación, y las estrategias y los procedimientos de evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

4. Las programaciones tienen que prever las adecuaciones necesarias para atender al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. Tienen que incluir los planes de actuación y las medidas de apoyo con la finalidad de facilitar al alumnado el desarrollo de las competencias básicas y la consecución de los objetivos de esta etapa.

5. Con la finalidad de estimular el interés y el hábito de lectura y mejorar la expresión oral, los equipos de ciclo tienen que incluir en sus programaciones didácticas actividades que contribuyan a mejorar la comprensión lectora y la capacidad de expresión.

6. Los equipos de ciclo tienen que fomentar la utilización de las tecnologías de la información y de las comunicaciones para el aprendizaje de todas las áreas.

7. Las programaciones didácticas son públicas y tienen que estar al alcance de la comunidad educativa. Los centros tienen que dar publicidad especial a los criterios de evaluación y de calificación, a las medidas de recuperación y a los objetivos educativos.

Artículo 12 Tutoría y ciclos

1. La acción tutorial tiene que orientar el proceso educativo individual y colectivo del alumnado.

2. Cada grupo de alumnos tendrá un maestro o maestra como tutor o tutora, designado por el director del centro. La función tutorial implica la coordinación de las actividades de tutoría y llevar a cabo el conjunto de acciones educativas que contribuyen a la adquisición de las competencias básicas del alumnado, a dirigirlo, orientarlo y darle apoyo en su proceso educativo para conseguir su madurez y autonomía. Esta acción tutorial debe atender al desarrollo intelectual, afectivo, psicomotriz, social y moral del alumnado, y tiene que permitirle encontrar respuestas a aquellos aspectos que también son parte de su formación, pero que quedan generalmente fuera de las programaciones específicas. De esta manera, contribuye a la formación de la personalidad y favorece la reflexión sobre los factores personales y las exigencias sociales que condicionan sus deseos y decisiones en lo que concierne a su futuro.

3. El maestro tutor o maestra tutora tiene que mantener una relación permanente con la familia, con el fin de facilitar el ejercicio de los derechos reconocidos en el artículo 4.1. d) y g) de la Ley orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la educación.

La acción tutorial tiene que contribuir al desarrollo de una dinámica positiva en el grupo clase y en la implicación del alumnado y sus familias en la dinámica del centro.

4. Todo el conjunto de maestros que intervienen en un grupo de alumnos, con la coordinación del tutor o tutora responsable del grupo, tiene que ejercer la acción tutorial.

5. El ciclo constituye la unidad curricular temporal de organización y evaluación, y los tres ciclos mantienen una continuidad a lo largo de toda la etapa.

6. El equipo de ciclo está constituido por el maestro tutor o maestra tutora de cada grupo y los maestros especialistas que cubren las diferentes áreas del currículo y las necesidades del alumnado. Tiene que desarrollar el trabajo de manera que garantice la necesaria unidad de programación y de evaluación.

7. Debe favorecer la continuidad del profesorado en un mismo grupo a lo largo de todo el ciclo, especialmente en el primero. En todo caso, se debe priorizar la continuidad del tutor.

8. La organización del centro tiene que garantizar la coordinación entre los equipos de los diferentes ciclos.

Artículo 13 Evaluación

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de educación

primaria ha de ser continua y global y ha de tener en cuenta su progreso en el conjunto de las distintas áreas del currículo.

2. Los maestros tienen que evaluar tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y la propia práctica docente.

3. La evaluación del alumnado se tiene que llevar a cabo teniendo en cuenta los diferentes elementos del currículo. Los criterios de evaluación de las áreas tienen que ser referente fundamental para valorar tanto el grado de adquisición de las competencias básicas como el de consecución de los objetivos.

4. En el contexto del proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, deben establecerse medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se tienen que adoptar en cualquier momento del ciclo, tan pronto como se detecten las dificultades, y tienen que estar dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo.

5. El equipo docente de grupo, constituido por el conjunto de maestros del alumno o alumna coordinados por el maestro tutor o maestra tutora, tiene que actuar de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones que resulten de él, en el marco establecido por la Consejería de Educación y Cultura. El proceso y los documentos de evaluación se rigen por la Orden ECI/1845/2007, de 19 de junio, y la correspondiente Orden de la consejera de Educación y Cultura.

6. Los padres y madres o tutores tienen que saber la situación académica del alumno o alumna y las decisiones relativas al proceso que sigue, así como su progreso educativo.

Artículo 14 Promoción

1. Al finalizar cada uno de los ciclos, y como consecuencia del proceso de evaluación, los maestros del grupo deben tomar las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado, y se deben tener en cuenta especialmente la información y el criterio del tutor o tutora.

2. Se accede al ciclo educativo siguiente siempre que se considere que se ha alcanzado el desarrollo correspondiente de las competencias básicas y el adecuado grado de madurez. Se accede, asimismo, siempre que los aprendizajes no alcanzados no impidan seguir con aprovechamiento el nuevo ciclo. En este caso, el alumnado debe recibir los apoyos necesarios para recuperar estos aprendizajes.

3. Cuando un alumno o alumna no haya conseguido las condiciones señaladas en el apartado anterior, permanecerá un año más en el mismo ciclo. Esta medida podrá adoptarse una sola vez a lo largo de la educación primaria y deberá ir acompañada de un plan específico de refuerzo. Los centros tienen que organizar el correspondiente plan, de acuerdo con lo que establezca la consejera de Educación y Cultura mediante la Orden correspondiente.

4. Se accede a la etapa de la educación secundaria obligatoria si se ha alcanzado el desarrollo correspondiente de las competencias básicas y el adecuado grado de madurez. Se accede, asimismo, siempre que los aprendizajes no alcanzados no impidan seguir con aprovechamiento la nueva etapa. En este caso, el alumnado debe recibir los apoyos necesarios para recuperar estos aprendizajes.

Cuando no se cumplan las condiciones señaladas en el párrafo anterior, no se puede promocionar a la etapa siguiente si no se han agotado las medidas previstas en los artículos 13.4 y 14.3 de este Decreto.

Artículo 15 Informe de aprendizaje

De acuerdo con lo que establece el artículo 20.5 de la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, al finalizar la etapa se tiene que elaborar un informe individualizado sobre el grado de adquisición de los aprendizajes de cada uno de los alumnos, especialmente los que condicionen más su progreso educativo y aquellos otros aspectos que se consideren relevantes para garantizar una atención individualizada. Se debe garantizar la confidencialidad de esta información al determinar las características de los informes y en los mecanismos de coordinación con la etapa educativa siguiente que se establezcan.

Artículo 16 Atención a la diversidad

1. Todo el alumno o alumna, con independencia de sus especificidades individuales o de carácter social, tiene derecho a una educación básica adecuada a sus necesidades y características. En lo que concierne a las medidas de

atención a la diversidad, tiene que atenderse a lo que dispone el artículo 13 del Decreto 67/2008, de 6 de junio, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria obligatoria en las Islas Baleares.

2. Los centros docentes, con la finalidad de facilitar la accesibilidad al currículo, tienen que realizar adaptaciones curriculares, con el fin de atender al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. Estas adaptaciones curriculares se deben realizar buscando el máximo desarrollo posible de las competencias básicas y de los objetivos correspondientes al nivel educativo; la evaluación tiene que tomar como referente los criterios de evaluación fijados en estas adaptaciones.

La consejera de Educación y Cultura establecerá, mediante la Orden correspondiente, los procedimientos oportunos cuando sea necesario realizar adaptaciones que se aparten significativamente de los contenidos y criterios de evaluación del currículo.

3. Se entiende por alumnado con necesidades educativas especiales aquél que requiere, durante un periodo de la escolarización o a lo largo de toda la escolarización, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de una discapacidad, de trastornos graves de conducta o emocionales o de trastornos generalizados de desarrollo.

La Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado realizará la identificación y valoración del alumnado con necesidades educativas especiales mediante profesionales con la cualificación adecuada adscritos a los equipos de orientación. Estos profesionales establecerán, en cada caso, los planes de actuación en relación a las necesidades educativas de cada alumno o alumna, contando con la opinión de los padres, del equipo directivo y del profesorado del centro correspondiente.

La Consejería de Educación y Cultura tiene que aportar los recursos humanos y materiales necesarios, y tiene que establecer los criterios y mecanismos para garantizar la atención integrada y normalizada en los centros educativos ordinarios del alumnado con necesidades educativas especiales temporales o permanentes, a fin de que puedan alcanzar los objetivos generales que se establecen para todo el alumnado.

4. La Consejería de Educación y Cultura tiene que escolarizar al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que se incorpora al sistema educativo haciendo una distribución equilibrada entre los centros de cada zona sostenidos con fondos públicos.

5. La escolarización de aquellos alumnos que se incorporan tardíamente al sistema educativo se realiza atendiendo a su circunstancia, conocimientos, edad e historial académico. Cuando presenten graves carencias en el conocimiento de la lengua y cultura catalana y/o castellana, deben recibir una atención específica que, en todo caso, ha de ser simultánea a su escolarización en los grupos ordinarios, con los cuales deben compartir el mayor tiempo posible del horario semanal.

Los alumnos de segundo y tercer ciclo que presenten un desfase en su nivel de competencia curricular de más de un ciclo pueden ser escolarizados en un curso inferior al que les correspondería por edad, siempre que la mencionada escolarización les permita completar la etapa en los límites de edad establecidos con carácter general; si se supera este desfase, tienen incorporarse al grupo que les corresponde por edad. Para este alumnado, los centros deben adoptar las medidas de refuerzo necesarias que faciliten su integración escolar y la recuperación de su desfase y le permitan continuar con aprovechamiento sus estudios.

6. La escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales, identificado como tal por personal con la debida cualificación y en los términos que determine la consejera de Educación y Cultura mediante la Orden correspondiente, tiene que flexibilizarse de manera que pueda anticiparse un curso su incorporación a la etapa o reducirse su duración, cuando se prevea que esta medida es la más adecuada para el desarrollo de su equilibrio personal y su socialización. Asimismo pueden incluir medidas de enriquecimiento curricular mediante las adaptaciones curriculares correspondientes.

7. Sin perjuicio de aquello que establece el artículo 20.4 de la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, la escolarización de los alumnos con necesidades educativas especiales en centros ordinarios en esta etapa puede prolongarse un año más, siempre que eso favorezca su integración socioeducativa.

La escolarización en unidades o centros específicos de educación especial sólo tiene que hacerse cuando las necesidades del alumnado no puedan ser atendidas en las aulas ordinarias y/o cuando el correspondiente plan de actuación se aleje significativamente de los currículos ordinarios.

8. Las medidas de atención a la diversidad que adopte cada centro tiene

que formar parte de su proyecto educativo, de conformidad con lo que establece el artículo 121.2 de la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación.

Artículo 17 **Autonomía de los centros**

Los centros docentes disponen de la autonomía que les confiere el artículo 11 del Decreto 67/2008, de 6 de junio, por el cual se establece la ordenación general de las enseñanzas de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria obligatoria en las Islas Baleares.

Artículo 18 **Evaluación de diagnóstico**

1. La evaluación de diagnóstico, regulada en el artículo 21 de la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, que tienen que realizar todos los alumnos al finalizar el segundo ciclo de la educación primaria, no tiene efectos académicos, tiene carácter formativo y orientador para los centros, e informativo para las familias y para el conjunto de la comunidad educativa. En ningún caso, los resultados de estas evaluaciones pueden ser utilizados para establecer de clasificaciones de los centros.

2. La Dirección General de Administración, Ordenación e Inspección Educativas proporcionará a los centros los modelos y apoyos pertinentes, a fin de que todos puedan realizar de manera adecuada estas evaluaciones.

3. Los centros y la Administración educativa utilizarán los resultados de estas evaluaciones, entre otros fines, para organizar, en el tercer ciclo de la educación primaria, medidas de refuerzo para los alumnos que las requieran, dirigidas a garantizar que todo el alumnado alcance las correspondientes competencias básicas. Asimismo, estos resultados permitirán, junto con la evaluación de los procesos de enseñanza y la práctica docente, analizar, valorar y reorientar, si procede, las actuaciones desarrolladas en los dos primeros ciclos de la etapa.

Artículo 19 **Cooperación con los padres, madres o tutores**

1. Los centros tienen que cooperar estrechamente con los padres, madres o tutores y establecer mecanismos para favorecer su participación en el proceso educativo de los hijos.

2. Los centros tienen que adoptar medidas de comunicación periódica con los padres, madres o tutores, con el fin de informarles y orientarles sobre los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación de los niños.

Artículo 20 **Coordinación con la educación infantil y la educación secundaria obligatoria**

Para facilitar la continuidad del proceso educativo, los centros de educación primaria deben establecer mecanismos de coordinación con los centros y maestros de educación infantil y con los centros y profesores de educación secundaria obligatoria. La Dirección General de Planificación y Centros Educativos tiene que prever las medidas necesarias para hacer efectiva esta coordinación.

Disposición adicional única **Enseñanzas de religión**

1. Las enseñanzas de religión se incluyen en la educación primaria de acuerdo con lo que establece la disposición adicional segunda de la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación.

2. La Consejería de Educación y Cultura garantizará que, al inicio de cada curso, los padres o tutores de los alumnos puedan manifestar su voluntad de que éstos reciban o no enseñanzas de religión.

3. Los centros docentes deben establecer las medidas educativas para que los alumnos, cuyos padres o tutores hayan manifestado su voluntad de no cursar enseñanzas de religión, reciban la adecuada atención educativa, a fin de que la elección de una u otra opción no suponga ninguna discriminación. Esta atención, en ningún caso debe comportar el aprendizaje de contenidos curriculares asociados al conocimiento del hecho religioso ni a cualquier área de la etapa. Las medidas organizativas que dispongan los centros tienen que ser incluidas en su proyecto educativo para que padres, tutores y alumnos las conozcan con anterioridad.

4. El currículo del área de religión católica es el establecido por la Orden ECI 1957/2007, de 6 de junio, por la cual se establecen los currículos de las enseñanzas de religión católica correspondientes a la educación infantil, educación primaria y educación secundaria obligatoria (BOE nº 158 de 3 de julio). El currículo de las otras confesiones religiosas con las cuales el Estado ha

suscrito acuerdos de cooperación es competencia de las correspondientes autoridades religiosas.

5. La evaluación del área de religión católica debe realizarse en los mismos términos y con los mismos efectos que la de las otras áreas de la educación primaria. La evaluación de la enseñanza de las diferentes confesiones religiosas tiene que ajustarse a los criterios establecidos en los acuerdos de cooperación suscritos por el Estado español.

6. Con la finalidad de garantizar el principio de igualdad y la libre concurrencia entre todo el alumnado, las calificaciones que se hayan obtenido en la evaluación de las enseñanzas de religión no tienen que computarse en las convocatorias en que tengan que entrar en concurrencia los expedientes académicos.

Disposición transitoria única

Vigencia del Decreto 67/2001, de 4 de mayo, por el cual se establece el currículo de la educación primaria en las Islas Baleares

El currículo de esta etapa se debe regir por el Decreto 67/2001, de 4 de mayo, por el cual se establece el currículo de la educación primaria en las Islas Baleares, hasta la entrada en vigor de la nueva ordenación de la educación primaria establecida por la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación.

Disposición derogatoria única

Derogación normativa

1. Queda derogado el Decreto 67/2001, de 4 de mayo, por el cual se establece el currículo de la educación primaria en las Islas Baleares, de acuerdo con la disposición transitoria única de este Decreto.

2. Queda derogado el Decreto 92/2004, de 29 de octubre, por el cual se establece el currículo de la educación primaria en las Islas Baleares.

3. Queda derogada la Orden de la consejera de Educación y Cultura, de 2 de agosto de 2007, por la cual se establece el currículo del primer ciclo de educación primaria, para el curso 2007-08, en las Islas Baleares (BOIB núm. 123, de 14 de agosto de 2007).

Disposición final primera

Desarrollo

Se autoriza a la consejera de Educación y Cultura a dictar todas las disposiciones que sean necesarias para aplicar y desarrollar este Decreto.

Disposición final segunda

Entrada en vigor

Este Decreto entra en vigor al día siguiente de haberse publicado en el Boletín Oficial de las Islas Baleares. De acuerdo con aquello que establece la disposición transitoria única, este Decreto tiene que aplicarse a partir del año académico 2008-09 en los cursos de primero, segundo, tercero y cuarto, y a partir del año académico 2009-10 en los cursos de quinto y sexto.

Palma, 27 de junio de 2008

EL PRESIDENTE

Francesc Antich Oliver

La consejera de Educación y Cultura

Bàrbara Galmés Chicón

ANEXO

CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL, SOCIAL Y CULTURAL

Introducción

La noción de medio a que se refiere el área alude no sólo al conjunto de fenómenos que constituyen el escenario de la existencia humana, sino también a la interacción de los seres humanos con este conjunto de fenómenos. La observación, la comprensión y el análisis de los fenómenos que tienen lugar en la naturaleza y de la intervención humana sobre ella contribuyen, sin duda, a la construcción de una visión global y organizada del mundo. Desde esta perspectiva, entendemos el medio como el conjunto de elementos, acontecimientos, factores y procesos diversos que tienen lugar en el entorno de las personas, donde su vida y actuación adquieren significado. El entorno hace referencia a aquello que los niños pueden conocer mejor puesto que es fruto de sus experiencias sensoriales directas o indirectas, porque les es familiar y porque es cercano en el tiempo o en el espacio, aunque el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación hacen que esta proximidad dependa cada vez menos de la distancia física.

El área de conocimiento del medio natural, social y cultural en la educación primaria tiene como finalidad proporcionar al alumnado los conocimientos y las herramientas para ubicarse en el entorno donde vive, para aprender a habitarlo, a respetarlo y a mejorarlo. Debe permitir al alumnado incidir en la mejora de su entorno y hacer un uso sostenible de él.

El currículo de esta área ha de atender al desarrollo evolutivo físico, sensorial y psíquico del alumnado, al pensamiento concreto de los niños de seis a doce años, a su amplia capacidad e interés por aprender, a establecer relaciones con los elementos de su entorno y, también, a la necesidad de iniciarlo en el pensamiento abstracto al final de la etapa, con el fin de contribuir a la consecución de las competencias básicas.

El área de conocimiento del medio natural, social y cultural permite comprender la realidad del mundo que nos rodea y las transformaciones a las cuales está sometido; permite comprender también que tanto los fenómenos como los acontecimientos que se producen en un espacio y en un tiempo no son fruto de la casualidad, sino la consecuencia de la respuesta de una sociedad a una situación concreta, en un momento determinado. El currículo del área tiene un carácter eminentemente interdisciplinario, que permite establecer relaciones orientadas a conseguir aprendizajes significativos y que se interconecten.

La organización del currículo remite a un planteamiento contextualizado e integrado de las interacciones entre el individuo y la sociedad, el medio físico y el medio social, la naturaleza viva e inerte, la naturaleza y la cultura, en sus dimensiones espacial y temporal, que parte de las experiencias directas e indirectas del alumnado. Con respecto a las experiencias indirectas es necesario tener en cuenta el gran peso que tienen, en la concepción personal del medio, tanto las escolares como las que no tienen el origen en la escuela. Por eso, especialmente en esta área, debe considerarse la importancia que tiene la información que los niños reciben a diario procedente de los medios audiovisuales y tecnológicos.

En general, se desarrollan contenidos que permiten alcanzar la comprensión de aspectos ligados a la vida, a la salud, a los recursos naturales y al medio ambiente, así como al desarrollo de actitudes responsables hacia dichos aspectos. Es también necesario que los alumnos adquieran bases sólidas de cultura científica, que les permitan reconocer y comprender el papel de la ciencia y de los conocimientos científicos en el progreso de la humanidad. En este nivel educativo debe introducirse el uso de los métodos propios de la ciencia, aprovechando la curiosidad de los alumnos por conocer el medio que les rodea y el interés por explorarlo. Deben facilitarse a los alumnos los instrumentos necesarios para poder entender las informaciones a que acceden y para interpretarlas de manera adecuada. El currículo del área favorece que los alumnos encuentren respuestas válidas a las cuestiones que se formulan, respuestas que tienen que ser coherentes con criterios científicos actualizados, partiendo de la experiencia pero superando posibles concepciones previas de escasa base científica, acercándose así a la manera como se construye el método científico.

El área tiene un gran peso conceptual, pero con una clara relación entre conceptos, procedimientos y actitudes. Los procedimientos en los aprendizajes propios del área se vinculan a la observación, búsqueda, recogida y organización de la información, a la elaboración y comunicación de la información y a la reflexión sobre el proceso de aprendizaje como base del método científico. Las actitudes se basan en la identidad personal, la socialización y la convivencia, la salud y el medio ambiente.

La didáctica del área debe tener presente que la progresión educativa del alumnado en este nivel parte de lo subjetivo (global e indiferenciado), con base en las experiencias vividas, hasta alcanzar representaciones más objetivas y racionales (diferenciadas y múltiples), mediante el desarrollo de estrategias comunicativas (diálogos, encuestas, entrevistas o debates), la observación, descripción y representación de aspectos relacionados con el medio natural y la sociedad a través del trabajo de diferentes códigos (verbal, escrito o icónico), y el análisis de testimonios, informaciones o documentos. Considerando las características tanto del área como del alumnado, deben utilizarse, en todos los ciclos de la educación primaria, y de manera sistemática y progresiva, los procedimientos de recogida, selección y análisis de la información, por medio de las fuentes tradicionales y el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación. Igualmente, debe fomentarse la actitud investigadora para explorar la realidad por medio de diferentes actividades y, entre ellas, las que impliquen un trabajo de campo. Esto se favorece también organizando el aula con los recursos bibliográficos, cartográficos, audiovisuales y multimedia, de manera que se permita al alumnado la construcción progresiva de los conocimientos.

El área fomenta la capacidad de trabajo individual y en equipo, además del esfuerzo como elemento esencial del proceso de aprendizaje. Resulta imprescindible que el alumnado adquiera el nivel de expresión oral y escrita y de comprensión lectora que le permita asimilar y transmitir estos conocimientos.

Los contenidos se han agrupado en bloques que permiten la identificación

de los principales ámbitos que componen el área. La organización de éstos no responde a ningún tipo de orden, ni jerárquico ni de tratamiento de contenidos, por lo que no deben entenderse como una propuesta de organización didáctica. Tienen relevancia especial aspectos como el desarrollo de la autonomía personal y la participación social, la capacidad de interpretar el medio, de intervenir en él de manera activa, crítica e independiente, de contribuir a su conservación y recuperación; el desarrollo de las capacidades de indagación, de exploración y de búsqueda de soluciones a problemas relacionados con la experiencia cotidiana, y la adquisición de actitudes y valores para el desarrollo personal equilibrado y solidario.

El Bloque 1. "El entorno y su conservación", incluye contenidos que van desde la percepción y la representación espacial, el universo, el clima y su influencia, el agua y su aprovechamiento, hasta la capacidad de las personas para actuar sobre la naturaleza. El Bloque 2. "La diversidad de los seres vivos", se orienta al conocimiento, respeto y aprecio por los seres vivos. El Bloque 3. "La salud y el desarrollo personal", integra conocimientos, habilidades y destrezas, para, desde el conocimiento del propio cuerpo, prevenir conductas de riesgo y adoptar iniciativas para desarrollar y reforzar comportamientos responsables y estilos de vida saludables. El Bloque 4. "Personas, culturas y organización social", incluye contenidos orientados a la comprensión del funcionamiento de la sociedad a partir tanto del análisis de organizaciones próximas como del conocimiento de las instituciones españolas y europeas. El Bloque 5. "Cambios en el tiempo", inicia el aprendizaje de la historia, incluye contenidos relativos a la medida del tiempo y la aproximación a la conceptualización del tiempo histórico, a través de la caracterización de algunas sociedades de épocas históricas y de hechos y personajes relevantes de la historia de España. El Bloque 6. "Materia y energía", incluye contenidos relativos a los fenómenos físicos, las sustancias y los cambios químicos que pondrán las bases de aprendizajes posteriores. El Bloque 7. "Objetos, máquinas y tecnologías", incluye como novedad los contenidos que se refieren a la alfabetización en las tecnologías de la información y la comunicación, así como otros relacionados con la construcción de aparatos con una finalidad previamente establecida, a partir del conocimiento de las propiedades elementales de sus componentes. La manera de trabajar este bloque procurará también desarrollar la participación igualitaria de niños y niñas en la utilización de objetos, máquinas y tecnología.

En definitiva, el currículum del área pretende desarrollar en los alumnos de esta etapa capacidades intelectuales, dotarles de conocimientos, habilidades y actitudes para que puedan comprender mejor la sociedad y el mundo de hoy y para que puedan acceder a él con madurez y responsabilidad. Además, el área contribuye de manera esencial a la socialización de los niños, al aprendizaje de hábitos democráticos y al desarrollo de la convivencia. Este último objetivo impregna el conjunto de las áreas, aunque ésta, junto con la educación para la ciudadanía y los derechos humanos, contribuye a él de manera esencial.

Orientaciones metodológicas

El currículum del área de conocimiento del medio natural, social y cultural responde a un nuevo planteamiento basado en la formulación de objetivos ligados con los generales de la educación primaria y con el desarrollo de las competencias básicas. Los contenidos son instrumentos que tenemos que utilizar para llegar a conseguir los objetivos. En este contexto, debemos tener en cuenta la necesidad de adaptarlos y secuenciarlos en las programaciones.

Flexible, contextualizado

El currículum que se presenta debe concebirse como un documento flexible, a fin que pueda contextualizarse según las diferentes realidades y según el entorno y las características del alumnado (procedencia, zona donde vive: pueblos, ciudades de las Islas Baleares, etc.). Éstos aspectos, juntamente con las otras singularidades del alumnado, el tipo de centro, el entorno, etc. deben tenerse en cuenta para la secuenciación de los contenidos.

La diversidad

Los diferentes ritmos de aprendizaje y la diversidad personal, social y cultural de los alumnos, así como la necesidad de presentar los contenidos de manera significativa y funcional, interesante y variada, nos obligan a utilizar diferentes estrategias de aprendizaje, con agrupamientos diversos y recursos materiales variados, que permitan atender los distintos puntos de partida y ritmos de aprendizaje. Combinar el trabajo en grupo con el individual, aprender fuera del aula, realizar trabajos de investigación, flexibilizar los grupos clase, entre otras, son estrategias que hacen posible esta adaptación de los contenidos a las necesidades del alumnado.

Es fundamental el trabajo en equipo para dar coherencia y sentido al proceso educativo. El reparto de tareas permite la asunción de responsabilidades y la colaboración entre el alumnado, acciones que enriquecen el proceso de aprendizaje. Debe potenciarse, además, la adopción de actitudes participativas, la expresión de las opiniones propias, el desarrollo de un espíritu crítico, etc., a fin de que se formen como personas autónomas.

El entorno

El área de conocimiento del medio natural, social y cultural es especialmente sensible al uso de diferentes metodologías. En todas debe aprovecharse la interacción con el entorno natural y social. La mejor manera de conocer el entorno es salir a verlo: la exploración, observación, análisis, comparación, descubrimiento, discusión, manipulación, reflexión, etc. son estrategias de interacción que posibilitan el conocimiento de nuestro medio, del mundo en que vivimos y de sí mismo como parte de este entorno, a fin que comprenda que lo que nos rodea condiciona las maneras de vivir, y que el propio comportamiento también afecta al entorno. El alumnado debe tomar conciencia sobre el hecho de ser un ser vivo que interactúa en un ecosistema determinado y que tiene un bagaje cultural, y que este ecosistema y este bagaje también son sensibles a sus actuaciones.

Las salidas culturales, las excursiones, las visitas a las ciudades y a los pueblos, la aproximación a la actividad económica, la observación de lo que nos rodea, son recursos que les ayudarán a construir sus aprendizajes.

Deben utilizarse estrategias que conduzcan al alumnado a plantearse interrogantes, de manera que no se limite a describir hechos y acontecimientos para, más adelante, poder establecer relaciones y valoraciones con ámbitos más alejados de su realidad y para superar el pensamiento lineal y mecánico, reconociendo la causalidad de los fenómenos (relacionados, por ejemplo, con la materia y la energía, con objetos, máquinas, nuevas tecnologías, etc.). La caracterización del medio como ámbito cambiante es una meta que debe plantearse para el alumnado de esta etapa. El conocimiento del entorno, de sus elementos y características, tiene que partir de la orientación, la localización y la obtención de información que ayude a comprender fenómenos a través de la observación, la manipulación, el registro de datos, la realización de esquemas sencillos y la utilización de representaciones gráficas, como puede ser el dibujo o la fotografía, como referencias clave. En general, hay que partir del conocimiento del entorno para llegar a los rasgos de otros lugares; ir de lo más simple a lo más complejo, de lo personal a lo colectivo, de lo más próximo a lo más lejano.

El cuerpo y la salud

El estudio del propio cuerpo y la importancia de adquirir hábitos saludables debe tener en cuenta las ideas, actitudes y creencias personales para construir a partir de ellas nuevos conocimientos. El uso responsable de los recursos naturales, la preservación del medio ambiente, el consumo racional y responsable de los productos y el fomento de una cultura de protección de la salud tienen que iniciarse a partir del estudio de casos próximos al alumnado, y deben complementarse con instrumentos de recogida y registro de datos (entrevistas, cuestionarios, etc.). Son importantes la reflexión y debate final, así como la presentación de conclusiones de manera individual o colectiva.

La organización social

El conocimiento de la organización social pasa por la reflexión colectiva, la investigación, la ejemplificación de los comportamientos y la toma de decisiones que favorezcan la comprensión de los fenómenos sociales e históricos y la adquisición de valores relacionados con la convivencia: el respeto, la tolerancia, la cooperación y el compromiso. El centro escolar ofrece múltiples situaciones y momentos que permiten incidir en estos valores: el aula, los patios, salidas, fiestas, etc..

Los cambios en el tiempo

El estudio comparativo de algunos rasgos culturales y organizativos permite la aproximación a diferentes realidades y la valoración de la riqueza de la diversidad. En cuanto a los cambios en el tiempo, pueden utilizarse fotografías personales, recursos audiovisuales, consulta de diarios y revistas antiguas, visitas a construcciones actuales y de otros tiempos, etc., todo ello enmarcado en una metodología participativa, de diálogo y de comunicación.

Los contenidos

Aunque el peso conceptual de esta área sea importante, la metodología que se utilice no puede limitarse a ellos; debe prever los procedimientos necesarios para adquirirlos y las actitudes que se derivan de ellos. Los procedimientos relacionados con los aprendizajes propios de esta área se vinculan a la observación, a la búsqueda, a la experimentación, recogida y organización de la información, a la extracción y comunicación de conclusiones y a la reflexión sobre el proceso de aprendizaje, estableciendo relaciones entre los elementos y razonando el por qué de las interacciones, como base del método científico. Las actitudes se vertebran en torno a la identidad personal, la socialización y la convivencia, la salud y el medio ambiente.

La evaluación

La evaluación debe dirigirse a mejorar el aprendizaje del alumnado y a la valoración de la propia práctica docente. Los maestros tienen que adaptar sus programaciones a las necesidades reales del alumnado en relación con los objetivos establecidos y con los contenidos.

La evaluación inicial permite detectar y conocer las ideas previas de los alumnos y las representaciones sobre lo que esperan aprender en el área. La evaluación durante el proceso de aprendizaje incide en la regulación de las formas de organización y de planificación del pensamiento y la acción. Esta evaluación debe tener en cuenta los progresos en la adquisición de las competencias básicas y la consecución de los objetivos fijados.

Hay que planificar también una evaluación final, global, de acuerdo con los criterios de evaluación, en la cual tendrá que comprobarse el desarrollo de las competencias a partir de la propuesta de situaciones o problemas en relación a los cuales tengan que aplicarse los conocimientos aprendidos para darles respuesta. Es conveniente que los alumnos conozcan los criterios de evaluación que se seguirán en esta área y que participen del propio proceso de evaluación, que aprendan a autoevaluarse y autoregularse.

Contribución del área al desarrollo de las competencias básicas

El carácter global del área de conocimiento del medio natural, social y cultural hace que contribuya, en mayor o menor medida, al desarrollo de la mayoría de las competencias básicas.

Con respecto a la *competencia social y ciudadana*, el área contribuye directamente a ella en todos los aspectos que la configuran y muy especialmente en dos ámbitos de realización personal: por una parte, en el ámbito de las relaciones más próximas (familia, amigos, compañeros, etc.), lo que supone el reconocimiento de emociones y sentimientos en relación a los demás. Un objetivo del área es el desarrollo de actitudes de diálogo, de resolución de conflictos, de la asertividad que comporta el uso de habilidades, de maneras, de reconocimiento y uso de las convenciones sociales para facilitar la buena comunicación y el bienestar del grupo. Por otra parte, también incide en el ámbito de la apertura hacia relaciones más alejadas (barrio, municipio, comunidad, estado, Unión Europea, etc.). En este sentido, el currículo pretende, además de los aspectos conceptuales, profundizar en el desarrollo de destrezas, habilidades y, sobre todo, actitudes. El conocimiento del medio natural, social y cultural, junto con el área de educación para la ciudadanía y los derechos humanos, pretende asentar los cimientos que permitan establecer las bases de una ciudadanía mundial, solidaria, participativa, democrática e intercultural.

Además, el área contribuye a la comprensión de la realidad social en que se vive, ya que proporciona un conocimiento de su funcionamiento, de los rasgos que la caracterizan y de la diversidad que hay en ella, a la vez que inicia en la comprensión de los cambios que se han producido en el tiempo. De esta manera se adquieren pautas para acercarse a las raíces históricas de las sociedades actuales.

El área contribuye también muy directamente a la *competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico*, ya que muchos de los aprendizajes que integra están totalmente centrados en la interacción del ser humano con el mundo que le rodea. La competencia se construye a través de la apropiación de conceptos que permiten interpretar el mundo físico, así como la aproximación a determinadas características del método con que se construye el conocimiento científico: saber, definir problemas, considerar soluciones posibles, elaborar estrategias, diseñar pequeñas investigaciones, analizar resultados y comunicarlos.

En cuanto a la *competencia en el tratamiento de la información y competencia digital*, en primer lugar, la información aparece como elemento imprescindible de buena parte de los aprendizajes del área: se utilizan procedimientos que requieren códigos, formatos y lenguajes diversos para comprenderlos (lectura de mapas, interpretación de gráficos, observación de fenómenos, utilización de fuentes históricas, etc.), exige procedimientos diferenciados de búsqueda, selección, organización e interpretación de la información que son objeto prioritario de aprendizaje en esta área. Por otra parte, se incluyen explícitamente en el área los contenidos que conducen a la alfabetización digital (utilización básica del ordenador y búsqueda guiada en Internet), conocimiento que, a través de su aplicación a ésta y al resto de áreas, contribuirá al desarrollo de la competencia digital.

El peso de la información en esta área singulariza las relaciones existentes entre el *tratamiento de la información y competencia digital* y la *competencia en comunicación lingüística*. Además de la contribución del área al aumento significativo de la riqueza del vocabulario específico, en la medida en que en los intercambios comunicativos se valore la claridad en la exposición, el rigor en el uso de los términos, la estructuración del discurso, la capacidad de síntesis, etc., se desarrollará esta competencia. En esta área se da necesariamente una aproximación a textos informativos, explicativos y argumentativos que requerirán atención específica a fin de que contribuyan a esta competencia.

El área deberá orientarse a favorecer el desarrollo de técnicas para aprender, para trabajar en equipo, para organizar, memorizar y recuperar la información, como resúmenes, esquemas, o mapas mentales, que favorecen el desarrollo de la competencia para aprender a aprender. Por otra parte, la reflexión sobre aquello que se ha aprendido, cómo se ha aprendido y el esfuerzo por contarlo, oralmente y por escrito, contribuirá al desarrollo de esta competencia.

El conocimiento de las manifestaciones culturales, la valoración de su diversidad y el reconocimiento de las que forman parte del patrimonio cultural, supone la *contribución del área a la competencia cultural y artística*.

Esta área incluye contenidos directamente relacionados con el desarrollo de la autonomía e iniciativa personal, ya que enseña a tomar decisiones desde el conocimiento de sí mismo, tanto en el ámbito escolar como en la planificación de manera autónoma y creativa de actividades de ocio.

La utilización de técnicas y herramientas matemáticas en contextos significativos de uso, como escalas, tablas, representaciones gráficas, porcentajes, etc., propicia, finalmente, el desarrollo de la *competencia matemática*.

Objetivos

La enseñanza del conocimiento del medio natural, social y cultural en esta etapa tiene como objetivo desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

1. Identificar los principales elementos del entorno natural, social y cultural de nuestra comunidad, analizar la organización, las características e interacciones y progresar en el dominio de ámbitos espaciales cada vez más complejos (Estado español, Unión Europea u otros).
2. Comportarse de acuerdo con los hábitos de salud y cuidado personal que se derivan del conocimiento del cuerpo humano, con una actitud de aceptación crítica y de respeto por las diferencias individuales (edad, sexo, características físicas y personalidad).
3. Participar activamente en actividades de grupo, desarrollando habilidades sociales que conduzcan a la adopción de un comportamiento responsable, constructivo, solidario y dialogante, respetando los principios básicos del funcionamiento democrático.
4. Tomar conciencia de la pertenencia a grupos sociales y culturales con características propias, valorando el enriquecimiento que suponen las diversas culturas que integran el mundo sobre la base de unos valores compartidos y la necesidad de respeto por los derechos humanos.
5. Analizar algunas manifestaciones de la intervención humana en el medio, valorándolas críticamente y adoptando un comportamiento en la vida cotidiana de defensa y recuperación del equilibrio ecológico (hábitos de ahorro energético y reducción del consumo, de reciclaje y de reutilización), así como de conservación del patrimonio natural y cultural de nuestra comunidad.
6. Reconocer en el medio natural, social y cultural cambios y transformaciones relacionados con el paso del tiempo e indagar y analizar algunas relaciones de simultaneidad y sucesión, de cronología y de duración, para aplicar estos conocimientos a la comprensión de otros momentos históricos relevantes de las Islas Baleares y del Estado español.
7. Interpretar, expresar y representar hechos, conceptos y procesos del medio natural, social y cultural mediante códigos numéricos, gráficos, cartográficos y otros.
8. Identificar, plantearse y resolver interrogantes y cuestiones relacionadas con elementos significativos del entorno, utilizando estrategias de búsqueda y tratamiento de la información, formulación y comprobación de conjeturas, exploración de soluciones alternativas y reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje, utilizando también las competencias comunicativas propias del área (descripción, explicación, justificación, interpretación y argumentación).
9. Planificar y realizar proyectos, dispositivos y aparatos sencillos con la finalidad de conocer las características y funciones de algunos aparatos, utilizando el conocimiento de las propiedades elementales de algunos materiales, sustancias y objetos y valorando la contribución de la ciencia y de la técnica a la mejora de las condiciones de vida de las personas.
10. Utilizar la lectura y las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información y como instrumento para aprender y compartir conocimientos, valorando la contribución a la mejora de las condiciones de vida de las personas.
10. Participar en la elaboración, realización y evaluación de trabajos de investigación relacionados con aspectos relevantes del entorno natural, social y cultural, con la conservación del medio y del patrimonio y con las acciones solidarias.

Primer ciclo

Contenidos

Bloque 1. El entorno y su conservación

- Orientación de elementos del medio físico en relación al sol. Nociones básicas de orientación espacial.

- Percepción y descripción de algunos elementos y fenómenos naturales: las estrellas, el sol, la Tierra y la luna, la sucesión del día y la noche, la sucesión estacional.

- Observación de algunos fenómenos atmosféricos y primeras formas de representación.

- El agua: identificación de las características y composición y valoración de su importancia para los seres vivos. Uso responsable del agua en la vida cotidiana.

- El aire: identificación de características y composición y valoración de su importancia para los seres vivos.

- La tierra: reconocimiento de algunas características básicas y de su importancia para los seres vivos.

- El entorno natural próximo: observación, exploración, recogida de información y realización de pequeños trabajos sobre los ecosistemas acuáticos o terrestres presente en el entorno, sobre sus características y formas de vida.

- Observación y percepción de algunos elementos naturales del entorno y fruto de la intervención humana y comunicación de las observaciones utilizando formas de representación básicas.

- Valoración de la conservación del medio ambiente y de los riesgos de la contaminación del agua, la tierra y el aire.

- El tiempo atmosférico. Observación y representación básica de algunos fenómenos atmosféricos.

Bloque 2. La diversidad de los seres vivos

- Observación de múltiples formas de vida e identificación de las diferencias entre seres vivos y objetos inertes.

- Observación directa e indirecta de animales y plantas y descubrimiento de los principales animales y plantas del entorno.

- Identificación de las características y formas de vida de diferentes tipos de animales.

- Diferenciación de las partes constituyentes y principales funciones de las plantas.

- Asociación de características físicas y pautas de comportamiento de plantas y animales con el entorno en que viven (camuflaje, cambio de color, grosor del pelaje, etc.). La adaptación al medio.

- Identificación de las relaciones de interdependencia entre los seres humanos, las plantas y los animales.

- Identificación de las necesidades de los animales y plantas del entorno, desarrollando hábitos de cuidado y respeto.

- Comunicación oral de las experiencias realizadas, con ayuda de imágenes y de breves textos escritos.

Bloque 3. La salud y el desarrollo personal

- Identificación de las principales partes y características del cuerpo humano. Aceptación del propio cuerpo, del de los demás y de sus diferencias, posibilidades y limitaciones.

- Identificación de la respiración como función vital y realización de ejercicios para respirar correctamente.

- Reconocimiento de la importancia de la nutrición en relación al crecimiento y a la prevención de enfermedades.

- Adquisición de hábitos de alimentación saludables (dieta equilibrada), identificando alimentos diarios necesarios y su función para el organismo.

- Valoración de la higiene personal, el descanso, el buen uso del tiempo libre y la atención al propio cuerpo, y adopción de hábitos de higiene y limpieza personal.

- Adopción de hábitos de prevención de enfermedades y accidentes domésticos.

- Identificación y expresión de emociones y sentimientos propios y respeto por los de los demás.

Bloque 4. Personas, culturas y organización social

- La familia. Reconocimiento de las relaciones entre sus miembros. Valoración de la importancia del reparto equilibrado de las tareas de la vida doméstica y adquisición de responsabilidades relacionadas con ellas.

- Identificación de las principales tareas y responsabilidades de los miembros de la comunidad educativa, valorando la importancia de la participación de todos en todos los ámbitos: familiar, escolar, en el barrio o en la localidad.

- Conciencia de los derechos y deberes de las personas en el grupo. Utilización de las normas básicas del intercambio comunicativo en el grupo, elaboración de normas de manera consensuada y respeto por los acuerdos adoptados.

- Simulación de situaciones y conflictos de convivencia. Resolución cooperativa de casos.

- Representación y participación en manifestaciones culturales presentes en el entorno: tradiciones, fiestas, juegos, canciones, danzas, etc., valorando la cultura como riqueza.

- Reconocimiento de diferentes actividades laborales y profesionales

comunes en las Islas Baleares y en otros lugares y de la importancia de éstas, evitando estereotipos sexistas.

- Formas de organización social en el entorno próximo: la escuela y el municipio. Reconocimiento básico de las responsabilidades y tareas de las instituciones locales.

- Observación, descripción y clasificación de los medios de transporte. Explicación razonada de la responsabilidad en el cumplimiento de las normas básicas como peatones y usuarios y valoración de las ventajas de la movilidad en la vida cotidiana.

- Recogida de datos y de información sencilla sobre el entorno social próximo a partir de la observación directa, cuestionarios, lectura de imágenes, etc..

- Uso básico de las tecnologías de la información y la comunicación, de recursos audiovisuales y de textos sencillos para la búsqueda de información, valorando los contenidos obtenidos.

Bloque 5. El cambio en el tiempo

- Uso de las nociones básicas de tiempo (antes-después, pasado-presente-futuro, duración), de sus unidades de medida (día, semana, mes y año) y del calendario para señalar hechos de la vida cotidiana.

- Iniciación a la reconstrucción de la memoria del pasado próximo a partir de las fuentes familiares: fuentes orales, imágenes, objetos y materiales.

- Algunos acontecimientos relevantes del pasado y del presente y su relación con aspectos históricos cercanos a su experiencia.

Bloque 6. Materia y energía

- Observación, descripción y diferenciación de los materiales y de sus propiedades relacionándolas con sus usos y clasificándolos según criterios elementales: estado de agregación, textura, color, forma, plasticidad, etc.

- Observación de los efectos de la aplicación de una fuerza. Fuerzas en la misma dirección. Fuerzas de contacto y a distancia.

- La percepción del sonido. Experimentación y comprobación de la transmisión del sonido en diferentes medios y reconocimiento de los efectos del ruido y de la contaminación acústica.

- Desarrollo de actitudes conscientes, individuales y colectivas, ante problemas del medio ambiente: reducción, reutilización y reciclaje de objetos y materiales y aplicación de medidas de ahorro energético y de protección del medio ambiente.

Bloque 7. Objetos, máquinas y nuevas tecnologías

- Identificación de máquinas y aparatos habituales del entorno, de sus funciones y de las partes que los forman, reconociendo la energía que utilizan.

- Observación y análisis del funcionamiento de objetos y máquinas de uso en el ámbito doméstico y escolar, identificando los elementos que pueden generar riesgo.

- Desarrollo de estrategias para el montaje y desmontaje de objetos simples.

- Uso adecuado y cuidadoso de materiales, sustancias y herramientas, adoptando medidas de seguridad personal.

- Adopción de comportamientos asociados a la seguridad personal y al ahorro energético.

- Identificación de los componentes básicos de un ordenador, iniciándose en su uso y haciendo un uso cuidadoso de los medios informáticos.

Criterios de evaluación

1. Poner ejemplos de elementos y recursos fundamentales del medio físico (sol, agua, aire), y su relación con la vida de las personas tomando conciencia tanto de la necesidad de su uso responsable como de la adopción de medidas de protección del medio.

Este criterio pretende evaluar la capacidad de observar, describir y explicar algunos elementos del medio físico y de los recursos vitales para los seres vivos (aire, agua, tierra). Se apreciará también la capacidad para valorar la importancia de la adopción de medidas de respeto y de protección del medio por parte de todas las personas y de los organismos locales.

2. Reconocer y clasificar con criterios elementales los animales y plantas más relevantes de las Islas Baleares, así como otras especies conocidas por la información obtenida a través de diversos medios.

Este criterio pretende evaluar la capacidad para establecer criterios elementales de clasificación (tamaño, color, forma de desplazamiento, nutrición) y para identificar animales y plantas según la pertenencia a alguno de los grupos establecidos. El uso de diversas fuentes, sobre todo las obtenidas a partir de medios tecnológicos, debe ser muy dirigida por el docente pero requerirá que el alumnado sea capaz de integrar la información para su clasificación, independientemente de la fuente utilizada. Se valorará también el interés por la observación y el estudio de los seres vivos.

3. Reconocer las principales partes del cuerpo humano y relacionarlas con su función. Poner ejemplos asociados a la higiene, la alimentación equilibrada, el ejercicio físico y el descanso como maneras de mantener la salud, el bienestar y el buen funcionamiento del cuerpo.

Con este criterio se pretende comprobar que conocen las partes del cuerpo humano y sus funciones y que valoran la relación que existe entre la salud, el bienestar y la práctica de determinados hábitos: alimentación variada y equilibrada (identificando alimentos, como fruta, verduras o cereales), la higiene personal, el ejercicio físico regular y sin excesos o el descanso diario de ocho a nueve horas.

4. Reconocer, identificar y poner ejemplos sencillos sobre las diversas profesiones y responsabilidades que ejercen las personas del entorno.

Mediante este criterio se quiere evaluar el grado de conocimiento sobre los trabajos de las personas del entorno, incluidos los ámbitos familiares y escolares. También se observará si valora positivamente la importancia de las diversas profesiones, su contribución social y la responsabilidad que se requiere en todas, evitando estereotipos sexistas.

5. Reconocer diferentes manifestaciones culturales presentes en el ámbito escolar, local y autonómico (Islas Baleares), valorando su diversidad y riqueza.

Este criterio pretende evaluar el conocimiento de las principales manifestaciones culturales de la propia localidad y del ámbito autonómico (Islas Baleares), así como la percepción del valor cultural que supone la diversidad, el interés y el respeto por la presencia de otras lenguas y de otras realidades culturales presentes en el medio escolar.

6. Identificar los medios de transporte más habituales en las Islas Baleares, tanto los interiores como los de relación con el exterior, y conocer las normas básicas como peatones y como usuarios de los medios de locomoción.

Este criterio permitirá evaluar el grado de conocimiento sobre los medios de transporte que se utilizan en el entorno, así como la valoración que hacen de su utilidad, en particular del transporte colectivo. También se evaluará si conocen y respetan las normas básicas como peatones y como usuarios (semáforos, mirar antes de cruzar la calle, o ponerse el cinturón de seguridad).

7. Ordenar temporalmente algunos hechos relevantes de la vida familiar y/o del entorno próximo.

Con este criterio se pretende medir la capacidad para describir aspectos característicos de la vida familiar o del entorno, utilizando métodos sencillos de observación y nociones y unidades de medida temporales básicas. Se valorará también el interés por investigar acontecimientos o hechos relacionados con la historia personal.

8. Identificar diferencias en las propiedades físicas observables, elementales, de los materiales (masa, color, dureza, estado o capacidad de disolución en agua), relacionando algunas con sus usos, y reconocer los efectos visibles de las fuerzas sobre los objetos.

Este criterio evalúa si son capaces de identificar propiedades físicas observables como el olor, sabor, textura, peso/masa, color, dureza, estado o capacidad de disolución en agua, así como de explicar con ejemplos concretos y familiares la relación entre las características de algunos materiales y los usos a los que se destinan, valorando también los residuos que se generan, las consecuencias que se derivan y las formas de evitarlos.

También se evaluará si captan intuitivamente la noción de fuerzas en relación al movimiento. Deberán poner ejemplos sobre qué pasa cuando se aplican fuerzas en la misma dirección y cuando se trata de fuerzas en contacto o a distancia.

9. Montar y desmontar objetos y aparatos simples y describir su funcionamiento y la manera de utilizarlos con precaución.

Este criterio evalúa si se han desarrollado habilidades manuales para montar y desmontar máquinas y objetos simples (balanza, bicicleta, tijeras, etc.), explicar cómo funcionan, para qué sirve cada parte y qué medidas de seguridad deben adoptarse para no correr riesgos tanto en el uso como en el montaje y desmontaje.

10. Realizar preguntas adecuadas para obtener información sobre una observación, utilizar correctamente algunos instrumentos y hacer registros claros.

Este criterio evalúa la competencia para hacer una observación planteándose, previamente y durante ésta, interrogantes que le permitan obten-

er información relevante. Se valorará también el uso de algunos instrumentos, como la lupa, y la realización de textos escritos básicos a partir de modelos.

Segundo ciclo

Contenidos

Bloque 1. El entorno y su conservación

- Aplicación de técnicas de orientación en el espacio cercano. Los puntos cardinales y la brújula.
- Uso y elaboración de croquis, planos y mapas sencillos del barrio o de la localidad.
- Identificación de los movimientos de la Tierra y de las fases de la luna. Establecimiento de relaciones entre los movimientos de rotación y translación de la Tierra y las estaciones del año, el día y la noche.
- Identificación de variables meteorológicas: temperatura, humedad, viento y precipitaciones, utilizando aparatos meteorológicos sencillos para medirlas, confeccionar registros de datos y representaciones gráficas y analizar los datos obtenidos relacionados con temperaturas y precipitaciones.
- Observación de fenómenos atmosféricos y su dinámica.
- Valoración y participación en actuaciones para evitar la contaminación.
- Comprensión y explicación del ciclo del agua, valoración de sus usos y de la necesidad de ahorrarla, con ejemplos de buenas prácticas.
- Identificación y clasificación elemental de minerales y rocas.
- Descubrimiento del paisaje: identificación y localización de formas de relieve y de accidentes geográficos, localizando los más importantes de las Islas Baleares y del conjunto del Estado español.
- Establecimiento de relaciones entre los elementos de los ecosistemas, valorando los factores de deterioro y otros que contribuyen a su regeneración.
- Observación y descripción de diferentes tipos de paisaje: elementos naturales y humanos, la interacción del hombre en el paisaje.
- Respeto y mejora del medio ambiente, valorando la necesidad de defenderlo.
- Planteamiento de interrogantes sobre los procedimientos de conservación de los espacios naturales y de especie, con especial atención a los de nuestra comunidad autónoma.
- Concienciación y adopción de hábitos para contribuir a evitar el proceso de cambio climático.

Bloque 2. La diversidad de los seres vivos

- Clasificación de los animales a partir del reconocimiento y de la identificación de sus características básicas (aves, mamíferos, reptiles, peces, anfibios) y diferenciación entre animales vertebrados e invertebrados.
- Observación y reconocimiento de plantas, identificando sus características principales y clasificándolas según las diferencias y similitudes: hierbas, arbustos y árboles.
- Identificación de las funciones de nutrición, de relación y de reproducción de animales y plantas, clasificándolas en relación a las funciones vitales.
- Observación directa e indirecta de seres vivos, utilizando instrumentos apropiados y medios audiovisuales y tecnológicos.
- La agricultura: reconocimiento de las características principales y de algunos cultivos propios de las Islas Baleares.
- La ganadería: reconocimiento de las características principales y de algunas especies de cría propias de las Islas Baleares.
- Interés por la observación y el estudio de todos los seres vivos, partiendo de los más cercanos.
- Adopción de hábitos de respeto y cuidado para con los seres vivos, mostrando iniciativa e interés.

Bloque 3. La salud y el desarrollo personal

- El cuerpo humano: conocimiento de la morfología externa del cuerpo y de sus cambios en las diferentes etapas de la vida.
- Identificación de los sentidos, de sus órganos, funciones y del papel que desarrollan en la relación con otros seres humanos y con el mundo, adoptando los hábitos de higiene que requieren.
- Adopción de hábitos saludables de alimentación, de higiene, ejercicio físico, descanso, uso del tiempo libre, etc., detectando y previniendo riesgos para la salud.
- Los alimentos: valoración de la necesidad de realizar una correcta alimentación e identificación y clasificación de los alimentos según la función que cumplen en una dieta equilibrada.
- Actitud crítica ante las prácticas sociales que perjudican el desarrollo sano y obstaculizan el comportamiento responsable para la salud.
- Identificación y descripción de emociones y sentimientos, y respeto por los de los demás.
- Planificación y participación de manera autónoma, creativa y responsable en actividades de ocio, individuales o colectivas.

Bloque 4. Personas, culturas y organización social

- Descripción de estructuras familiares en la sociedad actual y adquisición de responsabilidades en la familia.
- Reconocimiento de la organización de la comunidad educativa, participando e interviniendo de manera activa en las actividades del centro.
- Reconocimiento de las diferentes relaciones existentes entre los miembros de una comunidad (amistad, vecinos, etc.).
- Valoración de la cooperación y del diálogo como manera de evitar y de resolver conflictos, así como de la necesidad de existencia y de cumplimiento de normas de convivencia.
- Reconocimiento y descripción de algunos rasgos demográficos y económicos de entornos rurales y urbanos de nuestra comunidad.
- Identificación y participación en manifestaciones culturales populares y tradicionales del entorno, reconociendo su evolución en el tiempo y valorándolas como elementos de cohesión social.
- Valoración de la diversidad cultural como una fuente de enriquecimiento personal y social.
- Reconocimiento de bienes y servicios para satisfacer las necesidades humanas y descripción del origen, transformación y comercialización de algún producto o servicio básico.
- Valoración de la responsabilidad en el cumplimiento de las normas como peatones y en el uso de los transportes públicos y de otros servicios.
- Reconocimiento de las administraciones como garantes de los servicios públicos, valorando la importancia de la contribución ciudadana al funcionamiento de las instituciones.
- Identificación de los elementos básicos de la estructura económica y de la organización social, política y administrativa de las Islas Baleares.
- Reconocimiento de las características más importantes de la organización territorial de las Islas Baleares y del Estado español.
- Análisis de mensajes publicitarios y desarrollo de actitudes de consumo responsable.
- Uso de las tecnologías de la información y la comunicación y de fuentes documentales y audiovisuales para la búsqueda de información, valorando los contenidos obtenidos.

Bloque 5. El cambio en el tiempo

- Introducción a la cronología histórica: utilización de unidades de medida temporal (década, siglo) y manejo básico de las nociones de sucesión, ordenación y simultaneidad.
- Uso de técnicas sencillas de registro y representación del pasado familiar y próximo.
- Reconocimiento de aspectos de la vida cotidiana de algunas sociedades de épocas históricas señaladas y de sus aportaciones al progreso de la humanidad como primera aproximación a estas sociedades.
- Observación de la evolución a lo largo del tiempo de algún aspecto de la vida cotidiana (organización social, vivienda, fiestas, forma de trabajo, medios de comunicación, medios de transporte, etc.), relacionándolo con algunos hechos históricos relevantes.
- Reconocimiento y valoración del significado de algunos testimonios del pasado en el entorno (tradiciones, edificios, objetos, etc.).
- Utilización de documentos escritos y visuales para obtener información histórica y elaborar diferentes trabajos.
- Identificación del papel de hombres y mujeres en la historia.

Bloque 6. Materia y energía

- Comparación, clasificación y ordenación de diferentes objetos y materiales a partir de propiedades físicas observables (peso/masa, estado, volumen, textura, olor, atracción magnética), relacionándolas con sus posibilidades de uso.
- Identificación de fuerzas conocidas que hacen que los objetos se muevan o se deformen. Aplicación de fuerzas de atracción o de repulsión.
- Identificación de fuentes y usos de la energía, de su relación con los cambios y observación de la intervención de la energía en los cambios de la vida cotidiana.
- Valoración de la necesidad de hacer un uso responsable de las fuentes de energía en el planeta y aplicación de medidas de ahorro energético.
- Valoración del impacto de la utilización de materiales en la producción de residuos, en la contaminación del medio y en el ambiente en general.
- Identificación de mezclas en algunos alimentos, productos u objetos de la vida cotidiana.
- Observación y análisis del comportamiento de los cuerpos ante la luz (reflexión, refracción, descomposición de la luz blanca, etc.).
- Desarrollo de actitudes, individuales y colectivas, ante determinados problemas medioambientales.
- Planificación y realización de experiencias sencillas para estudiar las propiedades de materiales de uso común y su comportamiento ante los cambios energéticos, haciendo predicciones explicativas sobre los resultados.
- Respeto por las normas de uso, seguridad y conservación de los instrumentos y de los materiales de trabajo.

Bloque 7. Objetos, máquinas y nuevas tecnologías

- Identificación y descripción de oficios en función de los materiales, herramientas y máquinas que utilizan.
- Identificación de las fuentes de energía con que funcionan las máquinas.
- Planificación y realización de algún objeto o máquina de construcción sencilla.
- Conocimiento de algunos operadores mecánicos (eje, rueda, polea, plano inclinado, engranaje, freno, etc.) y de la función que realizan independientemente de la máquina en que se encuentran.
- Reconocimiento de la importancia del uso de aplicaciones tecnológicas respetuosas con el medio ambiente.
- Valoración de la contribución de los grandes inventos y avances científicos para mejorar las condiciones de vida.
- Apreciación de la importancia de las habilidades manuales implicadas en el manejo de herramientas, aparatos y máquinas, superando estereotipos sexistas.
- Elaboración de textos instructivos y explicativos para la comunicación, oral y escrita, del desarrollo de un proyecto.
- Utilización básica de programas informáticos de tratamiento de textos: título, formato, archivo y recuperación de un texto, cambios, sustitución e impresión.
- Interés en la presentación esmerada de los trabajos en papel o en soporte digital.
- Búsqueda guiada de información en Internet: seguimiento de una secuencia dada para localizar información.

Criterios de evaluación

1. Reconocer y explicar, recogiendo datos y utilizando instrumentos de medida, las relaciones entre algunos factores del medio físico (relieve, suelo, clima, vegetación, etc.) y las formas de vida y actuaciones de las personas, valorando la adopción de actitudes de respeto por el equilibrio ecológico del entorno.

Con este criterio se pretende conocer si los alumnos son capaces de apreciar relaciones como las que se dan entre tipo de vivienda, cultivos, paisaje, vestimenta, etc. con el clima, el relieve, la presencia de determinadas especies animales y vegetales, etc., como aproximación al concepto de hábitat. También se valorará si reconocen la importancia de la sostenibilidad del equilibrio ecológico y la necesidad de adoptar actitudes respetuosas con el medio y de conservar sus recursos, especialmente en cuanto al uso del agua.

2. Identificar y clasificar, según criterios científicos, animales, plantas y rocas.

Con este criterio de evaluación se quiere saber si siguen criterios básicos de cariz científico para clasificar seres vivos o inertes, como son su régimen alimenticio, su forma de reproducirse, su morfología en los seres vivos, o su dureza, exfoliación o brillo en rocas y minerales. El criterio supone que puedan activar los conocimientos necesarios para reconocer de qué especie se trata, aunque con la ayuda de claves o de pautas sencillas.

3. Identificar y explicar las consecuencias para la salud y para el desarrollo personal de determinados hábitos de alimentación, de higiene, de ejercicio físico y de descanso.

Este criterio pretende evaluar la capacidad para discernir actividades que perjudican y que favorecen la salud y el desarrollo equilibrado de su personalidad, como la ingesta de dulces, el exceso de peso de su mochila, los desplazamientos andando, el uso limitado de la televisión, consolas de juegos o juegos de ordenador, etc. Así mismo se valorará si van definiendo un estilo de vida propio adecuado a su edad y constitución, en que también se tenga en cuenta la capacidad para resolver conflictos, la autonomía, el conocimiento de sí mismo, o la capacidad de decisión en la adopción de conductas saludables en el tiempo de ocio.

4. Identificar, a partir de ejemplos de la vida diaria, algunos de los usos principales que las personas hacen de los recursos naturales, señalando ventajas e inconvenientes, y analizar el proceso seguido por algún bien o servicio, desde el origen hasta el consumidor.

Con este criterio se quiere evaluar el conocimiento de los elementos fundamentales del medio físico y su relación con la vida de las personas, así como el equilibrio existente entre los diferentes elementos del medio físico y las consecuencias derivadas del uso inadecuado del medio y de sus recursos. De la misma manera, se evaluará el grado de conocimiento de algunos procesos de producción de alimentos, de las técnicas y procedimientos para conservarlos y de su comercialización.

Se valorará también si sabe poner ejemplos de la relevancia que tiene para la economía mundial la introducción de las tecnologías para el desarrollo de la sociedad del bienestar.

5. Señalar algunas funciones de las administraciones y de organizaciones diversas y su contribución al funcionamiento de la sociedad, valorando la importancia de la participación personal en las responsabilidades colectivas.

Con este criterio quiere evaluarse si conocen el funcionamiento general de los órganos de algunas organizaciones próximas y el papel de las administraciones como garantes de los servicios públicos más importantes para mejorar la vida de los ciudadanos. Así mismo se valorarán los comportamientos de participación y la asunción de responsabilidades para favorecer la convivencia en el aula y la participación en el centro.

6. Utilizar las nociones espaciales y la referencia a los puntos cardinales para situarse en el entorno, para localizar y describir la situación de los objetos en espacios delimitados, y utilizar planos y mapas con escala gráfica para orientarse y desplazarse .

Con este criterio de evaluación se pretende comprobar si han interiorizado las nociones espaciales, si saben localizar la situación de los puntos cardinales y si pueden situarse y desplazarse por el espacio haciendo referencia a ellos y utilizando planos y mapas con escala gráfica.

7. Explicar, con ejemplos concretos, la evolución de algún aspecto de la vida cotidiana relacionado con hechos históricos relevantes, identificando las nociones de duración, sucesión y simultaneidad.

Con este criterio se quiere comprobar el grado de adquisición de las nociones básicas de tiempo histórico: presente/pasado/futuro, anterior/posterior, duración y simultaneidad (antes de, después de, al mismo tiempo que, mientras, etc.). El alumnado deberá situar correctamente, siguiendo dichos criterios de sucesión, duración y simultaneidad, hechos históricos relevantes relacionados con las formas de subsistencia y de organización social y otros relativos a la evolución de aspectos de la vida cotidiana, como los diferentes tipos y formas de realizar el trabajo, distintos tipos de vivienda, de medios de comunicación y de transporte, así como sociedades del pasado.

8. Identificar fuentes de energía habituales y procedimientos y máquinas para obtenerlas, poner ejemplos de usos prácticos de la energía y valorar la importancia del uso responsable de las fuentes de energía del planeta.

Con este criterio se pretende evaluar si son capaces de identificar las fuentes de energía más habituales (viento, sol, combustibles, etc.) y si relacionan la energía con sus usos habituales en la vida cotidiana (la batidora, secador, calefacción, aire acondicionado, etc.), si reconocen el calor como transferencia de energía en procesos físicos observables, si describen transformaciones simples de energía (la combustión en un motor para mover un coche, la energía eléctrica para que funcione una bombilla, etc.). Así mismo tendrán que poner ejemplos de comportamientos individuales y colectivos de uso responsable de las fuentes de energía.

9. Analizar las partes principales de objetos y máquinas indicando las funciones de cada una, y planificar y realizar un proceso sencillo de construcción de algún objeto, mostrando actitudes de cooperación en el trabajo en equipo y cuidando la seguridad.

Este criterio evalúa si conocen y saben explicar las partes de una máquina sencilla (poleas, palancas, ruedas y ejes, engranajes, etc.) y cuál es su función. Así mismo se valorará si saben aplicar estos conocimientos a la construcción de algún objeto o aparato, por ejemplo un coche que rueda, aplicando correctamente las operaciones matemáticas básicas en el cálculo previo, y las tecnológicas: unir, cortar, decorar, etc.; estableciendo relaciones entre los efectos y las causas. Es básico valorar el trabajo cooperativo y la desenvoltura manual, cuidando la propia seguridad y la de sus compañeros, las herramientas y el uso ajustado de los materiales.

10. Obtener información relevante sobre hechos o fenómenos previamente delimitados, hacer predicciones sobre sucesos naturales y sociales, integrando datos de observación directa e indirecta a partir de la consulta de fuentes básicas y comunicar los resultados.

Este criterio pretende evaluar la capacidad para establecer conjeturas, tanto en lo que concierne a sucesos que se producen de manera natural, como a los que se producen cuando se provocan mediante un experimento o una experiencia, valorándose más la coherencia de los razonamientos que el acierto. Así mismo debe valorarse si son capaces de reconocer cuando, en casos señalados y fácilmente verificables, una idea es falsa. Se prestará especial atención a la comunicación oral y escrita de resultados, que deben acompañarse de imágenes, de tablas, de gráficos, de esquemas, resúmenes, etc.

Tercer ciclo

Contenidos

Bloque 1. El entorno y su conservación

- Percepción y representación a escala de espacios conocidos. Planificación de itinerarios utilizando e interpretando diferentes representaciones sobre un mismo espacio (planos, croquis, fotografías aéreas y otros medios tecnológicos).
- El Universo. Identificación de algunas características del sol y de los planetas. El sistema solar y la Tierra como parte de éste.
- Combinación de elementos climatológicos y diferenciación entre tiempo y clima.
- Lectura e interpretación del tiempo atmosférico en diferentes representaciones.
- Reconocimiento de las características del clima del lugar donde se vive, de los principales climas y de su influencia en el paisaje y en la actividad humana.
- Identificación y clasificación de rocas y minerales.
- Reconocimiento de las formas de distribución del agua en la naturaleza, de las causas que provocan su contaminación y derroche y de las actuaciones que pueden llevarse a cabo para aprovecharla .
- Diferenciación de ríos, torrentes, etc. y de los principales cursos de agua de la comunidad y ríos de España.
- Identificación y localización en diferentes representaciones cartográficas de elementos relevantes de geografía física y política del mundo.
- Los seres humanos y el medio ambiente: identificación de los seres humanos como componentes del medio ambiente con capacidad de actuar sobre la naturaleza, reconociendo algunas de sus intervenciones y sus consecuencias.
- Identificación y localización de unidades de relieve de España y del mundo.
- Identificación de espacios naturales protegidos del Estado español, con especial atención a los de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.
- Valoración de la diversidad y riqueza de los paisajes de la comunidad, del territorio español e interés por conocer paisajes de otros lugares.

Bloque 2. La diversidad de los seres vivos

- Observación y reconocimiento de la estructura y fisiología de las plantas, del proceso de fotosíntesis y su importancia para la vida en el planeta.
- Uso de claves y guías de identificación de animales y plantas, desde los animales del entorno hasta los de entornos lejanos.
- Observación y registro de algún proceso asociado a la vida de los seres vivos, comunicando los resultados oralmente y por escrito.
- Reconocimiento de las relaciones entre los seres vivos (cadenas alimenticias, comunidades y ecosistemas).
- Reconocimiento de la estructura básica de la célula, utilizando la lupa binocular y otros medios tecnológicos.
- Aproximación a otras formas de vida: bacterias, virus, algas y hongos.
- Búsqueda de información sobre los seres vivos y sus condiciones de vida, utilizando fuentes documentales, medios audiovisuales y las tecnologías de la información y comunicación.
- Sensibilidad por la precisión y el rigor en la observación y el estudio de animales y plantas y en la elaboración de trabajos para comunicar los resultados, desarrollando hábitos de respeto y cuidado hacia los seres vivos.
- Respeto por las normas de uso, de seguridad y de mantenimiento de los instrumentos de observación y de los materiales de trabajo.

Bloque 3. La salud y el desarrollo personal

- Identificación del funcionamiento y de las características anatómicas y fisiológicas del cuerpo humano: órganos, aparatos y sistemas.
- Descripción de las funciones vitales del cuerpo humano:
- La función de nutrición (aparatos respiratorio, digestivo, circulatorio y excretor)
- La función de reproducción (aparato reproductor)
- La función de relación (órganos de los sentidos, sistema nervioso)
- Conocimiento de actuaciones básicas de primeros auxilios para saber ayudarse y ayudar a los demás.
- Desarrollo de estilos de vida saludables y hábitos de higiene y de prevención de enfermedades, reflexionando sobre la atención y el mantenimiento de los diferentes órganos y aparatos.
- Actitud crítica ante los factores y prácticas sociales que favorecen o dificultan un desarrollo saludable y un comportamiento responsable, reconociendo los riesgos del consumo de tabaco y de alcohol.
- La identidad personal. Conocimiento de las características personales propias y desarrollo de la autoestima.
- Desarrollo de la iniciativa y adquisición de criterios personales en la toma de decisiones, grupales e individuales, valorando las consecuencias y adquiriendo autonomía en la planificación y ejecución de acciones y de tareas.

Bloque 4. Personas, culturas y organización social

- Comprensión del funcionamiento de la sociedad a partir del análisis de

situaciones concretas en organizaciones próximas, aproximándose al conocimiento de las instituciones democráticas.

- Identificación de las características principales de la población en nuestra Comunidad Autónoma, en el Estado español y en la Unión Europea, reconociendo los movimientos naturales y migratorios y la importancia demográfica, cultural y económica de las migraciones en el mundo actual.
- Reconocimiento y valoración de la diversidad cultural y lingüística del Estado español.
- Rechazo de estereotipos y de cualquier tipo de discriminación, y desarrollo de la empatía para con los demás.
- Identificación de las características de la producción de bienes y servicios para satisfacer las necesidades humanas, con ejemplos de la propia comunidad.
- Reconocimiento de la importancia del sector de servicios en nuestra sociedad.
- Reconocimiento de las desigualdades en el consumo y de los derechos de los consumidores y de los usuarios.
- Valoración del papel de las comunicaciones y de los medios de transporte en las actividades personales, económicas y sociales.
- Aproximación al conocimiento de las instituciones de gobierno (municipales, autonómicas y del Estado) y de sus responsabilidades para la resolución de problemas sociales, medioambientales, económicos, etc.
- Identificación de los rasgos principales de la organización territorial y política de las Islas Baleares, del Estado español y de la Unión Europea.
- Recogida de información de diversas fuentes para analizar situaciones y problemas.
- Reconocimiento de la influencia de la publicidad sobre el consumo y actitud crítica hacia ella.

Bloque 5. El cambio en el tiempo

- Uso de las convenciones de datación y de periodización (a. de C, d. de C, edad), y de las representaciones gráficas para situar hechos y etapas de la evolución histórica.
- Uso de técnicas para localizar en el tiempo y en el espacio hechos del pasado, para percibir la duración, la simultaneidad y la relación entre acontecimientos.
- Identificación de factores explicativos de las acciones humanas, de los acontecimientos históricos y de los cambios sociales.
- Reconocimiento de las características de algunas sociedades de diferentes épocas históricas: prehistórica, clásica, medieval, de los descubrimientos, del desarrollo industrial y del mundo en el siglo XX, a través del estudio de los modos de vida.
- Identificación de algunos acontecimientos y personajes relevantes de la historia de España y de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.
- Conocimiento, valoración y respeto por manifestaciones relevantes del patrimonio histórico y cultural.
- Utilización de diferentes fuentes históricas, geográficas, artísticas, etc. para elaborar informes y otros trabajos de contenido histórico.
- Valoración del papel de los hombres y las mujeres como sujetos de la historia.

Bloque 6. Materia y energía

- Estudio y clasificación de algunos materiales por sus propiedades (dureza, solubilidad, estado de agregación, conductividad térmica).
- Utilización de diferentes procedimientos para la medida de la masa y del volumen de un cuerpo.
- Realización de experiencias sencillas para llegar a la explicación de fenómenos físicos observables, en términos de diferencias de densidad, y para comprobar la flotabilidad de los cuerpos en un medio líquido.
- Predicción de cambios en el movimiento, en la forma o en el estado de los cuerpos por efecto de las fuerzas o de las aportaciones de energía.
- Reconocimiento de diferentes formas de energía y de transformaciones simples de energía.
- Identificación de fuentes de energías renovables y no renovables y de su papel en el desarrollo energético sostenible y equitativo, adquiriendo responsabilidad individual en su consumo y en el ahorro energético.
- Realización de experiencias sencillas para separar componentes de una mezcla mediante destilación, filtración, evaporación o disolución.
- Reconocimiento de algunas reacciones químicas: la combustión, la oxidación y la fermentación.
- Percepción y observación sistemática de los efectos del calor (aumento de temperatura y dilatación) y de los cambios de estado y su reversibilidad.
- Planificación y realización de experiencias diversas para estudiar las propiedades de materiales de uso común y su comportamiento ante la luz, el sonido, el calor, la humedad y la electricidad, comunicando el proceso y el resultado oralmente y por escrito.
- Respeto por las normas de uso, seguridad y conservación de los instrumentos y de los materiales de trabajo.

Bloque 7. Objetos, máquinas y nuevas tecnologías

- Establecimiento de relaciones entre las propiedades de los materiales y su uso en aplicaciones concretas.
- Identificación de tipos de máquinas y de los principales operadores que las forman, reconociendo las aplicaciones de los objetos, de las máquinas y de su utilidad para facilitar las actividades humanas.
- Construcción de estructuras sencillas que cumplan una función o condición para resolver un problema a partir de piezas moduladas: puente, tobogán, escalera, etc..
- Diseño de circuitos eléctricos sencillos para observar los efectos de la electricidad y para diferenciar entre materiales conductores y aislantes.
- Identificación de la relación entre electricidad y magnetismo.
- Valoración de la importancia de adoptar comportamientos que minimizan el consumo eléctrico.
- Elaboración de informes como técnica de registro de un plan de trabajo, comunicando las conclusiones de manera oral y escrita.
- Valoración de la influencia del desarrollo tecnológico en diferentes ámbitos de la vida, así como de la relevancia de algunos grandes inventos en la mejora de las condiciones de vida y en el trabajo.
- Utilización de recursos sencillos proporcionados por las tecnologías de la información para comunicarse y colaborar.
- Búsqueda guiada de información en la red.
- Uso progresivamente autónomo de programas tratamiento de textos (ajuste de página, inserción de ilustraciones o notas, etc.).
- Toma de conciencia de la necesidad de controlar el tiempo de ocio con las tecnologías de la información y la comunicación y de su poder de adicción, haciendo un uso responsable de ellas.

Criterios de evaluación

1. Concretar ejemplos en los que el comportamiento humano influya de manera positiva o negativa sobre el medio ambiente; describir algunos efectos de contaminación sobre las personas, animales, plantas y sus entornos, señalando alternativas para prevenirla o reducirla, así como ejemplos de derroche de recursos como el agua, mostrando actitudes de conservación.

Este criterio pretende evaluar si al final de la etapa se han adquirido conocimientos relacionados con las ciencias medioambientales, por lo que deben mostrar un conocimiento práctico de la utilización humana de los recursos naturales de la Tierra y poder identificar algunos recursos físicos utilizados en la vida cotidiana, así como la necesidad de conservar estos recursos, especialmente el agua. Deben poder explicar, oralmente y por escrito, cómo los cambios en el medio ambiente, tanto los producidos por procesos naturales como por la actividad humana, pueden afectar a los componentes vivos e inertes y cambiar el equilibrio. Así mismo se valorará si conocen los efectos de algunos tipos habituales de contaminación y cómo las personas podemos prevenirlos o reducirlos. Se apreciará si son conscientes que la actividad humana puede afectar al medio ambiente positiva o negativamente, dando ejemplos, atendiendo especialmente al uso del agua.

2. Caracterizar los principales paisajes españoles estableciendo comparaciones entre ellos; analizar algunos agentes físicos y humanos que los conforman y poner ejemplos del impacto de las actividades humanas en el territorio y de la importancia de conservarlo.

Este criterio pretende medir el conocimiento sobre los principales paisajes característicos de los distintos territorios españoles, la capacidad para establecer comparaciones (semblanzas y diferencias) entre paisajes, de distinguir sus elementos fundamentales, de conocer los principales tipos de asentamiento humano en las regiones españolas y de comprender la importancia de la intervención humana en la modificación o en la conservación de los paisajes naturales.

3. Identificar y localizar los principales órganos implicados en la realización de las funciones vitales del cuerpo humano, estableciendo algunas relaciones fundamentales entre ellos y determinados hábitos de salud (alimentación, higiene, ejercicio físico y descanso).

Con este criterio se quiere valorar si poseen una visión completa del funcionamiento del cuerpo humano en cuanto a células, tejidos, órganos, aparatos, sistemas: su localización, forma, estructura, funciones, cuidado, etc. Del mismo modo se valorará si relacionan determinadas prácticas de vida con el funcionamiento adecuado del cuerpo. Así pues, no se trata sólo de evaluar si adoptan estilos de vida saludables, sino si conocen las repercusiones para la salud de su modo de vida, tanto en la escuela como fuera de ella.

4. Analizar algunos cambios que las comunicaciones, los medios de transporte y la introducción de nuevas actividades económicas relacionadas con la producción de bienes y servicios han supuesto para la vida humana y para el entorno, valorando la necesidad de superar las desigualdades provocadas por las diferencias en el acceso a bienes y servicios.

El criterio pretende evaluar la capacidad del alumnado para analizar los cambios de todo tipo que las comunicaciones y los transportes han provocado en las actividades personales, económicas y sociales. Deberán reconocer los cambios que sobre el entorno y la vida de las personas han introducido las nuevas actividades económicas, las diferencias que todavía persisten en las formas de vida entre un medio rural y un medio urbano y entre unos países y otros, y la necesidad de superar las desigualdades que el acceso a bienes y servicios provocan.

5. Conocer los principales órganos de gobierno y las funciones del municipio, de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, del Estado español y de la Unión Europea, valorando el interés de la gestión de los servicios públicos para la ciudadanía y la importancia de la participación democrática.

Este criterio permite evaluar los conocimientos que tienen sobre los órganos de gobierno de las diferentes instancias administrativas públicas, así como si comprenden la importancia de la calidad de la gestión de los servicios públicos para la vida de las personas, poniendo ejemplos concretos.

6. Realizar, interpretar y utilizar planos y mapas (representaciones gráficas del espacio) teniendo en cuenta los signos convencionales y la escala gráfica.

Este criterio evalúa la competencia para realizar y para interpretar representaciones gráficas del espacio. Deberá evaluarse la capacidad para obtener información proporcionada por la representación espacial (fotografía aérea, plano, mapa, etc.) a partir de la interpretación de detalles; y la capacidad para dar una explicación global de la finalidad y posibilidades de uso de las representaciones del espacio con las que se trabaja. Se tendrá en cuenta la capacidad para explicar a los demás, oralmente y por escrito, las observaciones e interpretaciones del trabajo con planos y mapas.

7. Identificar rasgos significativos de los modos de vida de la sociedad española en algunas épocas pasadas: prehistoria, clásica, medieval, de los descubrimientos, del desarrollo industrial y siglo XX, y situar los hechos relevantes utilizando líneas de tiempo.

Con este criterio de evaluación se pretende comprobar si el alumnado reconoce determinados restos, usos, costumbres, actividades y herramientas, como indicadores de formas de vida características de épocas históricas concretas. Se tendrán en cuenta las relaciones existentes entre algunos hechos y su aparición en el tiempo, es decir, el uso que se hace de los conceptos temporales de simultaneidad y sucesión, situándolos antes o después de una época histórica concreta. Esta evaluación deberá realizarse sobre los períodos históricos mencionados teniendo en cuenta que la delimitación de las etapas históricas de la humanidad es el resultado de una convención historiográfica y que, si bien algunas pueden empezar a ser conceptualizadas a partir de edades tempranas, los criterios que delimitan otras, necesariamente las más próximas en el tiempo, resultan de difícil acceso para el alumnado de primaria.

Puesto que no se pretende la mera asociación, no es adecuado centrar la evaluación en la adscripción de determinados rasgos a una etapa histórica concreta sino en la explicación sencilla de algunos aspectos de su evolución y, en todo caso, en el razonamiento que puede llevar a dicha adscripción.

8. Planificar y realizar investigaciones sencillas para estudiar el comportamiento de los cuerpos ante la luz, la electricidad, el magnetismo, el calor o el sonido y saber comunicar los resultados.

Este criterio evalúa la aptitud para realizar experiencias sencillas y pequeñas investigaciones sobre diversos fenómenos físicos y químicos de la materia: planteamiento de problemas, enunciación de hipótesis, selección del material necesario, montaje, realización, extracción de conclusiones, comunicación de resultados, mostrando competencia en cada una y en la vertebración de las partes, así como en el conocimiento de las leyes básicas que rigen estos fenómenos.

9. Planificar la construcción de objetos y aparatos con una finalidad previa, utilizando fuentes energéticas, operadores y materiales apropiados, y realizarla, con la habilidad manual necesaria, combinando el trabajo individual y en equipo.

Este criterio pretende evaluar la capacidad para planificar y para realizar proyectos de construcción de algún objeto o aparato. Se evaluará el conocimiento sobre las diferentes fuentes energéticas, así como la capacidad para seleccionar una por su idoneidad para el funcionamiento de un aparato. Se valorará también el conocimiento de los diferentes operadores (rueda, freno, interruptor, biela, engranaje, muelle, polea, etc.) así como si muestra una actitud cooperativa e igualitaria en el trabajo en equipo, cuidando la propia seguridad y la de los demás.

10. Presentar informes, utilizando soporte papel y digital, sobre problemas

o situaciones sencillas, recogiendo información de fuentes diversas (directas, libros, Internet), con un plan de trabajo y expresando conclusiones.

A partir de este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumnado para recoger, seleccionar y organizar información concreta y relevante, analizarla, sacar conclusiones, comunicar su experiencia, reflexionar sobre el proceso seguido y comunicarlo oralmente y por escrito. Será también objeto de evaluación la consulta y el uso de documentos escritos, de imágenes, gráficos y tablas estadísticas. Se atenderá especialmente a la presentación ordenada, clara y limpia, soporte papel y digital.

EDUCACIÓN ARTÍSTICA

Introducción

Las manifestaciones artísticas tienen una presencia constante en la vida de las personas. La educación primaria es un momento privilegiado para que los niños adquieran los conocimientos y las destrezas propias del área de educación artística, a través de las experiencias plásticas y musicales. Siguiendo la línea iniciada en la educación infantil, el área tiene un componente lúdico importante, pero incluye también planteamientos reflexivos.

El alumnado de primaria aprende a utilizar y a entender la plástica y la música involucrando los aspectos sensoriales, intelectuales, emocionales, sociales, expresivos, afectivos y estéticos de su persona. A la vez, el trabajo artístico repercute en el desarrollo de la atención, estimula la percepción, la memoria a corto y largo plazo, la imaginación y la creatividad, el sentido del orden, la iniciativa, la participación, la cooperación y la comunicación, necesarios para la formación de una personalidad completa y equilibrada. En esta área, el intercambio comunicativo entre el alumnado y con el profesorado es fundamental para apreciar y valorar las producciones plásticas y musicales y para desarrollar la competencia artística.

Los modelos artísticos característicos de las Islas Baleares y de otros lugares son también objeto de conocimiento y valoración en esta área. En este sentido, la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación constituyen un recurso más para conocer y apreciar las expresiones artísticas más conocidas (que no tienen que sustituir a la observación o a la audición directa, cuando sea posible), y son herramientas estimuladoras de situaciones creativas y de ampliación de conocimientos.

El área está integrada por dos lenguajes: el plástico y el musical. Ambos se articulan a su vez en dos ejes: percepción y expresión. El primero incluye todos los aspectos relacionados con el desarrollo de capacidades de reconocimiento sensorial, auditivo y corporal, que ayudan a entender las diferentes manifestaciones artísticas y permiten el conocimiento y disfrute de las producciones, tanto plásticas como musicales. El segundo se refiere a la expresión de ideas y de sentimientos mediante el conocimiento y la utilización de códigos y de técnicas artísticas.

La percepción se refiere a la observación de los elementos plásticos y a la audición musical. La observación plástica se centra en la interpretación, indagación y análisis del entorno natural y de las creaciones humanas. Por su parte, la audición musical supone el desarrollo de la discriminación auditiva y de la audición comprensiva, tanto en creaciones musicales como en audiciones de piezas grabadas o en vivo.

Por ello, trabajar la percepción atenta, visual y auditiva en educación artística, lo que constituye la base de los aprendizajes, permite una aplicación simultánea en el resto de las áreas.

La expresión remite a la exploración de los elementos propios del lenguaje plástico y visual, al tratamiento de los materiales y a las diversas posibilidades de expresar aquello que se percibe y se siente durante el proceso. También alude a la interpretación musical para desarrollar habilidades técnicas y capacidades vinculadas con la interpretación vocal e instrumental y la expresión corporal y la danza. Con los dos lenguajes se estimula la invención y la creación de producciones plásticas o musicales.

La educación artística también favorece los procesos de comprensión, permite alimentar el componente imaginativo, proporciona vías de expresión personal y ofrece nuevas posibilidades de organización de la inteligencia. El área pretende también desarrollar la creatividad individual y colectiva y hacer que se disfrute del placer estético.

Tanto el lenguaje plástico como el musical constituyen ámbitos artísticos específicos con características propias. Dado que la producción y la comprensión en ambos lenguajes tienen aspectos comunes, en la etapa de educación primaria se incluyen en una sola área para posibilitar un enfoque globalizado que incluya las estrechas conexiones entre las diferentes maneras de expresión y representación artística. Por esta misma razón, y a pesar de la mención especial de la música y la expresión plástica, en el área se incorporan también contenidos

de la danza y del teatro.

A partir de los dos grandes ejes en los cuales se articula el área –percepción y expresión– se han distribuido los contenidos en cuatro bloques.

El Bloque 1. “Observación plástica”, y el Bloque 3. “Escucha”, integran los contenidos relativos a la percepción en los lenguajes plástico y musical, respectivamente. El Bloque 2. “Expresión y creación plástica”, y el Bloque 4. “Interpretación y creación musical”, incluyen los contenidos relacionados con la expresión en ambos lenguajes.

El Bloque 1. “Observación plástica”, se centra en la interpretación, indagación y análisis del entorno natural y de la actividad y creaciones humanas. Se abordan cuestiones espaciales y otras relativas a la interpretación del significado de las imágenes y al análisis de los mensajes icónicos. Éstos mismos contenidos, centrados en la percepción, forman parte del Bloque 2. “Expresión y creación plástica”, que contiene la exploración de los elementos propios del lenguaje plástico y visual y el tratamiento de los materiales, y se exponen diversas posibilidades de expresar lo que se percibe, ajustándose a una planificación en el proceso de elaboración.

En el Bloque 3. “Escucha”, los contenidos se centran en el desarrollo de capacidades de discriminación auditiva y de audición comprensiva, mientras que en el Bloque 4. “Interpretación y creación musical” se aborda el desarrollo de habilidades técnicas y de capacidades vinculadas con la interpretación, y se estimula la invención mediante la improvisación y la creación de diferentes producciones musicales que surgen de la exploración, la selección y la combinación de movimientos y sonidos. Los elementos de la música y sus referentes culturales nunca se disocian y, por lo tanto, están implícitos en el repertorio utilizado en los diferentes bloques. Por ello, tanto los contenidos del lenguaje musical como los que hacen referencia a la música como expresión cultural, se encuentran de manera transversal en los dos bloques.

Esta distribución de contenidos en torno a dos ejes tiene la finalidad de organizar los conocimientos de manera coherente. No se prioriza uno sobre el otro, ni se requiere partir necesariamente de uno de ellos. La vinculación entre los contenidos de los dos ejes es sumamente estrecha, razón por la cual algunos se incluyen tanto en la percepción como en la expresión (por ejemplo el color, el ritmo o la forma).

Algo parecido ocurre con los bloques. Enmarcar los contenidos en grupos diferenciados sirve para definir con mayor claridad qué aprendizajes básicos deben abordarse. Esta manera de estructurar el conjunto de contenidos del área no supone que deban desarrollarse independientemente los unos de los otros, lo cual se pone de manifiesto al comprobar la interrelación existente entre ellos.

La exploración de materiales instrumentales de todo tipo permite al alumnado adquirir una serie de conceptos básicos para leer de manera coherente imágenes y sonidos y sentir las emociones que surgen de cualquier expresión artística. Es preciso fomentar el trabajo en equipo, favorecer la creatividad, la reflexión, la comprensión y la valoración de las obras de arte, y mostrar al alumnado los mismos criterios que los artistas utilizan en los procesos de creación de sus obras.

En conjunto, la educación artística debe permitir al alumnado percibir e interactuar con los elementos visuales y sonoros de la realidad que le rodea. Surge así la necesidad de abordar los contenidos desde una perspectiva integrada y no desarticulada.

Orientaciones metodológicas

Cuando los niños se incorporan a la educación primaria ya han podido disfrutar de numerosas experiencias y momentos de contacto con actividades plásticas y musicales. El tratamiento del área de educación artística, lejos de obviar estos aprendizajes, debe partir de las vivencias personales de los alumnos para ampliar sus contactos con las manifestaciones artísticas, desarrollar la percepción visual y musical a través de la observación y de la audición activa, y para potenciar la expresión y la comunicación de ideas y de sentimientos de manera creativa.

La educación artística pone en funcionamiento aspectos sensoriales, motrices, cognitivos, afectivos, emocionales y estéticos, y persigue la articulación de un ser humano autónomo y responsable, capaz de adaptarse al mundo poniendo en funcionamiento su competencia artística para encontrar soluciones a los problemas que la sociedad le plantea.

Actividades significativas y funcionales

El tratamiento de la educación artística es partícipe del enfoque globalizado e interdisciplinar que rige la enseñanza en la educación primaria. El diseño de actividades funcionales y significativas, de dimensión fundamentalmente experimental, permitirá que los niños y niñas construyan su propio conocimiento

to y ganen progresivamente en autonomía y en iniciativa de acción. Las actividades comunes en el centro escolar, o aquellas en que intervienen diversas áreas, constituyen contextos adecuados y funcionales para la realización de actividades de lenguaje plástico y musical (celebraciones, fiestas, festividades, etc.). El contacto directo con las manifestaciones artísticas del entorno inmediato u otros de interés para el alumnado responde también a la necesidad de significatividad de las actividades del área.

Dado el carácter procedimental del área, la metodología que se utilice debe ser necesariamente activa y participativa; debe atender tanto los aprendizajes individuales como los colectivos, cooperativos (diversificando los agrupamientos), debe ofrecer situaciones de experimentación y de expresión individual y colectiva en que se haga necesario tomar decisiones de grupo; tiene que fomentar las responsabilidades y potenciar el diálogo como instrumento para llegar a acuerdos y para planificar tareas. Las actividades (cantar, escuchar, bailar, dibujar, representar, observar, tocar, construir, etc.), implican procesos experimentales, cognitivos y actitudinales. La presentación de actividades creativas es el punto de referencia para la mejora de las capacidades comunicativas y expresivas de los niños.

Los recursos

Los recursos expresivos que se utilicen para el lenguaje plástico tienen que ser lo más variado posible, de manera que los alumnos experimenten con texturas diversas, con tipos variados de pinturas, con objetos y materiales de características y formatos diferentes, sin olvidar el trabajo plástico con materiales y objetos cotidianos o que no han sido creados específicamente para la expresión artística (reutilizados o reciclados). También en el lenguaje musical hay que combinar los materiales y los instrumentos creados específicamente para hacer o reproducir música con elementos cotidianos u objetos del entorno, que permitan explorar sus propiedades sonoras. Las tecnologías de la información y la comunicación constituyen una herramienta valiosa en la expresión artística, tanto por su carácter motivador como por el hecho de favorecer la percepción, la obtención de información y la creación.

En lo que concierne a la observación y la escucha hay que partir de aquellas producciones cercanas o significativas para los niños, atendiendo especialmente a las manifestaciones artísticas de nuestra comunidad para ampliar progresivamente los espacios de conocimiento.

En cuanto al espacio, la tipología de las actividades –que deben ser variadas y cambiantes–, y de los agrupamientos, precisa que el aula esté dispuesta de forma flexible, fácil de adaptar a las diferentes situaciones de aprendizaje.

La diversidad

La diversidad del alumnado en el aula tiene que considerarse como un enriquecimiento, tanto para el individuo como para el grupo. Este abanico de intereses y de situaciones personales, culturales y sociales tiene que preverse y aprovecharse en las programaciones, planificando actividades que se adecuen a los diferentes ritmos y que ofrezcan distintos grados de dificultad, que se adapten a las necesidades y curiosidades de los niños, que potencien el intercambio comunicativo y de procesos, para el aprendizaje compartido, y que creen al mismo tiempo un clima que favorezca la confianza y la autoestima.

El lenguaje musical

En cuanto al tratamiento específico del lenguaje musical, es esencial la educación del oído a partir de juegos y de actividades sensoriales, sobre todo al inicio de la educación primaria. La comprensión del hecho musical debe basarse en el descubrimiento de las cualidades del sonido y en la disposición y la capacidad de sentir la música interiormente.

La canción y la voz constituyen los puntos de partida. El aprendizaje de canciones es una fuente de recursos y de motivaciones, además de una manera privilegiada de acercarse al patrimonio cultural. Para acercar a los niños a los valores de las figuras rítmicas utilizaremos el movimiento para exteriorizar el ritmo, la sincronización con los sonidos y con los compañeros, la interiorización y la memoria rítmica. La aproximación a la grafía convencional se hará separada y progresivamente, reforzando la afinación e introduciendo al alumnado en el mundo de los instrumentos.

En el trabajo de la audición hay que seleccionar y presentar adecuadamente la música que va a escucharse. La escucha será activa y debe ir seguida de la reflexión necesaria para reforzar los aspectos del lenguaje musical trabajados. Tienen que combinarse audiciones grabadas, audiciones en directo, autograbaciones, etc.

En general, la metodología que se utilice en el tratamiento del lenguaje musical tiene que prever la escucha atenta, la imitación de modelos de calidad, el reconocimiento de sonidos y de estructuras musicales, la reproducción y el gusto por combinarlos y por crearlos. Hay que ponerse al alcance de los niños

un abanico amplio de canciones de instrumentos y de objetos sonoros para poder escuchar, leer, escribir e interpretar música.

El lenguaje plástico

Las actividades plásticas deben tener un componente motivador y lúdico importante para todo el alumnado para evitar la inseguridad que muchos niños sienten a la hora de dibujar o de realizar creaciones plásticas. El profesorado y el clima del aula deben permitir y potenciar la experimentación con el color, formas, texturas, materiales, efectos, etc. Deben valorarse los resultados pero también el esfuerzo, la planificación del proceso y la organización de los materiales y recursos. Hay que transmitir a los niños la idea que la creación plástica es un lenguaje de comunicación personal y con los demás, y no una finalidad en sí misma. La contemplación de obras de arte de diferentes características, de las propias producciones y las de los compañeros, así como la reflexión sobre las sensaciones y sentimientos que nos provocan contribuirán a hacerles entender el arte como un camino de expresión personal.

Los elementos que constituyen el alfabeto plástico deben ser también objeto de reflexión, analizándolos primero en obras de artistas relevantes del entorno y de otros lugares para tenerlos después en cuenta en la planificación del propio trabajo.

Dado que uno de los contenidos esenciales del área de educación artística es el desarrollo de la creatividad y del espíritu crítico, son recomendables las actividades diseñadas o sugeridas por los propios alumnos.

La evaluación

La evaluación, continúa y global, debe dirigirse tanto al análisis y a la valoración del proceso de enseñanza y de aprendizaje como al grado de competencia plástica y musical alcanzado por los alumnos, en situaciones lo más real y funcionales posible. La evaluación es en sí misma un instrumento para la mejora, no la simple calificación de un producto final. Los registros de actividades, el diálogo, la revisión de los trabajos y de su proceso de producción, la audición de las creaciones musicales, la valoración del interés y la disposición por las actividades relacionadas con la música y con el lenguaje plástico, etc., son algunos procedimientos adecuados para llevar a cabo la evaluación.

Contribución del área al desarrollo de las competencias básicas

El área de educación artística contribuye a la adquisición de diferentes competencias básicas.

A la *competencia cultural y artística* contribuye directamente en todos los aspectos que la configuran. En esta etapa se hace énfasis en el conocimiento de diferentes códigos artísticos y en la utilización de las técnicas y los recursos que son propios de ella, para ayudar al alumnado a iniciarse en la percepción y la comprensión del mundo que le rodea y a ampliar sus posibilidades de expresión y comunicación con los demás. La posibilidad de representar una idea de manera personal, valiéndose de los recursos que los lenguajes artísticos proporcionan, promueve la iniciativa, la imaginación y la creatividad, a la vez que enseña a respetar otras maneras de pensamiento y otras formas de expresión.

El área, al propiciar la aproximación a diversas manifestaciones culturales y artísticas, tanto del entorno más cercano como de otros lugares, dota a los alumnos de instrumentos para valorarlas y para formular opiniones cada vez más basadas en el conocimiento. De esta manera, pueden configurar progresivamente criterios válidos en relación con los productos culturales y ampliar sus posibilidades de tiempo libre.

Al hacer de la exploración y indagación los mecanismos apropiados para definir posibilidades, buscar soluciones y adquirir conocimientos, se promueve de manera relevante la autonomía e iniciativa personal. Por una parte, el proceso que conduce al niño desde la exploración inicial hasta el producto acabado requiere una planificación previa y demanda un esfuerzo para alcanzar resultados originales, no estereotipados. Por otra, exige la elección de recursos, teniendo presente la intencionalidad expresiva del producto que se desea conseguir y la revisión constante de lo que se ha hecho en cada fase del proceso con la idea de mejorarlo si es necesario. La creatividad exige actuar con autonomía, poner en marcha iniciativas, remover posibilidades y soluciones diversas. El proceso no contribuye sólo a la originalidad, en busca de formas innovadoras, sino que también genera flexibilidad ya que ante un mismo supuesto pueden darse respuestas diferentes.

El área es también un buen vehículo para el desarrollo de la *competencia social y ciudadana*. En el ámbito de la educación artística, la interpretación y la creación suponen, en muchas ocasiones, un trabajo en equipo. Esta circunstancia exige cooperación, asunción de responsabilidades, seguimiento de normas e instrucciones, cuidado y conservación de materiales e instrumentos, aplicación de técnicas concretas y utilización de espacios de manera apropiada. El seguimiento de estos requisitos forma en el compromiso con los demás, en la

exigencia que supone el trabajo en grupo y en la satisfacción que proporciona un producto que es fruto del esfuerzo común. En definitiva, expresarse buscando el acuerdo pone en marcha actitudes de respeto, aceptación y entendimiento, lo que hace del área un buen vehículo para el desarrollo de esta competencia.

En cuanto a la *competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico*, el área contribuye a la apreciación del entorno mediante el trabajo perceptivo con sonidos, formas, colores, líneas, texturas, luz o movimiento presentes en los espacios naturales y en las obras y realizaciones humanas. El área se sirve del medio como pretexto para la creación artística, lo explora, manipula y incorpora recreándolo para darle una dimensión que proporcione disfrute y contribuya al enriquecimiento de la vida de las personas. Así mismo, tiene en cuenta otra dimensión igualmente importante, la que hace referencia a las agresiones que deterioran la calidad de vida, como la contaminación sonora o las soluciones estéticas poco afortunadas de espacios, objetos o edificios, y ayuda los niños a tomar conciencia de la importancia de contribuir a preservar un entorno físico agradable y saludable.

A la *competencia para aprender a aprender* se contribuye en la medida en que se favorezca la reflexión sobre los procesos en la manipulación de objetos, la experimentación con técnicas y materiales y la exploración sensorial de sonidos, texturas, formas o espacios, a fin que los conocimientos adquiridos doten al alumnado de un bagaje suficiente para utilizarlos en situaciones diferentes. El desarrollo de la capacidad de observación plantea la conveniencia de establecer pautas que la guíen, de manera que el ejercicio de observar proporcione información relevante y suficiente. En este sentido, el área hace competente en aprender al proporcionar protocolos de indagación y planificación de procesos susceptibles de ser utilizados en otros aprendizajes.

A la *competencia en comunicación lingüística* puede contribuirse, como desde todas las áreas, mediante la riqueza de los intercambios comunicativos que se generan, el uso de las normas que los rigen, la explicación de los procesos que se desarrollan y el vocabulario específico que el área aporta en lengua catalana y lengua castellana. De manera específica, las canciones o dramatizaciones sencillas son un vehículo adecuado para la adquisición de nuevo vocabulario y para desarrollar capacidades relacionadas con el habla, como la respiración, la dicción o la articulación. Se desarrolla también esta competencia en la descripción de procesos de trabajo, en la argumentación sobre las soluciones dadas o en la valoración de la obra artística.

Al *tratamiento de la información y la competencia digital* se contribuye mediante el uso de la tecnología de la información y de la comunicación como herramienta para mostrar procesos relacionados con la música y las artes visuales y para aproximar al alumnado a la creación de producciones artísticas y al análisis de la imagen y el sonido y de los mensajes que éstos transmiten y como un instrumento valioso para provocar situaciones creativas de ampliación del conocimiento. También se desarrolla la competencia en la búsqueda de información sobre manifestaciones artísticas para su conocimiento y disfrute, para seleccionar e intercambiar informaciones referidas a ámbitos culturales del pasado y del presente de nuestro entorno o de otros pueblos.

Objetivos

La educación artística en la etapa de educación primaria tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

1. Indagar y experimentar las posibilidades del sonido, la imagen y el movimiento como elementos de representación y comunicación, y utilizarlas para expresar con autonomía vivencias, ideas y sentimientos, contribuyendo al equilibrio afectivo y a la relación con los demás.
2. Expresar y comunicar con autonomía e iniciativa emociones y vivencias por medio de los procesos propios de la creación artística en sus dimensiones plástica y musical.
3. Explorar y conocer materiales e instrumentos diversos, y adquirir códigos y técnicas específicas de los diferentes lenguajes artísticos para utilizarlos con finalidades expresivas y comunicativas, lúdicas y creativas.
4. Desarrollar la sensibilidad y aplicar los conocimientos artísticos a la observación y análisis de situaciones y objetos de la realidad cotidiana y de diferentes manifestaciones del mundo del arte y la cultura para comprenderlos mejor y forjar un gusto propio.
5. Mantener una actitud de búsqueda personal y/o colectiva, articulando la percepción, la imaginación, la indagación y la sensibilidad y reflexionando a la hora de realizar y disfrutar de diferentes producciones artísticas.
6. Ponerse en situación de vivir la música: cantar, escuchar, bailar e interpretar, manteniendo una actitud receptiva hacia la expresión musical y sus manifestaciones.
7. Conocer y apreciar críticamente algunas de las posibilidades de los medios audiovisuales y las tecnologías de la información y la comunicación en las cuales intervienen la imagen y el sonido. Descubrir en los significados de interés expresivo y estético y utilizarlos como recursos para la observación, la búsqueda de información y la elaboración de producciones propias, ya sea de manera autónoma o en combinación con otros medios y materiales.

8. Conocer, valorar y disfrutar de las diferentes manifestaciones artísticas e intervenciones artísticas urbanas del entorno, tanto del patrimonio cultural propio de las Islas Baleares como de otros pueblos, colaborando en la conservación y en la renovación de las formas de expresión locales y apreciando el enriquecimiento que supone el intercambio con personas de diferentes culturas que comparten un mismo entorno.

9. Desarrollar una relación de autoconfianza con la producción artística personal, respetando las propias creaciones y las de los demás, desarrollando capacidades de diálogo y sabiendo recibir y expresar críticas y opiniones constructivas.

10. Planificar y realizar producciones artísticas, de elaboración propia o ya existentes, individualmente y de manera cooperativa, asumiendo diferentes funciones y colaborando en la resolución de los problemas que se presenten para conseguir un producto acabado satisfactorio.

11. Conocer algunas de las profesiones de los ámbitos artísticos, interesándose por las características del trabajo de los artistas, evitando actitudes estereotipadas o que impliquen discriminación por razón de sexo, y divirtiéndose, como público, con la observación de sus producciones.

12. Participar en situaciones de contacto directo con las obras musicales y plásticas (museos, conciertos, etc.), actuando de manera correcta y respetuosa y mostrando interés por la observación y audición de las manifestaciones del arte.

Primer ciclo

Contenidos

Bloque 1. Observación plástica

- Observación y exploración sensorial de los elementos presentes en los entornos natural, artificial y artístico (materiales, objetos e imágenes).
- Descripción verbal de sensaciones y observaciones que provocan las manifestaciones artísticas para promover la comprensión crítica.
- Comentario de obras plásticas y visuales presentes en el entorno y en exposiciones o museos.
- Curiosidad por descubrir las posibilidades artísticas de las formas naturales y artificiales que ofrece el entorno de las Islas Baleares.
- Conocimiento y cumplimiento de las normas de comportamiento en exposiciones.
- Descripción de imágenes presentes en contextos cercanos (historietas, cómics, ilustraciones, fotografías, etiquetas, cromos, carteles, adhesivos, dibujos animados, publicidad, cine, etc.).
- Exploración de distancias, recorridos y situaciones de objetos y personas en relación al espacio.
- Observación de diferentes maneras sencillas de presentar el espacio a través de recursos formales o propios del lenguaje audiovisual.
- Percepción y discriminación sensorial de materiales, colores, formas, volúmenes, líneas, tamaños, impacto visual... en las imágenes, en los objetos y en las obras artísticas.
- Iniciativa en la observación y la interpretación básica de las manifestaciones y producciones artísticas.
- Valoración estética de las propias producciones artísticas y de las de los demás, así como de las del entorno natural y urbano, en especial de las Islas Baleares.

Bloque 2. Expresión y creación plástica

- Experimentación de las posibilidades expresivas del trazo espontáneo y con intencionalidad, de las líneas que delimitan contornos y del espacio que define la forma.
- Experimentación de mezclas y manchas de color con diferentes tipos de pintura y sobre soportes diversos.
- Búsqueda sensorial de texturas naturales y artificiales y de las cualidades y posibilidades de materiales orgánicos e inorgánicos.
- Elaboración de dibujos, pinturas, collages, estampaciones, ilustraciones, volúmenes, modelados y formas por plegado.
- Manipulación y transformación de objetos para usarlos en representaciones teatrales.
- Elaboración de composiciones plásticas utilizando fotografías.
- Placer en la manipulación y la exploración de materiales.
- Uso progresivo y adecuado de términos referidos a materiales, instrumentos o aspectos de la composición artística.
- Organización progresiva del proceso de elaboración concretando el tema surgido desde la percepción sensorial, la imaginación, la fantasía o la realidad, previendo los recursos necesarios para la realización, explorando las posibilidades de materiales e instrumentos, y mostrando confianza en las posibilidades de creación.
- Exploración de recursos digitales para la creación de obras artísticas.
- Realización de producciones utilizando la técnica de la composición.
- Utilización adecuada del espacio en la realización de obras artísticas.
- Creación de composiciones plásticas, tanto en grupo como individualmente, con una participación activa para enriquecer y fomentar el intercambio de ideas, experiencias, sentimientos, etc..

Bloque 3. Escucha

- Identificación y representación corporal de las cualidades de sonidos del entorno natural y social más cercano y/o motivador.
- Audición activa y reconocimiento de una selección de piezas musicales breves, de diferentes estilos y culturas.
- Audición y reconocimiento de piezas vocales e identificación de voces femeninas, masculinas e infantiles.
- Reconocimiento visual y auditivo y denominación de algunos instrumentos musicales del aula o del entorno del alumnado.
- Identificación de la repetición (AA) y el contraste (AB) en canciones y obras musicales sencillas.
- Curiosidad por descubrir sonidos del entorno y disfrutar con la audición de obras musicales de diferentes estilos y culturas (audiciones, espectáculos, fiestas, etc.).
- Conocimiento y cumplimiento de las normas de comportamiento en audiciones y otras representaciones musicales.
- Valoración del silencio como elemento indispensable para el ejercicio de la atención.
- Valoración de la estética expresiva del movimiento.

Bloque 4. Interpretación y creación musical

- Exploración y escucha de los recursos y las posibilidades sonoras del silencio, del sonido y sus cualidades, de la voz, del cuerpo y del entorno. Sensaciones vibratorias según los diferentes sonidos emitidos.
- Interpretación, comprensión y memorización de retahílas y canciones populares y tradicionales de las Islas Baleares al unísono.
- Interés y respeto por las manifestaciones artísticas producidas por los demás y del entorno.
- Utilización de la voz, la percusión corporal y los instrumentos como recursos para el acompañamiento de textos recitados, canciones y danzas.
- Lectura de partituras sencillas partiendo de la grafía no convencional para llegar al código específico de la música.
- Gusto por la expresión vocal, instrumental y corporal.
- Práctica de técnicas básicas del movimiento y juegos motores, acompañados de secuencias sonoras, canciones y piezas musicales, e interpretación de danzas sencillas.
- Interpretación, individual o colectiva de juegos bailados, canciones, danzas infantiles o populares, con especial atención a las tradicionales de las Islas Baleares y de los países de donde provienen los compañeros de la clase.
- Construcción de instrumentos sencillos con objetos de uso cotidiano.
- Uso del ordenador como herramienta complementaria y alternativa a los instrumentos.
- Improvisación de esquemas rítmicos y melódicos de cuatro tiempos.
- Selección de sonidos vocales, objetos e instrumentos para la sonorización de situaciones, relatos breves e imágenes.
- Confianza en las propias posibilidades de producción musical.
- Improvisación de movimientos como respuesta a diferentes estímulos sonoros, adecuando el movimiento al sonido y al espacio.

Criterios de evaluación

1. Describir cualidades y características de materiales, objetos e instrumentos presentes en el entorno natural, cultural y artístico.

Este criterio pretende comprobar si, después de la manipulación y de la exploración sensorial de materiales, de objetos y de instrumentos, el alumnado es capaz de nombrar sus características principales y sus cualidades (forma, color, peso, textura, altura, intensidad, timbre, duración), además de verbalizar las impresiones y de describir las características más relevantes de lo que ha descubierto.

2. Utilizar términos sencillos para comentar las obras plásticas y musicales observadas y escuchadas.

Este criterio pretende valorar la capacidad de identificar y describir de manera sencilla las características más evidentes en diferentes obras plásticas y musicales y de expresar y compartir con los compañeros y compañeras las ideas y sentimientos que suscitan, utilizando una terminología básica pero adecuada.

3. Identificar y expresar mediante diferentes lenguajes algunos de los elementos (timbre, velocidad, intensidad, carácter) de una obra musical.

Con este criterio se comprueba si el alumnado reconoce en una pieza musical algunos de los contenidos trabajados (tipo de voces, instrumentos, variaciones, contrastes de velocidad y de intensidad, etc.) y si los representa mediante el movimiento, el dibujo o el lenguaje verbal.

4. Reproducir esquemas rítmicos y melódicos con la voz, el cuerpo y los

instrumentos, y patrones de movimiento.

Este criterio permite valorar la capacidad de atención y de retención a corto plazo de mensajes sonoros y corporales y la utilización de las técnicas necesarias para su interpretación.

5. Seleccionar y combinar sonidos producidos por la voz, el cuerpo, los objetos y los instrumentos para sonorizar de manera individual o colectiva relatos o imágenes.

Con este criterio quiere comprobarse la capacidad de utilizar los datos obtenidos en la exploración sonora para recrear con sonidos una imagen o situación, seleccionando los elementos o medios más adecuados y combinándolos apropiadamente para conseguir el efecto deseado.

6. Identificar diferentes formas de representación del espacio mediante la observación para favorecer la comprensión de significados observados.

Este criterio permite comprobar si han interiorizado que el espacio (explorado en recorridos, apreciación de distancias, comprobación de la situación de objetos o personas desde diferentes posiciones) puede ser representado y si reconocen que las diferentes formas utilizadas corresponden a necesidades de comunicación y de información.

7. Probar en las producciones propias las posibilidades que adoptan las formas, las texturas y los colores.

Se trata de poder valorar, en el contexto de una expresión espontánea, el interés y la curiosidad por incorporar en sus producciones todo aquello que han percibido mediante la exploración sensorial de materiales, de objetos y de instrumentos y en la observación efectuada de imágenes del entorno más cercano.

8. Realizar composiciones plásticas, sonoras o coreográficas que representen el mundo imaginario, afectivo y social.

Con este criterio puede comprobarse si, en un ambiente de confianza en las propias posibilidades creativas, el alumnado se sirve de la representación plástica para plasmar sus vivencias, ideales o situaciones cotidianas, así como también si percibe la elaboración plástica como un medio de expresión y de comunicación con las otras personas.

9. Empezar procesos de creación y producción artística y desarrollarlos con confianza, satisfacción y respeto hacia la diversidad.

Con este criterio se valorará la utilización de los recursos artísticos en el proceso creativo, la autoconfianza y la iniciativa en la producción artística, superando prejuicios, y el respeto hacia las manifestaciones plásticas y musicales de los demás y por la expresión de sus sentimientos y vivencias a través de estos lenguajes.

Segundo ciclo

Contenidos

Bloque 1. Observación plástica

- Clasificación de texturas y tonalidades y apreciación de formas naturales y artificiales exploradas desde diferentes ángulos y posiciones.
- Establecimiento de un orden o pauta para seguir el procedimiento de observación y su comunicación oral y escrita.
- Observación de los materiales utilizados en las obras plásticas.
- Respeto y cuidado del entorno, de las obras que constituyen el patrimonio cultural, de las producciones propias y de las de los demás.
- Interés por buscar información sobre producciones artísticas y por comentarlas.
- Interpretación y valoración de la información que proporcionan las imágenes en el contexto social y comunicación de las apreciaciones obtenidas.
- Observación de elementos del entorno para el estudio de las escalas y proporciones entre los objetos.
- Indagación sobre diferentes maneras de representar el espacio.
- Valoración de la importancia de la comunicación y de la expresión plástica en las relaciones interpersonales.

Bloque 2. Expresión y creación plástica

- Experimentación con líneas y formas diversas y en diferentes posiciones.
- Representación de repertorios formales sencillos.
- Búsqueda de las posibilidades del color en contrastes, variaciones y combinaciones, mezclando diversas clases de pintura y apreciando los resultados sobre diferentes soportes.

- Indagación sobre las cualidades de los materiales, sobre sus tratamientos no convencionales y sobre el uso que puede hacerse de las texturas en la representación.

- Elaboración de imágenes utilizando manchas cromáticas, tonalidades y gamas en cómics, historietas, carteles, murales, mosaicos, tapices e impresiones.

- Construcción de estructuras sencillas o de creaciones plásticas para la representación teatral: móviles, maquetas, juguetes, decorados y máscaras, maquillajes, etc..

- Realización de fotografías con diferentes enfoques y tipos de planos.

- Aplicación, en producciones propias, de aspectos observados en obras artísticas.

- Valoración del conocimiento de diferentes códigos artísticos como medios de expresión de sentimientos e ideas.

- Interés por ajustar el proceso de creación en grupo a las intenciones previstas, seleccionando adecuadamente los materiales según sus posibilidades plásticas, utilizando de manera responsable instrumentos, materiales y espacios, asumiendo las tareas y respetando las normas que, en su caso, el grupo establezca.

- Utilización de recursos digitales para la elaboración de producciones artísticas.

- Realización de composiciones plásticas a partir de alguno de los elementos del alfabeto plástico: color, material, formato, tema, tipo de composición (realista o abstracta).

Bloque 3. Escucha

- Discriminación auditiva, denominación y representación gráfica de las cualidades de los sonidos.

- Audición activa y reconocimiento de una selección de piezas musicales de diferentes estilos y culturas y de algunos de sus rasgos característicos.

- Audición de obras vocales e identificación de diferentes agrupaciones (solista, dúo, trío, coro).

- Reconocimiento visual y auditivo, clasificación y denominación de algunos instrumentos de la orquesta y del folclore, de la música popular de las Islas Baleares y de otras culturas.

- Identificación de frases musicales y de partes que se repiten, contrastan y retornan (forma ternaria y rondó).

- Comentario y valoración de conciertos y representaciones musicales.

- Interés por el descubrimiento de obras musicales de diferentes características.

- Actitud atenta y silenciosa y respeto por las normas de comportamiento durante la audición musical.

- Reconocimiento de la presencia de la música y la danza en los medios de comunicación.

- Reconocimiento y representación de elementos musicales mediante el movimiento.

Bloque 4. Interpretación y creación musical

- Elaboración de producciones musicales y escenográficas sencillas a partir de la percepción sensorial, la imaginación, las experiencias, la realidad, las ideas y las emociones, previendo los recursos necesarios y avanzando con confianza y satisfacción en el proceso de producción.

- Práctica de juegos populares para el desarrollo de la técnica vocal e instrumental.

- Exploración de las posibilidades sonoras y expresivas de la voz, el cuerpo, los objetos y los instrumentos.

- Seguimiento de hábitos y normas para cuidar la voz, el cuerpo y los instrumentos.

- Uso progresivo de un vocabulario apropiado y específico (grafía musical, partituras, terminología de la danza) que permita verbalizar las características de las producciones propias, ajenas o grabadas.

- Interpretación y memorización de canciones al unísono, cánones, piezas instrumentales sencillas, danzas y juegos motrices.

- Coordinación y sincronización individual y colectiva en la interpretación vocal y/o instrumental: simultaneidad, sucesión y alternancia.

- Interpretación de acompañamientos para piezas musicales grabadas.

- Memorización e interpretación de un repertorio de danzas y secuencias de movimientos dados e inventados.

- Lectura e interpretación de canciones y piezas instrumentales sencillas con diferentes tipos de grafías, individualmente o en grupo, cuidando la respiración, la dicción y la articulación con emisión natural y relajada.

- Interés y responsabilidad en las actividades de interpretación y respeto por las normas.

- Interpretación en grupo de danzas y canciones infantiles tradicionales de las Islas Baleares y de diversos lugares, especialmente los de procedencia de los compañeros del aula.

- Improvisación de esquemas rítmicos y melódicos sobre bases musicales interpretadas por el docente o grabadas.

- Creación de acompañamientos para canciones y piezas instrumentales mediante el uso de obstinatos rítmicos y melódicos, bordón y efectos sonoros.

- Creación individual y colectiva de piezas musicales a partir de la com-

binación de elementos dados (instrumentos de percusión, recursos de las TIC) e incorporación progresiva de la terminología correspondiente.

- Invención de coreografías para canciones y piezas musicales breves.
- Construcción de instrumentos sencillos originales y parecidos a otros existentes.
- Interés por ajustar el proceso de creación musical a las intenciones previstas y a las posibilidades ante la creación, producción e interpretación artística.
- Utilización de la danza como medio de expresión personal.

Crterios de evaluaci3n

1. Describir las caracterfsticas de elementos presentes en el entorno y expresar y compartir con los compa1eros las sensaciones que las obras artfsticas provocan (tanto individual como colectivamente).

Con este criterio se pretende comprobar si el alumnado es capaz de mostrar los conocimientos adquiridos en la observaci3n (utilizando descripciones, informaciones sobre elementos del lenguaje visual y musical presentes en las manifestaciones artfsticas del entorno) y de expresar oralmente sus apreciaciones personales sobre el hecho artfstico. Se valora tambi3n si esta expresi3n refleja la adquisici3n de criterios personales b1sicos en las preferencias de las obras artfsticas.

2. Utilizar adecuadamente algunos de los t3rminos propios del lenguaje pl1stico y musical en contextos precisos, intercambios comunicativos, descripci3n de procesos y argumentaciones.

Este criterio quiere comprobar si el alumnado ha incorporado a sus explicaciones y descripciones el vocabulario t3cnico b1sico propio de los lenguajes artfsticos, si lo utiliza en las situaciones apropiadas y si puede trasladar estos conocimientos a otros contextos en los cuales puedan ser 1tiles (por ejemplo, en la lectura de partituras sencillas).

3. Utilizar diferentes recursos pl1sticos y gr1ficos durante la audici3n de una pieza musical.

Este criterio permite evaluar si son capaces de establecer una relaci3n entre lo que oyen y lo que representan los musicogramas o las partituras sencillas con diferentes tipos de graffas. Igualmente, valora si saben representar gr1ficamente (con dibujos o con signos gr1ficos conocidos y/o inventados) los rasgos caracterfsticos de la m1sica escuchada.

4. Memorizar e interpretar un repertorio b1sico de canciones, piezas instrumentales y danzas de las diferentes comunidades aut3nomas y de las Islas Baleares, utilizando las t3cnicas b1sicas de la voz y del movimiento.

Con este criterio se pretende valorar la capacidad del alumnado de memorizar y recordar canciones, piezas instrumentales y danzas sencillas aprendidas por imitaci3n en el contexto escolar.

5. Explorar, seleccionar, combinar y organizar, individual y colectivamente, ideas musicales en estructuras musicales sencillas.

Este criterio permite valorar si son capaces de seguir un proceso ordenado y de utilizar criterios adecuados para la improvisaci3n y la creaci3n de una pieza musical partiendo de la selecci3n, combinaci3n y organizaci3n de los elementos propuestos.

6. Interpretar el contenido de im1genes y representaciones del espacio presentes en el entorno.

Con este criterio podr1 comprobarse si el alumnado puede explicar la informaci3n de las se1ales, los signos, los smbolos y los planos m1s habituales, asf como la relaci3n existente entre la representaci3n y la finalidad expresiva, comunicativa o informativa que las caracteriza, con la finalidad de elaborar mensajes propios que transmitan una informaci3n b1sica.

7. Utilizar con confianza, satisfacci3n y cuidado instrumentos, t3cnicas y materiales adecuados para el producto artfstico que se pretende conseguir.

Con este criterio se pretende comprobar si son capaces de servirse de los datos obtenidos a partir de la exploraci3n de instrumentos, de t3cnicas y materiales para realizar una obra personal, no estereotipada. Se valorar1 la diversidad de soluciones dadas en diferentes contextos, la variedad de soportes utilizados, la originalidad en el uso de los materiales, asf como la intencionalidad en funci3n del destinatario al cual tenga que dirigirse.

Se valorar1 tambi3n la iniciativa en la exploraci3n de los instrumentos, t3cnicas y materiales, asf como la b1squeda de vfas de expresi3n personales a trav3s de la experimentaci3n de estrategias pl1sticas.

8. Clasificar texturas, formas y colores atendiendo a criterios de similitud o diferencia.

Con este criterio se pretende comprobar si en la observaci3n y la manipulaci3n de materiales han conseguido datos suficientes para establecer alguna pauta sobre sus caracterfsticas, si pueden especificarlas y organizar clasificaciones elementales tanto por semejanza como por oposici3n.

Contenidos

Tercer ciclo

Bloque 1. Observaci3n pl1stica

- Indagaci3n sobre las posibilidades pl1sticas y expresivas de elementos naturales y de las estructuras geom3tricas.
- Elaboraci3n y seguimiento de protocolos de manera oral y escrita para la observaci3n de aspectos, cualidades y caracterfsticas notorias y sutiles de elementos naturales y artificiales.
- Conocimiento de los elementos del lenguaje pl1stico para interpretar y comprender mejor las diferentes obras artfsticas.
- Exploraci3n de las caracterfsticas, elementos, t3cnicas y materiales que las obras artfsticas ofrecen y sugieren para recrearlas y crear otras nuevas.
- Conocimiento y respeto por las diferentes manifestaciones artfsticas (pintura, escultura, arquitectura, artes decorativas e industriales) del entorno.
- Documentaci3n, registro y valoraci3n de formas artfsticas y artesanales representativas de la expresi3n cultural de las sociedades.
- Valoraci3n y apreciaci3n de la obra artfstica como instrumento de comunicaci3n personal y de transmisi3n de valores culturales.
- An1lisis y valoraci3n de la intenci3n comunicativa de las im1genes en los medios y tecnologfas de la informaci3n y la comunicaci3n.
- An1lisis de las formas de representaci3n de vol1menes en el plano seg1n el punto de vista o la situaci3n en el espacio.
- Comparaci3n entre las formas que la representaci3n del espacio adopta en diferentes 1reas o 1mbitos.
- Conocimiento de los artistas m1s relevantes de las Islas Baleares (pintores, escultores, etc.) a trav3s de algunas de sus obras m1s representativas.
- Valoraci3n de las expresiones artfsticas propias de las Islas Baleares como parte del patrimonio cultural.

Bloque 2. Expresi3n y creaci3n pl1stica

- Experimentaci3n de formas abiertas y cerradas y de lneas seg1n su forma, direcci3n y situaci3n espacial.
- Representaci3n de repertorios formales complejos.
- Aplicaci3n de colores complementarios, opuestos y tonalidades de forma intencionada.
- Exploraci3n e investigaci3n de los cambios que experimentan los vol1menes y los espacios por la incidencia de la luz: sombras chinas, teatro negro.
- Manipulaci3n de materiales para concretar su adecuaci3n al contenido para el cual se proponen e inter3s por aplicar a las representaciones pl1sticas los hallazgos obtenidos.
- Uso de texturas para caracterizar objetos e im1genes.
- Elaboraci3n de obras utilizando t3cnicas mixtas.
- Construcci3n de estructuras y transformaci3n de espacios utilizando nociones m3tricas y de perspectiva visual.
- Creaci3n de ambientes para la representaci3n teatral.
- Uso de las tecnologfas de la informaci3n y la comunicaci3n para el tratamiento de im1genes, dise1o y animaci3n, y para la difusi3n de los trabajos elaborados.
- Composici3n de piezas que recreen aspectos de obras artfsticas analizadas.
- Preparaci3n de documentos propios de la comunicaci3n artfstica como carteles, gufas o programas de mano.
- Disposici3n hacia la originalidad, la espontaneidad, la plasmaci3n de ideas, sentimientos y vivencias de manera personal y aut3noma en la creaci3n de una obra artfstica.
- Constancia y exigencia progresiva en el proceso de realizaci3n aplicando estrategias creativas a la composici3n, alcanzando responsabilidades en el trabajo cooperativo, estableciendo momentos de revisi3n, respetando las aportaciones de los dem1s y resolviendo las discrepancias con argumentos.

Bloque 3. Escucha

- Audici3n activa y comentario de m1sicas de diferentes estilos y culturas, del pasado y del presente, utilizadas en diferentes contextos (conciertos, publicidad, programas televisivos, etc.).
- Reconocimiento y clasificaci3n de instrumentos seg1n su familia, ac1sticos y electr3nicos; de diferentes registros de la voz adulta (soprano, contralto, tenor y bajo) y de algunas de las agrupaciones vocales e instrumentales m1s comunes en la audici3n de piezas musicales.

- Reconocimiento de instrumentos originarios y populares de las Islas Baleares y de otras culturas.
- Identificación de las cualidades del sonido, de formas musicales con repeticiones iguales y temas con variaciones y de instrumentos y agrupaciones instrumentales y vocales.
- Grabación y comentario de la música interpretada en el aula.
- Búsqueda individual y colectiva de información, en soporte papel y digital, sobre instrumentos, compositores, intérpretes y acontecimientos musicales.
- Valoración e interés por la música de diferentes épocas y culturas.
- Identificación de agresiones acústicas y contribución activa a su disminución y al bienestar personal y colectivo.
- Comentario y valoración de conciertos y de representaciones musicales.

Bloque 4. Interpretación y creación musical

- Elaboración de producciones musicales y escenográficas sencillas a partir de la percepción sensorial, la imaginación, las experiencias, la realidad, las ideas y las emociones, previendo los recursos necesarios y avanzando con confianza y satisfacción en el proceso de producción.
- Práctica de ejercicios para el desarrollo de la técnica vocal e instrumental.
- Exploración de las posibilidades sonoras y expresivas de diferentes instrumentos y dispositivos electrónicos al servicio de la interpretación musical.
- Interpretación de piezas vocales e instrumentales de diferentes épocas y culturas para diferentes agrupamientos (solista, dúo, pequeño y gran grupo), en diferentes escenarios y con y sin acompañamiento.
- Realización de movimientos dados y/o inventados utilizando diferentes tipos de estímulos: visuales, verbales, sonoros y musicales.
- Lectura e interpretación de canciones y piezas instrumentales en grado creciente de dificultad.
- Asunción de responsabilidades en la interpretación en grupo y respeto hacia las aportaciones de los demás y hacia la persona que asuma a la dirección.
- Interpretación de danzas de diferentes estilos (tradicionales, didácticas, históricas y folclóricas de las Islas Baleares, de otras comunidades, países y culturas) y de coreografías en grupo, y utilización de la terminología básica de la danza.
- Construcción de instrumentos con objetos utilizados en la vida cotidiana siguiendo instrucciones dadas.
- Improvisación vocal, instrumental y corporal en respuesta a estímulos musicales y extramusicales.
- Creación de introducciones, interludios y codas y de acompañamientos para canciones y piezas instrumentales, utilizando la grafía convencional en las partituras.
- Utilización de medios audiovisuales y recursos informáticos para la creación de piezas musicales sobre situaciones y paisajes sonoros y para la sonorización de imágenes y de representaciones dramáticas, a partir de la combinación de patrones rítmicos y melódicos.
- Utilización de diferentes grafías (convencionales y no convencionales) para registrar y conservar la música inventada.
- Actitud de constancia y de progresiva exigencia en la realización de producciones musicales.
- Exploración de las características, elementos, técnicas y materiales que las obras artísticas ofrecen y sugieren para recrearlas y para crear otras nuevas.
- Valoración del artista como instrumento de comunicación personal y de transmisión de valores culturales.
- Invención y montaje de coreografías para canciones y piezas musicales de diferentes estilos relacionadas con el entorno más cercano a los niños, como interiorización de la forma de la música.

Criterios de evaluación

1. Buscar, seleccionar y organizar informaciones sobre manifestaciones artísticas del patrimonio cultural propio y de otras culturas, de acontecimientos, creadores y profesionales relacionados con las artes plásticas y con la música.

Se pretende que el alumnado se sirva de recursos bibliográficos, de los medios de comunicación y de las tecnologías de la información y la comunicación para conseguir información para planificar y organizar visitas culturales, formular opiniones, etc., así como también para conocer e intercambiar informaciones que contribuyan a la formación personal y al disfrute. Se valorará especialmente la adecuada selección de la información obtenida.

2. Formular opiniones y argumentaciones sobre las manifestaciones artísticas a las cuales se accede demostrando el conocimiento que se tiene de ellas y una inclinación personal por disfrutar y ocupar el tiempo de ocio con ellas.

Con este criterio se comprueba el conocimiento que tienen los niños sobre las manifestaciones y hechos artísticos, tanto del entorno más cercano como de otros pueblos, así como también su implicación sensible en la observación de la realidad y su capacidad de formar criterios y opiniones.

3. Reconocer músicas del medio social y cultural actual y de otras épocas

y culturas, en especial de las Islas Baleares.

Con este criterio se pretende evaluar si conocen, nombran y describen algunos de los rasgos más característicos de ejemplos de obras musicales de diferentes épocas y culturas, especialmente de nuestra comunidad.

4. Ajustar la propia acción a la de los otros miembros del grupo en la interpretación de piezas musicales (a dos o más partes) y de danzas.

Este criterio evalúa la capacidad del alumnado de atender y concertar la propia acción con el resto de partes del conjunto. No se trata de valorar el nivel técnico, sino más bien la actitud con que se participa en las actividades de interpretación, observando la voluntad de adaptarse al resto del grupo.

5. Registrar la música creada utilizando la terminología correspondiente y diferentes tipos de grafías.

Con este criterio quieren comprobarse las relaciones que el alumnado establece entre sonido y símbolo, así como su capacidad para representar gráficamente los sonidos de una pieza musical inventada en el aula. No se intenta que los signos sean exactos (especialmente en el caso de la notación tradicional), sino que constituyan una guía eficaz y funcional para poder recordar y reconstruir la música creada.

6. Realizar representaciones plásticas, de manera cooperativa, que impliquen organización espacial, uso de materiales diversos y aplicación de diferentes técnicas.

Se trata de evaluar la flexibilidad ante los diversos argumentos y la disposición para asumir opciones diferentes en la realización de una obra en grupo, con la cual se comprobará si el alumnado aplica los conocimientos adquiridos sobre la distribución de los elementos plásticos de la composición y si lo que ha aprendido sobre el comportamiento de los materiales le permite utilizarlos con la técnica adecuada.

7. Comprobar las posibilidades de materiales, texturas, formas y colores aplicados sobre soportes diversos.

Con este criterio se evalúa la disposición para experimentar e indagar sobre los elementos del lenguaje plástico, las transformaciones que experimentan según la manipulación hecha y los resultados a los cuales se llega cuando son tratados sobre un soporte u otro. Igualmente podrá servir para comprobar si se han interiorizado aprendizajes sobre el tratamiento de los materiales y el uso que puede darse a la forma, la textura y el color.

8. Representar de manera personal ideas, acciones y situaciones, utilizando los recursos que el lenguaje plástico y visual proporciona.

Este criterio evalúa la capacidad de autonomía y de expresión con la cual se enfrentan en la realización plástica, el grado de desarrollo de la capacidad creadora e imaginativa en el momento de combinar, suprimir o transformar los elementos artísticos de una producción y su capacidad de representar situaciones vinculadas a la propia experiencia personal. Se valora también la iniciativa en el uso de los recursos plásticos y visuales y la búsqueda de vías personales de expresión a través de ellos.

9. Utilizar de manera adecuada diferentes tecnologías de la información y la comunicación para la planificación y creación de producciones plásticas y musicales sencillas que promuevan la valoración crítica de nuestro entorno.

Con este criterio se pretende comprobar el grado de autonomía alcanzado por el alumnado a la hora de utilizar algunas aplicaciones básicas de tratamiento del sonido y la imagen y para la creación de producciones plásticas y musicales propias.

10. Mostrar respeto, responsabilidad y valoración crítica en el trabajo cooperativo y argumentar y resolver las discrepancias a través del diálogo a la hora de participar en proyectos artísticos colectivos

Con este criterio puede comprobarse si el alumnado asume las normas del trabajo cooperativo, si respeta las aportaciones de los demás e incorpora algunas de ellas y si identifica las dificultades y muestra una actitud positiva para superarlas. Se valora también su interés por las actividades colectivas y su capacidad de combinar sus intereses y opiniones con las de sus compañeros.

EDUCACIÓN FÍSICA

Introducción

La sociedad actual plantea la necesidad de incorporar a la educación los conocimientos, destrezas y capacidades relacionadas con el cuerpo y con su actividad motriz que contribuyen al desarrollo integral de la persona y a la mejo-

ra de su calidad de vida. Existe una demanda social de educación en el cuidado del cuerpo y de la salud, en la mejora de la imagen corporal y la forma física, así como en la utilización constructiva del ocio mediante actividades recreativas y deportivas. Nuestra corporeidad es fuente de aprendizaje, de bienestar, de salud, de placer, de esparcimiento. Por este motivo hay que hacer especial incidencia en la Educación primaria, tanto en lo que concierne al movimiento como a la adquisición de hábitos de cuidado del propio cuerpo, lo que contribuirá a la realización personal y a la aceptación de la propia imagen.

Esta área, que tiene en el cuerpo y en la motricidad los elementos esenciales de su acción educativa, se orienta tanto al desarrollo de las capacidades vinculadas a la actividad motriz como a la adquisición de elementos de cultura corporal que contribuyan al desarrollo personal y a una mejor calidad de vida, en todos los sentidos.

No obstante, el currículum del área va más allá de la adquisición y del perfeccionamiento de las conductas motrices. El área de educación física se muestra sensible a los acelerados cambios que experimenta la sociedad y pretende dar respuesta a las necesidades, individuales y colectivas, que conducen al bienestar personal y a promover una vida saludable. También hay que mencionar la contribución del área al desarrollo de valores como el aprecio por nuestro entorno y el respeto por el medio ambiente en la realización de actividades en la naturaleza.

La enseñanza de la educación física en estas edades debe fomentar especialmente la adquisición de capacidades que permitan reflexionar sobre el sentido y los efectos de la actividad física y, al mismo tiempo, asumir actitudes y valores adecuados en la gestión del cuerpo y de la conducta motriz. Es importante que el alumnado comprenda también el carácter preventivo de la actividad física y que la integre en su vida como método para desarrollar el equilibrio físico y psíquico.

La autonomía motriz abre a los niños un gran abanico de posibilidades de acción que enriquecerá su vida. En este sentido, el área se orienta a crear hábitos de práctica física saludable, regular y continuada a lo largo de la vida, así como a sentirse bien con el propio cuerpo, lo que constituye una valiosa ayuda en la mejora de la autoestima. Por otra parte la inclusión de la vertiente lúdica muy necesaria en esta etapa, y de experimentación de nuevas posibilidades motrices, puede contribuir a establecer las bases de una adecuada educación para el tiempo libre y supone una alternativa a los hábitos nocivos para la salud.

Las relaciones interpersonales que se generan alrededor de la actividad física permiten incidir en la asunción de valores transferibles al trabajo cotidiano, como el respeto, la aceptación o la cooperación, con la finalidad de encaminar al alumnado a establecer relaciones constructivas con los demás. El juego y las actividades físicas y deportivas son útiles como herramienta de integración social y de reeducación de dificultades de relación social. De la misma manera, las posibilidades expresivas del cuerpo y de la actividad motriz potencian la creatividad y el uso de lenguajes corporales personales para transmitir sentimientos y emociones que humanizan y enriquecen el contacto personal.

De la gran variedad de formas culturales relacionadas con la actividad física (juegos, bailes tradicionales, etc.), el deporte es una de las más aceptadas y difundidas en nuestro entorno social y cultural. La complejidad del fenómeno deportivo exige en el currículum una selección de aquellos aspectos que motiven y contribuyan a la formación del alumnado, tanto desde la perspectiva del espectador como desde la perspectiva del sujeto activo.

Socialmente, la práctica deportiva responde únicamente a planteamientos competitivos no compatibles con las finalidades educativas de la etapa. En el área, la práctica deportiva debe tener un carácter más abierto, no discriminador por razones de género, nivel de habilidad o por otros factores que puedan causar desigualdad; debe transmitir valores distintos a los que normalmente le son atribuidos y evitar la competitividad, relativizando los resultados. Por todo ello, además de considerar las mejoras personales que la actividad física y deportiva aporta, deben valorarse aspectos tan importantes como la capacidad de cooperación y superación, el trabajo en equipo, la responsabilidad, el respeto por los adversarios y por las otras personas implicadas en el deporte (entrenadores, árbitros, espectadores, etc.), así como la aceptación de normas y reglas.

La estructuración de los contenidos refleja cada uno de los ejes que dan sentido a la educación física en la enseñanza primaria: el desarrollo de las capacidades cognitivas, físicas, emocionales y relacionales vinculadas a la motricidad; la adquisición de formas sociales y culturales de la motricidad, la educación en valores y la educación para la salud.

Desde este planteamiento, el área se ha estructurado en cinco bloques. El desarrollo de las capacidades vinculadas a la motricidad se aborda prioritariamente en los tres primeros bloques; los bloques tercero y quinto se relacionan más directamente con la adquisición de formas culturales de la motricidad, los bloques cuarto y quinto hacen referencia a la educación para la salud y la educación en valores, respectivamente.

El Bloque 1. "El cuerpo: imagen y percepción", corresponde a los contenidos que permiten el desarrollo de las capacidades perceptivas y motrices. Está dirigido a adquirir un determinado conocimiento y control del propio cuerpo, decisivo tanto para el desarrollo de la propia imagen corporal como para la adquisición de posteriores aprendizajes motores.

El Bloque 2. "Habilidades motrices", reúne los contenidos que permiten al alumnado moverse con eficacia. Se ven implicadas, por tanto, adquisiciones relativas al dominio y al control motor, incluyendo aquellos contenidos que facilitan la toma de decisiones para la adaptación del movimiento a nuevas situaciones.

El Bloque 3. "Actividades físicas artístico-expresivas", incorpora los contenidos dirigidos a fomentar la expresividad mediante el cuerpo y el movimiento. La comunicación por medio del lenguaje corporal se tiene también en cuenta en este bloque.

El Bloque 4. "Actividad física y salud", está constituido por aquellos conocimientos necesarios para que la actividad física resulte saludable. Además, se incorporan contenidos para la adquisición de hábitos de actividad física a lo largo de la vida. La inclusión de un bloque que reúne los contenidos relativos a la salud corporal desde la perspectiva de la actividad física pretende mostrar la adquisición necesaria de unos aprendizajes que, obviamente, se incluyen transversalmente en todos los bloques.

Finalmente, el Bloque 5. "Juegos y actividades deportivas", presenta contenidos relativos al juego y a las actividades deportivas entendidos como manifestaciones culturales de la motricidad humana. Independientemente que el juego pueda ser utilizado como estrategia metodológica, también se hace necesaria su consideración como contenido por su valor antropológico y cultural. Los juegos populares y tradicionales nos permiten recuperar las raíces culturales. Por otra parte, y vista la importancia de los aspectos de relación interpersonal, en este bloque se incluyen actitudes dirigidas hacia la solidaridad, la cooperación y el respeto por las otras personas.

Los diferentes bloques de contenidos, cuya finalidad no es otra que la de estructurar y organizar los conocimientos de la Educación física seleccionados para esta etapa educativa, presentan de forma integrada conceptos, procedimientos y actitudes. Lejos de establecer una prioridad de contenidos, hace falta respetar la doble polarización entre contenidos procedimentales y actitudinales. Por una parte, los primeros permiten a niños y niñas sentirse competentes en el plan motor; los segundos les permiten afrontar las numerosas y complejas situaciones que rodean la actividad física y deportiva, así como las relativas a la cultura corporal. Por otra parte, la adquisición de conceptos, incluso supeditada a los anteriores tipos de contenidos, facilita la comprensión de la realidad corporal y del entorno físico y social.

Orientaciones metodológicas

Si el principio de individualización es importante en el marco general de la enseñanza, en la educación física el momento evolutivo de los niños, sus características individuales y los distintos niveles de destreza, de habilidades de coordinación, etc., constituyen el punto de partida de las formas de intervención educativa y la referencia para valorar los progresos.

Actividades significativas

El diseño de actividades significativas y funcionales asegura que los niños sean los verdaderos protagonistas de su aprendizaje y da respuesta a su curiosidad natural. El planteamiento y resolución de problemas y de interrogantes que conecten con los intereses del alumnado y con los objetivos que se persiguen, bajo la dirección y asesoramiento de los maestros, les permite ampliar los márgenes de decisión (seleccionar temáticas y materiales, elegir espacios, etc.), seguir el propio ritmo de trabajo, experimentar y escoger opciones diversas como respuestas posibles y progresar en el conocimiento consciente de las propias posibilidades y limitaciones. De esta manera, la creatividad, el ingenio y las habilidades intelectuales se relacionan íntimamente con la motricidad para afrontar sus tareas y para desarrollar la autonomía.

Diversidad

El carácter lúdico del área y la importancia que tienen las relaciones y la comunicación entre compañeros hacen que sea un excelente medio para atender la diversidad y la integración del alumnado recién llegado, tanto en el ámbito lingüístico como social. Resulta útil el trabajo en parejas, donde los alumnos experimentados asumen el papel de guía de los compañeros recién llegados (los tutorizan), y así se favorece la socialización de uno y la asunción de responsabilidades del otro. Como en el resto de áreas, el planteamiento general de la clase de educación física es de carácter inclusivo para todos los alumnos. Para aquellos niños que no pueden realizar las actividades de acuerdo con las propuestas motrices que se dan al grupo, bien por motivos temporales o bien por

tratarse de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, hay que hacer las adaptaciones pertinentes de las actividades, de manera que no estén nunca sin actividad motriz si sus dificultades, aunque de forma mínima, se lo permiten.

Primeros contactos con el área

En los primeros años de la etapa hay que atender especialmente a la afirmación de la lateralidad. El desarrollo de la marcha, de los saltos y de los giros debe confluir hacia un control de las habilidades motrices básicas, siempre a partir de propuestas y formas de juego, con control del ritmo. La marcha en espacios naturales es una actividad estimulante y enriquecedora física y conceptualmente que, además, permite el tratamiento interdisciplinar de contenidos (por ejemplo, los referidos al cuerpo humano, al conocimiento del paisaje y del entorno, de la flora y fauna autóctonas, etc.).

En estas edades la creatividad en el movimiento expresivo es bastante espontánea; hay que potenciarla para aprovechar las ventajas que supone para los aprendizajes posteriores. Las actividades más dirigidas resultan adecuadas en aquellas tareas que requieren respuestas precisas y ajustadas a un modelo muy concreto, en que se priorice el control de la ejecución motriz sobre la iniciativa y creatividad de los alumnos. Pese a todo, el carácter lúdico del área de educación física no debe suponer una infravaloración del esfuerzo ni puede desligarse de la adquisición de hábitos de salud. La aceptación de diferentes roles en el juego, desde un punto de vista igualitario y exento de prejuicios, de los diferentes niveles de destreza y de las propias posibilidades y limitaciones son pilares sobre los cuales deben trabajar los maestros, y que desarrollarán en los alumnos el respeto por los demás y la confianza, la autoestima y el grado de autonomía necesarios.

Trabajo en grupo

A lo largo de la etapa, las propuestas de actividades que requieren habilidades motrices irán creciendo en complejidad y dificultad, y exigirán, de forma progresiva, más eficiencia y mayor coordinación dinámica general y segmentaria. La capacidad de colaboración y de trabajo en grupo en las actividades físicas artísticas y expresivas puede fomentarse a partir de juegos, de improvisaciones y de representaciones, utilizando el cuerpo, el gesto y el movimiento como recursos comunicativos.

La iniciación a los diversos juegos y modalidades deportivas debe favorecer el uso de las habilidades y estrategias básicas: cooperación -valorada como beneficio propio y del grupo-, oposición, respeto por las normas y por las reglas del juego. El juego limpio debe ser hito de referencia en toda la actividad física.

Las propuestas de actividades de exploración y de utilización de recursos expresivos del cuerpo deben propiciar la participación, la responsabilidad y el respeto en las situaciones de comunicación corporal.

Actividad física y salud

En todo caso, uno de los aspectos esenciales del área es su orientación hacia la salud y al reconocimiento de los efectos beneficiosos de la actividad física. El calentamiento debe introducirse incidiendo en sus efectos como mecanismo de preparación del organismo para la prevención de lesiones. En los últimos años de la etapa, el calentamiento puede empezar a ser menos global y un poco más específico, y hay que dedicar un tiempo a la recuperación y a la relajación antes o después de una actividad física relativamente intensa. La actividad en el medio natural, en forma de marcha o de otro tipo de tarea, supone otra opción de disfrute y práctica saludable, y contribuye al conocimiento y al respeto por el medio.

Por sus características, el área de educación física precisa de instalaciones o espacios y de materiales específicos, pero no debe supeditarse únicamente a estos espacios y materiales: la actividad en contacto con la naturaleza, en el entorno habitual o en otros lugares, en instalaciones deportivas no exclusivamente escolares, y el uso de materiales poco habituales, cotidianos o reutilizados son alternativas a tener en cuenta.

Actividades progresivas

En los últimos años de la etapa tienen que haberse alcanzado habilidades y destrezas que supongan un nivel de coordinación dinámica general, de equilibrio, de control del cuerpo y de estructuración espaciotemporal de una cierta dificultad y complejidad, así como un control tónico adecuado. Debe exigirse mayor eficacia en la ejecución de actividades que precisen habilidades más complejas (como por ejemplo el manejo de objetos propios del área); estas mismas habilidades tienen que permitir al alumnado actuar en situaciones conocidas y nuevas y proporcionarle mayor grado de confianza y de autonomía motriz. Habrá que insistir en la aceptación de los diferentes niveles de habilidad (los roles de los jugadores deben ser independientes de esta habilidad) y de los resul-

tados, evitando modelos sociales alejados de los valores que queremos transmitir a los alumnos.

Deporte

La iniciación a la actividad deportiva supone la aplicación de habilidades y de estrategias complejas, un importante grado de autonomía en la organización de los juegos, el esfuerzo personal y una actitud positiva hacia el trabajo en equipo y la resolución de los conflictos, que deben resolverse en el marco del diálogo. El trabajo en grupos, con asignación de tareas individuales o colectivas, permite la asunción de responsabilidades y la toma de decisiones en función del planteamiento de la tarea (ritmo de ejecución, orden dentro del grupo, etc.), fomenta la autonomía personal y la motivación y permite plantear una actividad común para grupos, diferenciada según niveles de dificultad, o plantear diversas tareas (con una disposición en circuito por el cual pasan todos los alumnos).

Comunicación oral

La comunicación oral es la herramienta esencial de comunicación en los procesos de enseñanza y de aprendizaje, en particular en el ámbito de la educación física. La comunicación de procesos, resultados, sensaciones, etc., y el uso correcto y preciso en la terminología propia del área deben ser objeto de especial atención por parte de los maestros.

Evaluación

La evaluación debe dirigirse al grado de desarrollo de las competencias específicas del área, a las destrezas y habilidades que le son propias, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos. La observación directa permite valorar el grado de consecución de estas competencias en situaciones lo más reales posible: pruebas específicas de habilidades motrices, juegos que permitan valorar el grado de consecución de las capacidades físicas básicas y del nivel de coordinación dinámica general y específica, la actitud, el uso de los materiales y de los espacios. Hay que recordar el carácter formativo de la evaluación, tanto para el alumnado como para el análisis de la propia práctica docente.

Contribución del área al desarrollo de las competencias básicas

El área de educación física contribuye primordialmente al desarrollo de la *competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico*, mediante la percepción y la interacción apropiada del propio cuerpo, en movimiento o en reposo, en un espacio determinado, mejorando sus posibilidades motrices. Se contribuye también a ella mediante el conocimiento, la práctica y la valoración de la actividad física y el propio cuerpo como elemento indispensable para preservar la salud. Esta área es clave para que los alumnos adquieran hábitos saludables y de mejora y mantenimiento de la condición física que les acompañen durante la escolaridad y, lo que es más importante, a lo largo de toda la vida.

En la sociedad actual que progresa hacia la optimización del esfuerzo intelectual y físico, se hace imprescindible la práctica de la actividad física, pero sobre todo su aprendizaje y valoración como medio de equilibrio psicofísico, como factor de prevención de riesgos derivados del sedentarismo y, también, como alternativa de ocupación del tiempo de ocio.

Igualmente, el área contribuye de forma esencial al desarrollo de la *competencia social y ciudadana*. Las características de la educación física, sobre todo las relativas al entorno en que se desarrolla y a la dinámica de las clases, propician la educación de habilidades sociales cuando la intervención educativa incide en este aspecto. Las actividades físicas y, en especial, las que se realizan colectivamente son un medio eficaz para facilitar la relación, la integración y el respeto, al tiempo que contribuyen al desarrollo de la cooperación y la solidaridad.

La educación física ayuda a aprender a convivir, fundamentalmente en lo que concierne a la elaboración y la aceptación de reglas para el funcionamiento colectivo, desde el respeto a la autonomía personal, a la participación y a la valoración de la diversidad. Las actividades dirigidas a la adquisición de las habilidades motrices requieren la capacidad de asumir las diferencias así como las posibilidades y limitaciones propias y ajenas. El cumplimiento de las normas que rigen los juegos colabora en la aceptación de códigos de conducta para la convivencia. Las actividades físicas competitivas pueden generar conflictos en los que se precisa la negociación basada en el diálogo como medio para resolverlos. Finalmente, hay que destacar que se contribuye a conocer la riqueza cultural, mediante la práctica de diferentes danzas y juegos populares y tradicionales propios de las Islas Baleares.

Esta área ayuda de alguna manera a la adquisición de la *competencia cultural y artística*. La exploración y la utilización de las posibilidades y los recursos del cuerpo y del movimiento contribuyen a la expresión de ideas o sentimientos de forma creativa. El reconocimiento y la apreciación de las manifestaciones culturales específicas de la motricidad humana, como los deportes,

los juegos tradicionales, las actividades expresivas o la danza, y su consideración como patrimonio de los pueblos, ayudan a la apreciación y comprensión del hecho cultural y a la valoración de su diversidad.

En otro sentido, el área favorece una aproximación al fenómeno deportivo como espectáculo mediante el análisis y la reflexión crítica ante la violencia en el deporte o otras situaciones contrarias a la dignidad humana que se producen en él.

La educación física ayuda a la consecución de la *autonomía e iniciativa personal* en la medida en que ayuda al alumnado a tomar decisiones con progresiva autonomía en situaciones en las cuales debe manifestar autosuperación, perseverancia y actitud positiva; también si se da protagonismo al alumnado en aspectos de organización individual y colectiva de las actividades físicas, deportivas y expresivas.

El área contribuye, en menor medida, a la *competencia para aprender a aprender* mediante el conocimiento de sí mismo y de las propias posibilidades y carencias como punto de partida del aprendizaje motor, desarrollando un repertorio variado que facilite la transferencia a tareas motrices más complejas. Esto permite el establecimiento de metas asequibles, cuya consecución genera autoconfianza. Al mismo tiempo, los proyectos comunes en actividades físicas colectivas facilitan la adquisición de recursos de cooperación y tolerancia.

Por otra parte, esta área colabora, desde edades tempranas, a la valoración crítica de los mensajes referidos al cuerpo, procedentes de los medios de información y comunicación, que pueden actuar en perjuicio de la propia imagen corporal. Desde esta perspectiva se contribuye en cierta medida a la competencia sobre el *tratamiento de la información y la competencia digital*.

El área también ayuda, como el resto de los aprendizajes, a la adquisición de la *competencia en comunicación lingüística*, ofreciendo una gran variedad de intercambios comunicativos, el uso de las normas que los rigen y por el vocabulario específico que el área aporta.

Objetivos

La enseñanza de la educación física en esta etapa tiene como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Conocer y valorar el propio cuerpo y la actividad física como un medio de exploración y disfrute de sus posibilidades motrices, de relación con los demás y como recurso para organizar el tiempo libre.
2. Apreciar la actividad física para el bienestar, manifestando una actitud responsable hacia sí mismo y hacia los demás y reconociendo los efectos del ejercicio físico, de la higiene, de la alimentación y de los hábitos posturales sobre la salud.
3. Utilizar sus capacidades físicas, habilidades motrices y su conocimiento de la estructura y del funcionamiento del cuerpo para adaptar el movimiento a las circunstancias y condiciones de cada situación.
4. Adquirir, elegir y aplicar principios y reglas para resolver problemas motores y actuar de manera eficaz y autónoma, desarrollando la iniciativa individual y el hábito de trabajo en equipo en la práctica de actividades físicas, deportivas y artístico-expresivas.
5. Realizar de forma autónoma actividades físico-deportivas que exijan esfuerzo, habilidad o destreza, poniendo énfasis en el esfuerzo para la autosuperación.
6. Regular y dosificar el esfuerzo, llegando a un nivel de autoexigencia acorde con sus posibilidades y con la naturaleza de la tarea.
7. Desarrollar actitudes de tolerancia y respeto y aceptar las posibilidades y las limitaciones de los demás y de sí mismo.
8. Utilizar los recursos expresivos del cuerpo y del movimiento, de forma estética, creativa y autónoma, comunicando sensaciones, emociones e ideas.
9. Participar en actividades físicas compartiendo proyectos, estableciendo relaciones de cooperación para alcanzar objetivos comunes, resolviendo, mediante el diálogo, los conflictos que puedan surgir y evitando discriminaciones por cuestiones personales, de género, sociales y culturales.
10. Respetar y aceptar las normas del juego.
11. Conocer y valorar la diversidad de actividades físicas, lúdicas y deportivas como elementos culturales, mostrando una actitud crítica tanto desde la perspectiva de participante como desde la de espectador.
12. Realizar actividades en el medio natural de forma creativa y responsable, reconociendo el valor del medio natural y la importancia de contribuir a su protección y mejora.
13. Utilizar recursos de búsqueda y de intercambio de información relacionada con el área (lectura, tecnologías de la información y la comunicación, medios audiovisuales, etc.).
14. Valorar y practicar juegos tradicionales de las Islas Baleares, como elementos de la historia y de las costumbres.

Primer ciclo

Contenidos

Bloque 1. El cuerpo: imagen y percepción

- Percepción, identificación y representación del propio cuerpo.
- Identificación de las partes del cuerpo y su relación con el movimiento.
- Coordinación dinámica general y segmentaria.
- Experimentación, exploración y discriminación de diversas posibilidades sensoriales (vista, oído, tacto).
- Toma de conciencia del propio cuerpo en relación a la tensión, la relajación y la respiración.
- Experimentación de posturas corporales diferentes.
- Afirmación de la lateralidad.
- Experimentación de situaciones de equilibrio y desequilibrio estático y dinámico: sin objetos, sobre objetos estables, llevando un objeto en situaciones simples.
- Percepción y expresión de relaciones espaciales y temporales (velocidad, trayectorias, intercepción, control del ritmo de ejecución de las tareas motrices).
- Apreciación de dimensiones espaciales y temporales.
- Aceptación y valoración de la propia realidad corporal aumentando la confianza en sus posibilidades, autonomía y autoestima.

Bloque 2. Habilidades motrices

- Experimentación de diferentes formas de ejecución y control de las habilidades motrices básicas.
- Práctica de la marcha, carrera, saltos y giros de forma natural.
- Resolución de problemas motores sencillos en el manejo de objetos y en la manipulación de instrumentos habituales en la vida cotidiana y en las actividades de aprendizaje escolar.
- Desarrollo y control de la motricidad fina y la coordinación.
- Disposición favorable a participar en actividades diversas aceptando la existencia de diferencias de nivel de habilidad.
- Adquisición de autonomía y confianza en las propias habilidades motrices en situaciones habituales.

Bloque 3. Actividades físicas artístico-expresivas

- Descubrimiento, exploración y experimentación de las posibilidades expresivas del cuerpo y del movimiento.
- Sincronización del movimiento con pulsaciones y estructuras rítmicas sencillas.
- Exteriorización de emociones y de sentimientos mediante el cuerpo, el gesto y el movimiento, con desinhibición.
- Imitación de personajes, objetos y situaciones.
- Valoración y utilización de la dramatización como medio para desarrollar la expresión corporal y la expresión no verbal.
- Disfrute con la expresión a través del propio cuerpo.
- Valoración de los recursos expresivos y comunicativos del cuerpo, propios y de los compañeros.
- Exploración y reconocimiento de las posibilidades expresivas con objetos y materiales.
- Experimentación de tareas lúdicas y motrices con base musical.
- Participación y respeto por las situaciones que supongan comunicación corporal. Reconocimiento de las diferencias en la manera de expresarse.

Bloque 4. Actividad física y salud

- Preparación y realización de alguna actividad fuera del recinto escolar, aprendiendo a conocer, valorar, disfrutar y respetar el medio natural.
- Adquisición de hábitos básicos de higiene corporal, alimenticios y de postura relacionados con la actividad física.
- Relación de la actividad física con el bienestar y el gusto por el cuidado del cuerpo.
- Orientación de la movilidad corporal hacia la salud.
- Respeto por las normas de uso de materiales y espacios en la práctica de actividad física estableciendo medidas básicas de seguridad y prevención de accidentes.
- Valoración del esfuerzo, para conseguir una mayor autoestima y autonomía.

Bloque 5. Juegos y actividades deportivas

- Reconocimiento del juego como actividad común a todas las culturas.
- Realización de juegos libres y organizados en que se tengan que utilizar las habilidades básicas.
- Descubrimiento de la cooperación y la oposición con relación a las reglas de juego.
- Aceptación de diferentes roles en el juego.
- Reconocimiento, valoración y aceptación por las personas que participan en el juego.

- Actitud de colaboración, tolerancia y no discriminación durante los juegos y actividades deportivas.
- Resolución de conflictos de forma pacífica en la realización de los juegos y actividades deportivas.
- Comprensión y cumplimiento de las normas de juego.
- Confianza en las propias posibilidades y esfuerzo personal en los juegos.
- Valoración del juego como desarrollo de la actividad física, como medio de disfrute, de relación con los demás y de uso del tiempo libre.
- Conocimiento y disfrute de los juegos tradicionales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares como elemento para conocer nuestras costumbres e historia.
- Comprensión de información sencilla sobre juegos, tradicionales o actuales, instrucciones... en pequeños textos o a través de los medios audiovisuales y las tecnologías de la información y la comunicación.

Criterios de evaluación

1. Reaccionar corporalmente ante estímulos visuales, auditivos y táctiles, dando respuestas motrices que se adapten a las características de los estímulos mencionados.

Este criterio evalúa la capacidad de respuesta para reaccionar a estímulos que pueden acondicionar la acción motriz. Se comprobará que sepan explorar el entorno a través de los sentidos: reconocer objetos y texturas habituales con el tacto, descubrir e identificar la procedencia de sonidos cotidianos, seguir e interpretar las trayectorias de objetos y móviles... También se evaluará la capacidad de recordar experiencias auditivas y visuales cuando ha desaparecido el estímulo, es decir, la memoria auditiva y visual.

2. Desplazarse, girar y saltar, de manera diversa, variando puntos de apoyo, amplitudes y frecuencias, con coordinación y buena orientación en el espacio.

Este criterio evalúa la capacidad de desplazarse y de saltar de formas diferentes y orientándose en espacios de un entorno próximo. Se tendrá en cuenta la disponibilidad del alumnado de explorar sus posibilidades con la variación de las posiciones corporales y la dirección y sentido de los desplazamientos. Se atenderá especialmente a la capacidad de adaptar los desplazamientos y saltos a las condiciones de los juegos y a otras situaciones motrices.

3. Realizar lanzamientos, recepciones y otras habilidades que impliquen manejo de objetos, con coordinación de los segmentos corporales y situando el cuerpo de forma apropiada.

En las habilidades que implican manejo de objetos es importante comprobar la coordinación en el gesto y su uso en las situaciones de juego. También es importante observar que el cuerpo se coloque y se oriente de forma apropiada para facilitar el gesto. No hay que considerar los aspectos relativos a la fuerza y la precisión.

4. Equilibrar el cuerpo adoptando diferentes posturas, con control de la tensión, la relajación y la respiración.

En este ciclo el alumnado debe conseguir un cierto control del tono muscular y ha poder aplicar las tensiones necesarias en los diferentes segmentos corporales para equilibrarse. Las posturas tendrán que diversificarse, lo que permitirá comprobar la reacción ante los diferentes estímulos que condicionan el equilibrio. En la evaluación no debe buscarse la imitación de modelos, sino la iniciativa del alumnado por adoptar diferentes posturas.

5. Participar y disfrutar de juegos ajustando su actuación, tanto en lo referente a aspectos motores como a aspectos de relación con los compañeros.

Básicamente debe tenerse en cuenta la participación activa en el juego en lo concerniente a los desplazamientos, cambios de dirección, orientación en el espacio, discriminación de estímulos, etc. Sobre todo, se observarán aquellos aspectos que permiten la construcción de buenas relaciones con compañeros y compañeras, como pueden ser el respeto por las normas y la aceptación de diferentes roles, así como la ausencia de discriminaciones de cualquier tipo entre las personas participantes.

6. Reproducir corporalmente o con instrumentos una estructura rítmica.

Se trata de comprobar si los alumnos son capaces de reproducir una estructura rítmica sencilla. La reproducción puede hacerse mediante el movimiento corporal (desplazamientos, saltos, palmas, golpes, balanceos, giros) o con instrumentos de percusión.

7. Simbolizar personajes y situaciones mediante el cuerpo y el movimiento con desinhibición y facilidad en la actividad.

Hay que valorar que sean capaces de experimentar con el propio cuerpo

y tomar conciencia de sus posibilidades expresivas a través del gesto y el movimiento. Se valorará, también, la iniciativa, la aportación espontánea y el esfuerzo por encontrar nuevas formas expresivas que se alejen de situaciones estereotipadas. Así mismo, se tendrá en cuenta el esfuerzo personal por implicarse en las propuestas y sentirse "dentro del personaje", y aceptar el papel que toque representar sin prejuicios de ninguna índole.

8. Mejorar, de manera global, las capacidades físicas básicas.

Se trata de valorar el desarrollo global de las capacidades básicas relacionadas con el movimiento, de acuerdo con la edad. Se valorará también el esfuerzo y la voluntad de mejora de los alumnos en las actividades que, de manera lúdica, contribuyen a su desarrollo físico general.

9. Mostrar interés por cumplir las normas referentes al cuidado del cuerpo en relación a la higiene y a la conciencia del riesgo en la actividad física.

Con este criterio se pretende evaluar la predisposición para la incorporación a la vida cotidiana de hábitos relacionados con la salud y el bienestar. Quiere constatar si son conscientes de la importancia de alimentarse correctamente antes del ejercicio físico, de mantener una correcta higiene del cuerpo, de utilizar ropa y calzado adecuados a la actividad, etc., y si manifiestan un cierto grado de autonomía. Es necesario también que identifiquen y tengan presentes los riesgos individuales y colectivos que van asociados a determinadas actividades físicas, y que adopten actitudes elementales para prevenirlos.

Segundo ciclo

Contenidos

Bloque 1. El cuerpo: imagen y percepción

- Exploración de las capacidades perceptivas y su relación con el movimiento.
- Descubrimiento de los elementos orgánico-funcionales relacionados con el movimiento.
- Percepción e interiorización de la independencia y relación existente entre los segmentos corporales.
- Realización de tareas que impliquen coordinación dinámica general y segmentaria.
- Concienciación y control del cuerpo en relación a la tensión, la relajación y la respiración.
- Representación del propio cuerpo y del de los demás.
- Adecuación de la postura a las necesidades expresivas y motrices.
- Consolidación de la lateralidad y su proyección en el espacio.
- Experimentación de situaciones de equilibrio y desequilibrio estático y dinámico: sin objetos, llevando objetos, sobre objetos estables.
- Organización espaciotemporal que incide en la orientación espacial en relación a sí mismo, a los demás y a los objetos.
- Valoración y aceptación de la propia realidad corporal y de los demás, aumentando la confianza en sus posibilidades, la autonomía y la autoestima.

Bloque 2. Habilidades motrices

- Formas y posibilidades del movimiento. Ajuste y consolidación de los elementos fundamentales en la ejecución de las habilidades motrices básicas.
- Uso eficaz de las habilidades básicas en medios y situaciones estables y conocidas.
- Aumento del control motor y dominio corporal incidiendo en los mecanismos de ejecución.
- Mejora de las cualidades físicas básicas de manera genérica y orientada a la ejecución motriz.
- Destreza en el manejo de objetos y en la manipulación de instrumentos habituales en la vida cotidiana y de los propios del área.
- Incremento de la calidad de ejecución de la marcha, carrera, salto y giro como elementos fundamentales para un buen desarrollo.
- Interés por mejorar la competencia motriz.
- Disposición favorable a participar en actividades diversas, aceptando las diferencias individuales de nivel de habilidad y valorando el esfuerzo personal.

Bloque 3. Actividades físicas artístico-expresivas

- Utilización del cuerpo y el movimiento como instrumentos de expresión y comunicación.
- Exploración y experimentación de las posibilidades y los recursos expresivos del propio cuerpo, teniendo en cuenta sus partes, los sentidos, el ritmo y el espacio.
- Mejora de la espontaneidad y de la creatividad en el movimiento expresivo.
- Adecuación del movimiento a estructuras espacio-temporales y ejecución de bailes y coreografías simples.
- Expresión de emociones y sentimientos por medio del cuerpo, el gesto y

el movimiento.

- Recreación de personajes reales y ficticios y sus contextos dramáticos
- Utilización de los objetos y materiales y sus posibilidades en la expresión.
- Placer por la expresión y la comunicación a través del propio cuerpo.
- Valoración de los recursos expresivos y comunicativos del cuerpo, propios y de los compañeros.
- Experimentación de tareas lúdico-motrices con base musical.
- Participación y respeto ante situaciones que supongan comunicación corporal, valorando las diferencias en la manera de expresarse.

Bloque 4. Actividad física y salud

- Preparación y realización de alguna actividad fuera del recinto escolar, conociendo, valorando, disfrutando y respetando el medio natural.
- Adquisición de hábitos posturales y alimenticios saludables relacionados con la actividad física y el trabajo intelectual que se realiza diariamente en el aula, junto a la consolidación de hábitos de higiene corporal.
- Relación de la actividad física con la salud y el bienestar, reconociendo los beneficios de la actividad física en la salud.
- Mejora de forma genérica de la condición física orientada a la salud, incrementando globalmente las capacidades físicas básicas de acuerdo con el momento de desarrollo motriz.
- Actitud favorable hacia la actividad física en relación con la salud.
- Adopción de medidas de seguridad en la propia práctica de la actividad física, como el calentamiento, la dosificación del esfuerzo y la relajación.
- Reconocimiento y valoración de las medidas básicas de seguridad y de prevención de accidentes en la práctica de la actividad física en relación con el entorno.
- Uso correcto y respetuoso de instalaciones, espacios y materiales.
- Valoración del esfuerzo para conseguir una mayor autoestima y autonomía.

Bloque 5. Juegos y actividades deportivas

- Reconocimiento del juego y del deporte como elementos de la realidad social.
- Participación en juegos e iniciación a la práctica de actividades deportivas.
- Aplicación de las habilidades básicas en las situaciones de juego.
- Descubrimiento de las estrategias básicas de juego relacionadas con la cooperación, la oposición y la cooperación/oposición.
- Respeto, tolerancia y colaboración con las personas que participan en el juego y rechazo hacia los comportamientos antisociales.
- Comprensión, aceptación y cumplimiento de las normas de juego y actitud responsable en relación a las estrategias establecidas.
- Aceptación, en el equipo, del papel que le corresponde como jugador y de la necesidad de intercambio de papeles para que todos experimenten diferentes responsabilidades.
- Valoración del juego como medio de placer y de relación, y valoración del uso del tiempo libre y del esfuerzo en los juegos y actividades deportivas.
- Participación en juegos y deportes tradicionales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.
- Comprensión de información sobre juegos, tradicionales o actuales, instrucciones, deportes, etc., en textos escritos o a través de los medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación.

Criterios de evaluación

1. Desplazarse y saltar, combinando ambas habilidades de forma coordinada y equilibrada, adaptando los movimientos corporales a diferentes cambios de condiciones de la actividad.

Este criterio evalúa la mejora cualitativa de la capacidad de desplazarse y saltar de diferentes maneras y con velocidades variables, con cambios de dirección y sentido y franqueando pequeños obstáculos. Se observará la capacidad de reequilibrarse al combinar diferentes tipos de desplazamiento o salto. Se atenderá especialmente a la capacidad de resolver problemas motores y para orientarse en el espacio con el fin de adaptar los desplazamientos y saltos a nuevas condiciones.

2. Lanzar, pasar y recibir pelotas u otros móviles sin perder su control y adecuando los movimientos a las trayectorias.

Este criterio evalúa la coordinación en las habilidades que impliquen manejo de objetos y su uso en las situaciones de juego. Se tendrá en cuenta la adecuación de las trayectorias de los pases, lanzamientos, conducciones y impactos. Se observará la orientación del cuerpo en las recepciones y paradas. No se incluyen aspectos relativos a la fuerza.

3. Girar sobre el eje longitudinal y transversal, diversificando las posiciones segmentarias y mejorando las respuestas motrices en las prácticas corpo-

rales que lo requieran.

Se trata de comprobar la capacidad que tienen de utilizar los giros en las actividades cotidianas. Los giros sobre el eje longitudinal podrán estar asociados a desplazamientos y saltos, cambios de dirección y sentido. En la evaluación no se debe buscar la imitación de modelos predeterminados, sino el uso que se hace de los giros para conseguir mejores respuestas motrices, evitando en todo momento el riesgo.

4. Actuar de forma coordinada y cooperativa para resolver retos o para oponerse a uno o a diversos adversarios en un juego colectivo.

Este criterio pretende evaluar si son capaces de interaccionar adecuadamente en situaciones de juego y de realizar acciones de ayuda entre los miembros de un mismo equipo. También hay que observar si, en situaciones de oposición, los jugadores ocupan posiciones en el terreno que faciliten el juego, como por ejemplo ocupar espacios libres u orientarse en la dirección de juego.

5. Participar del juego y las actividades deportivas con conocimiento de las normas y mostrando una actitud de aceptación hacia los demás.

La plena participación en el juego viene condicionada por un conjunto de habilidades motrices y sociales. Por una parte, se observará el grado de eficacia motriz y la capacidad de esforzarse y aprovechar la condición física para implicarse plenamente en el juego. Por otra, se atenderán las habilidades sociales (respetar las normas, tener en cuenta a los demás, evitar discriminaciones y actitudes de rivalidad basadas en estereotipos y prejuicios, etc.) que favorezcan la buena relación entre los participantes.

6. Proponer estructuras rítmicas sencillas y reproducirlas corporalmente o con instrumentos.

Con este criterio se quiere evaluar si los alumnos son capaces de inventar y reproducir una estructura rítmica sencilla, bien por combinación de elementos de estructuras que ya conoce, bien por la aportación de elementos nuevos. La reproducción puede hacerse mediante el movimiento corporal (desplazamientos, saltos, palmas, golpes, balanceos, giros) o con instrumentos de percusión.

7. Utilizar los recursos expresivos del cuerpo e implicarse en el grupo para la comunicación de ideas, sentimientos y representación de personajes e historias, reales o imaginarias.

Se debe valorar la implicación del alumnado en su grupo ya que este aspecto es importante en la producción de pequeñas secuencias expresivas. Con este criterio se valorará la predisposición al diálogo y la responsabilidad en la organización y la preparación de la propuesta creativa. En la puesta en escena, se observará la producción de gestos significativos y también la capacidad para atender a la expresión de los demás, recibir el mensaje y seguir la acción respetando el hilo argumental.

8. Mantener conductas activas de acuerdo con el valor del ejercicio físico para la salud, mostrando interés en el cuidado del cuerpo.

Este criterio pretende evaluar si el alumnado va tomando conciencia de los efectos saludables de la actividad física, el cuidado del cuerpo y las actitudes que permiten evitar los riesgos innecesarios en la práctica de juegos y actividades. Además, pretende valorar si se van desarrollando las capacidades físicas, a partir de sucesivas observaciones que permitan comparar los resultados y observar los progresos, sin perder de vista que la intención va encaminada a mantener una buena condición física en relación a la salud.

Tercer ciclo

Contenidos

Bloque 1. El cuerpo: imagen y percepción

- Utilización, representación, interiorización y organización del propio cuerpo: estructuración del esquema corporal.
- Elementos orgánico-funcionales relacionados con el movimiento.
- Realización de tareas que suponen una correcta coordinación dinámica general i segmentaria.
- Conciencia y control del cuerpo en reposo y en movimiento.
- Aplicación del control tónico y de la respiración al control motor.
- Adecuación de la postura a las necesidades expresivas y motrices de forma económica y equilibrada.
- Utilización adecuada de la discriminación selectiva de estímulos y de la anticipación perceptiva.
- Ejecución de movimientos de cierta dificultad con los segmentos corporales no dominantes.
- Consecución de equilibrio estático y dinámico en situaciones complejas.

- Percepción y estructuración espaciotemporal en acciones y situaciones motrices complejas.

- Valoración y aceptación de la propia realidad corporal y la de los demás, mostrando una actitud crítica hacia el modelo de estética corporal socialmente vigente.

Bloque 2. Habilidades motrices

- Adaptación de la ejecución de las habilidades motrices a contextos de práctica de complejidad creciente, con eficiencia y creatividad.

- Dominio motor y corporal desde un planteamiento previo a la acción mediante los mecanismos de decisión y control.

- Acondicionamiento físico orientado a la mejora de la ejecución con autonomía y confianza en las habilidades motrices.

- Valoración del trabajo bien ejecutado desde el punto de vista motor.

- Manipulación correcta y destreza en el manejo de objetos propios del entorno escolar y extraescolar.

- Autonomía y confianza en las propias habilidades motrices en situaciones nuevas o en entornos desconocidos.

- Adquisición de una mayor confianza e independencia motriz.

- Disposición favorable a participar en actividades individuales y en grupos diversos, aceptando la existencia de diferencias en el nivel de habilidad.

Bloque 3. Actividades físicas artístico-expresivas

- El cuerpo y el movimiento. Exploración y conciencia de las posibilidades y los recursos del lenguaje corporal, mostrando espontaneidad y creatividad.

- Mejora de la espontaneidad y de la creatividad en el movimiento expresivo.

- Composición de movimientos a partir de estímulos rítmicos y musicales. Elaboración de bailes y coreografías simples.

- Exploración y experimentación de las posibilidades y los recursos expresivos del propio cuerpo mediante la danza, la mímica y la dramatización.

- Expresión y comunicación de sentimientos y emociones individuales y compartidas a través del cuerpo, el gesto y el movimiento.

- Representaciones e improvisaciones artísticas con el lenguaje corporal i con la ayuda de objetos y materiales.

- Valoración de los usos expresivos y comunicativos del cuerpo, propios y de los compañeros.

- Valoración de la iniciativa individual.

- Participación y respeto ante situaciones que supongan comunicación corporal.

- Desarrollo de la capacidad de cooperación y trabajo en grupo.

Bloque 4. Actividad física y salud

- Mejora de la condición física orientada a la salud incrementando globalmente las capacidades físicas básicas según el momento de desarrollo motriz.

- Adquisición de hábitos de postura y de alimentación saludables y autonomía en la higiene corporal.

- Reconocimiento de los efectos beneficiosos de la actividad física en la salud e identificación de las prácticas poco saludables.

- Aplicación de medidas de prevención de lesiones en la actividad física como el calentamiento, la dosificación del esfuerzo y concienciación de la necesidad de la recuperación y la relajación.

- Reconocimiento y valoración de las medidas de seguridad y de prevención de accidentes en la práctica de la actividad física, en relación al entorno.

- Uso correcto y respetuoso de materiales y espacios.

- Valoración del esfuerzo para conseguir una mayor autoestima i autonomía.

- Autonomía en los hábitos de higiene corporal y de postura.

- Valoración de la actividad física para el mantenimiento y la mejora de la salud y como alternativa a los hábitos nocivos para la salud.

- Valoración, placer i respeto consciente por el medio ambiente mediante la realización de actividades en el medio natural.

Bloque 5. Juegos y actividades deportivas

- Reconocimiento del juego y del deporte como fenómenos sociales y culturales.

- Iniciación al deporte adaptado al espacio, al tiempo y a los recursos.

- Tipos de juegos y actividades deportivas. Realización de diversas modalidades de juegos y de actividades deportivas de dificultad creciente.

- Uso adecuado de las habilidades y estrategias básicas de juego relacionadas con la cooperación, la oposición y la cooperación/oposición.

- Aceptación y respeto hacia las normas, reglas, estrategias y personas que participan en el juego.

- Elaboración y cumplimiento de un código de juego limpio.

- Valoración del esfuerzo personal y colectivo en los diferentes tipos de juegos y actividades deportivas al margen de preferencias i prejuicios.

- Organización, participación y apreciación del juego y las actividades

recreativas o deportivas como medio de disfrute, relación y uso satisfactorio del tiempo libre.

- Aceptación del papel que corresponda ejercer como jugador en el equipo, independientemente de su capacidad motriz.

- Identificación de los valores fundamentales del juego: el esfuerzo personal, la relación con los demás y la aceptación del resultado

- Uso de las tecnologías de la información y la comunicación como medio para recoger información, elaborar documentos y fomentar un espíritu crítico en relación con el área.

- Búsqueda, comprensión y selección de información sobre deportes, reglas de juegos y otros temas relacionados con el área en textos escritos o en soporte audiovisual.

Criterios de evaluación

1. Adaptar los desplazamientos y saltos en diferentes tipos de entornos que puedan ser desconocidos y presenten cierto grado de incertidumbre.

Este criterio evalúa la capacidad del alumnado de resolver problemas motores al adaptar las habilidades a nuevas condiciones del entorno cada vez más complejas. Igualmente, se evaluará la capacidad de orientarse en el espacio tomando puntos de referencia, interpretando mapas sencillos para desplazarse de un lugar a otro, escogiendo un camino adecuado.

2. Lanzar, pasar y recibir pelotas u otros móviles, sin perder el control de éstos en los juegos y actividades motrices que lo requieran, con una correcta adaptación a la situación, al terreno de juego, a las distancias y a las trayectorias.

Es preciso comprobar que los alumnos adquieren dominio en el manejo de objetos, pero sobre todo su uso en situaciones de juego, es decir, teniendo en cuenta a los compañeros de equipo y a los oponentes. Por ello, es importante observar la orientación del cuerpo en función de la dirección del móvil. Habrá que tener en cuenta también la capacidad de anticipación a trayectorias y velocidades.

3. Actuar de forma coordinada y cooperativa para resolver retos o para oponerse a uno o diversos adversarios en un juego colectivo, ya sea como atacante o como defensor.

Este criterio evaluará las interacciones en situaciones de juego. Se trata de observar las acciones de ayuda y de colaboración entre los miembros de un mismo equipo. Se observarán también acciones de oposición como la intercepción del móvil o dificultar el avance del oponente. También hay que observar si los jugadores ocupan posiciones en el terreno de juego que faciliten las acciones de cooperación y de oposición.

4. Identificar, como valores fundamentales de los juegos y de la práctica de actividades deportivas, el esfuerzo personal y las relaciones que se establecen en el grupo y actuar de acuerdo con estos valores.

Con este criterio se pretende comprobar si el alumnado sitúa el trabajo en equipo, la satisfacción por el propio esfuerzo, el juego limpio y las relaciones personales que se establecen mediante la práctica de juegos y de actividades deportivas al margen de los resultados de la propia actividad (ganar o perder), y si juega tanto con niños como con niñas de manera integradora.

5. Opinar coherente y críticamente en relación a las situaciones conflictivas surgidas en la práctica de la actividad física y el deporte.

El objeto de evaluación de este criterio es la reflexión sobre el trabajo realizado, las situaciones surgidas y cuestiones de actualidad relacionadas con el cuerpo, el deporte y sus manifestaciones culturales. Se tendrán en cuenta capacidades relacionadas con la construcción y la expresión de las opiniones, los hábitos para un buen funcionamiento del debate y las que permitan tener un criterio propio pero, a la vez, entender el punto de vista de las otras personas.

6. Mostrar conductas activas para incrementar globalmente la condición física, adaptando su actuación al conocimiento de las propias posibilidades y limitaciones corporales y de movimiento.

Se observará el interés por mantener conductas activas que conduzcan al alumnado a la mejora de su condición física. Simultáneamente, se observará si el alumnado ha desarrollado las capacidades físicas según el momento de desarrollo motor. Para ello será necesario realizar observaciones sucesivas comparando los resultados y observando los progresos. Igualmente se tendrá en cuenta la capacidad de dosificar el esfuerzo y adaptar el ejercicio a las propias posibilidades y limitaciones.

7. Construir composiciones en grupos en interacción con los compañeros, utilizando los recursos expresivos del cuerpo y partiendo de estímulos musicales, plásticos o verbales.

Este criterio pretende valorar la capacidad de trabajar en grupo, compartiendo objetivos, en la elaboración de un pequeño espectáculo. Por otra parte, se observará la capacidad individual y colectiva para comunicar de forma comprensible sensaciones, mensajes, etc., a partir del gesto y el movimiento, y la capacidad de transmitir los elementos expresivos con suficiente serenidad, desinhibición y estilo propio.

8. Identificar algunas de las relaciones que se establecen entre la práctica correcta y habitual del ejercicio físico y la mejora de la salud y actuar de acuerdo con ellas.

Es preciso comprobar si el alumnado establece relaciones coherentes entre los aspectos conceptuales y las actitudes relacionadas con la adquisición de hábitos saludables. Se tendrá en cuenta la predisposición a realizar ejercicio físico, evitando el sedentarismo; a mantener actitudes correctas, a alimentarse de manera equilibrada, a hidratarse correctamente, a mostrar la responsabilidad y la precaución necesarias en la realización de actividades físicas, evitando riesgos.

9. Participar activamente en las actividades del área, aceptando y cumpliendo las normas establecidas.

El nivel de participación debe ser uno de los elementos fundamentales para valorar el grado de implicación de los alumnos en las tareas propias del área. La aceptación y el cumplimiento de las normas, tanto las dadas por los maestros como las acordadas por el grupo serán la referencia para evaluar el componente social de juegos y actividades deportivas, así como los valores que llevan implícitos estas actividades.

EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y LOS DERECHOS HUMANOS

Tercer ciclo

La incorporación de esta área por primera vez como materia independiente en el currículum sitúa la preocupación por la ciudadanía en un lugar muy destacado del conjunto de las actividades educativas, en la misma línea en que lo hacen los organismos internacionales como las Naciones Unidas o el Consejo de Europa. También la Unión Europea insiste en la necesidad de fomentar la ciudadanía responsable en una sociedad democrática como fórmula para conseguir la cohesión social y una identidad europea común.

El aprendizaje de la ciudadanía responsable, que engloba aspectos relacionados con el conocimiento y el ejercicio de los derechos y de las responsabilidades cívicas, exige un largo aprendizaje que se inicia cuándo los niños y niñas establecen relaciones afectivas, adquieren hábitos sociales y aprenden técnicas para desarrollar un pensamiento crítico. Este aprendizaje requiere que los niños se inicien en la participación activa en el centro docente y en la comunidad donde tienen que vivir y, así, adquieran los rudimentos de la participación democrática.

Desde la educación infantil y a lo largo de la educación primaria, en las diferentes áreas, y especialmente en Conocimiento del medio natural, social y cultural, se han trabajado muchos aspectos que son objeto específico de esta nueva área: la propia identidad y la del otro, aprender a escuchar, a respetar el turno de palabra, a compartir y cuidar los materiales, a expresarse solo o en grupo, a relacionarse con sus iguales y con los adultos. En definitiva, se han impulsado valores como la autonomía personal, la autoestima, la asunción de hábitos sociales, la manifestación del criterio propio, el respeto por las opiniones ajenas, el respeto por los demás, y el diálogo y la negociación en caso de conflicto en el ámbito escolar y familiar.

Por eso, en el último ciclo de la educación primaria, momento en que se introduce el área, los alumnos están en condiciones de adoptar una perspectiva más amplia que les permitirá trascender los hábitos adquiridos en relación con el trabajo en grupo, la participación en reuniones o asambleas de clase, así como la práctica de hábitos sociales. Igualmente, los derechos humanos tienen carácter universal; a esta edad son capaces de entender este ámbito y pueden adquirir conciencia de su pertenencia a un país y de formar parte de una sociedad global.

La educación para la ciudadanía y los derechos humanos en la educación primaria permitirá que los alumnos tengan un primer conocimiento de la ordenación política y jurídica de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, de la estructura insular (consejos) y del Estatuto de autonomía.

Los contenidos se organizan en tres bloques, en los que los conceptos, los procedimientos y las actitudes se tratan desde una perspectiva integrada.

El Bloque 1. "Individuos y relaciones interpersonales y sociales", trata de los aspectos personales: la autonomía y la identidad, el reconocimiento de las

emociones propias y de los demás. Propone un modelo de relaciones basado en el reconocimiento de la dignidad de todas las personas, del respeto al otro aunque mantenga opiniones y creencias diferentes, de la diversidad y los derechos de las personas. A partir de situaciones cotidianas, se trabaja la igualdad de hombres y mujeres en la familia en el mundo laboral. Un aspecto prioritario, relacionado con la autonomía personal, es siempre la asunción de las propias responsabilidades.

El Bloque 2. "La vida en comunidad", trata de la convivencia en las relaciones con el entorno, de los valores cívicos en los cuales fundamenta la sociedad democrática (respeto, tolerancia, solidaridad, justicia, igualdad, ayuda mutua, cooperación y cultura de la paz), de cómo trabajar la convivencia y el conflicto en los grupos de pertenencia (familia, centro escolar, amigos, localidad) y del ejercicio de los derechos y deberes que corresponden a cada persona en el seno de estos grupos, identificando la diversidad, rechazando la discriminación y valorando la participación y sus vías. Así mismo, desde el reconocimiento de la diversidad cultural y religiosa presente en el entorno inmediato y asumiendo la igualdad de todas las mujeres y los hombres en cuanto a derechos y deberes, puede trabajarse el respeto crítico por las costumbres y por las formas de vida diferentes de las propias y permite proporcionar elementos para identificar y rechazar situaciones de marginación, discriminación e injusticia social.

Finalmente, el Bloque 3. "Vivir en sociedad", propone un planteamiento social más amplio: la necesidad y el conocimiento de las normas y los principios de convivencia establecidos por la Constitución, el conocimiento y la valoración de los servicios públicos y de los bienes comunes, así como las obligaciones de las administraciones públicas y de los ciudadanos en su mantenimiento. Algunos de los servicios públicos y de los bienes comunes reciben un tratamiento específico adecuado a la edad de este alumnado; es el caso de la protección civil, la seguridad, la defensa al servicio de la paz y la educación vial.

Orientaciones metodológicas

El aprendizaje de esta área va más allá de la adquisición de conocimientos. Se centra en las prácticas escolares que estimulan el pensamiento crítico y la participación, que facilitan la asimilación de los valores en que se fundamenta la sociedad democrática con el fin de formar futuros ciudadanos responsables, participativos y solidarios. En este sentido, los planteamientos metodológicos tienen que ser planificados con cuidado, ya que son decisivos a la hora de asegurar que el conocimiento de determinados principios y valores genere la adquisición de hábitos e influya en el comportamiento.

El comienzo de la adolescencia es una etapa de transición en la cual se modifican las relaciones afectivas. Los preadolescentes se inician en una socialización más amplia, de participación autónoma en grupos de iguales, en asociaciones diversas, etc. Conviene prepararlos para la transición a la enseñanza secundaria y al nuevo sistema de relaciones interpersonales e institucionales que supone que el conocimiento de determinados principios y valores genere la adquisición de hábitos e influya en el comportamiento.

El tratamiento metodológico del área se basa en dos ejes básicos: la participación responsable y la reflexión.

Participación

La asimilación de los contenidos que intervienen en el desarrollo de competencias se hace efectivo si estos contenidos tienen sentido y si son significativos para los alumnos. Entre los contenidos del área de educación para la ciudadanía y los derechos humanos se encuentran los que se refieren a las relaciones interpersonales y sociales y a la vida en comunidad, que recogen, entre otros aspectos, las vías de participación y de colaboración de los ciudadanos en los grupos cercanos y en la sociedad, así como los principios democráticos que la rigen. El ámbito escolar debe favorecer las situaciones de participación del alumnado en la planificación, la organización y la gestión de actividades relacionadas con el ámbito escolar o con el entorno, tanto para el crecimiento personal de los alumnos como para el entrenamiento en la colaboración social.

En el aula, las actividades basadas en el trabajo cooperativo permiten ejercitar estos aprendizajes: desde la planificación (sugerencia de temas de investigación, primero de forma individual y consensuados después por todo el grupo), a la constitución de los grupos de trabajo (en los cuales todos deben tener un papel activo, tienen que valorarse todas las aportaciones y deben ofrecerse soluciones constructivas, a través del diálogo, en caso de divergencia de opiniones o de pequeños conflictos), hasta el reparto de tareas y el establecimiento de acuerdos de grupo sobre la obtención, la selección y la elaboración de la información.

Las celebraciones y las fiestas escolares son también ocasiones en que los niños de estas edades pueden y deben hacer oír su voz, a la vez que colaboran con responsabilidad en su organización y gestión.

La organización del aula y de otros espacios del centro (biblioteca, patios...), la asunción de responsabilidades de aula y de centro, las tutorías a niños de otras edades que acaban de incorporarse a la vida de la escuela, etc. son otras oportunidades de que disponen los niños para adquirir y poner en práctica los valores cívicos y los mecanismos de participación, así como para progresar en el reconocimiento de la propia identidad y en autonomía. Todas estas actividades tienen que estar regidas por la igualdad de roles y por el respeto por las características personales de los compañeros.

Reflexión

Tan importante como participar en la vida del centro o del entorno es la reflexión sobre las propias actuaciones y sobre problemas del entorno cercano o lejano. Para esta reflexión son adecuados los debates, los coloquios, las asambleas, la distribución de roles, etc., en situaciones reales o simuladas. Todas estas dinámicas deben guiarse por el respeto a las aportaciones de los demás y por un espíritu abierto y crítico, que permita valorar objetivamente las aportaciones de los compañeros e incorporar algunas de ellas.

Los motivos de reflexión pueden partir de documentos o de textos escritos; de frases o citas que susciten el pensamiento; de imágenes, de situaciones o de experiencias aportadas por los alumnos, por otras personas, de los medios de comunicación, de las tecnologías de la información y la comunicación... Son útiles los trabajos de investigación sobre fenómenos o problemas para los cuales sea necesario buscar, seleccionar y elaborar información a partir de fuentes diversas.

En todas estas actividades, la exposición de hechos y conclusiones y la argumentación oral se convierten en destrezas lingüísticas básicas.

Contribución del área al desarrollo de las competencias básicas

La educación para la ciudadanía contribuye a desarrollar algunos aspectos destacados de diversas competencias, pero se relaciona directamente con la *competencia social y ciudadana*. El área afronta el ámbito personal y público implícito en esta competencia: propicia la adquisición de habilidades para vivir en sociedad y para ejercer la ciudadanía democrática. Así, el área pretende el desarrollo de niños y niñas como personas dignas e íntegras, lo que exige reforzar la autonomía, la autoestima y la identidad personal, y favorecer el espíritu crítico para ayudar a la construcción de proyectos personales de vida.

Con el desarrollo de la competencia social y ciudadana se contribuye también a mejorar las relaciones interpersonales en la medida en que el área favorece la universalización de las propias aspiraciones y derechos para todos los hombres y las mujeres, impulsa los vínculos personales basados en sentimientos, y ayuda a afrontar las situaciones de conflicto, ya que propone la utilización sistemática del diálogo.

Para que todo ello sea posible, esta área incluye contenidos específicos relativos a la convivencia, a la participación, al conocimiento de la diversidad y de las situaciones de discriminación e injusticia, que deben permitir consolidar las habilidades sociales, ayudar a generar un sentimiento de identidad compartida, a reconocer, aceptar y usar convenciones y normas sociales, y a interiorizar los valores de cooperación, solidaridad, compromiso y participación tanto en el ámbito privado como en la vida social y política, y debe favorecer, así mismo, la asimilación de destrezas para convivir.

Además, esta área contribuye a la adquisición del conocimiento de las bases y las formas de organización de las sociedades democráticas, a la valoración de la conquista de los derechos humanos y al rechazo de los conflictos entre los grupos humanos y ante las situaciones de injusticia. Son contenidos específicos del área los principios contenidos en la Declaración universal de los derechos humanos, la Convención de los derechos de los niños y la Constitución española, así como su aplicación por parte de diversas instituciones.

La identificación de los deberes ciudadanos y la asunción y el ejercicio de hábitos cívicos adecuados a su edad y al entorno escolar y social debe permitir que los futuros ciudadanos se inicien en la construcción de sociedades más cohesionadas, libres, prósperas, equitativas y justas.

Al desarrollo de la *competencia para aprender a aprender* se contribuye en la medida en que el área propone el estímulo de las habilidades sociales, el impulso del trabajo en equipo, la participación y el uso sistemático de la argumentación, lo que requiere el desarrollo de un pensamiento propio. La síntesis de las ideas propias y ajenas, la presentación razonada del propio criterio y la confrontación ordenada y crítica de conocimiento, información y opinión también favorecen los aprendizajes posteriores.

Desde el área también se favorece la competencia de *autonomía e iniciativa personal*, en la medida en que se desarrollan iniciativas de planificación, toma de decisión, participación, organización y asunción de responsabilidades. El área entrena para el diálogo y el debate, la participación, la aproximación

respetuosa a las diferencias sociales, culturales y económicas y la valoración crítica de estas diferencias, así como de las ideas. El currículo atiende, desde la argumentación, la construcción de un pensamiento propio y el posicionamiento sobre problemas y posibles soluciones. Con ello se fortalece la autonomía de los alumnos para analizar, valorar y decidir, desde la confianza en sí mismos y el respeto por los demás, así como la disposición para asumir riesgos en las relaciones interpersonales.

Finalmente, se contribuirá a la *competencia en comunicación lingüística* a partir del conocimiento y del uso de términos y conceptos propios del área. Además, el uso sistemático del debate (procedimiento imprescindible en esta área) ayuda específicamente a esta competencia, puesto que exige ejercitarse en la escucha, la exposición y la argumentación.

Objetivos

La educación para la ciudadanía y los derechos humanos, en esta etapa, tiene como objetivo el desarrollo de las capacidades siguientes:

1. Desarrollar la autoestima, la afectividad y la autonomía personal en sus relaciones con las otras personas, así como una actitud contraria a la violencia, los estereotipos o los prejuicios.
2. Desarrollar habilidades emocionales, comunicativas y sociales para actuar con autonomía en la vida cotidiana y participar activamente en las relaciones de grupo, mostrando actitudes generosas y constructivas.
3. Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, y aprender a obrar de acuerdo con ellas.
4. Reconocer que la diversidad enriquece y que no debe ser un obstáculo para la convivencia, mostrar respeto por las costumbres y por las maneras de vivir de personas y poblaciones diferentes de la propia.
5. Conocer, asumir y valorar los principales derechos y obligaciones que derivan de la Declaración universal de los derechos humanos, de la Convención sobre los derechos de los niños y de la Constitución española.
6. Conocer los mecanismos fundamentales de funcionamiento de las sociedades democráticas y valorar el papel de las administraciones en la garantía de los servicios públicos y la obligación de los ciudadanos de contribuir a su mantenimiento y cumplir sus obligaciones cívicas.
7. Conocer el estatuto de autonomía de las Islas Baleares en una aproximación general.
8. Conocer las instituciones autonómicas, insulares y municipales de las Islas Baleares.
9. Identificar y rechazar situaciones de injusticia y de discriminación, mostrar sensibilidad por las necesidades de las personas y grupos más desfavorecidos y desarrollar comportamientos solidarios y contrarios a la violencia.
10. Tomar conciencia de la situación del medio ambiente y desarrollar actitudes de responsabilidad en la protección del entorno inmediato.
11. Adquirir hábitos de consumo racional y responsable.
12. Conocer y respetar las normas básicas que regulan la circulación, especialmente aquellas relacionadas con la seguridad.

Contenidos

Bloque 1. Individuos y relaciones interpersonales y sociales

- Autonomía y responsabilidad. Valoración de la identidad personal, de las emociones, del bienestar y de los intereses propios y de los demás. Desarrollo de la empatía.
- La dignidad humana. Conocimiento y valoración de los derechos humanos y de los derechos de la infancia. Establecimiento de relaciones entre derechos y deberes.
- Reconocimiento de las diferencias de sexo. Identificación de desigualdades entre mujeres y hombres y valoración de la igualdad de derechos de mujeres y hombres en la familia y en el mundo laboral y social.

Bloque 2. La vida en comunidad

- Identificación de los valores cívicos de la sociedad democrática: respeto, tolerancia, solidaridad, justicia, cooperación y cultura de la paz.
- Aplicación de los valores cívicos a situaciones de convivencia y conflicto en el entorno inmediato (familia, centro escolar, amistades, localidad). Desarrollo de actitudes de comprensión y solidaridad, y valoración del diálogo para solucionar los problemas de convivencia y los conflictos de intereses en la relación con las otras personas.
- Valoración de la convivencia intercultural en las escuelas de las Islas Baleares como fuente de enriquecimiento.
- El derecho y el deber de participar. Valoración de las diferentes vías de participación.
- Responsabilidad en el ejercicio de los derechos y los deberes individuales que corresponden a cada niño y niña como miembro de los grupos en que se integra y participación en las tareas y decisiones de los grupos.
- La diversidad social, cultural y religiosa. Respeto crítico por las costumbres y por las formas de vida diferentes de la propia. Identificación de situa-

ciones de marginación, desigualdad, discriminación e injusticia social.

Bloque 3. Vivir en sociedad

- La convivencia social. Necesidad de dotarnos de normas para convivir. Conocimiento y valoración de los principios de convivencia que establece la Constitución española.

- Identificación, valoración, respeto y cuidado de los bienes comunes y de los servicios públicos que los ciudadanos reciben del Estado (Ayuntamiento, Comunidad Autónoma o Administración central del Estado), y valoración de la importancia que todo el mundo contribuya a su mantenimiento a través de los impuestos.

- Hábitos cívicos. Reconocimiento del papel de la protección civil y la colaboración ciudadana frente a los desastres. La seguridad integral de

- los ciudadanos. Valoración de la defensa como un compromiso cívico y solidario al servicio de la paz.

- Consumo racional y responsable. Reconocimiento de la influencia del mensaje publicitario en los modelos y hábitos sociales.

- Respeto por las normas de movilidad vial. Identificación de causas y grupos de riesgo en los accidentes de tráfico (peatones, viajeros, ciclistas, etc.).

Criterios de evaluación

1. Mostrar respeto por las diferencias y las características personales propias y de los compañeros, valorar las consecuencias de las propias acciones y responsabilizarse de ellas.

Con este criterio de evaluación se pretende valorar si los alumnos manifiestan, a través de sus comportamientos cotidianos, un conocimiento de las propias características y si ejercen una autorregulación de las emociones y de los sentimientos. También quiere comprobarse si reconocen los sentimientos y las emociones en las personas que les rodean, si aceptan las diferencias interpersonales y, en definitiva, si se responsabilizan de las propias actuaciones y adoptan actitudes constructivas y respetuosas ante las conductas de los demás.

2. Argumentar y defender las propias opiniones, escuchar y valorar críticamente las opiniones de los demás, mostrando una actitud de respeto por las personas.

Con este criterio quiere evaluarse la capacidad del alumnado para utilizar el diálogo a la hora de superar divergencias y de establecer acuerdos en las situaciones habituales de clase, así como de mostrar, mediante su conducta habitual y el lenguaje, respeto y valoración crítica hacia todo el mundo, independientemente de la edad, sexo, raza, opiniones, formación cultural y creencias.

3. Aceptar y practicar las normas de convivencia. Participar en la toma de decisión del grupo utilizando el diálogo para favorecer los acuerdos y asumiendo cada uno sus obligaciones.

Este criterio valorará el grado de participación individual en las tareas de grupo y el grado de cumplimiento de las tareas que le corresponden. Igualmente, se valorará si en las relaciones personales, con sus iguales y con los adultos, los alumnos asumen y practican las normas de convivencia, el diálogo y el respeto por los demás.

4. Conocer algunos de los derechos humanos recogidos en la Declaración universal de los derechos humanos y en la Convención sobre los derechos del niño y los principios de convivencia que recoge la Constitución española, e identificar los deberes más relevantes asociados con ellos.

Este criterio pretende evaluar si se comprende la necesidad de dotarse de normas para poder convivir armónicamente, y si conocen y valoran, aunque sea de manera muy general, los derechos del niño, los derechos humanos y los derechos fundamentales recogidos en la Constitución española, de manera que se reconozca su carácter universal y su importancia como pilar básico de la convivencia. Naturalmente, no se trata de memorizar ningún texto, sino de que expliquen algunos de los derechos y deberes más significativos y su contribución a una mejor convivencia.

5. Reconocer y rechazar situaciones de discriminación, marginación e injusticia, e identificar los factores sociales, económicos, de origen, de género o de cualquier otro tipo que provocan estas situaciones.

Con este criterio se pretende valorar si los niños ha desarrollado la capacidad de identificar, reconocer y verbalizar situaciones injustas, tanto en su entorno como a través de la información que proporcionan los medios de comunicación. También se valorará si identifican, con ejemplos razonados, los factores que provocan las marginaciones o discriminaciones que se derivan de ello y si rechaza sus consecuencias.

6. Poner ejemplos de servicios públicos prestados por diferentes instituciones y reconocer la obligación de los ciudadanos de contribuir a su mantenimiento a través de los impuestos.

En primer lugar, el criterio permite evaluar los conocimientos que poseen sobre los servicios públicos que todos recibimos de las administraciones. Tendrá que ilustrar este conocimiento con ejemplos referidos a servicios que ofrecen el Ayuntamiento, la Comunidad Autónoma y la Administración central del Estado y con argumentos sobre la importancia de la calidad de gestión de estos servicios para la vida de las personas. Igualmente, se pretende valorar si reconoce, como contrapartida, que los ciudadanos tienen que colaborar, mediante los impuestos, en el mantenimiento de las instituciones y de los servicios que éstas ofrecen.

7. Explicar el papel que cumplen los servicios públicos en la vida de los ciudadanos y mostrar actitudes cívicas en aspectos relativos a la seguridad vial, a la protección civil, al consumo responsable, a la defensa al servicio de la paz y a la seguridad integral de los ciudadanos.

A partir de este criterio de evaluación se pretende comprobar si reconocen y si saben explicar, oralmente y por escrito, la importancia que tienen determinados servicios públicos (educación, sanidad, suministro de agua, transportes, etc.) para el bienestar de los ciudadanos. También se valorará si asumen la responsabilidad que les corresponde como miembros de un colectivo en situaciones cotidianas o de hipotético riesgo, y si muestran actitudes cívicas en aspectos como la conservación del medio ambiente, del entorno y de los bienes comunes.

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA LENGUA CATALANA Y LITERATURA

Introducción

El desarrollo de la competencia comunicativa es uno de los ejes fundamentales de la educación primaria, tanto por lo que significan las habilidades lingüísticas para el pleno desarrollo personal y social como por su incidencia en la comprensión y representación de la realidad. Si tenemos en cuenta su incidencia en el resto de áreas curriculares, probablemente sea ésta la más transversal de las competencias.

El lenguaje es el medio más importante de expresión del ser humano, afecta los aspectos intelectuales, sociales, culturales, afectivos y emotivos de la persona y le permite expresarse, comunicarse y representar el mundo en que vive, al tiempo que conforma y organiza el pensamiento.

A lo largo de la educación primaria los niños tienen que empezar a adquirir un saber reflexivo sobre las prácticas comunicativas necesarias para vivir en la sociedad del siglo XXI. Las áreas de lengua castellana y literatura y de lengua catalana y literatura son ámbitos privilegiados para conseguir estas metas, aunque todas las áreas, por el hecho de utilizar el lenguaje como medio de comunicación, de adquisición y transmisión del conocimiento, son responsables del desarrollo de la comunicación lingüística. Así pues, la enseñanza y el aprendizaje en cada una de estas áreas tiene como objeto el desarrollo de las habilidades lingüísticas: hablar, escuchar y conversar, leer y escribir. También, y de manera específica, pretende aproximar a los alumnos a la lectura y la comprensión de textos literarios.

Aprender una lengua no es únicamente apropiarse de un sistema de signos, sino también de los significados culturales que transmite y, con ellos, de las formas con que las personas de su entorno entienden e interpretan la realidad. Igualmente, el lenguaje es instrumento de regulación de la convivencia, para expresar y compartir ideas, percepciones, sentimientos y emociones y, por lo tanto, para controlar la propia conducta. Contribuye así a construir la propia visión del mundo, compartida y comunicable, al equilibrio afectivo y a la integración social y cultural de las personas.

Aprender lengua significa, por lo tanto, alcanzar la competencia necesaria para interactuar con facilidad y éxito en las diferentes situaciones de la vida, entre las cuales se encuentran también las escolares.

Con una visión global, consideramos al alumnado desde una doble perspectiva: como comunicador y como investigador de la lengua. Como comunicador, es preciso partir de los usos comunicativos orales y escritos en situaciones relevantes y significativas; como investigador se debe aprovechar su capacidad de reflexión para que tome conciencia del funcionamiento de las lenguas, para mejorar su competencia comunicativa.

El punto de partida de la educación lingüística son las habilidades y destrezas lingüísticas que los niños ya han adquirido al iniciar la etapa a través del uso en sus entornos inmediatos, familiares, escolares, en el contacto con los medios de comunicación, etc. El papel de la educación primaria es ampliar esta competencia lingüística y comunicativa inicial en cada una de las dos lenguas,

de manera que los niños sean capaces de interactuar en los diversos ámbitos sociales en que se verán inmersos. De estos ámbitos se han seleccionado en cada una de las áreas los que se consideran más apropiados para el trabajo escolar: el de las relaciones sociales, el de los medios de comunicación, el literario y, de manera privilegiada, el ámbito académico. Es en estos ámbitos donde se interpretan y se producen los diferentes textos y es en ellos donde tienen que desarrollarse las diferentes habilidades lingüísticas.

El tratamiento de las lenguas en la escuela supone la asunción de principios comunes y compartidos: consideración de la lengua como objeto de aprendizaje, conocimiento de los principios globales que regulan la adquisición y el aprendizaje de las lenguas, y el enfoque metodológico común para las lenguas y para cada una en particular. A partir de estos criterios unificados deben articularse los contenidos y planificar las actuaciones necesarias para construir las competencias específicas en cada lengua, promoviendo las transferencias entre ellas.

El currículo del área de lengua castellana y literatura y el de lengua catalana y literatura se articula en torno a un eje: el uso social de la lengua en los diferentes contextos (privados y públicos, familiares y escolares). La división de los contenidos de cada área en bloques no prevé un orden secuencial ni una jerarquía, sino una manera de organizar la complejidad de las competencias que deben alcanzarse. El orden de los contenidos no se corresponde tampoco con el de la actividad docente, ya que existen múltiples conexiones entre los bloques (por ejemplo, las actividades de expresión y las de comprensión van siempre unidas).

Los bloques de contenidos referidos a las habilidades lingüísticas -el Bloque 1. "Escuchar, hablar y conversar", y el Bloque 2. "Leer y escribir"- aparecen separados con el fin de abordar de manera específica los aspectos esenciales de cada tipo de discurso. No obstante, el uso oral formal y el escrito tienen muchos aspectos comunes (tema prefijado, planificación del contenido, sintaxis y léxico, sujeción a una norma estándar, etc.) y hay numerosas situaciones de comunicación que combinan los diversos usos y que permiten relacionar ambos aprendizajes con el fin que se apoyen mutuamente. El aprendizaje de este nivel formal se realiza, obviamente, en las situaciones de interacción comunicativa que ofrece el contexto del aula y del centro escolar.

El uso oral informal -el uso espontáneo entre interlocutores con trato frecuente y familiar- es objeto de observación y de análisis, con el fin de reconocer las normas sociales y comunicativas que rigen el intercambio, las estrategias que ponen en funcionamiento los hablantes para conseguir una comunicación satisfactoria, y para identificar y criticar estereotipos y prejuicios, tanto sociales como sociolingüísticos, especialmente al final de la etapa.

En definitiva, el alumnado debe aprender a utilizar la lengua en situaciones fundamentales: hablar de sí mismo y de sus necesidades, conseguir que las otras personas le escuchen, planificar actos, solucionar problemas, pedir y dar información, etc. Tiene que aprender a contar, explicar, argumentar, formular hipótesis, predecir, preguntar, aclarar, opinar, etc. Todos estos usos de la lengua oral deben trabajarse de manera sistemática insertados en la vida cotidiana del aula y en la actividad social y académica.

La lengua oral y la escrita tienen un reparto de usos diverso, incluso en los casos en que van estrechamente unidas. El aprendizaje de la lectura y de la escritura supone la adquisición de determinados procedimientos -estrategias de comprensión y proceso de construcción del texto escrito-, y no la simple traducción del código oral al escrito. Por eso, la enseñanza de la lectura no finaliza en el primer ciclo de primaria, puesto que no puede considerarse la adquisición inicial del código como una culminación. Es necesario trabajar, hasta el final de la escolaridad obligatoria, el conjunto de conocimientos y habilidades que aportan, cada vez más, un dominio mayor, tanto interpretativo como de comprensión, de la lengua escrita.

El aprendizaje de la lectura y de la composición presenta niveles de complejidad progresivos en la planificación y en la estructuración de los textos y una mayor diversificación en los contextos. Debe consolidarse especialmente en esta etapa el dominio de las técnicas gráficas, la relación entre sonido y grafía, las normas ortográficas convencionales y la disposición del texto en la página, teniendo en cuenta que la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación no puede obviar el aprendizaje de los mecanismos de escritura autónomos, socialmente relevantes y valorados.

La lectura y la interpretación de textos literarios requieren competencias específicas, para el desarrollo de las cuales el currículo selecciona los contenidos que agrupa el Bloque 3. "Educación literaria". La educación literaria se concibe como una aproximación a la literatura desde sus expresiones más sencillas. La lectura, la exploración de la escritura, el recitado, la práctica de juegos retóricos o la audición de textos propios de la literatura oral deben contribuir al desarrollo de la competencia literaria, como integrante de la competencia comunicativa, y como aproximación a la expresión artística y al valor patrimonial de las obras literarias. Además, no podemos olvidar que a través de la lectura ten-

emos que ofrecer al alumnado el contacto con aquellos textos en que se hace patente la identidad cultural y lingüística de nuestro pueblo y de la humanidad en general. La lectura literaria debe aportar una visión de los textos como fuente de fruición, de gozo y de diversión.

La literatura tiene características propias y convenciones específicas que deben conocerse para que el lector pueda crear el contexto adecuado. En esta etapa el currículo se centra en favorecer experiencias agradables con la lectura y la recreación de textos literarios. Se aproxima a los niños y niñas a la representación e interpretación simbólica, tanto de la experiencia interior como de la colectiva, para crear hábito lector. Los contenidos de estos bloques se refieren, por una parte, al conocimiento de las convenciones literarias básicas, especialmente relacionadas con la poesía y la narración y, por otra, a la aplicación de informaciones sobre el contexto lingüístico, histórico y cultural en que se han producido las obras literarias, en la medida en que estos datos sean significativos para la interpretación del texto y de acuerdo con las expectativas de un lector de esta etapa escolar.

Finalmente, el Bloque 4. "Conocimiento de la lengua", integra los contenidos relacionados con la reflexión lingüística. En la educación primaria los docentes deben posibilitar la continuación y el perfeccionamiento del proceso de adquisición de la lengua por parte de los alumnos, promoviendo interacciones y situaciones de uso que posibiliten un mejor y mayor dominio de este instrumento. Además, deben fomentar un uso reflexivo de la lengua por parte de los alumnos, proponiendo, progresivamente, actividades de observación, análisis y manipulación de las propias producciones, que favorezcan la conceptualización de los conocimientos lingüísticos y de la terminología básica.

La reflexión gramatical en estas edades tiene únicamente sentido si se hace con una doble finalidad: por una parte, conseguir que el alumnado explicita los conocimientos implícitos que, sobre el funcionamiento de la lengua, han adquirido en las interacciones con los otros hablantes, con el fin de corregirlos o perfeccionarlos, por otra, aumentar sus posibilidades de expresión; es decir, mejorar su competencia comunicativa.

En la reflexión sistemática sobre el lenguaje y sus condiciones de uso se propone que los alumnos empiecen a elaborar un sistema conceptual básico y un metalenguaje que facilite la comunicación en el aula durante el proceso de aprendizaje y que sirva de apoyo para el aprendizaje de otras lenguas. La reflexión sobre las unidades del sistema lingüístico, ajustada siempre a los conocimientos y posibilidades de abstracción de estas edades, se plantea en relación con las condiciones de uso y como un requisito imprescindible para incorporar la evaluación y la corrección de las producciones orales y escritas, con el fin de favorecer el aprendizaje autónomo. Así pues, los contenidos de este bloque no se plantean de manera autónoma, sino como el inicio de la construcción de los conocimientos sobre la lengua que resultan imprescindibles para un mejor uso y una comunicación más eficaz.

En síntesis, el eje de la educación lingüística está constituido por los procedimientos encaminados al desarrollo de las habilidades de expresión y comprensión oral y escrita, en contextos sociales significativos y en el ámbito de la comunicación literaria, teniendo en cuenta que un proceso de alfabetización cultural es siempre de larga duración. Por eso, el planteamiento del currículo de cada área en esta etapa debe prolongarse en la educación secundaria obligatoria. Las diferencias entre una etapa y la otra residen en la selección de los discursos que se analizan y se producen, que se ajusta a su complejidad en las situaciones de comunicación, en la profundidad de la reflexión lingüística y literaria, en la selección de contenidos de reflexión sobre la lengua y en el grado de sistematización que debe conseguir.

Orientaciones metodológicas

La introducción de las competencias básicas en el currículo supone una nueva visión metodológica, también en las áreas de lengua castellana y literatura y de lengua catalana y literatura. El objetivo de la educación lingüística no es ya sólo la adquisición de contenidos, sino el desarrollo de competencias que permitan aplicar estos conocimientos a las situaciones, a sí mismo y a los aprendizajes posteriores.

Resulta imprescindible la coordinación entre los planteamientos didácticos de las lenguas castellana y catalana, que aprovechen los aspectos comunes para incidir en los diferenciales con el fin de mejorar la competencia comunicativa en las dos lenguas y la funcionalidad de los aprendizajes. La distribución coherente de los contenidos en cada lengua y la unificación de la terminología y de los criterios y estrategias metodológicas ayudarán a conseguir los objetivos propuestos de una manera eficaz y adecuada a los intereses de los alumnos, y les facilitará el descubrimiento del efecto sinérgico que el conocimiento de una lengua tiene sobre el aprendizaje de la otra.

Funcionalidad y significatividad

Hay que tener en cuenta que las lenguas se aprenden en el uso social, en

las necesidades de comunicación, por lo que es preciso diseñar situaciones de aprendizaje reales en que se haga necesario el uso de las estrategias lingüísticas, tanto de las alcanzadas como de las que se encuentren en proceso de aprendizaje, así como de su uso reflexivo.

Contar con la realidad social, lingüística i cultural de nuestra sociedad precisa no sólo de un planteamiento común de las lenguas, sino de su transversalidad en el resto de áreas curriculares.

El diseño de actividades funcionales y significativas que constituyan contextos reales de uso de la lengua o los reproduzcan permite abordar tanto los diferentes contenidos del área desde la perspectiva de su aplicabilidad a la expresión, comprensión y relaciones sociales, como para valorar la eficacia de las estrategias que se utilizan en el proceso de enseñanza y de aprendizaje de la lengua.

La mayor parte de las capacidades lingüísticas que se trabajan a lo largo de la educación primaria en cada una de las dos áreas son comunes a los tres ciclos. Varía, en cambio, su amplitud y profundidad, la diversificación de las situaciones y contextos comunicativos, el grado de adecuación que se exige a las situaciones comunicativas, la tipología y características de los textos, el grado de corrección gramatical y, especialmente, la consideración de las situaciones de aprendizaje. Hay que tener en cuenta que las habilidades lingüísticas son el primer requisito de todas las áreas del currículo, por lo que no deben abordarse únicamente en las áreas de lengua, sino que hay que hacerlo desde la globalidad del currículo.

Hablar, conversar, escuchar

En toda la educación primaria debe prestarse especial atención al lenguaje oral, que constituye una herramienta fundamental para la enseñanza. Como sucede con el resto de contenidos, no debe plantearse como un recurso espontáneo y ocasional, sino con rigor sistemático. En primer lugar, porque la expresión oral incide directamente en la propia actividad, porque hablar y escuchar son actividades más habituales que la lectura y la escritura; porque es el punto de partida para la lengua escrita (su uso repercute necesariamente en la escritura), y también por el hecho que, en la mayor parte de actividades de lengua, la expresión oral y la escrita van unidas. Las actividades destinadas específicamente al desarrollo de las destrezas orales tienen que estar presentes en las programaciones didácticas: debates, juegos, dramatizaciones, resúmenes, diálogos, planificación de actividades, exposición de conclusiones o resultados, etc., tanto de manera individual como en grupo, y debe tenerse en cuenta también la exposición pública, en clase o en otras situaciones.

En las producciones orales se debe incidir en la organización y claridad del discurso, que debe servirse de elementos no lingüísticos para ganar en expresividad; en el rechazo por las formas que supongan algún tipo de discriminación; en la participación activa y cooperadora en las situaciones de interacción, y en el respeto por las aportaciones de los demás y por las normas que rigen el intercambio comunicativo.

En cuanto a la comprensión oral, a lo largo de la etapa deben ofrecerse a los alumnos textos que les permitan ir más allá de las ideas explícitas de manera progresiva, descubrir sentidos figurados o mensajes no implícitos. La selección de los textos, que deben ser adecuados a la edad y a los intereses, incide directamente en la capacidad de escuchar, que también debe trabajarse en el aula. En este sentido adquiere especial relevancia el texto literario.

El análisis de las características de los textos, el resumen de las ideas principales y las actividades que potencian la memoria comprensiva (memorización, recitado y reproducción de poemas, canciones, trabalenguas, dichos, refranes, etc.) para mejorar la atención, el gesto, la expresión, la desinhibición, etc. son algunos de los aspectos que deben incluirse en la comprensión de textos orales.

Leer y escribir

El aprendizaje de la lecto-escritura se circunscribe también al tratamiento funcional y significativo del área. El clima del aula debe potenciar la necesidad de leer y de escribir, debe despertar el interés por hacerlo y por acceder a nuevos conocimientos a través de la lectura y de la escritura. La expresión oral es espontánea aunque, al menos en los primeros momentos de acceso al código, la lectura y la escritura se focalizan en aquellas situaciones en que es necesario escribir o leer, por lo que los contenidos referidos al código deben estar vinculados a situaciones y necesidades. La difusión de los escritos responde también a la funcionalidad de estas situaciones.

El proceso de la lecto-escritura se inicia desde el significado, con el descubrimiento y el reconocimiento de las relaciones entre sonido y grafía en el contexto de palabras significativas para los alumnos, del propio nombre, etc. En este proceso el aprendizaje compartido juega un papel esencial.

Desde el principio hay que incidir en las primeras estrategias del proceso

de producción de textos escritos, que se ampliarán a lo largo de la etapa: planificación, confección de borradores, revisión, etc., atendiendo a la coherencia cada vez mayor del discurso (desde los enlaces simples hasta la coordinación e inserción de oraciones...). En la producción de los textos escritos deben preverse además los aspectos formales, que deben ser previamente conocidos por los alumnos (presentación, orden, creatividad, etc.).

No podemos olvidar que la finalidad última del proceso de la lectura y de la escritura no es que los alumnos aprendan a leer y escribir, sino que adquieran la competencia comunicativa necesaria en este aspecto y que desarrollen hábito lector. El significado, la motivación y el interés por la lectura y por la escritura desde los primeros momentos son, por lo tanto, imprescindibles. La selección de lecturas estimulantes, la multiplicidad de recursos, el uso de la biblioteca, la lectura comentada, la participación en actividades literarias de la escuela o de otros ámbitos, son útiles para conseguir esta motivación. Deben preverse momentos para que los alumnos seleccionen las propias lecturas, a fin que desarrollen criterios personales en sus preferencias, y momentos para hablar y recomendar libros y para expresar las emociones que nos transmiten.

En la lectura, a lo largo de la etapa deben ampliarse las estrategias que permiten anticipar y complementar el contenido, las tipologías textuales y la forma de lectura (personal, colectiva, en silencio, en voz alta, dramatizada, etc.).

La creación de un clima de reflexión en el aula, que valore el error y lo aproveche de manera creativa, permite analizar en un primer momento aspectos ortográficos y lingüísticos básicos, hasta llegar a la observación y la experimentación de aspectos gramaticales, léxicos o sintácticos, entre otros, así como a la expresión explícita de conocimientos que se tienen de manera intuitiva.

Recursos y materiales

Los recursos de las bibliotecas son herramientas indispensables para conseguir que el alumnado disfrute con la lectura y adquiera hábito lector. La implicación de los niños en la organización y en la gestión de la biblioteca contribuye a establecer vínculos con los libros y con el mundo de la lectura.

Los recursos audiovisuales y las tecnologías de la información y la comunicación son atractivos y adecuados para el área: la grabación de producciones orales para analizarlas posteriormente; la grabación en vídeo de dramatizaciones y de interacciones comunicativas; la visualización de anuncios y de presentaciones para valorar sus mensajes, el uso de programas informáticos de procesamiento de textos y otros que complementen las actividades de lengua; la búsqueda de información a través de Internet, y los recursos concretos para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo son algunas de sus utilidades en la escuela.

El papel del profesorado

En todas las situaciones de aprendizaje los maestros tienen el papel de modelo y de referente de lengua. Es recomendable aprovechar este aspecto, de manera que el alumnado asocie una lengua con una persona y aumenten sus oportunidades de comunicación en las dos lenguas.

La actitud del profesorado, siempre respetuosa con la diversidad lingüística, que aprovecha para enriquecer dinámicas y aprendizajes en el aula, contribuye a hacer que los niños interioricen una actitud positiva hacia las lenguas y que aumente su interés por expresarse en una lengua diferente a la suya. Los maestros tienen que potenciar la iniciativa y la autonomía de sus alumnos, a fin de que adquieran la confianza necesaria y no dependan siempre de los estímulos que se les ofrecen.

Los agrupamientos

La enseñanza de la lengua se basa en la diversidad de situaciones comunicativas. Cada situación precisa de un tipo diferente de agrupamiento (individual, en parejas, en gran o pequeño grupo, asambleas, tutorías, etc.), por lo que la distribución del espacio debe ser flexible. Si el establecimiento de rutinas es deseable, especialmente en los primeros niveles, también lo es, sobre todo a medida que los alumnos crecen, romper estas rutinas con actividades que supongan diferentes tipos de intercambio.

La participación

Las actividades de lengua deben ser tan reales y funcionales como sea posible; hay que aprovechar todas las situaciones que la dinámica escolar ofrece y proporcionar actividades de simulación de actividades comunicativas: dramatizaciones, simulación de programas o de textos propios de los medios de comunicación, simulación de roles, etc. Los trabajos de investigación de temas sugeridos por los alumnos son también un recurso eficaz que, además, permite atender la diversidad dentro del aula.

La diversidad en las áreas

La diversidad de orígenes, de lenguas, intereses, situaciones sociales, culturales y personales, grados de madurez, etc. es un hecho en los centros escolares. Conocer cuál es la situación real del aula y de la escuela, y cuáles son los aprendizajes y conocimientos previos de nuestros alumnos es el punto de partida para la programación, para el tratamiento de las actividades y para hacer de esta diversidad un recurso de aprendizaje, de convivencia y de rechazo por las actitudes y expresiones discriminatorias.

La secuenciación de los contenidos

Aunque la secuenciación de los contenidos corresponde a cada centro escolar, hay que tener en cuenta que debe partir del análisis de la situación escolar y personal de los alumnos: sus conocimientos previos, habilidades comunicativas en las dos lenguas, dinámica, etc.

Al inicio de la etapa debe priorizarse la lengua oral, aunque vinculándola al lenguaje escrito. En la gradación de las habilidades lingüísticas hay que partir de las situaciones más cercanas, en los primeros niveles, hasta alcanzar progresivamente ámbitos más complejos, formales o lejanos, al final de la etapa.

La evaluación

En el proceso de evaluación del alumnado es importante que éste conozca cuáles son los criterios que se aplican, que disponga de pautas claras para su actividad y que se incorporen a la dinámica del aula momentos para la reflexión y la valoración de los propios progresos. En este seguimiento es importante el contacto y la implicación de las familias. La revisión, individual o compartida, de los aspectos ortográficos, morfológicos o sintácticos de las producciones permite que los alumnos se autocorrijan.

Si, como hemos mencionado al principio, el objeto de la enseñanza de las áreas de lengua castellana y literatura y de lengua catalana y literatura no son propiamente los contenidos, sino el desarrollo de la competencia comunicativa, la evaluación también debe llevarse a cabo en situaciones tan reales y funcionales como sea posible.

Los maestros deben realizar también la autoevaluación de la práctica docente y valorar tanto los resultados como el proceso, para reajustar sus actuaciones.

Contribución de las áreas al desarrollo de las competencias básicas

La concepción de los currículos de estas áreas, al hacer énfasis en el uso social de la lengua en diferentes contextos comunicativos, evidencia la contribución directa que hacen al desarrollo de todos los aspectos que conforman la *competencia en comunicación lingüística*.

Hay que destacar también que las estrategias que constituyen la competencia comunicativa se adquieren desde una lengua determinada, aunque no se refieren exclusivamente a saber usar esta lengua, sino al uso del lenguaje en general. Esta característica del aprendizaje lingüístico tiene una gran importancia, ya que los aprendizajes que se efectúan de una lengua se aplican al aprendizaje de otras; estos conocimientos contribuyen, por lo tanto, a aumentar la competencia sobre el uso del lenguaje en general.

El acceso al saber y a la construcción de conocimientos mediante el lenguaje se relaciona directamente con la *competencia para aprender a aprender* y con la de *autonomía e iniciativa personal*. El lenguaje, además de instrumento de comunicación, es un medio de representación del mundo y es la base del pensamiento y del conocimiento, permite comunicarse con uno mismo, analizar problemas, elaborar planes y emprender procesos de decisión. En general, regula y orienta nuestra actividad con autonomía progresiva. Por ello, su desarrollo y mejora desde estas áreas contribuye a organizar el pensamiento, a comunicar afectos y sentimientos, a regular emociones y a favorecer el desarrollo de ambas competencias.

Las áreas de lengua son ámbitos privilegiados para desarrollar la habilidad de interpretar y de expresar con claridad y precisión informaciones, datos y argumentaciones y así colaborar en la construcción de la *competencia matemática*, de la cual forma parte dicha habilidad. La lectura atenta, la comprensión literal y la inferencia de enunciados son parte del proceso de resolución de problemas a cuyo desarrollo pueden contribuir las áreas de lengua.

Las áreas de lengua castellana y literatura y de lengua catalana y literatura contribuyen también al *tratamiento de la información* y *competencia digital*, puesto que proporcionan conocimientos y destrezas para la búsqueda, selección y tratamiento de la información y la comunicación, para la comprensión de la información, su estructuración y organización textual y para su utilización en la producción oral y escrita.

Los currículos de las áreas incluyen el uso de soportes electrónicos en la

composición de textos, lo que supone más que un cambio de soporte, puesto que afecta a las operaciones que intervienen en el proceso de escritura (planificación, elaboración del texto, revisión, etc.), que constituyen uno de los contenidos básicos de estas áreas. Por ello, en la medida en que se utilicen se mejora también el tratamiento de la información y la competencia digital. Además, los nuevos medios de comunicación digital que surgen continuamente implican un uso social y colaborador de la escritura, lo que permite concebir el aprendizaje de la lengua escrita en el marco de un verdadero intercambio comunicativo.

Las lenguas contribuyen poderosamente al desarrollo de la *competencia social y ciudadana*, como el conjunto de habilidades y destrezas para la convivencia, el respeto y la comprensión entre las personas, ya que necesariamente su adquisición requiere el uso de la lengua como base de la comunicación. Aprender lengua es, ante todo, aprender a comunicarse con los demás, a comprender lo que nos transmiten, a contactar con realidades diversas y a asumir la propia expresión como modalidad fundamental de apertura a los demás.

Por otra parte, en la medida en que una educación lingüística satisfactoria valora todas las lenguas como igualmente aptas para ejercer las funciones de comunicación y de representación, analiza las maneras que tiene el lenguaje de transmitir y sancionar prejuicios e imágenes estereotipadas del mundo, y a la vez contribuye a la erradicación de los usos discriminatorios del lenguaje, se potencia el desarrollo de esta competencia.

Además de reconocer las lenguas como elementos culturales de primer orden, en estas áreas la lectura, la comprensión y la valoración de las obras literarias contribuyen al desarrollo de la *competencia cultural y artística*.

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

Objetivos

La enseñanza de la lengua castellana y la literatura en la etapa de educación primaria tiene como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

1. Comprender discursos orales y escritos en los diversos contextos de la actividad social y cultural y analizarlos con sentido crítico.
2. Expresarse oralmente y por escrito de manera adecuada en los diversos contextos de la actividad social y cultural para satisfacer necesidades de comunicación y explorar caminos que desarrollen la sensibilidad, la creatividad y la estética.
3. Conocer, respetar y valorar la realidad plurilingüe del Estado español como un patrimonio cultural común, valorándola como un hecho enriquecedor.
4. Participar en diversas situaciones de comunicación y utilizar la lengua de manera adecuada en la actividad social y cultural, aplicando las reglas básicas de la comunicación y adoptando una actitud respetuosa y de cooperación, para tomar conciencia de los propios sentimientos e ideas y para controlar la propia conducta.
5. Utilizar los diversos tipos de escritos mediante los que se produce la comunicación con las instituciones públicas o privadas, en situaciones relacionadas con la escuela y su actividad.
6. Utilizar los medios de comunicación social y las tecnologías de la información y la comunicación, para obtener, interpretar y valorar informaciones de diversos tipos y opiniones diferentes y como instrumento de trabajo y aprendizaje.
7. Utilizar las destrezas básicas de la lengua eficazmente, con iniciativa, responsabilidad y esfuerzo tanto para buscar, recoger y procesar información, como para escribir textos propios del ámbito académico.
8. Leer diferentes tipos de textos adaptados a la edad para aprender e informarse, con fluidez y entonación adecuadas, y como medio para ampliar el vocabulario y fijar la ortografía.
9. Utilizar la lectura como fuente de placer y de enriquecimiento personal y aproximarse a las obras de la tradición literaria para desarrollar hábitos de lectura.
10. Comprender textos literarios de géneros diversos adecuados en cuanto a temática y complejidad, así como iniciarse en los conocimientos de las convenciones específicas del lenguaje literario.
11. Utilizar los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para escribir y hablar de manera adecuada, coherente y correcta, y para comprender textos orales y escritos.
12. Reflexionar sobre los distintos usos sociales de las lenguas para evitar los estereotipos lingüísticos que suponen juicios de valor y prejuicios de todo tipo.
13. Poner en práctica hábitos y estrategias que permitan tanto la actividad individual como el aprendizaje cooperativo, colaborando activamente y con responsabilidad en el trabajo en grupo.

Primer ciclo

Contenidos

Bloque 1. Escuchar, hablar y conversar

- Participación en situaciones comunicativas habituales de la vida cotidiana y escolar (avisos, instrucciones, conversaciones, planificación de actividades, explicación de hechos, sentimientos, vivencias, etc.) y en otras más dirigidas (asambleas, diálogos, explicaciones, etc.), de manera activa y cooperativa.
- Uso y valoración de las normas que rigen el intercambio comunicativo oral: escucha atenta, respeto por el turno de palabra, mirada al interlocutor, tono de voz, ritmo adecuado, etc., atendiendo a las expresiones de cortesía y de relación social.
- Intervención activa en situaciones de aprendizaje compartido en pequeño o gran grupo, de intercambio de información y de opiniones, de resolución de conflictos, etc. con una actitud de cooperación y respeto por las aportaciones y opiniones de los demás.
- Producción de textos orales para expresar ideas, sentimientos, emociones, deseos, opiniones y vivencias y para planificar acciones.
- Valoración de la importancia de expresarse oralmente de manera correcta, con entonación y pronunciación adecuadas y con exposición clara: mantenimiento del tema de conversación, utilización de un discurso cronológico y lógico y uso de un lenguaje cada vez más preciso, no discriminatorio y respetuoso con las diferencias.
- Comprensión y valoración de textos orales narrativos, descriptivos e informativos, procedentes de los medios de comunicación, captando su sentido global y obteniendo información sobre hechos y acontecimientos próximos a la experiencia infantil.
- Comprensión y producción de textos orales para aprender y organizar el trabajo, tanto de carácter cotidiano (exposiciones de clase, conversaciones, explicaciones sobre la organización del trabajo, etc.) como de carácter más formal y didáctico (descripciones sencillas, resúmenes orales, etc.).
- Uso de elementos lingüísticos y no lingüísticos (gesto, entonación, intensidad, postura, simbología) en las producciones orales con el fin de favorecer la comprensión y potenciar la expresividad.
- Escucha, memorización y recitado de textos cortos y de juegos lingüísticos sencillos o de tradición oral.
- Valoración de los medios de comunicación social como instrumento para aprender y acceder a informaciones y experiencias de otras personas.
- Comprensión de informaciones procedentes de diferentes soportes audiovisuales y establecimiento de relaciones entre los conocimientos que se tienen y las nuevas informaciones (identificación, clasificación, comparación).

Bloque 2. Leer y escribir

Comprensión de textos escritos

- Comprensión de informaciones en textos de la vida cotidiana próximos a la experiencia infantil (carteles, horarios, invitaciones, felicitaciones, notas, avisos, etc.).
- Interés por los textos escritos como fuente de información y de aprendizaje y como medio de comunicación de experiencias y de regulación de la convivencia.
- Identificación de la información relevante sobre hechos y acontecimientos próximos a la experiencia infantil en textos procedentes de los medios de comunicación social, con especial incidencia en la noticia.
- Uso de estrategias sencillas para la comprensión de textos escritos: título, anticipación del contenido a partir de los elementos gráficos, formulación y comprobación de hipótesis, deducción de información, relectura, etc..
- Comprensión de textos muy vinculados a la experiencia, producidos con finalidad didáctica o de uso cotidiano (folletos, descripciones, instrucciones y explicaciones), para aprender e informarse.
- Integración de conocimientos y de informaciones procedentes de diferentes soportes para ampliar los aprendizajes, identificándolos, comparándolos y clasificándolos.
- Iniciación a la utilización dirigida de las tecnologías de la información y de la comunicación y de las bibliotecas para obtener información y modelos para la composición escrita.
- Participación en juegos lingüísticos para mejorar la lectura comprensiva: trabalenguas, adivinanzas, chistes, retahílas, sopas de letras, jeroglíficos, etc.
- Lectura personal, guiada y expresiva, de textos narrativos de literatura infantil y de otros adecuados a la edad y a los intereses.

Composición de textos escritos

- Conocimiento y uso del código escrito para la producción de textos breves para comunicar conocimientos, experiencias o necesidades.
- Uso de elementos gráficos y paratextuales básicos (variaciones tipográficas, ilustraciones, etc.) para facilitar la comprensión.
- Producción de textos escritos propios de situaciones cotidianas próximas a la experiencia infantil, como consolidación del sistema de lectoescritura, para comunicar conocimientos, experiencias y necesidades (invitaciones, felicitaciones, notas, cartas, avisos, etc.), utilizando las características usuales de estos

géneros.

- Composición de textos propios de los medios de comunicación social (titulares, pies de foto, noticias breves, etc.) sobre acontecimientos próximos a la experiencia infantil, utilizando soportes habituales en el ámbito escolar.
- Creación de textos relacionados con el ámbito escolar para obtener, organizar y comunicar información: carteles, murales, cuestionarios, descripciones, explicaciones simples, listas utilizadas como resumen o esquema, etc..
- Uso de estrategias básicas del proceso de producción de textos: planificación (observación de modelos, identificación de la función, del destinatario, del tipo de texto, estructura, etc.), redacción de borradores y revisión del texto para mejorarlo (reescritura).
- Interés por la escritura, valorándola como herramienta de comunicación, de información y de aprendizaje y como medio de organización y resolución de problemas de la vida cotidiana.
- Interés por la norma ortográfica (el punto, mayúsculas y minúsculas, signos de interrogación y de exclamación, etc.), valorando la necesidad de utilizarla en las propias producciones escritas.
- Interés por la presentación de los textos escritos (orden, trazo, etc.) y por la búsqueda de recursos personales que favorezcan la expresividad y la creatividad.
- Iniciación al uso de programas informáticos de procesamiento de textos.
- Actitud de cooperación y de respeto en las situaciones de aprendizaje compartido, en gran y pequeño grupo.

Bloque 3. Educación literaria

- Escucha de textos de la literatura de tradición oral y escrita para aprender, divertirse y como inicio del hábito de lectura.
- Lectura guiada y autónoma, silenciosa y en voz alta, de textos adecuados a la edad y a los intereses (adivinanzas, refranes, fábulas, etc.).
- Valoración de la autonomía lectora, mostrando interés por la elección de temas y de textos y para la comunicación de las preferencias personales, apreciando el texto literario como recurso de goce personal.
- Audición, comprensión, memorización y recitado de poemas con el ritmo, la pronunciación y la entonación adecuadas.
- Uso de los recursos de la biblioteca de aula, del centro, etc., incluyendo documentos audiovisuales, como medio de aproximación a la literatura.
- Producción de textos de intención literaria: recreación y reescritura de textos narrativos y de carácter poético (narraciones, poemas, adivinanzas, refranes, etc.), a partir de modelos que permitan la exploración de las posibilidades expresivas de la lengua para favorecer la creatividad.
- Dramatización de situaciones y de textos teatrales adecuados a la edad.
- Identificación cada vez más crítica de los mensajes y valores que transmiten los textos, expresando los sentimientos y las emociones que transmiten.

Bloque 4. Conocimiento de la lengua

- Reconocimiento del papel de las situaciones sociales como factor condicionante de los intercambios comunicativos.
- Identificación de diferentes situaciones comunicativas y de los contextos en que se produce la comunicación mediante textos escritos y valoración de la importancia de la escritura en determinados ámbitos.
- Reconocimiento de la relación entre sonido y grafía en el sistema de la lengua y de algunas normas ortográficas sencillas.
- Análisis de la importancia del contexto en el texto escrito y observación de las diferencias entre lengua oral y escrita.
- Reconocimiento de la estructura de los textos de uso frecuente en el aula.
- Reconocimiento de las sílabas en las palabras. Iniciación al orden alfabético.
- Observación y reconocimiento de las unidades que forman una frase o enunciado: identificación de la palabra como instrumento básico para la segmentación de la escritura.
- Interés y respeto por las sensaciones, las experiencias y las ideas expresadas por los hablantes de otras lenguas.
- Sustitución, inserción, supresión, cambio de orden y segmentación de elementos lingüísticos, por observar el funcionamiento de los enunciados y adquirir nuevos recursos.
- Iniciación a la reflexión sobre la lengua en actividades de identificación en la producción y en la interpretación y uso de los términos siguientes:
 - *denominación de los textos trabajados
 - *enunciado, palabra, sílaba
 - *clases de nombres: propios, comunes
 - *género: masculino y femenino
 - *número: singular y plural
- Observación del significado de las palabras: campos semánticos; familias de palabras; sinónimos y antónimos, palabras polisémicas.
- Manipulación de frases y de enunciados para observar cómo se expresan las acciones y la temporalidad de éstas, distinguiendo los tiempos verbales: presente, pasado y futuro.

Criterios de evaluación

1. Participar en situaciones de comunicación, dirigidas o espontáneas, respetando las normas del intercambio comunicativo: guardar el turno de palabra, escuchar, mirar al interlocutor y mantener el tema.

Este criterio evalúa la capacidad, la disposición y la iniciativa de los niños para intervenir en las diferentes situaciones de intercambio oral que se producen habitualmente en el ámbito escolar, además de la adecuación de la actitud con que participa en ellas. Estas competencias tienen una relación muy estrecha con la capacidad que tienen los niños para observar y para determinar, de manera intuitiva, las características de las situaciones comunicativas (su finalidad, participantes, lugar donde se llevan a cabo, etc.), así como la manera como ajusta su actuación a la situación comunicativa.

Con este criterio se evalúa también el respeto de los niños por las normas que rigen el intercambio comunicativo y la adecuación de su discurso a la situación de comunicación.

2. Expresarse oralmente, con pronunciación correcta y utilizando un vocabulario adecuado, a través de textos que presenten hechos, vivencias, ideas, sentimientos y opiniones de manera organizada.

Este criterio pretende evaluar la capacidad que tienen los niños para expresarse de manera clara y precisa según las características y la situación de comunicación, utilizando el léxico, las fórmulas lingüísticas, la entonación y la pronunciación adecuadas, y estructurando cada vez más el propio discurso. Se valora el aumento del bagaje léxico de los niños y el uso adecuado que hacen de las nuevas incorporaciones y aprendizajes relacionados con la expresión oral.

Valora también la capacidad de expresión personal a través de la comunicación oral de hechos, vivencias, ideas, sentimientos y opiniones, controlando la propia conducta con la ayuda del lenguaje.

3. Comprender el sentido global de los textos orales, identificando la información más relevante.

Este criterio hace referencia a la capacidad de comprender aspectos clave de textos orales habituales (intencionalidad, ideas principales, etc.), tanto en el aula como del entorno más próximo a los niños o de algunos medios de comunicación. Hace referencia a la obtención de informaciones globales o muy concretas para aplicarlas directamente a la realización de actividades o tareas o para participar de manera fluida en la vida del aula.

Este criterio pretende evaluar también el desarrollo de una cierta competencia para reflexionar, de manera todavía muy elemental, sobre los mecanismos que permiten la comprensión de textos y sobre las formas de producción de los diferentes mensajes.

4. Redactar y reescribir diferentes textos relacionados con la experiencia infantil siguiendo modelos claros, utilizando la planificación y la revisión de los textos, respetando las normas gramaticales y ortográficas más sencillas y el trazo, orden y presentación.

Con este criterio se evalúa la adquisición del código escrito. Los niños deben ser capaces de redactar textos propios de las relaciones interpersonales en el aula (avisos, felicitaciones, notas, etc.), de participar en las actividades de intercambio escrito de información que se den en el ámbito escolar y de utilizar la escritura para aprender y organizar los propios conocimientos.

También se valorará la aproximación a la literatura a través de la práctica de juegos lingüísticos o de imitaciones o recreaciones de algunos géneros, como el cuento o la poesía.

Se evaluará también la adecuación del proceso de elaboración de los escritos, que debe prever los aspectos básicos siguientes: la planificación (a través de modelos y de pautas), la confección de borradores y la revisión de aspectos relacionados con el resultado del escrito (obtención de la finalidad deseada), con la coherencia y corrección gramatical y ortográfica básicas: segmentación de palabras, uso de la coma en enumeraciones, el punto y la interrogación.

5. Leer con frecuencia, por iniciativa propia y como fuente de placer, textos literarios de la tradición oral y de la literatura infantil adecuados al ciclo para conocer algunos aspectos formales simples de la narración y de la poesía y para facilitar la escritura de dichos textos. Memorizar, reproducir y representar, textos orales sencillos.

Este criterio evalúa la capacidad de desarrollar el hábito de leer y de disfrutar con los textos literarios propios del ciclo, especialmente con los narrativos y poéticos (canciones, refranes, adivinanzas, trabalenguas, etc.), de escucharlos y de comprender su sentido general mediante la reflexión y la interpretación de algunas convenciones específicas, como la estructura narrativa simple y la rima. Debe evaluarse también el aprecio y la adopción de actitudes positivas hacia el texto literario, así como la incorporación de la lectura y el uso de la biblioteca a sus actividades cotidianas. Se valorará también la participación en actividades de dramatización, recreación, memorización y recitado de poemas y de textos sencillos y adecuados a la edad y a los intereses con

el ritmo, pronunciación y entonación adecuados.

6. Utilizar las estrategias de la comprensión lectora para localizar información concreta, realizar inferencias y comprender el sentido global de los textos leídos, relacionando la información que contienen con las propias experiencias, vivencias y conocimientos.

Con este criterio se evalúa la capacidad de los niños de relacionar las propias vivencias, experiencias y conocimientos con la nueva información que obtiene en los textos escritos, además de la capacidad de relacionar las diferentes informaciones procedentes de diversos textos de uso escolar, identificándolas, comparándolas y clasificándolas.

Se valorará también la comprensión de los textos escritos a través de la lectura en voz alta, previa lectura silenciosa, de textos conocidos o sencillos, y a través del resumen oral de las informaciones globales, ideas y características relevantes del texto.

7. Identificar de manera guiada mediante segmentaciones, cambios en el orden, supresiones e inserciones, los cambios que se producen en las palabras, los enunciados y los textos para mejorar la comprensión y la expresión oral y escrita.

Se trata de evaluar la habilidad para observar, analizar y reconocer los efectos que producen los cambios en el orden, las segmentaciones, las supresiones y las inserciones en las palabras, en los enunciados y en los textos, de manera que se identifiquen tanto los problemas en la escritura y en la expresión oral como el origen de determinadas dificultades en la comprensión y en la expresión oral y escrita, así como para iniciarse en los mecanismos básicos de la reflexión metalingüística.

8. Comprender y utilizar la terminología gramatical y lingüística básica en las actividades relacionadas con la producción y comprensión de textos.

Con este criterio quiere comprobarse si son capaces de utilizar los términos gramaticales y lingüísticos básicos (denominaciones de los textos, enunciado, palabra y sílaba; nombre común y nombre propio; singular y plural; masculino y femenino) adecuadamente, en las actividades que se realicen en el aula. Este uso supone un determinado grado de elaboración de los conceptos a que se refieren los términos. También se valorará la iniciativa en el uso espontáneo y el interés por utilizar estos términos.

9. Participar en situaciones comunicativas formales y no formales evitando los estereotipos lingüísticos y mostrando una actitud positiva ante las diferencias y ante la diversidad lingüística del entorno.

Con este criterio se evalúa la capacidad de los niños por expresarse con respeto hacia las diferencias y por mantener una actitud positiva hacia las manifestaciones de los demás. Se valora también el respeto por la diversidad de lenguas que se da en el ámbito escolar y social, la valoración de esta pluralidad como riqueza cultural y como fuente de aprendizaje y el interés por la forma como los hablantes de otras lenguas manifiestan ideas, sentimientos, etc.

10. Iniciarse en el uso de programas informáticos de procesamiento de textos.

Con este criterio se evalúa si los niños van adquiriendo progresivamente autonomía en la utilización básica de programas informáticos de procesamiento de textos para aplicarlos a las producciones y composiciones escritas propias y como apoyo del proceso de la lectura y de la escritura.

Segundo ciclo

Contenidos

Bloque 1. Hablar, escuchar y conversar

- Participación activa y cooperadora en situaciones comunicativas habituales, espontáneas o dirigidas, propias de la vida cotidiana y de la actividad de aula (informaciones, conversaciones reguladoras de la convivencia, discusiones, instrucciones, etc.), utilizando un léxico adecuado y valorando y respetando las normas que rigen el intercambio comunicativo: escucha atenta, exposición clara, respeto del turno de palabra, tono de voz, fórmulas de cortesía, etc..

- Utilización de la lengua para adquirir conciencia de las ideas y de los sentimientos propios y de los demás y para regular la propia conducta, utilizando un lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las diferencias.

- Interés por expresarse oralmente con pronunciación y entonación adecuadas, respetando el orden espacial, cronológico y lógico del discurso y utilizando elementos lingüísticos y no lingüísticos en las producciones orales.

- Actitud de cooperación y respeto en situaciones de aprendizaje compartido para recoger e intercambiar información, resolver conflictos, planificar acciones conjuntas, participando, haciendo aportaciones y respetando las sensaciones, experiencias, ideas, opiniones y conocimientos de los demás.

- Comprensión y valoración de textos orales de carácter narrativo, descriptivo e informativo procedentes de los medios de comunicación o de Internet, con especial incidencia en la noticia, captando el sentido global del texto y la información general sobre hechos y acontecimiento significativos.

- Utilización de estrategias que faciliten la comprensión de los mensajes orales y que potencien su expresividad.

- Valoración de los medios de comunicación social como instrumento para aprender y para acceder a informaciones y experiencias de otras personas.

- Comprensión y producción de textos orales, tanto los producidos con finalidad didáctica como los de uso cotidiano, de carácter informal (conversaciones entre iguales y en el equipo de trabajo) o más formales (exposiciones de clase), para aprender e informarse.

- Identificación de las ideas principales y secundarias e interpretación y valoración de mensajes no explícitos sencillos en los textos orales (doble sentido, sentido humorístico, mensajes que implican discriminación).

- Uso de documentos audiovisuales como medio para obtener, seleccionar y relacionar informaciones relevantes (identificación, clasificación, comparación).

- Escucha y recitado de textos de tradición oral y de juegos lingüísticos: dichos, adivinanzas, canciones, cuentos, etc..

Bloque 2. Leer y escribir

Comprensión de textos escritos

- Comprensión e identificación de la información relevante en textos de situaciones cotidianas de relación social (correspondencia escolar, carteles, horarios, reglas de juego, etc.).

- Comprensión de información general en textos procedentes de los medios de comunicación social, incluyendo páginas web infantiles, con especial incidencia en la noticia y en las cartas al director, localizando informaciones destacadas en los titulares, entradas de noticias, portadas, etc.

- Comprensión de sentidos figurados o no explícitos en los textos, especialmente en los procedentes de los medios de comunicación, adoptando actitudes críticas elementales para interpretarlos.

- Lectura expresiva en voz alta, con pronunciación, ritmo y entonación adecuados.

- Utilización de estrategias para la localización, comprensión, síntesis y estructuración de información relevante en textos para obtener, organizar y comunicar información (cuestionarios, resúmenes, informes sencillos, descripciones, explicaciones, etc.).

- Uso de estrategias para la comprensión: formulación y comprobación de hipótesis, inferencia de información a partir de los conocimientos y experiencias previas, consulta a los diccionarios, relectura, etc.

- Integración de conocimientos y de informaciones procedentes de diferentes soportes para aprender y contrastar información (identificación, clasificación, comparación, interpretación).

- Conocimiento funcional de los elementos básicos del cómic y de los discursos narrativos, poéticos y teatrales y aplicación de estos conocimientos a la comprensión e interpretación de los textos.

- Identificación de los elementos gráficos característicos de algunos tipos de textos: viñetas, bocadillos, onomatopeyas, etc., para aplicarlos a la comprensión.

- Utilización dirigida de las tecnologías de la información y la comunicación y de los diferentes tipos de bibliotecas (de aula, de centro, etc.), con la finalidad de obtener información y modelos para la composición escrita, respetando sus normas de funcionamiento.

- Interés por los textos escritos como fuente de información y de aprendizaje, de diversión y de entretenimiento y como medio de comunicación de experiencias y de regulación de la convivencia.

- Participación en juegos lingüísticos (trabalenguas, adivinanzas, chistes, retahilas, crucigramas, sopas de letras, jeroglíficos, etc.), para mejorar la propia competencia lectora.

Composición de textos escritos

- Producción de textos escritos propios de situaciones cotidianas de relación social (normas, notas, cartas, avisos, solicitudes, etc.) y para comunicar conocimientos, experiencias, necesidades y opiniones, de acuerdo con las características propias de estos géneros.

- Composición de textos de información y de opinión propios de los medios de comunicación social sobre acontecimientos significativos, con especial incidencia en la noticia y en las cartas al director, en situaciones simuladas o reales utilizando diferentes soportes.

- Composición de textos propios del ámbito académico para obtener, organizar y comunicar información (cuestionarios, resúmenes, informes, descripciones, explicaciones, etc.), reconociendo la estructura para la comprensión y la producción.

- Utilización de elementos gráficos y paratextuales, con grado creciente de dificultad, en la producción de textos con diferentes intencionalidades, para facilitar la comprensión (ilustraciones, gráficos, tipografía).

- Valoración de la escritura como herramienta de relación social y de

comunicación de conocimientos, experiencias y necesidades, de obtención y reelaboración de información y de los conocimientos, y como medio de organización y de resolución de problemas de la vida cotidiana.

- Utilización guiada de programas informáticos de procesamiento de textos para la producción de textos sencillos, atendiendo a la presentación (estilos de letra, títulos y subtítulos, etc.).

- Interés por la calidad y la presentación de los textos (orden, trazo, etc.) y por la búsqueda de expresividad y de creatividad.

- Respeto por la norma ortográfica, valorando su necesidad y mostrando interés por resolver dudas utilizando medios tradicionales y digitales.

- Uso de normas ortográficas y de los signos de puntuación en las producciones escritas.

- Uso de estrategias de producción de textos: planificación (función, destinatario, selección de la información, del tipo de texto, de la estructura del contenido, etc.), redacción del borrador y revisión del texto para mejorarlo).

- Reconocimiento de las diferentes finalidades de los textos en los medios de comunicación: entretener, informar, argumentar, convencer.

Bloque 3. Educación literaria

- Lectura guiada de diferentes textos literarios: muestras de literatura tradicional oral (fábulas, leyendas, canciones, etc.); adaptaciones de obras clásicas, muestras de literatura narrativa infantil o actual (cuentos, biografías, relatos, etc.) y de otros géneros (teatro, cómic, poesía); tanto en soporte escrito como audiovisual.

- Audición y lectura de obras adecuadas a la edad y a los intereses del alumnado: audición y lectura guiada, lectura personal y silenciosa y lectura en voz alta.

- Participación en actividades que favorezcan la autonomía lectora y el hábito lector y que promuevan la formación y expresión de criterios y gustos personales, como el contacto con autores que visiten el centro, presentaciones de libros adecuados a la edad del alumnado, etc..

- Valoración del texto literario como vehículo de comunicación, fuente de placer, aprendizaje y conocimiento de otros mundos, tiempos y culturas.

- Audición, comprensión y memorización de diferentes textos, recitado de poemas y dramatización de situaciones y de textos adecuados a la edad, con el ritmo, pronunciación y entonación adecuadas.

- Reconocimiento activo del funcionamiento de la biblioteca del centro y participación en actividades literarias (premios, coloquios con autores, etc.).

- Recreación y producción de textos de intención literaria para comunicar sentimientos, emociones, estados de ánimo o recuerdos (relatos, poemas, diálogos escenificados, etc.), a partir de la observación, el análisis y el reconocimiento de las características de textos modelos, y con la ayuda de recursos para expresar la creatividad.

Bloque 4. Conocimiento de la lengua

- Reconocimiento de diferentes tipos de situaciones comunicativas, informales y formales y de los registros más adecuados para cada situación.

- Análisis de la situación comunicativa y reconocimiento de los elementos del contexto comunicativo como factores que inciden en la selección de las formas orales o escritas del intercambio comunicativo.

- Reconocimiento de las diferencias más relevantes entre lengua oral y escrita.

- Reconocimiento de la estructura textual de los textos más habituales, identificando las estructuras narrativas, instructivas, descriptivas y explicativas sencillas, con la finalidad de mejorar la comprensión y la composición.

- Conocimiento de las normas ortográficas apreciando su valor social y la necesidad de utilizarlas en los propios escritos.

- Interés por consultar las dudas y las palabras de ortografía difícil a través de diferentes medios.

- Conciencia positiva de la variedad lingüística existente en el contexto social y escolar.

- Conocimiento de la diversidad lingüística del Estado español, valorando positivamente la riqueza que supone.

- Interés y respeto por las sensaciones, experiencias, ideas, opiniones y conocimientos expresados por los hablantes de las otras lenguas.

- Observación e identificación de formas léxicas, ortográficas y sintácticas a partir de la comparación y transformación de enunciados mediante la inserción, supresión, cambio de orden, segmentación y recomposición, sistematizando las observaciones realizadas, para juzgar la gramaticalidad de los resultados y facilitar el desarrollo de los conceptos lingüísticos y del metalenguaje.

- Reflexión, uso y definición intuitiva de terminología referida a conocimientos gramaticales en las actividades de interpretación y producción siguientes:

*denominación de los textos trabajados

*enunciado, palabra, sílaba

*clases de palabras: nombre, verbo, adjetivo calificativo, artículo y pronombre personal

*nombres: propios, comunes, individuales, colectivos

*género: masculino y femenino

*número: singular y plural

*determinantes, artículos, cuantificadores

*tiempos verbales (presente, pasado, futuro de indicativo).

- Reconocimiento de las modalidades oracionales declarativa, interrogativa y exhortativa.

- Reconocimiento de las relaciones entre las palabras por la forma (flexión, composición y derivación) y por el significado (sinónimos y antónimos, aumentativos y diminutivos, etc.), explorando su estructura morfológica básica, en relación con la comprensión y composición de textos.

- Exploración y reflexión de las posibilidades de uso de diversos enlaces entre oraciones (adición, causa, oposición, contradicción, etc.) en relación con la composición de textos.

- Comparación y transformación de estructuras sintácticas elementales (mediante ampliaciones, supresiones, anexiones, etc.) para observar su equivalencia semántica o posibles cambios de significado.

- Uso de los recursos lingüísticos básicos para la mejora de la composición escrita: inserción y coordinación de oraciones como instrumento para la coherencia y cohesión textual.

- Manipulación de oraciones sencillas para identificar sus constituyentes fundamentales (sujetos y predicados) y para descubrir algunos papeles semánticos del sujeto (agente, paciente, etc.).

- Transformación de oraciones de activa a pasiva y viceversa, con la finalidad de construir los conceptos de agente y objeto para la comprensión de determinados textos.

Criterios de evaluación

1. Participar en situaciones de comunicación, dirigidas o espontáneas, respetando las normas que rigen la comunicación: turno de palabra, exponer con claridad, entonar adecuadamente, organizar el discurso, escuchar e incorporar las intervenciones de los demás.

Con este criterio se pretende evaluar tanto la capacidad y la iniciativa para intervenir en las diversas situaciones de intercambio oral que se producen en el aula como la actitud con que se participa en ellas, en lo concerniente al respeto y uso de las normas que rigen el intercambio lingüístico y a la organización y adecuación del propio discurso. Estas competencias están íntimamente relacionadas con la capacidad para observar y analizar las situaciones comunicativas (finalidad, número de participantes, lugar en que se produce el intercambio, etc.) y para determinar sus características de manera cada vez más consciente y proceder adecuadamente en cada contexto. En el mismo sentido se valorará si es capaz de establecer relaciones armónicas con los demás, incluyendo la habilidad para iniciar y mantener una conversación y la disposición a tener en cuenta e incorporar las aportaciones que los demás realizan.

2. Expresarse oralmente, mediante textos que presenten conocimientos, ideas, hechos, vivencias, sentimientos, opiniones, etc. con una estructura coherente y utilizando un vocabulario, pronunciación, entonación y ritmo adecuados.

Con este criterio se evalúa la competencia para expresarse de manera coherente en situaciones diversas y para utilizar la lengua como instrumento de aprendizaje y de regulación de la propia conducta. Se observará si pueden comunicar conocimientos, opiniones, vivencias, etc., utilizando un léxico cada vez más amplio y preciso, así como las fórmulas lingüísticas, el ritmo, la entonación y la pronunciación adecuadas.

3. Comprender y expresar el sentido integral de los textos orales, reconociendo las ideas principales y las secundarias y las ideas que suponen algún tipo de discriminación.

Con este criterio se evalúa la competencia para obtener, seleccionar, relacionar y explicar información relevante procedente de situaciones habituales en el aula que se producen tanto para relacionarse como para aprender, y las que se dan en el entorno social (familia, medios de comunicación, etc.). Entre esta información relevante se encuentra también el reconocimiento de mensajes que comporten algún tipo de discriminación hacia los demás, evitándolos en las producciones propias.

Pretende evaluar también si han desarrollado una cierta competencia para reflexionar sobre los mecanismos de comprensión de los textos y sobre la utilidad para aprender a aprender que la reflexión sobre los procedimientos utilizados supone.

4. Interpretar e integrar las ideas propias con la información contenida en los textos de uso escolar y social, y mostrar la comprensión por medio de la lectura en voz alta con la entonación y fluidez adecuadas.

Con este criterio se quiere comprobar si los niños utilizan sus experiencias y conocimientos para establecer relaciones entre las ideas y la información del texto. Deben ser capaces de utilizar estrategias de localización de información, de comprensión (ser conscientes del propósito de la lectura, utilizar indicadores textuales y contextuales para formular y comprobar hipótesis, etc.) y estrategias para resolver las dudas que se presenten (avanzar y retroceder, consultar diccionarios o buscar información complementaria).

También se evalúa la comprensión a través de la explicitación de las informaciones globales del texto, de sus ideas y características relevantes y de la lectura en voz alta, que debe realizarse ya con cierta seguridad, sin vacilaciones, repeticiones u saltos de palabras. Es importante asegurar en este ciclo que la reduplicación se lleva a cabo adecuadamente y de manera fluida.

Se evalúa también la valoración que hacen los niños de sus avances, tanto en los aspectos mecánicos de la lectura como en la comprensión de textos de tipologías diversas.

5. Redactar, reescribir y resumir diferentes textos significativos en situaciones cotidianas y escolares, tanto en soporte papel como digital, de manera ordenada y adecuada, utilizando la planificación y la revisión de los textos, atendiendo a las normas gramaticales y ortográficas y a la presentación formal.

Se trata de evaluar la capacidad para redactar los textos propios de las relaciones interpersonales en el aula (cartas, normas de convivencia, avisos, solicitudes, etc.), así como otros propios de los medios de comunicación social, referidos a hechos próximos a su experiencia, con independencia que estos textos sean en papel o en soporte digital. De manera especial hay que evaluar la capacidad para elaborar textos que permitan progresar en la autonomía para aprender: resúmenes, descripciones o explicaciones.

En el ámbito literario, se evaluará la capacidad para recrear, imitar poemas o relatos utilizando determinados recursos como la rima o el ritmo, de manera intuitiva, en los poemas. Este criterio debe verificar que la producción de textos escritos se lleva a cabo de acuerdo con los pasos propios de este proceso (planificación y elaboración de borradores, escritura del texto, revisión) y que valoran la utilidad de seguirlos para conseguir un éxito más completo y adecuado a la intención comunicativa.

En todos los escritos se evaluará el uso de las normas ortográficas y gramaticales básicas, así como la presentación clara, limpia y ordenada. En estos procesos conviene evaluar la habilidad en el uso de los medios informáticos para elaborar y presentar los textos.

6. Leer con frecuencia, por iniciativa propia y como fuente de placer, textos literarios de la tradición oral y de la literatura infantil adecuados al ciclo identificando sus características básicas para facilitar la escritura de los textos mencionados, manifestando preferencias en la selección de estas lecturas y expresando las propias opiniones y gustos personales sobre los textos leídos.

Con este criterio se pretende evaluar si los niños han incorporado la lectura como un hábito de su vida cotidiana, tanto para aprender o informarse como por entretenimiento. Se valora si utilizan, por propia iniciativa y de forma espontánea, fuentes escritas para la búsqueda de información o para el entretenimiento personal; si muestran interés por hacerlo; si tiene criterios personales de selección de lecturas, temas y textos y si expresan las propias opiniones y gustos personales sobre los textos leídos.

7. Utilizar estrategias para planificar trabajos, localizar, recuperar y resumir información y realizar inferencias en la lectura de textos, captando su sentido global y las ideas principales y secundarias.

Con este criterio se pretende valorar si son capaces de detectar y de entender información o ideas relevantes explícitas en los textos (correspondencia del ámbito escolar, normas de clase, reglas de juego, noticias, cartas al director, textos escolares, etc.), así como de rebasar el significado superficial para extraer inferencias directas basadas en el texto: acontecimientos predecibles, deducir el propósito de los textos o identificar algunas generalizaciones efectuadas en el texto. Se valora también la capacidad de localizar y extraer información de textos sencillos para integrarlos en la elaboración y presentación de trabajos del ámbito escolar.

En los textos literarios debe evaluarse la identificación de las ideas principales de algunos poemas (cuando están indicadas expresamente), la capacidad de reconocer el conflicto en los cuentos, la habilidad para comprender las relaciones entre los personajes de las historias (cuando no aparecen de manera explícita) o la anticipación de algunos acontecimientos. También deben evaluarse las destrezas para utilizar determinados aspectos no estrictamente textuales que ayuden a la identificación de las ideas principales: tipografía en titulares o entradas de noticias, en portadas; subrayados, negritas en epígrafes y otros lugares destacados de los textos, etc.

8. Hacer uso de la biblioteca de aula y del centro, conocer sus mecanismos de organización y de funcionamiento y las posibilidades que ofrece.

Este criterio evalúa la participación en las actividades de lectura en el ámbito escolar y, especialmente, en las bibliotecas; su autonomía de uso, el conocimiento de los procedimientos básicos y de los mecanismos de organización y de selección de los diferentes materiales, así como las posibilidades que ofrece cada uno de ellos. También se valorará el interés y la iniciativa por la lectura y por las actividades que se relacionen con ella, la adquisición de hábitos de lectura por placer, de respeto por las normas de uso y la actitud colaboradora y participativa en el buen funcionamiento de la biblioteca.

9. Observar mediante inserciones, supresiones, cambios de orden, segmentaciones o recomposiciones, los cambios que se producen en las palabras, en los enunciados y en los textos para mejorar la comprensión y la expresión escrita.

Con este criterio se evalúa la habilidad para observar y reconocer los efectos que las inserciones, supresiones, cambios de orden, segmentaciones y recomposiciones producen en los enunciados y en los textos, de manera que se identifiquen tanto los problemas en la escritura y en la expresión oral como el origen de determinadas dificultades en la comprensión, y que se utilice esta reflexión para mejorarlas.

Estos procedimientos de análisis deben permitir considerar el texto de manera crítica; reflexionar sobre el contenido y evaluar su estructura, el uso del lenguaje, los recursos literarios o el punto de vista y el oficio del autor.

10. Comprender y utilizar la terminología gramatical y lingüística propia del ciclo en las actividades de producción y comprensión de textos.

Este criterio pretende comprobar que han adquirido los conocimientos gramaticales básicos y que saben utilizar la terminología apropiada para referirse a ellos: denominaciones de los textos, tiempos verbales (presente, pasado y futuro), determinantes, artículos, cuantificadores, prefijos, sufijos, palabras derivadas, sinónimos y antónimos, etc.). Hay que valorar también el uso de esta terminología para hablar sobre el funcionamiento de la lengua y como apoyo para explicar y reflexionar sobre lo que se ha aprendido.

11. Participar en situaciones comunicativas evitando los estereotipos lingüísticos y mostrando una actitud positiva ante las diferencias y ante la diversidad lingüística del entorno.

Con este criterio se evalúa la capacidad de los niños para expresarse mostrando respeto por las diferencias individuales, sociales, etc., así como por mantener una actitud positiva hacia las manifestaciones de los demás. Se valora también el respeto por la diversidad de lenguas que se da en el ámbito escolar y social, la valoración de esta pluralidad como riqueza cultural y como fuente de aprendizaje y el interés por las expresiones de los hablantes de otras lenguas.

12. Uso básico de programas informáticos de procesamiento de textos.

Con este criterio se evalúa si los niños muestran una cierta autonomía en el uso de programas informáticos de procesamiento de textos para elaborar trabajos escritos y para organizar la información según las fases del proceso de producción escrita y la presentación formal, y para obtener información.

Tercer ciclo

Contenidos

Bloque 1. Hablar, escuchar y conversar

- Participación activa y cooperadora en interacciones propias de la vida cotidiana y de la actividad de aula, especialmente aquellas que se dirigen a favorecer la convivencia, resolver conflictos o llegar a acuerdos (asambleas, debates, dilemas morales, encuestas, entrevistas, etc.), valorando y respetando las normas que rigen el intercambio comunicativo (turno de palabra, escucha atenta, papeles diversos en el intercambio, exposición clara, tono de voz, posturas y gestos adecuados) y las fórmulas de cortesía.

- Comprensión de textos orales procedentes de los medios de comunicación o de Internet (noticias, entrevistas, reportajes infantiles, debates o comentarios de actualidad), para obtener información global sobre hechos y acontecimientos que resulten significativos, diferenciando información de opinión.

- Comprensión del sentido global de textos orales, diferenciando sus informaciones principales y secundarias, reconociendo ideas no explícitas y valorando los contenidos que transmiten.

- Producción de textos orales propios de los medios de comunicación social mediante simulación o participación, para ofrecer y compartir información y opinión.

- Comprensión y producción de textos orales, tanto los de finalidad didáctica como de carácter cotidiano de tipo informal (conversaciones entre iguales y en el equipo de trabajo) y de carácter más formal (exposiciones de conocimientos y opiniones, entrevistas o debates), para aprender e informarse.

- Valoración de los medios de comunicación social como instrumento para aprender y para acceder a informaciones y experiencias de otras personas.

- Uso de documentos audiovisuales como medio para obtener, seleccionar y relacionar, con autonomía progresiva, informaciones relevantes para ampliar los aprendizajes (identificación, clasificación, comparación).

- Interés por expresarse oralmente con corrección, pronunciación y entonación adecuadas, utilizando adecuadamente los elementos no lingüísticos y con un discurso ordenado y coherente.

- Actitud de cooperación y respeto en las situaciones de aprendizaje com-

partido participando, haciendo aportaciones, manifestando la propia opinión con respeto por las ideas, las opiniones y los conocimientos de los demás.

- Utilización de la lengua para adquirir conciencia de las ideas y de los sentimientos y opiniones propios y de los demás, planificar acciones conjuntas, así como para regular la propia conducta, utilizando un lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las diferencias.

Bloque 2. Leer y escribir

Comprensión de textos escritos

- Comprensión de la información relevante en textos propios de situaciones cotidianas de relación social (correspondencia, normas, convocatorias, planes de trabajo, reglamentos, etc.).

- Comprensión de textos procedentes de los medios de comunicación social (páginas web infantiles y juveniles, reportajes, etc.), con especial incidencia en la noticia, las cartas al director y las entrevistas, para buscar información general, identificando informaciones destacadas, situaciones e intenciones comunicativas.

- Comprensión de textos del ámbito escolar, con independencia que se presenten en soporte digital o en papel, producidos con finalidad didáctica o de uso social (folletos informativos o publicitarios, prensa, programas, fragmentos literarios), para aprender y para informarse.

- Integración de conocimientos y de informaciones procedentes de diferentes soportes para aprender: comparar, clasificar, identificar e interpretar los conocimientos y las informaciones, atendiendo especialmente a los datos que se transmiten mediante gráficos, esquemas, tablas y otras ilustraciones.

- Uso de estrategias para la comprensión lectora: elaboración y comprobación de hipótesis, realización de inferencias, descubrimiento del significado de las palabras a partir del contexto y consultando los diccionarios, medidas correctoras si falla la comprensión (relectura) y resumen final de la información.

- Utilización dirigida de las tecnologías de la información y la comunicación como instrumento de trabajo para localizar, seleccionar y organizar la información.

- Uso de diferentes tipos de bibliotecas (de aula, de centro, de barrio o de localidad, virtuales), de manera cada vez más autónoma, para obtener información y modelos para la producción escrita, conociendo y respetando sus normas de funcionamiento.

- Interés por los textos escritos como fuente de información y de aprendizaje y como medio de comunicación de experiencias y de regulación de la convivencia.

- Identificación de los elementos gráficos característicos de algunos tipos de textos (cómic, etc.): viñetas, bocadillos, onomatopeyas, signos convencionales, etc., para aplicarlos a la comprensión de los textos.

- Interpretación de sentidos figurados y de significados no explícitos en los textos, especialmente en los de los medios de comunicación, mostrando una actitud crítica ante los mensajes que supongan cualquier tipo de discriminación.

- Participación en juegos lingüísticos motivadores que faciliten la comprensión lectora (adivanzas, chistes, dichos, refranes, sopas de letras, crucigramas, etc.).

Composición de textos escritos

- Producción de textos escritos propios de la vida social del aula (normas, notas, cartas, convocatorias, planes de trabajo, etc.), de acuerdo con las características propias de estos géneros.

- Composición de textos de información y opinión característicos de los medios de comunicación social –en particular, de la prensa local– sobre hechos y acontecimientos que resulten significativos, incidiendo especialmente en la noticia, la entrevista, la reseña de libros o de música, la carta al director, etc., en situaciones reales o simuladas.

- Composición de textos propios del ámbito académico para obtener, organizar y comunicar información (cuestionarios, encuestas, resúmenes, esquemas, informes, descripciones, explicaciones, etc.), reconociendo su estructura y aplicándola a la comprensión y producción de textos.

- Reconocimiento y uso de elementos gráficos y paratextuales en los textos (carteles, cómic, anuncios, etc.) para facilitar la comprensión y para aplicarlos a las propias producciones: ilustraciones, gráficos, tablas, tipografía, etc.

- Valoración de la escritura como herramienta de relación social, de comunicación de conocimientos, experiencias y necesidades, fuente de información y de aprendizaje, y como medio de organización y resolución de problemas de la vida cotidiana.

- Uso cada vez más autónomo de programas informáticos de procesamiento de textos para la comprensión, interpretación y producción.

- Cuidado de la calidad y presentación de los textos (orden, trazo, etc.) para garantizar una comunicación fluida y clara y buscando vías personales de expresividad y de creatividad.

- Respeto por la norma ortográfica, aplicándola a las propias producciones escritas.

- Uso de estrategias en la producción de textos: planificación (concreción de la intención comunicativa, del destinatario, del tipo de texto, selección y organización del contenido, etc.), redacción del borrador y revisión o reescritura.

ra del texto para mejorarlo.

- Transposición de textos (dramatización de un relato, conversión de un relato en cómic, práctica del paso de estilo directo a indirecto en la narración, etc.) para mejorar la composición de textos escritos.

Bloque 3. Educación literaria

- Conocimiento, identificación y lectura guiada de diferentes textos literarios: muestras de literatura tradicional oral (fábulas, leyendas, canciones populares, etc.); adaptaciones de obras clásicas y literatura infantil y actual (cuentos, biografías, autobiografías, novela, etc.) y otros géneros (teatro o poesía), tanto en soporte escrito como audiovisual.

- Lectura personal, silenciosa y en voz alta, de obras adecuadas a la edad y a los intereses.

- Lectura comentada de poemas, relatos y obras teatrales, teniendo en cuenta las convenciones literarias (géneros, figuras, etc.) y la presencia de determinados temas y motivos recurrentes.

- Conocimiento y valoración del texto literario como fuente de comunicación, de aprendizaje, de placer, de conocimiento de otros mundos, tiempos y culturas, y como hecho cultural.

- Participación en actividades de animación que consoliden el hábito lector, como el contacto con autores, presentaciones de libros, sesiones de foros literarios, etc., mostrando preferencias personales, con sentido crítico, en la selección de libros y gusto por compartir los sentimientos y las emociones que producen.

- Uso activo de la biblioteca del centro y participación en actividades literarias (premios, murales, coloquios con autores, etc.) en el aula, el centro, la comunidad, etc.

- Audición, comprensión, memorización y recitado de diferentes textos poéticos adecuados a la edad, con el ritmo, pronunciación y entonación adecuados.

- Recreación y composición de poemas y relatos para comunicar sentimientos, emociones, estados de ánimo o recuerdos, reconociendo las características de algunos textos modelos y recursos que permiten la expresión creativa para aplicarlos a las propias producciones.

- Práctica de diferentes tipos de lectura de obras y textos literarios adecuados a la edad y a los intereses del alumnado: lectura silenciosa, en voz alta, expresiva y dramatizada, representación y dramatización de textos literarios.

Bloque 4. Conocimiento de la lengua

- Identificación de diferentes tipos de situaciones comunicativas, informales y formales y de las relaciones entre los elementos del contexto de situación y las formas lingüísticas con que se manifiestan los discursos orales y escritos, reconociendo los registros más adecuados para cada situación y adecuando la propia expresión.

- Análisis de la importancia del contexto en el discurso e identificación de los componentes de la situación comunicativa.

- Reconocimiento de estructuras narrativas, instructivas, informativas, descriptivas y explicativas, para aplicarlas tanto a la comprensión como a la composición.

- Aplicación de las normas ortográficas, apreciando su valor social y la necesidad de utilizarlas en los propios escritos.

- Utilización de procedimientos de derivación, comparación y contraste, para juzgar la corrección de las palabras para la generalización de normas ortográficas.

- Observación de formas léxicas, ortográficas y sintácticas a partir de la comparación y la transformación de enunciados (inserción, supresión, cambio de orden, segmentación y recomposición) para valorar la gramaticalidad de los resultados y facilitar el desarrollo de los conceptos lingüísticos y del metalenguaje.

- Conciencia positiva de la variedad lingüística existente en el contexto social y escolar, respetando las expresiones de los hablantes de otras lenguas.

- Reconocimiento de las lenguas del Estado español y su localización, valorando positivamente la riqueza lingüística que suponen y evitando los prejuicios sobre las lenguas y sobre sus hablantes.

- Reflexión, uso y definición intuitiva, aplicándola en la producción discursiva propia, de la terminología siguiente: denominación de los textos trabajados; sílaba tónica y átona; enunciado: frase y oración; tipo de enunciados: declarativo, interrogativo, exclamativo, imperativo y exhortativo; nombres (individuales, colectivos, concretos y abstractos), enlaces, preposiciones, conjunciones; grupo de palabras: núcleo y complementos, adjetivo, tiempo verbal (pretérito indefinido, pretérito imperfecto y pretérito perfecto; persona gramatical; modo imperativo e infinitivo; sujeto y predicado; complementos del nombre y complementos del verbo.

- Identificación de los constituyentes fundamentales de la oración (sujeto y predicado, complementos del nombre y del verbo) y del papel semántico del sujeto (agente, paciente) a través de la manipulación de oraciones sencillas.

- Comparación de estructuras sintácticas para observar significados, su equivalencia semántica o posibles alteraciones del significado y para adecuar el mensaje a la situación comunicativa.

- Exploración y reflexión sobre las posibilidades de uso de diversos

enlaces entre oraciones (causa, consecuencia, finalidad, contradicción, condición, etc.) para la organización del discurso en la composición de textos.

- Inserción, coordinación y enlace de oraciones como procedimientos propios de la explicación, para mejorar la coherencia y cohesión textuales.

- Transformación de oraciones de activa a pasiva y viceversa, con la finalidad de construir los conceptos de agente y de objeto para la comprensión de determinados textos.

- Utilización del paso de estilo directo a estilo indirecto en la narración.

- Observación de relaciones entre palabras y exploración de formas léxicas para descubrir algunas particularidades del vocabulario: arcaísmos, neologismos, extranjerismos; palabras homónimas, polisémicas, sinónimas y antónimas, locuciones y frases hechas, familias y campos léxicos.

Criterios de evaluación

1. Participar en situaciones de comunicación, dirigidas o espontáneas, respetando las normas de la comunicación: turno de palabra, organizar el discurso, escuchar e incorporar las intervenciones de otros.

Con este criterio se evalúa tanto la capacidad y la iniciativa para intervenir en las diversas situaciones de intercambio oral que se producen en el aula y en el ámbito escolar, como la actitud con que se participa en ellas: el respeto y el uso de las normas que rigen el intercambio lingüístico y la organización y la adecuación del propio discurso. Estas competencias requieren capacidad para observar y analizar las situaciones comunicativas (finalidad, número y características de los participantes, lugar donde se produce el intercambio, etc.) y de determinar sus características, de forma consciente, para proceder adecuadamente en cada contexto. En el mismo sentido, se valorará también si es capaz de establecer relaciones armónicas con los demás, incluyendo la habilidad para iniciar, mantener y finalizar una conversación y la disposición a tener en cuenta e incorporar las aportaciones que los demás realizan.

2. Expresarse oralmente para transmitir hechos, conocimientos y opiniones o para llevar a cabo las diferentes funciones comunicativas, utilizando un vocabulario preciso y una estructura coherente.

Este criterio evalúa si los alumnos se expresan de manera clara, organizada y coherente, de acuerdo con el género y con la situación de comunicación. Deben ser capaces de seleccionar los contenidos relevantes y de expresarlos utilizando el léxico y las fórmulas adecuadas, con los recursos propios de estas situaciones, como el tono de voz, la postura y los gestos apropiados. Tiene que valorarse la capacidad de producir oralmente relatos y exposiciones de clase y de manifestar adecuadamente las opiniones propias, así como la de explicar en voz alta las reflexiones sobre los aspectos que se aprenden.

3. Comprender el sentido global de los textos orales, reconociendo las ideas principales y secundarias e identificando ideas o valores no explícitos, así como cualquier tipo de discriminación.

Con este criterio quiere evaluarse la competencia para obtener, seleccionar y relacionar informaciones procedentes de los medios de comunicación y del contexto escolar, especialmente las de tipo espacial, temporal y de secuencia lógica. Entre esta información relevante se encuentra también la identificación de mensajes que comporten algún tipo de discriminación hacia los demás, con el fin de evitarlos en las propias producciones.

Igualmente pretende evaluar si son capaces de aprender más allá del sentido literal del texto y de hacer deducciones e inferencias sobre su contenido, de distinguir información y opinión y de interpretar algunos elementos implícitos como la ironía o el doble sentido. También quiere evaluarse si han desarrollado cierta competencia para reflexionar sobre los mecanismos de comprensión de los textos y la utilidad para aprender a aprender que comporta la reflexión sobre los procedimientos utilizados.

4. Interpretar e integrar las propias ideas con las contenidas en los textos, comparando y contrastando informaciones diversas, y mostrar la comprensión por medio de la lectura en voz alta con la entonación y la fluidez adecuadas.

Este criterio pretende constatar que los alumnos son capaces de manejar con autonomía progresiva informaciones contenidas en textos diversos, relacionándolas entre sí y con las ideas y conocimientos propios, así como de incorporar a la actividad lectora estrategias de comprensión como identificar el propósito del escrito, utilizar indicadores textuales, avanzar y retroceder, consultar diccionarios o buscar información complementaria.

Pretende también evaluar la comprensión a través de la lectura en voz alta, que debe realizarse con la fluidez y entonación adecuadas, y la lectura silenciosa, valorando el propio progreso en la velocidad y en la comprensión.

5. Narrar, explicar, describir, resumir y exponer opiniones e informaciones en textos relacionados con situaciones cotidianas y escolares, de manera ordenada y adecuada, relacionando los enunciados entre sí; utilizando de forma habitual los procedimientos de planificación y revisión de los textos así como las normas gramaticales y ortográficas y teniendo cuidado del trazo, el orden y

la presentación.

Este criterio pretende verificar que son capaces de expresarse produciendo por escrito textos coherentes, con diferentes intenciones comunicativas, con respeto por las normas gramaticales y ortográficas, y siguiendo los pasos propios del proceso de producción de un escrito (planificación y redacción de borradores, escritura del texto y revisión). Deben ser capaces de producir textos propios de las relaciones interpersonales en el aula (cartas, normas, programas de actividades, convocatorias, planes de trabajo colectivos, etc.), de los medios de comunicación social referidos a hechos próximos a su experiencia (noticias, entrevistas, reseñas de libros o de música, cartas al director, etc.), así como los de uso habitual en otras áreas de aprendizaje. De manera especial, hay que evaluar la capacidad para elaborar los textos que permiten progresar en la autonomía para aprender (resúmenes, esquemas, informes, descripciones, explicaciones).

Hay que evaluar, también, la capacidad para expresarse por escrito teniendo en cuenta también el aspecto formal de las producciones, así como la consecución de un estilo creativo.

En el ámbito literario, se evaluará la capacidad de recrear poemas o relatos utilizando determinados recursos como la rima o el ritmo en los poemas.

6. Leer por iniciativa propia y como fuente de placer textos literarios de la tradición oral y de la literatura infantil adecuados al ciclo, reconociendo sus características para mejorar la escritura y expresando las propias opiniones y gustos personales sobre los textos leídos.

Con este criterio se evalúa la disposición del alumnado hacia la lectura; si lee con frecuencia y si ha incorporado la lectura como un hábito de su vida cotidiana, tanto para aprender o informarse como por placer. Se valora si utiliza, por propia iniciativa y de manera espontánea, fuentes escritas para la búsqueda de información o para el entretenimiento personal; si muestra interés por hacerlo; si tiene criterios personales de selección de lecturas, temas y textos y si expresa las propias opiniones y gustos personales sobre los textos leídos.

Se valora también si reconoce las características básicas de los textos y si aplica este conocimiento a las propias composiciones escritas.

7. Utilizar estrategias para localizar, recuperar, resumir información y realizar inferencias en la lectura de textos, identificando las ideas principales y secundarias.

Este criterio pretende evaluar si son capaces de buscar, localizar y seleccionar información o ideas relevantes que aparecen explícitas en los textos (convocatorias, programas de actividades, planes de trabajo, etc.) actuando según lo que se indica en ellos; de informarse sobre hechos próximos a su experiencia en los medios de comunicación, a través de las tecnologías de la información y la comunicación y en textos de diferentes fuentes, utilizando la lectura rápida de titulares y entradas de noticias para anticipar el contenido global; de utilizar el subrayado y otras técnicas para determinar las ideas principales y las secundarias explícitas en los textos escolares, para obtener, ampliar, interpretar y valorar datos.

También debe evaluarse la capacidad para trascender el significado superficial y para extraer inferencias directas: inducir acontecimientos predecibles, deducir el propósito de los textos o identificar algunas generalizaciones; captar, incluso, las ironías o el doble sentido.

En los textos literarios debe evaluarse la identificación de las ideas principales de algunos poemas o la capacidad para seguir relatos no lineales, así como la habilidad para comprender las relaciones entre los personajes de las historias, cuando no aparecen explícitas, o de anticipar determinados contenidos.

8. Utilizar con facilidad y de manera autónoma las bibliotecas, videotecas, etc. y comprender los mecanismos y procedimientos de organización y selección de obras y otros materiales. Colaborar en el cuidado y mejora de los materiales bibliográficos y de otros documentos disponibles en el aula y en el centro.

En este criterio se evalúa si son capaces de utilizar las bibliotecas que tienen a su alcance de manera activa y autónoma, si han desarrollado el gusto por la lectura y las actitudes y los procedimientos necesarios para ser sus usuarios habituales, y si muestran iniciativa por hacerlo y por participar en las actividades que se relacionan con ellas. Debe valorarse también el conocimiento del funcionamiento y de la organización de las bibliotecas, así como la capacidad y la disposición por colaborar en su mantenimiento y cuidado.

9. Identificar cambios que se producen en las palabras, enunciados y textos al realizar segmentaciones, cambios en el orden, supresiones e inserciones que hacen mejorar la comprensión y la expresión oral y escrita.

Con este criterio quiere evaluarse la habilidad para observar, analizar y reconocer los efectos que la inserción, la supresión, el cambio de orden, la segmentación y la recomposición producen en los enunciados y en los textos, de manera que se identifiquen tanto los problemas en la escritura y en la expresión

oral como el origen de determinadas dificultades en la comprensión y se utilice esta reflexión para mejorar.

Estos procedimientos de análisis deben permitir considerar el texto críticamente; reflexionar sobre el contenido del texto y evaluarlo; considerar y evaluar su estructura, el uso del lenguaje, los recursos literarios o el punto de vista y el oficio del autor.

10. Comprender y utilizar la terminología gramatical y lingüística propia del ciclo en las actividades de producción y comprensión de textos.

Este criterio pretende comprobar si se han adquirido los conocimientos gramaticales básicos sobre la lengua. Quiere constatar que utilizan estos aprendizajes en la realización y revisión de sus textos para conseguir una comunicación mejor. Igualmente se valorará el uso de la terminología que permita discutir algunos problemas lingüísticos, ordenar las observaciones realizadas y explicar aquello que se ha aprendido. Al final de la etapa estos contenidos incluyen las denominaciones de los textos, los elementos que constituyen los enunciados, el conocimiento de los diversos tipos de palabras (nombre, adjetivo, verbo, etc.) y nociones básicas sobre cómo están formadas (variaciones de género y de número, número y persona, prefijos y sufijos, etc.).

11. Participar en situaciones comunicativas evitando los estereotipos lingüísticos y mostrando una actitud positiva ante las diferencias y ante la diversidad lingüística del entorno.

Con este criterio se evalúa la capacidad de los alumnos para expresarse en situaciones comunicativas diversas mostrando respeto por las diferencias, así como por mantener una actitud de escucha y de respeto hacia las manifestaciones de los demás. Se valora también el reconocimiento de la diversidad lingüística existente en el ámbito escolar y social, el respeto y la valoración de esta pluralidad como riqueza cultural individual y colectiva y como fuente de aprendizaje.

12. Uso de programas informáticos de procesamiento de textos.

Con este criterio se evalúa si los niños utilizan programas informáticos de procesamiento de textos para elaborar composiciones y trabajos escritos y para obtener información y organizarla según las fases del proceso de producción escrita. Se valora también si utilizan los recursos que ofrecen los programas de procesamiento de textos para mejorar la presentación formal y creativa de los escritos.

LENGUA CATALANA Y LITERATURA

Objetivos

La enseñanza de la lengua catalana y literatura en la etapa de la educación primaria tiene como objetivos desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

1. Utilizar la lengua para relacionarse y para expresarse de manera adecuada en la actividad social y cultural, para participar en diversas situaciones de comunicación aplicando las reglas básicas de comunicación y adoptando una actitud de respeto ante los sentimientos y las aportaciones de los demás, para tomar conciencia de los propios sentimientos e ideas y para controlar la propia conducta siguiendo normas de comportamiento democráticas.

2. Comprender y expresarse oralmente y por escrito en los diversos contextos de la actividad social y cultural, analizando los discursos con sentido crítico.

3. Utilizar las destrezas lingüísticas básicas de la lengua catalana de manera eficaz: escuchar, hablar, leer y escribir, tanto como instrumento de búsqueda, compilación y procesamiento de información para el aprendizaje en las diferentes áreas del currículo (discusión, observación, documentación, esquema, guión, resumen, notas, etc.), como para escribir textos.

4. Utilizar, en situaciones relacionadas con la escuela y con su actividad, los diversos tipos de escritos mediante los que se produce la comunicación con las instituciones públicas o privadas.

5. Valorar la necesidad de conseguir un uso normalizado de la lengua catalana.

6. Expresarse oralmente y por escrito con corrección y coherencia para satisfacer necesidades de comunicación en diferentes situaciones y contextos, desarrollando la creatividad, la sensibilidad y la estética en el uso personal del lenguaje.

7. Leer con fluidez y entonación adecuadas, comprendiendo diferentes tipos de textos adaptados a la edad y utilizando la lectura como medio para ampliar el vocabulario y fijar la ortografía.

8. Utilizar los propios conocimientos sobre la lengua para expresarse por escrito con corrección, cuidando la estructura del texto, el trazo, el orden y la limpieza, conociendo y utilizando las normas gramaticales básicas para hablar de manera adecuada, coherente y correcta y para comprender textos orales y escritos.

9. Utilizar, de forma autónoma, los medios de comunicación social y las

tecnologías de la información y la comunicación como instrumentos de trabajo y aprendizaje para obtener, interpretar y valorar informaciones y opiniones diferentes.

10. Conocer, respetar e interesarse por la diversidad lingüística del Estado español, de nuestra comunidad y de la sociedad en general, valorando su existencia como un hecho cultural enriquecedor común.

11. Utilizar la lectura como fuente de placer y de información, considerándola como un medio de aprendizaje y de enriquecimiento personal y aproximándose a obras relevantes de la tradición literaria para desarrollar hábitos de lectura.

12. Reflexionar sobre los diferentes usos sociales de las lenguas para evitar los estereotipos lingüísticos que suponen juicios de valor y prejuicios clasistas, racistas o sexistas.

13. Comprender textos literarios de diferentes géneros adecuados en temática y complejidad e iniciarse en los conocimientos de las convenciones específicas del lenguaje literario.

14. Poner en práctica hábitos y estrategias de trabajo que permitan tanto la actividad individual como el aprendizaje cooperativo, colaborando activamente y con responsabilidad en el trabajo en grupo.

Primer ciclo

Contenidos

Bloque 1. Escuchar, hablar y conversar

- Participación activa y cooperadora en interacciones comunicativas espontáneas propias de la vida cotidiana y de la actividad de aula (avisos, instrucciones, conversaciones, narraciones de hechos vitales o sentimientos, etc.) y en otras más formales y dirigidas (asambleas, diálogos, explicaciones, etc.), valorando y respetando las normas que rigen el intercambio comunicativo oral: escucha atenta, mirada al interlocutor, respeto por el turno de palabra, volumen de voz y ritmo adecuado, fórmulas de cortesía.

- Participación en situaciones de aprendizaje compartido, para obtener e intercambiar información y opiniones, planificar acciones conjuntas, resolver conflictos o llegar a acuerdos, con una actitud de cooperación y respeto hacia las aportaciones y opiniones de los demás.

- Producción de textos orales para expresar ideas, sentimientos, emociones, deseos, opiniones y vivencias y para planificar acciones, utilizando elementos lingüísticos y no lingüísticos para favorecer la comprensión y la expresión.

- Interés por expresarse oralmente de forma correcta, con entonación y pronunciación adecuadas y exposición clara, manteniendo el tema y utilizando un lenguaje cada vez más preciso, no discriminatorio y respetuoso con las diferencias.

- Comprensión y valoración de textos orales de carácter narrativo, descriptivo e informativo, cercanos a la experiencia infantil, procedentes de los medios de comunicación, captando el sentido global y la información relevante.

- Comprensión y producción de textos orales para aprender, tanto de carácter cotidiano (explicaciones de clase, conversaciones, explicaciones sobre la organización del trabajo) como de carácter más formal y didáctico (descripciones sencillas, resúmenes orales, etc.).

- Utilización de estrategias para comprender los mensajes orales y para potenciar su expresividad.

- Valoración de los medios de comunicación social como instrumento para aprender y acceder a informaciones y experiencias de otras personas.

- Comprensión de informaciones procedentes de diferentes soportes audiovisuales, estableciendo relaciones entre ellas (identificación, clasificación, comparación).

- Memorización, escucha y recitado de textos y juegos lingüísticos sencillos o de tradición oral procedentes de la literatura popular de las Islas Baleares: dichos, cuentos, adivinanzas, canciones, pareados, trabalenguas, glosas, etc.

Bloque 2. Leer y escribir

Comprensión de textos escritos

- Comprensión de informaciones concretas de textos de la vida cotidiana y de los medios de comunicación, cercanos a la experiencia infantil (carteles, horarios, invitaciones, felicitaciones, normas, notas, avisos, noticias, etc.) identificando su información relevante.

- Aplicación de estrategias para la comprensión de textos: identificación del título, anticipación del contenido a partir de las ilustraciones, formulación y comprobación de hipótesis y preguntas, relectura, explicación del sentido del texto después de haberlo leído.

- Comprensión de informaciones en textos muy vinculados a la experiencia, producidos con finalidad didáctica o de uso cotidiano (folletos, descripciones, instrucciones y explicaciones) para aprender e informarse.

- Comprensión de información general sobre hechos y acontecimientos cercanos a la experiencia infantil en textos de los medios de comunicación social, con especial incidencia en la noticia e identificando aspectos no explícitos sencillos.

- Integración de conocimientos e informaciones procedentes de diferentes soportes (libros, radio, televisión, prensa, etc.) para aprender, ampliar el vocabulario y contrastar información comparando, identificando y clasificando.

- Valoración de los textos escritos como fuente de información y aprendizaje y como medio de comunicación de experiencias y de regulación de la convivencia.

- Lectura personal, guiada y expresiva, de textos narrativos de literatura infantil y otros adecuados a la edad y a los intereses.

- Búsqueda y localización de información sobre temas de interés en textos procedentes de diferentes soportes (diccionarios de imágenes, fichas de ortografía, libros, revistas, etc.).

- Uso dirigido de las tecnologías de la información y de la comunicación y de las bibliotecas para obtener información y modelos para la composición escrita.

- Participación en juegos lingüísticos para mejorar la lectura comprensiva (trabalenguas, adivinanzas, chistes, sopas de letras, etc.).

Composición de textos escritos

- Valoración de la escritura como herramienta de comunicación, como fuente de información y de aprendizaje y como medio de organización y resolución de problemas de la vida cotidiana.

- Conocimiento y uso del código escrito para la producción de textos breves para comunicar conocimientos, experiencias o necesidades (narraciones, listas, notas, mensajes, etc.) y como recurso para la expresividad y la creatividad.

- Producción de textos escritos propios de situaciones cotidianas cercanas a la experiencia infantil (invitaciones, felicitaciones, notas, cartas, avisos, etc.) utilizando las características usuales de estos géneros.

- Producción de textos escritos utilizando elementos gráficos y paratextuales que faciliten la comprensión (ilustraciones, subrayados, tipos de letras, colores, etc.).

- Composición de textos propios de los medios de comunicación social (titulares, pies de foto, noticias breves, etc.) sobre acontecimientos cercanos a la experiencia infantil utilizando soportes habituales en el ámbito escolar (murales, diarios escolares, revistas, etc.).

- Creación de textos relacionados con el ámbito escolar para obtener, organizar y comunicar información: carteles, murales, cuestionarios, descripciones, explicaciones sencillas, listas utilizadas como resumen o esquema, etc..

- Uso de estrategias del proceso de la escritura: planificación (observación de modelos, función, destinatario, tipos de texto, estructura), redacción de borradores, y revisión del texto para mejorarlo.

- Interés por el cuidado y presentación de los textos escritos (orden, trazo, etc.), así como por la norma ortográfica y por la búsqueda de recursos personales que favorezcan la expresividad y la creatividad.

- Actitud de cooperación y de respeto en las situaciones de aprendizaje compartido, en grupo grande y pequeño.

- Iniciación al uso de programas informáticos de procesamiento de textos en tareas sencillas.

Bloque 3. Educación literaria

- Escucha de textos literarios y lectura guiada y autónoma, en silencio y en voz alta, de algunos textos de la tradición popular de nuestra comunidad (adivinanzas, refranes, fábulas, canciones de escoger, pareados, etc.) adecuados a los intereses infantiles.

- Uso de los recursos de la biblioteca del aula y del centro incluyendo documentos audiovisuales como medio de aproximación a la literatura propia y como fuente de información y placer.

- Valoración de la autonomía lectora, interés por la elección de temas y textos para la comunicación de las preferencias personales y apreciación del texto literario como recurso de disfrute personal.

- Recreación y reescritura de textos narrativos y de carácter poético (adivinanzas, refranes, etc.) utilizando modelos con imaginación y creatividad.

- Dramatización de textos literarios y de situaciones de la vida cotidiana.

- Comprensión, memorización y recitado de poemas con el ritmo, pronunciación y entonación adecuados.

- Identificación cada vez más crítica de los mensajes y valores que transmiten los textos, expresando los sentimientos y las emociones que provocan.

Bloque 4. Conocimiento de la lengua

- Identificación de diferentes tipos de situaciones comunicativas y sociales y reconocimiento de su papel como factor condicionante de los intercambios comunicativos.

- Observación de las diferencias entre lengua oral y escrita a través de experiencias de comunicación en situaciones diversas.

- Reconocimiento de la relación entre sonido y grafía en el sistema de la lengua.

- Identificación de la palabra como unidad básica con significado y como instrumento básico para la segmentación de la escritura, observando su papel dentro de la oración.

- Identificación de sinónimos y antónimos, familias de palabras, campos semánticos, palabras polisémicas, etc., en relación con la comprensión y producción de textos.

- Comparación de estructuras sintácticas elementales para observar equivalencias semánticas o alteraciones de significado.

- Identificación de los contextos en los que la comunicación se produce mediante textos escritos, valorando la importancia de la escritura en determinados ámbitos.

- Conocimiento y aplicación de las normas ortográficas más sencillas.

- Valoración positiva de la variedad lingüística existente en el contexto social y escolar, mostrando interés por la manera en que los hablantes de otras lenguas expresan sus sensaciones, experiencias e ideas.

- Transformación de enunciados: sustitución, inserción, supresión, cambio de orden y segmentación de enunciados para observar su funcionamiento y adquirir nuevos recursos.

- Iniciación a la reflexión sobre la lengua mediante actividades de identificación y uso de los términos en la producción e interpretación y aplicando los nuevos conocimientos a la propia producción discursiva: denominación de los textos; enunciado, palabra, sílaba; nombres, propios, comunes; género, masculino y femenino; número, singular y plural.

- Distinción de los tiempos verbales: presente, pasado y futuro a través de la manipulación de frases y enunciados para observar cómo se expresan las acciones y su temporalidad.

- Reconocimiento de las sílabas en las palabras e iniciación al orden alfabético.

- Identificación de las características básicas de los textos narrativos, descriptivos y explicativos sencillos para la comprensión y producción.

Criterios de evaluación

1. Participar en situaciones de comunicación dirigidas o espontáneas respetando las normas del intercambio comunicativo: turno de palabra, escuchar, mirar al interlocutor, mantener el tema.

Con este criterio se evalúa tanto la capacidad, disposición e iniciativa de los niños para intervenir en las diversas situaciones de intercambio oral que se producen dentro del ámbito escolar como la actitud con que participa en ellas. Estas competencias están íntimamente relacionadas con la capacidad de los niños para observar y determinar, de manera intuitiva, las características de las situaciones comunicativas (finalidad, participantes, lugar donde se llevan a cabo), así como la manera como ajusta su actuación a la situación comunicativa.

Se evalúa también el respeto por las normas que rigen el intercambio comunicativo y la adecuación del discurso a la situación de comunicación.

2. Expresarse de manera oral, con pronunciación correcta y uso de un vocabulario adecuado, a través de textos que presenten hechos, vivencias, ideas, sentimientos y opiniones de forma organizada.

Este criterio pretende evaluar la capacidad de los niños de expresarse de manera clara y precisa según las características y situación de comunicación, utilizando el léxico, las fórmulas lingüísticas, la entonación y la pronunciación adecuadas, y estructurando cada vez más el propio discurso.

Se valora el aumento del bagaje léxico de los niños, así como el uso adecuado que hacen de las nuevas incorporaciones y aprendizajes relacionados con la expresión oral.

Valora también la capacidad de expresión personal a través de la comunicación oral de hechos, vivencias, ideas, sentimientos y opiniones, controlando la propia conducta con la ayuda del lenguaje.

3. Comprender el sentido global de los textos orales de uso habitual, identificando su información más relevante.

Este criterio hace referencia a la capacidad para comprender textos orales de la vida cotidiana (intencionalidad, ideas principales, etc.), tanto del aula como del entorno más cercano a los niños o de algunos medios de comunicación. En este ciclo, el criterio hace referencia a la obtención de informaciones globales o muy concretas que les permitan realizar tareas o participar de manera fluida en la vida del aula.

Este criterio pretende evaluar también el desarrollo de una cierta competencia para reflexionar, de manera todavía muy elemental, sobre los mecanismos de comprensión de textos y sobre las formas como se producen los diferentes mensajes.

4. Localizar informaciones concretas y realizar inferencias directas en la lectura de textos.

Este criterio hace referencia a la capacidad para detectar y comprender información o ideas relevantes indicadas explícitamente en los textos (informaciones concretas en avisos, notas, invitaciones, en textos escolares, etc.), pero también a la capacidad de los niños de ir más allá del significado superficial para extraer inferencias directas basadas en el texto, como iniciación a la com-

petencia para aprender a aprender.

En el caso de los textos narrativos literarios, esta capacidad supone la identificación de los hechos principales que permiten la construcción de una historia, de los personajes principales o inferir algunas cuestiones sencillas que tengan relación con el contexto de la historia (tiempo, lugar donde suceden los hechos, etc.).

Hay que evaluar también el desarrollo de la destreza para obtener información sobre las ideas que aparecen en el texto utilizando estrategias de comprensión lectora y a través de elementos no estrictamente textuales (gráficos o paratextuales): imágenes, distribución del texto, tipografía, etc.

5. Participar en situaciones comunicativas formales y no formales evitando los estereotipos lingüísticos y mostrando una actitud positiva ante las diferencias y ante la diversidad lingüística del entorno.

Con este criterio se evalúa la capacidad de los niños de expresarse con respeto hacia las diferencias y de mantener una actitud positiva hacia las manifestaciones de los demás. Se valora también el respeto por la diversidad de lenguas que se da en el ámbito escolar y social, la valoración de esta pluralidad como riqueza cultural y como fuente de aprendizaje y el interés por la forma con que los hablantes de otras lenguas manifiestan ideas, sentimientos, etc.

6. Leer textos diversos en voz alta y en silencio para aprender o como fuente de placer, mostrando iniciativa e interés por la lectura y por la elección de los textos.

Con este criterio se valoran tanto los aspectos formales de la lectura (la adquisición completa del proceso de descodificación, con velocidad, pausas y entonación adecuadas) como el uso que de ella hacen los niños. Se valora si utilizan, por propia iniciativa y de manera espontánea, fuentes escritas para la búsqueda de información o para el entretenimiento personal; si muestran interés por hacerlo; si desarrollan progresivamente criterios personales de selección de lecturas, temas y textos y si expresan las propias opiniones y gustos personales sobre los textos leídos.

7. Relacionar, poniendo ejemplos concretos, la información contenida en textos escritos próximos a la experiencia infantil con las propias vivencias e ideas, y mostrar la comprensión a través de la lectura en voz alta.

Con este criterio se evalúa la capacidad de relacionar las propias vivencias, experiencias y conocimientos con la información nueva que aparece en los textos escritos, además de la capacidad de relacionar las diferentes informaciones procedentes de diversos textos de uso escolar, identificándolas, comparándolas y clasificándolas.

Se valorará también la comprensión de los textos escritos mediante la lectura en voz alta, después de la lectura silenciosa, de textos conocidos o sencillos, y a través del resumen oral de las informaciones globales, ideas y características relevantes del texto.

8. Redactar y reescribir diferentes textos relacionados con la experiencia infantil según modelos claros, utilizando técnicas de producción de textos, respetando las normas gramaticales y ortográficas básicas y los aspectos formales (trazo, orden, presentación, etc.).

Con este criterio se evalúa la adquisición del código escrito. Los niños deben ser capaces de redactar textos propios de las relaciones interpersonales dentro del aula (avisos, felicitaciones, notas, etc.), de participar en las actividades de intercambio escrito de información que se den en el ámbito escolar y de utilizar la escritura para aprender y para organizar los propios conocimientos. También se valorará la aproximación a la literatura a través de la práctica de juegos lingüísticos o de imitaciones o recreaciones de algunos géneros, como el cuento o la poesía.

Se evaluará también el proceso de elaboración de los escritos, que debe contemplar sus aspectos básicos: la planificación (a través de modelos y de pautas) o confección de borradores y la revisión de aspectos relacionados con la eficacia del escrito (obtención de la finalidad deseada) con la coherencia y con la corrección gramatical y ortográfica básicas, que en este ciclo supone el uso de las reglas ortográficas elementales: segmentación de palabras, uso de la coma en enumeraciones, el punto y la interrogación.

9. Leer y comprender textos literarios de la tradición oral y de la literatura infantil adecuados, así como algunos aspectos formales simples de la narración y de la poesía con la finalidad de apoyar la lectura y la escritura de estos textos. Memorizar, reproducir y representar textos orales sencillos.

Este criterio evalúa la capacidad de desarrollar el hábito de escuchar y de disfrutar con los textos literarios propios del ciclo, especialmente con los de tipo narrativo y poético (canciones, refranes, adivinanzas, trabalenguas, etc.), de comprender su sentido general mediante la reflexión y la interpretación de ciertas convenciones específicas, como la estructura narrativa simple y la rima. Se debe evaluar también el aprecio y la adopción de actitudes positivas hacia

el texto literario, así como la incorporación de la lectura a su vida cotidiana. Se valorará también la participación en actividades de dramatización, recreación, memorización y recitado de poemas y de textos sencillos con el ritmo, pronunciación y entonación adecuados.

10. Identificar de manera guiada algunos cambios que se producen en las palabras, en los enunciados y en los textos cuando se hacen segmentaciones, cambios de orden, supresiones e inserciones que mejoran la comprensión y la expresión oral y escrita.

Se trata de evaluar la habilidad para observar, analizar y reconocer los efectos que producen los cambios en el orden, las segmentaciones, las supresiones y las inserciones en los enunciados y en los textos, de manera que se identifiquen tanto los problemas en la escritura y en la expresión oral como el origen de determinadas dificultades en la comprensión y en la expresión oral y escrita, así como para iniciarse en los mecanismos básicos de la reflexión metalingüística.

11. Comprender y utilizar la terminología gramatical y lingüística elemental en las actividades relacionadas con la producción y comprensión de textos.

Con este criterio quiere comprobarse si son capaces de utilizar los términos gramaticales y lingüísticos elementales (denominaciones de los textos, enunciado, palabra y sílaba; nombre común y nombre propio; singular y plural; masculino y femenino), de manera adecuada, en las actividades que se realicen en el aula. Este uso supone un determinado grado de elaboración de los conceptos a que se refieren los términos. También se valorará la iniciativa en el uso espontáneo y el interés por utilizar estos términos.

12. Iniciarse en el uso de programas informáticos de procesamiento de textos.

Con este criterio se evalúa si los niños adquieren, de manera progresiva, autonomía en la utilización básica de programas informáticos de procesamiento de textos para aplicarlos a las producciones y composiciones escritas propias y como apoyo del proceso de la lectura y de la escritura.

Segundo ciclo

Contenidos

Bloque 1. Escuchar, hablar y conversar

- Participación activa y cooperadora en interacciones comunicativas espontáneas propias de la vida cotidiana y de la actividad de aula (informaciones, conversaciones reguladoras de la convivencia, discusiones, narraciones de hechos vitales o sentimientos, etc.) y en otras más formales y dirigidas (asambleas, debates, entrevistas, instrucciones, explicaciones, etc.), respetando el orden espacial, cronológico o lógico en el discurso y valorando y respetando las normas que rigen el intercambio comunicativo oral: escucha atenta, mirada al interlocutor, respeto del turno de palabra, papeles diversos en el intercambio, tono de voz, posturas y gestos adecuados, fórmulas de cortesía, etc.

- Utilización de la lengua para adquirir conciencia de las ideas y de los sentimientos propios y de los de los demás y para regular la propia conducta.

- Participación en situaciones de aprendizaje compartido para recoger e intercambiar información y opiniones, planificar acciones conjuntas, resolver conflictos, llegar a acuerdos y manifestar las propias opiniones, mostrando una actitud de cooperación y respeto hacia las aportaciones y opiniones de los demás.

- Interés por expresarse oralmente de manera correcta, con exposición clara y entonación y pronunciación adecuadas, utilizando elementos lingüísticos y no lingüísticos y un lenguaje cada vez más preciso, no discriminatorio y respetuoso con las diferencias.

- Comprensión y valoración de textos orales de carácter narrativo, descriptivo e informativo procedentes de los medios de comunicación o de Internet, con especial incidencia en la noticia, para obtener información general sobre hechos y acontecimientos significativos.

- Comprensión y producción de textos orales para aprender e informarse, tanto los producidos con finalidad didáctica como los de carácter informal o cotidiano (conversaciones) o más formal (exposiciones de clase, entrevistas, debates).

- Utilización de estrategias que faciliten la comprensión de los mensajes orales y potencien su expresividad.

- Valoración de los medios de comunicación social como instrumento para aprender y acceder a informaciones y experiencias de otras personas.

- Uso de documentos videográficos y sonoros como medio para obtener, seleccionar y relacionar informaciones relevantes (identificación, clasificación, comparación).

- Escucha y recitado de textos y juegos lingüísticos o de tradición oral procedentes de la literatura popular de las Islas Baleares: dichos, cuentos, adivinanzas, canciones, pareados, trabalenguas, rondallas, leyendas, glosas, etc.,

memorizando algunos de ellos.

- Identificación de las ideas principales y secundarias y de los mensajes no explícitos sencillos en textos orales.

Bloque 2. Leer y escribir

Comprensión de textos escritos

- Comprensión de textos de situaciones cotidianas de relación social (correspondencia escolar, reglas de juego, normas de clase, etc.), identificando su información relevante.

- Comprensión de información general en textos procedentes de los medios de comunicación social, incluyendo las web infantiles, incidiendo especialmente en la noticia y en las cartas al director, localizando informaciones destacadas en titulares, portadas, entradas de noticias, etc.

- Aplicación de estrategias para la comprensión de textos: formulación y comprobación de hipótesis, inferencia de información, consulta del diccionario, relectura y resumen de las ideas básicas de los textos leídos o de los aspectos más destacados.

- Comprensión de textos del ámbito escolar con finalidad didáctica o de uso social (folletos, descripciones, instrucciones y explicaciones) para aprender e informarse.

- Comprensión de información relevante en textos para obtener, organizar y comunicar información (cuestionarios, resúmenes, informes sencillos, descripciones, explicaciones, etc.).

- Integración de conocimientos y de informaciones procedentes de diferentes soportes para aprender y contrastar información (comparación, clasificación, identificación e interpretación).

- Conocimiento funcional de los elementos básicos del cómic y de los discursos descriptivos, narrativos, poéticos y teatrales para aplicarlo a la comprensión e interpretación de los textos.

- Interés por los textos escritos como fuente de información, de aprendizaje, y como medio de comunicación de experiencias y de regulación de la convivencia.

- Identificación de sentidos figurados y de significados no explícitos en los textos, especialmente en los de los medios de comunicación, adoptando actitudes críticas elementales hacia los mensajes que transmiten.

- Participación en juegos lingüísticos (crucigramas, sopas de letras, jeroglíficos, caligramas, etc.).

- Uso de estrategias para sintetizar y estructurar la información localizada: notas, esquemas, resúmenes, mapas conceptuales, etc.

- Lectura expresiva en voz alta con pronunciación, ritmo y entonación adecuados.

- Utilización dirigida de las tecnologías de la información y la comunicación y de las bibliotecas para obtener información y modelos para la composición escrita.

Composición de textos escritos

- Producción de textos para comunicar conocimientos, experiencias, necesidades y opiniones y como recurso de expresión personal creativa.

- Producción de textos escritos propios de situaciones cotidianas de relación social (correspondencia escolar, invitaciones, felicitaciones, notas, avisos, solicitudes, normas de convivencia, etc.), utilizando las características usuales de estos géneros.

- Composición de textos de información y opinión propios de los medios de comunicación social sobre acontecimientos que resulten significativos, con especial incidencia en la noticia y en las cartas al director, en situaciones simuladas o reales.

- Reconocimiento de finalidades de los textos procedentes de los medios de comunicación: entretener, informar, argumentar, convencer.

- Producción de textos escritos utilizando elementos gráficos y paratextuales que faciliten la comprensión (ilustraciones, subrayados, tipos de letras, colores, etc.).

- Reconocimiento de la estructura de textos propios del ámbito académico (cuestionarios, resúmenes, informes, descripciones, explicaciones, etc.), aplicándolo a la comprensión y producción de textos.

- Uso de estrategias básicas de producción de textos: planificación (función, destinatario, selección de la información, tipos de texto, estructura, etc.), redacción de borradores y revisión del texto para mejorarlo.

- Interés por el cuidado y presentación de los textos escritos y respeto por las normas ortográficas.

- Uso de las normas ortográficas y de los signos de puntuación en las producciones escritas, valorando su necesidad y mostrando interés por resolver dudas utilizando diferentes medios.

- Valoración de la escritura como herramienta de comunicación, de relación social y de obtención y reelaboración de la información y de los conocimientos.

- Utilización guiada de programas informáticos de procesamiento de textos.

Bloque 3. Educación literaria

- Lectura guiada de diferentes textos de tradición oral de nuestra comunidad: fábulas, leyendas, canciones, retahílas, etc., adaptaciones de obras clásicas, de literatura narrativa infantil o actual (cuentos, biografías, relatos, etc.), de diferentes géneros y en diferentes soportes.

- Escucha y lectura guiadas, personal, silenciosa y en voz alta de obras adecuadas a la edad y a los intereses del alumnado.

- Conocimiento de la biblioteca del centro y participación en actividades literarias que fomenten la autonomía lectora y el placer por la lectura (premios, murales, coloquios con autores, etc.), en el aula y en el centro, adquiriendo criterios y gustos personales.

- Valoración del texto literario como vehículo de comunicación, fuente de conocimiento de otros mundos, tiempos y culturas y como recurso de disfrute personal.

- Audición, comprensión y memorización de diferentes textos y recitado de poemas con el ritmo, pronunciación y entonación adecuadas.

- Dramatización de situaciones y de textos literarios adecuados a la edad.

- Recreación y composición de poemas, relatos, etc. para comunicar sentimientos, emociones, estados de ánimo o recuerdos, analizando y reconociendo las características de textos modelos.

Bloque 4. Conocimiento de la lengua

- Reconocimiento de los elementos del contexto comunicativo como factores que inciden en la selección de las formas orales o escritas del intercambio comunicativo.

- Reconocimiento de las diferencias más relevantes entre la lengua oral y escrita.

- Reconocimiento de los diferentes tipos de situaciones comunicativas, informales y formales, y de los registros más adecuados para cada situación.

- Identificación de estructuras narrativas, instructivas, explicativas y descriptivas para la comprensión y la producción.

- Comparación de estructuras sintácticas elementales para observar su equivalencia semántica o posibles alteraciones del significado.

- Identificación y uso de las normas ortográficas y gramaticales básicas, apreciando su valor social y la necesidad de aplicarlas a los propios escritos, utilizando diversos medios de consulta de las dudas.

- Comparación de formas léxicas, ortográficas y sintácticas transformando enunciados mediante la inserción, supresión, cambio de orden, segmentación y recomposición, para juzgar la gramaticalidad de los resultados y facilitar el desarrollo de los conceptos lingüísticos y del metalenguaje.

- Reflexión, uso y definición intuitiva en las actividades de interpretación y producción de la terminología siguiente: denominación de los textos trabajados; enunciado, palabra, sílaba; género, número; determinantes, artículo, cuantificadores; tiempo verbal (presente, pasado, futuro de indicativo); nombres (propios, comunes, individuales, colectivos).

- Reconocimiento de las modalidades oracionales declarativa, interrogativa y exhortativa, analizando las diferentes formas que puede presentar una oración en relación con su significado.

- Reconocimiento de características morfológicas y semánticas en las relaciones entre las palabras por la forma (flexión, composición y derivación) y por el significado (sinónimos y antónimos), en relación con la comprensión y composición de textos.

- Reflexión sobre las diversas posibilidades de uso de diversos enlaces entre oraciones (adición, causa, oposición, contradicción, etc.), explorándolas en relación con la composición de textos.

- Identificación de los constituyentes fundamentales de la oración, sujeto y predicado y de algunos papeles semánticos del sujeto (agente, paciente, etc.).

- Valoración positiva de la variedad lingüística existente en el contexto social y escolar, mostrando interés por la forma como los hablantes de otras lenguas expresan sus sensaciones, experiencias, ideas, opiniones y conocimientos.

- Uso de los recursos lingüísticos básicos para la mejora de la composición escrita: inserción y coordinación de oraciones como instrumento para favorecer la coherencia y cohesión textuales.

Criterios de evaluación

1. Participar en situaciones de comunicación dirigidas o espontáneas, respetando las normas del intercambio comunicativo: turno de palabra, exponer con claridad, entonar adecuadamente, organizar el discurso, escuchar e incorporar las intervenciones de los demás.

Con este criterio se pretende evaluar tanto la capacidad y la iniciativa para intervenir en las diversas situaciones de intercambio oral que se producen dentro del aula, como la actitud con la cual se participa en ellas, tanto en lo que concierne al respeto y uso de las normas que rigen el intercambio lingüístico como a la organización y adecuación del propio discurso. Estas competencias están íntimamente relacionadas con la capacidad para observar y analizar las situaciones comunicativas (finalidad, número de participantes, lugar donde se produce el intercambio, etc.) y para determinar las características de manera cada vez más consciente y proceder adecuadamente en cada contexto. En el

mismo sentido se valorará si es capaz de establecer relaciones armónicas con los demás, incluyendo la habilidad para iniciar y mantener una conversación y la disposición a tener en cuenta e incorporar las aportaciones que los demás realizan.

2. Expresarse oralmente mediante textos que presenten conocimientos, ideas, hechos, vivencias, sentimientos, opiniones, etc., con una estructura coherente y con vocabulario, pronunciación, entonación y ritmo adecuados.

Con este criterio se evalúa la competencia para expresarse de manera coherente en situaciones diversas y para utilizar la lengua como instrumento de aprendizaje y de regulación de la propia conducta. Se observará si pueden comunicar conocimientos, opiniones o vivencias utilizando un léxico cada vez más amplio y preciso, así como las fórmulas lingüísticas, el ritmo, la entonación y la pronunciación adecuadas.

3. Identificar, comentar y expresar el sentido global de textos orales reconociendo las ideas principales y secundarias, y también cualquier tipo de discriminación.

Con este criterio se evalúa la competencia para obtener, seleccionar, relacionar y explicar información relevante procedente de situaciones habituales en el aula, que se producen tanto para relacionarse como para aprender, y las que se dan en el entorno social (familia, medios de comunicación, etc.). Entre esta información relevante se encuentra, también, el reconocimiento de mensajes que comporten algún tipo de discriminación hacia las otras personas, con el fin de evitarlos en las propias producciones.

Se pretende evaluar también si ha desarrollado una cierta competencia para reflexionar sobre los mecanismos de comprensión de los textos y sobre la utilidad de aprender a aprender que la reflexión sobre los procedimientos utilizados comporta.

4. Leer y comprender textos literarios de la tradición oral y de la literatura infantil adecuados al ciclo, reconociendo las características básicas de la narración y la poesía, con la finalidad de dar apoyo a la lectura y escritura de estos textos y memorizando, reproduciendo y representando algunos de ellos.

Este criterio evalúa la capacidad de disfrutar de forma cada vez más autónoma con la lectura y con los textos literarios adecuados a la edad e intereses del ciclo, de comprender su sentido a través de la interpretación de ciertas convenciones específicas, como los temas recurrentes, los elementos del relato literario y la rima. Debe evaluarse también la actitud positiva hacia la lectura como actividad propia de la vida cotidiana. Se valorará la capacidad de explorar características básicas de la estructura de los textos, para aplicarlos a las propias producciones y de explorar también los recursos expresivos y creativos simples, siguiendo modelos, en actividades de dramatización, recreación, memorización y recitado de poemas y textos con el ritmo, pronunciación y entonación adecuados.

5. Participar en situaciones comunicativas formales y no formales, oralmente y por escrito, evitando los estereotipos lingüísticos y mostrando una actitud positiva ante las diferencias y ante la diversidad lingüística del entorno.

Con este criterio se evalúa la capacidad de los niños para expresarse con respeto hacia las diferencias, tanto oralmente como por escrito, y para mantener una actitud positiva hacia las manifestaciones y comunicaciones de los demás. Se valora también el respeto por la diversidad de lenguas que se da en el ámbito escolar y social, la valoración de esta pluralidad como riqueza cultural y como fuente de aprendizaje y el interés por la forma como los hablantes de otras lenguas manifiestan ideas, sentimientos, conocimientos, experiencias, etc.

6. Interpretar e integrar las propias ideas con la información contenida en los textos de uso escolar y social, mostrando su comprensión a través de la lectura en voz alta, con la fluidez y la entonación adecuadas, valorando los propios progresos.

Con este criterio se quiere comprobar si los niños utilizan sus experiencias y conocimientos para establecer relaciones entre las ideas y la información del texto. Deben ser capaces de utilizar estrategias de localización de información, de comprensión (ser conscientes del propósito de la lectura, utilizar indicadores textuales y contextuales para formular y comprobar hipótesis, etc.) y estrategias para resolver las dudas que se presenten (avanzar y retroceder, consultar diccionarios o buscar información complementaria).

También se evalúa la comprensión a través de la explicitación de las informaciones globales del texto, de sus ideas y características relevantes y de la lectura en voz alta, que debe realizarse ya con cierta seguridad, sin vacilaciones, repeticiones o saltos de palabras. Es importante asegurar en este ciclo que la descodificación se lleva a cabo adecuadamente y de manera fluida.

Se evalúa también la valoración que hacen los niños de sus avances, tanto en los aspectos mecánicos de la lectura como en el de la comprensión de textos de tipologías diversas.

7. Localizar, recuperar y resumir información explícita y realizar inferencias directas en la lectura de textos.

Con este criterio se pretende valorar si son capaces de detectar y de entender información o ideas relevantes explícitas en los textos (correspondencia del ámbito escolar, normas de clase, reglas de juego, noticias, cartas al director, textos escolares, etc.), así como de rebasar el significado superficial para extraer inferencias directas basadas en el texto: anticipar acontecimientos predecibles, deducir el propósito de los textos o identificar algunas generalizaciones efectuadas en el texto.

Se valora también la capacidad para localizar y extraer informaciones de textos sencillos para integrarlos en la elaboración y presentación de trabajos del ámbito escolar.

En los textos literarios debe evaluarse la identificación de las ideas principales de algunos poemas (cuando están indicadas expresamente), la capacidad de reconocer el conflicto en los cuentos, la habilidad para comprender las relaciones entre los personajes de las historias (cuando no aparecen de manera explícita) o la anticipación de algunos acontecimientos. También deben evaluarse las destrezas para utilizar determinados aspectos no estrictamente textuales que ayuden a la identificación de las ideas principales: tipografía en titulares o entradas de noticias, en portadas; subrayados, negritas en epígrafes y otros lugares destacados de los textos, etc.

8. Leer con frecuencia y por iniciativa propia diferentes tipos de textos, manifestando preferencias en la selección de estas lecturas y expresando las propias opiniones y gustos personales sobre los textos leídos.

Con este criterio se pretende evaluar si los niños han incorporado la lectura como un hábito de su vida cotidiana, tanto para aprender o informarse como por entretenimiento. Se valora si utilizan, por iniciativa propia y de manera espontánea, fuentes escritas para la búsqueda de información o para el entretenimiento personal; si muestran interés por hacerlo; si tienen criterios personales de selección de lecturas, temas y textos y si expresan las propias opiniones y gustos personales sobre los textos leídos.

9. Redactar, reescribir y resumir textos significativos en situaciones cotidianas y escolares, de forma ordenada y adecuada, utilizando técnicas de producción de textos (planificación y revisión de los textos), cuidando las normas gramaticales y ortográficas y los aspectos formales (trazo, orden y presentación, etc.), tanto en soporte papel como digital.

Se trata de evaluar la capacidad para redactar los textos propios de las relaciones interpersonales en el aula (cartas, normas de convivencia, avisos, solicitudes, etc.), así como otros propios de los medios de comunicación social, referidos a hechos próximos a su experiencia. De manera especial hay que evaluar la capacidad para elaborar textos que permitan progresar en la autonomía para aprender: resúmenes, descripciones o explicaciones.

En el ámbito literario, se evaluará la capacidad para recrear e imitar poemas o relatos utilizando determinados recursos como la rima o el ritmo, de manera intuitiva, en los poemas. Este criterio debe verificar que la producción de textos escritos se lleva a cabo de acuerdo con los pasos propios de este proceso (planificación y elaboración de borradores, escritura del texto, revisión) y que valoran la utilidad de seguirlos para conseguir un éxito más completo y adecuado a la intención comunicativa.

En todos los escritos, se evaluará el uso de las normas ortográficas y gramaticales básicas, así como la presentación clara, limpia y ordenada. En estos procesos, conviene evaluar la habilidad en el uso de los medios informáticos para elaborar y presentar los textos.

10. Comprender y utilizar adecuadamente la terminología gramatical y lingüística propia del ciclo en las actividades de comprensión y producción de textos.

Este criterio pretende comprobar que han adquirido los conocimientos gramaticales básicos y que saben utilizar la terminología apropiada para referirse a ellos: denominaciones de los textos, tiempos verbales (presente, pasado y futuro), determinantes, artículos, cuantificadores, prefijos, sufijos, palabras derivadas, sinónimos y antónimos, etc. Hay que valorar también el uso de esta terminología para hablar sobre el funcionamiento de la lengua y como apoyo para explicar y reflexionar sobre lo aprendido.

11. Identificar algunos cambios que se producen en las palabras, enunciados y textos al hacer segmentaciones, cambios de orden, supresiones e inserciones que hacen mejorar la comprensión y la expresión oral y escrita.

Con este criterio se evalúa la habilidad para observar y reconocer los efectos que las inserciones, supresiones, cambios de orden, segmentaciones y recomposiciones producen en los enunciados y en los textos, de manera que se identifiquen tanto los problemas en la escritura y en la expresión oral como el origen de determinadas dificultades en la comprensión, y que se utilice esta reflexión para mejorarlas.

Estos procedimientos de análisis deben permitir considerar el texto de manera crítica; reflexionar sobre el contenido y evaluar su estructura, el uso del lenguaje, los recursos literarios o el punto de vista y el oficio del autor.

12. Utilizar la biblioteca de aula y del centro, conocer y respetar sus mecanismos de organización y funcionamiento y las posibilidades que ofrece.

Este criterio evalúa la participación en las actividades de lectura en el ámbito escolar y, especialmente, en las bibliotecas; su autonomía de uso, el conocimiento de los procedimientos básicos y de los mecanismos de organización y selección de los diferentes materiales, así como las posibilidades que ofrece cada uno. También se valorará el interés e iniciativa por la lectura y por las actividades que se relacionan con ella, la adquisición de hábitos de lectura por placer, el respeto por las normas de uso y la actitud colaboradora y participativa en el buen funcionamiento de la biblioteca.

Tercer ciclo

Contenidos

Bloque 1. Escuchar, hablar y conversar

- Participación activa y cooperadora en situaciones comunicativas de relación social, especialmente las dirigidas a favorecer la convivencia, resolver conflictos y llegar a acuerdos (asambleas, debates, dilemas morales, etc.), valorando y respetando las normas que rigen la interacción oral (turnos de palabra, escucha atenta, papeles diversos en el intercambio, exposición clara, tono de voz, posturas y gestos adecuados) y las fórmulas de cortesía.

- Comprensión de textos orales procedentes de los medios de comunicación o de Internet, con especial incidencia en la noticia, la entrevista, el reportaje infantil y los debates y comentarios de actualidad, para obtener información general sobre hechos y acontecimientos que resulten significativos, y diferenciando información de opinión.

- Comprensión del sentido global de textos orales, diferenciando las ideas principales y secundarias, reconociendo ideas no explícitas y valorando los contenidos transmitidos.

- Comprensión y producción de textos orales, tanto los producidos con finalidad didáctica como de carácter cotidiano (narración de experiencias personales, conversaciones) o de carácter más formal (exposiciones de conocimientos y opiniones, entrevistas o debates) para aprender e informarse.

- Producción de mensajes orales propios de los medios de comunicación social, para ofrecer y compartir información y opinión.

- Interés por expresarse oralmente de manera correcta, con exposición clara y haciendo uso de estrategias que faciliten la comprensión de los mensajes orales y potencien la expresividad.

- Valoración y análisis de los medios de comunicación y de sus finalidades sociales como instrumentos para aprender y acceder a informaciones y experiencias de otras personas.

- Uso de documentos videográficos y sonoros como medio para obtener, seleccionar y relacionar, con progresiva autonomía, informaciones relevantes para ampliar los aprendizajes (identificación, clasificación, comparación).

- Utilización de la lengua para adquirir conciencia de las ideas, opiniones, experiencias y sentimientos propios y de los demás y para regular la propia conducta, utilizando un lenguaje cada vez más preciso, no discriminatorio y respetuoso con las diferencias.

- Actitud de cooperación y respeto en las situaciones de aprendizaje compartido mediante la participación, las aportaciones y la manifestación de la propia opinión con respeto por las ideas, opiniones y conocimientos de los demás.

Bloque 2. Leer y escribir

Comprensión de textos escritos

- Comprensión e identificación de la información relevante en textos propios de las situaciones cotidianas de relación social: correspondencia, normas, programas de actividades, convocatorias, planes de trabajo o reglamentos.

- Comprensión de textos procedentes de los medios de comunicación social (incluidas web infantiles y juveniles) con especial incidencia en la noticia, la entrevista y las cartas al director, para obtener información general, localizando informaciones destacadas.

- Uso de las bibliotecas, incluyendo las virtuales, de manera cada vez más autónoma, para obtener información y modelos para la producción escrita respetando las normas de uso y teniendo cuidado de los libros y otro material.

- Comprensión de textos del ámbito escolar, en soporte papel o digital, para aprender e informarse, para acceder a la cultura, planificar y realizar tareas concretas, y para descubrir su aspecto creativo y lúdico, tanto los producidos con finalidad didáctica como los de uso social (folletos informativos o publicitarios, prensa, programas, fragmentos literarios), mostrando gusto y valoración por la lectura.

- Integración de conocimientos e informaciones procedentes de diversos soportes, para aprender (comparación, clasificación, identificación, inter-

pretación) con especial atención a los datos que se transmiten mediante gráficos, esquemas y otras ilustraciones.

- Utilización dirigida de las tecnologías de la información y la comunicación para la localización, selección y organización de información.
- Interpretación de sentidos figurados y de significados no explícitos en los textos, especialmente en los de los medios de comunicación con actitud crítica y rechazo por los mensajes que suponen cualquier tipo de discriminación.
- Interés por los textos escritos como fuente de aprendizaje y como medio de comunicación de experiencias y de regulación de la convivencia.
- Aplicación de estrategias para la comprensión de textos: formulación y comprobación de hipótesis, inferencia de información, síntesis, relectura, identificación de las ideas principales y secundarias, uso del diccionario, etc.
- Participación en juegos lingüísticos motivadores que contribuyan al desarrollo de la comprensión lectora (adivinanzas, chistes, dichos, refranes, sopas de letras, crucigramas, etc.).
- Identificación de elementos gráficos propios de algunos tipos de textos: viñetas, bocadillos, onomatopéyas, etc., aplicándolos a la comprensión.

Composición de textos escritos

- Composición de textos propios de situaciones cotidianas cercanos a la experiencia infantil, como invitaciones, felicitaciones, notas, avisos, solicitudes, normas de convivencia, etc.
- Producción de textos escritos propios del ámbito académico para comunicar conocimientos, experiencias y opiniones y para obtener, organizar y comunicar información (cuestionarios, resúmenes, esquemas, informes, descripciones, explicaciones, etc.) de acuerdo con las características propias de estos géneros.
- Composición de textos de información y opinión propios de los medios de comunicación social, en particular de la prensa local (titulares, pies de fotografías, noticias breves, etc.) sobre hechos y acontecimientos que resultan significativos, con especial incidencia en la noticia, la entrevista, la reseña de libros o de música o la carta al director, en situaciones reales o simuladas en el aula y en soportes habituales del ámbito escolar.
- Elaboración de textos con finalidades diversas utilizando elementos gráficos y paratextuales para facilitar la comprensión (ilustraciones, tablas, gráficos, tipografía, etc.).
- Uso de estrategias de producción de textos: planificación (concreción de la intención comunicativa y del destinatario, del tipo de texto, selección de la información, de la organización y estructura del contenido, etc.), redacción de borradores, y revisión del texto para mejorarlo.
- Interés por el cuidado, calidad y creatividad de los textos escritos (orden, trazo, presentación), aplicando las normas ortográficas.
- Valoración de la escritura como herramienta de comunicación y de relación social, de aprendizaje, de obtención y reelaboración de la información y de los conocimientos, y como medio de organización y resolución de problemas de la vida cotidiana.
- Iniciación al uso de programas informáticos de procesamiento de textos.
- Transposición de textos: dramatización de relatos, conversión de un relato a cómic, paso de estilo directo a indirecto, etc., para mejorar las producciones escritas.

Bloque 3. Educación literaria

- Lectura guiada de diferentes textos literarios: muestras de literatura tradicional oral (fábulas, leyendas, canciones populares, etc.), adaptaciones de obras clásicas y otros textos narrativos de literatura actual (cuentos, biografías, autobiografías, novela, etc.) o de otros géneros (teatro o poesía), tanto en soporte escrito como audiovisual e informático.
- Conocimiento y valoración del texto literario como fuente de comunicación, de placer, de juego, de aprendizaje y de conocimiento de otros mundos, tiempos y culturas.
- Lectura autónoma, con adquisición de criterios de elección de temas y textos y expresión de las preferencias personales.
- Audición, comprensión, memorización y recitado de diferentes textos poéticos adecuados a la edad, con el ritmo, pronunciación y entonación adecuados.
- Lectura comentada de poemas, relatos y obras teatrales, teniendo en cuenta la convención literaria (géneros, figuras, etc.) y la presencia de ciertos temas y motivos recurrentes.
- Uso de la biblioteca del centro y participación en actividades literarias que consoliden el hábito lector (premios, murales, coloquios con autores, etc.).
- Recreación y composición de poemas y relatos para comunicar sentimientos, emociones, estados de ánimo o recuerdos a partir del análisis de las características de algunos modelos y con la ayuda de recursos que permitan la expresión creativa.
- Práctica de diferentes tipos de lectura con obras y textos literarios adecuados a la edad y a los intereses del alumnado: lectura personal, silenciosa, en voz alta, expresiva, etc.
- Dramatización y lectura dramatizada de textos literarios.
- Gusto por escuchar, memorizar y recitar textos de tradición literaria de nuestra comunidad y de otros lugares, como primera aproximación al

conocimiento de otras épocas y lugares.

Bloque 4. Conocimiento de la lengua

- Identificación de diferentes tipos de situaciones comunicativas y de las relaciones entre los elementos del contexto de situación y las formas lingüísticas que se manifiestan en los discursos orales y escritos.
- Reconocimiento de los registros y de su relación con la situación comunicativa, adecuando a ellos la propia expresión.
- Reconocimiento de las estructuras narrativas, instructivas, informativas, descriptivas y explicativas para la comprensión y la composición.
- Comparación de estructuras sintácticas diversas reconociendo los diferentes significados, equivalencias y alteraciones del significado, para aplicarlas a las propias producciones.
- Utilización de los mecanismos y recursos lingüísticos básicos para la organización del texto explicativo, para su coherencia y cohesión y para explorar sus posibilidades de uso: inserción, coordinación y enlace de oraciones.
- Uso adecuado de las normas ortográficas, apreciando su valor social y la necesidad de ajustarse a ellas en los propios escritos.
- Identificación de formas léxicas, ortográficas y sintácticas a partir del análisis, comparación y transformación de enunciados (inserción, supresión, cambio de orden, segmentación y recomposición), para juzgar la gramaticalidad de los resultados, explicitando y aplicando los conceptos lingüísticos y del metalenguaje.
- Utilización de procedimientos de derivación, comparación, composición, contraste, etc., para juzgar sobre la corrección de las palabras, analizar su estructura, aplicarlos a la propia práctica discursiva y generalizar normas ortográficas.
- Exploración de la estructura morfológica de las palabras para descubrir las formas, significados y usos básicos en la flexión, derivación y comparación, para aplicarlos a la propia producción discursiva.
- Identificación de algunas particularidades del léxico general de la lengua: los arcaísmos, los neologismos y los barbarismos; las palabras homónimas y las palabras polisémicas, las locuciones y frases hechas, familias y campos léxicos, analizando formas y significados.
- Reflexión, uso y definición intuitiva en las actividades de producción y de interpretación de la terminología siguiente: denominación de los textos trabajados; sílaba (tónica, átona, diptongo, hiato); enunciado: frase y oración; tipos de enunciados (declarativo, interrogativo, exhortativo); enlaces (preposición y conjunción); grupo de palabras (núcleo y complementos); adjetivo; modo imperativo e infinitivo; nombres (individuales, colectivos, concretos y abstractos); tiempo verbal (pretérito indefinido, imperfecto y pretérito perfecto); persona gramatical.
- Identificación de los constituyentes fundamentales de la oración (sujeto y predicado), de los papeles semánticos del sujeto (agente, paciente, causa) y de las funciones básicas de los grupos (complementos del nombre y del verbo), utilizando la terminología adecuada y definiéndola intuitivamente.
- Utilización del paso del estilo directo al indirecto en las propias producciones de carácter narrativo.
- Valoración positiva de la variedad lingüística del contexto social y escolar y de la riqueza que supone, evitando los prejuicios sobre las lenguas y sus hablantes.
- Transformación de oraciones de activa a pasiva y al revés, con la finalidad de construir los conceptos de agente y de objeto para la comprensión de determinados textos.
- Reconocimiento de los diferentes elementos que intervienen en la comunicación: emisor, receptor, contexto, función y mensaje.

Criterios de evaluación

1. Participar en situaciones de comunicación del aula (conversaciones, debates, coloquios, etc.), respetando las normas del intercambio comunicativo: guardar el turno de palabra, organizar el discurso, escuchar e incorporar las intervenciones de los demás.

Con este criterio se pretende evaluar tanto la capacidad e iniciativa para intervenir en las diversas situaciones de intercambio oral que se producen en el aula, como la actitud con que se participa en ellas, tanto en lo que concierne al respeto y uso de las normas que rigen el intercambio lingüístico como a la organización y adecuación del propio discurso. Estas competencias requieren capacidad para observar y analizar las situaciones comunicativas (finalidad, número y características de los participantes, lugar donde se produce el intercambio, etc.), para determinar sus características de manera consciente y proceder de manera adecuada en cada contexto. En el mismo sentido se valorará si es capaz de establecer relaciones armónicas con los demás, incluyendo la habilidad para iniciar, mantener y finalizar una conversación y la disposición a tener en cuenta e incorporar las aportaciones que los demás realizan.

2. Expresarse oralmente utilizando textos que presenten de manera coherente y con vocabulario preciso conocimientos, hechos y opiniones.

Este criterio debe evaluar si los alumnos se expresan de manera organi-

zada y coherente, de acuerdo con el género y con la situación de comunicación. Deben ser capaces de seleccionar los contenidos relevantes y de expresarlos utilizando el léxico y las fórmulas adecuadas, con los recursos propios de estas situaciones, como el tono de voz, la postura y los gestos apropiados. Debe valorarse la capacidad de producir oralmente relatos y exposiciones de clase y de manifestar adecuadamente las propias opiniones, así como la de explicar en voz alta las reflexiones sobre los aspectos que se aprenden.

3. Comprender el sentido global de textos orales, reconociendo las ideas principales y secundarias, identificando ideas, opiniones y valores no explícitos y también cualquier tipo de discriminación.

Con este criterio quiere evaluarse la competencia para obtener, seleccionar y relacionar informaciones procedentes de los medios de comunicación y del contexto escolar, especialmente las de tipo espacial, temporal y de secuencia lógica. Entre esta información relevante se encuentra también el reconocimiento de mensajes que supongan algún tipo de discriminación hacia los demás, con el fin de evitarlos en las propias producciones.

Igualmente pretende evaluar si son capaces de aprender más allá del sentido literal del texto y de hacer deducciones e inferencias sobre su contenido, de distinguir información y opinión y de interpretar algunos elementos implícitos como la ironía o el doble sentido. También quiere evaluarse si han desarrollado cierta competencia para reflexionar sobre los mecanismos de comprensión de los textos y la utilidad para aprender a aprender que comporta la reflexión sobre los procedimientos utilizados.

4. Localizar y recuperar información explícita y hacer inferencias en la lectura de textos, utilizando estrategias de comprensión lectora, determinando sus propósitos principales e interpretando el doble sentido de algunos.

Este criterio pretende evaluar si son capaces de buscar, localizar y seleccionar información o ideas relevantes que aparecen explícitas en los textos (convocatorias, programas de actividades, planes de trabajo, etc.) actuando de acuerdo con lo que se indica; de informarse sobre hechos cercanos a su experiencia en los medios de comunicación, a través de las tecnologías de la información y la comunicación y en textos de fuentes diferentes, utilizando la lectura rápida de titulares y entradas de noticias para anticipar el contenido global; utilizar el subrayado y otras técnicas para determinar las ideas principales y secundarias explícitas en los textos escolares, para obtener, ampliar, interpretar y valorar datos.

También debe evaluarse la capacidad para trascender el significado superficial y extraer inferencias directas: inducir acontecimientos predecibles, deducir el propósito de los textos o identificar algunas generalizaciones; captar, incluso, las ironías o el doble sentido.

En los textos literarios debe evaluarse la identificación de las ideas principales de algunos poemas o la capacidad para seguir relatos no lineales, así como la habilidad para comprender las relaciones entre los personajes de las historias, cuando no aparecen explícitas, o de anticipar determinados contenidos.

5. Leer y comprender textos literarios de la tradición oral y de la literatura infantil adecuados al ciclo, así como las características de la narración y de la poesía, para dar apoyo a la lectura y la escritura de estos textos. Memorizar, reproducir y representar algunos de ellos.

Este criterio evalúa la capacidad de disfrutar de manera autónoma con los textos literarios adecuados a la edad y al ciclo, y de comprender su sentido gracias a la interpretación de algunas convenciones específicas, como los temas recurrentes, los elementos del relato literario, la rima, la medida, las comparaciones y la metáfora. Debe evaluarse también la iniciativa y la adquisición de una actitud positiva hacia la lectura. Se valorará la capacidad de utilizar recursos expresivos y creativos en tareas de dramatización, recreación o memorización de poemas y de otros textos.

6. Participar en situaciones comunicativas oralmente y por escrito, en situaciones formales y no formales, evitando los estereotipos lingüísticos y mostrando una actitud positiva ante las diferencias y ante la diversidad lingüística del entorno.

Con este criterio se evalúa la capacidad de los niños de expresarse con respeto hacia las diferencias –tanto de manera oral como escrita– y de mantener una actitud positiva hacia las manifestaciones y comunicaciones de los demás. Se valora también el respeto por la diversidad de lenguas que se da en el ámbito escolar y social, la valoración de esta pluralidad como riqueza cultural y como fuente de aprendizaje personal, además del interés por la forma como los hablantes de otras lenguas se expresan.

7. Utilizar de manera autónoma las bibliotecas, videotecas, etc., y comprender los mecanismos y procedimientos de organización y selección de obras y de otros materiales. Colaborar en el mantenimiento y mejora de los materiales bibliográficos y otros documentos disponibles en el aula y en el centro.

Con este criterio se evalúa si son capaces de utilizar las bibliotecas que tienen a su alcance de manera activa y autónoma, si han desarrollado el gusto por la lectura y las actitudes y los procedimientos necesarios para ser sus usuarios habituales y si muestran iniciativa por hacerlo y por participar en las actividades que se relacionen con ella. Debe valorarse también el conocimiento del funcionamiento y de la organización de las bibliotecas, así como la capacidad de colaborar en el mantenimiento y cuidado de éstas.

8. Identificar cambios que se producen en las palabras, enunciados y textos cuando se hacen segmentaciones, cambios de orden, supresiones e inserciones que mejoran la comprensión y la expresión oral y escrita.

Con este criterio quiere evaluarse la habilidad para observar, analizar y reconocer los efectos que la inserción, supresión, cambio de orden, segmentación y recomposición producen en los enunciados y en los textos, de manera que se identifiquen tanto los problemas en la escritura y en la expresión oral como el origen de determinadas dificultades en la comprensión y se utilice esta reflexión para mejorar. Estos procedimientos de análisis deben permitir considerar el texto críticamente; reflexionar sobre el contenido del texto y evaluarlo; considerar y evaluar su estructura, el uso del lenguaje, los recursos literarios o el punto de vista y el oficio del autor.

9. Leer por iniciativa propia diferentes tipos de textos y manifestar las preferencias en la selección de lecturas, expresando las propias opiniones y gustos personales sobre los textos leídos.

Con este criterio se evalúa la disposición de los alumnos hacia la lectura; si leen con frecuencia y si han incorporado la lectura como un hábito de su vida cotidiana, tanto para aprender o informarse como por placer. Se valora si utilizan, por iniciativa propia y de forma espontánea, fuentes escritas diversas para la búsqueda de información o para el entretenimiento personal; si muestran interés por hacerlo; si tienen criterios personales de selección de lecturas, temas y de textos y si expresan las opiniones y gustos personales sobre los textos leídos.

10. Interpretar e integrar las ideas propias con las de los textos, comparando y contrastando informaciones diversas, y mostrar la comprensión a través de la lectura en voz alta con la entonación y fluidez adecuadas.

Este criterio pretende constatar que los alumnos son capaces de manejar con progresiva autonomía informaciones contenidas en textos diversos, así como de incorporar a la actividad lectora estrategias de comprensión como identificar el propósito del escrito, utilizar indicadores textuales, avanzar y retroceder, consultar diccionarios o buscar información complementaria.

Este criterio pretende también evaluar tanto la comprensión a través de la lectura en voz alta, que debe realizarse con la fluidez y entonación adecuadas, como la lectura silenciosa, valorando el progreso en la velocidad y en la comprensión.

11. Narrar, explicar, describir, resumir y exponer opiniones e informaciones en textos relacionados con situaciones cotidianas y escolares, de manera ordenada y adecuada, relacionando los enunciados entre sí; utilizando habitualmente los procedimientos de planificación y revisión de los textos y las normas gramaticales y ortográficas y atendiendo a los aspectos formales (trazo, orden, presentación, etc.), tanto en soporte papel como digital.

Este criterio pretende verificar que son capaces de expresarse produciendo por escrito textos coherentes, con diferentes intenciones comunicativas, con respeto por las normas gramaticales y ortográficas, y siguiendo los pasos propios del proceso de producción de un escrito (planificación y redacción de borradores, escritura del texto y revisión). Deben ser capaces de producir textos propios de las relaciones interpersonales en el aula (cartas, normas, programas de actividades, convocatorias, planes de trabajo colectivos, etc.), de los medios de comunicación social referidos a hechos próximos a su experiencia (noticias, entrevistas, reseñas de libros o de música, cartas al director, etc.), así como los de uso habitual en otras áreas de aprendizaje. De manera especial, hay que evaluar la capacidad de elaborar los textos que permiten progresar en la autonomía para aprender (resúmenes, esquemas, informes, descripciones, explicaciones).

Hay que evaluar también la capacidad para expresarse por escrito atendiendo también al aspecto formal de las producciones, así como a la consecución de un estilo creativo.

En el ámbito literario, se evaluará la capacidad para recrear poemas o relatos utilizando determinados recursos como la rima o el ritmo en los poemas.

12. Comprender y utilizar la terminología gramatical y lingüística, propia del ciclo, en las actividades de comprensión y producción de textos.

Este criterio pretende comprobar si se han adquirido los conocimientos gramaticales básicos sobre la lengua. Quiere constatar que utilizan estos aprendizajes en la realización y revisión de sus textos para conseguir una comu-

niciación mejor. Igualmente se valorará el uso de la terminología que permita discutir algunos problemas lingüísticos, ordenar las observaciones realizadas y explicar aquello que se ha aprendido. Al final de la etapa estos contenidos incluyen las denominaciones de los textos, los elementos que constituyen los enunciados, el conocimiento de los diversos tipos de palabras (nombre, adjetivo, verbo, etc.) y nociones básicas sobre cómo están formadas (variaciones de género y de número, número y persona, prefijos y sufijos, etc.).

13. Uso de programas informáticos de procesamiento de textos.

Con este criterio se evalúa si los niños utilizan programas informáticos de procesamiento de textos para la elaboración de composiciones y trabajos escritos y para obtener información, organizando la información según las fases del proceso de producción escrita. Se valora también si utiliza los recursos que ofrecen los programas de procesamiento de textos para mejorar la presentación formal y creativa de los escritos.

LENGUA EXTRANJERA

Introducción

El conocimiento de lenguas extranjeras es cada vez más importante y necesario para vivir en un mundo que, a causa de los cambios sociales y de los progresivos avances en los campos tecnológico e informático, nos conduce a una sociedad donde la comunicación a través de otras lenguas abre posibilidades enormes de progreso y libertad, además de contribuir al entendimiento y al respeto entre las diferentes culturas y sus hablantes.

Además, nuestra comunidad autónoma está integrada en uno de los países de la Unión Europea y, tal como se recoge en uno de los objetivos de la estrategia de Lisboa, está comprometida con el fomento del conocimiento de las lenguas comunitarias. Por otra parte, el Consejo de Europa, en el Marco europeo común de referencia para el aprendizaje de lenguas: aprender, enseñar, evaluar, establece las directrices tanto para el aprendizaje de las lenguas como para la valoración de la competencia en las diferentes lenguas de un hablante. Consecuentemente, los conocimientos adquiridos por los niños al finalizar la educación primaria tendrán continuidad en la educación secundaria obligatoria.

Si tenemos en cuenta la llegada a nuestra comunidad de ciudadanos de otras nacionalidades con idiomas distintos a los nuestros, la comunicación en una lengua extranjera puede ser vehículo de entendimiento cultural, lo que favorece la comprensión de costumbres y formas de vida diferentes, la tolerancia y el respeto entre personas de distintas culturas y nacionalidades. Esta circunstancia hace necesaria la inclusión de contenidos de contextos diferentes a los considerados, tradicionalmente, académicos, especialmente los de las relaciones sociales, de los medios de comunicación y el literario, con las adaptaciones adecuadas.

En la educación primaria la lengua extranjera debe ser impartida de manera natural y adecuada al proceso de maduración de los alumnos.

Así pues, el eje del área de lengua extranjera, en este currículo, lo constituyen los procedimientos dirigidos a la consecución de una competencia comunicativa oral y escrita efectiva, que incluya todos los usos y registros posibles y que haga que los alumnos sean capaces de reconocer y de comunicarse con un lenguaje correcto y adecuado a la situación.

Los contenidos se agrupan en bloques relacionados con cuatro centros de atención específicos: el lenguaje oral; el lenguaje escrito; los elementos constitutivos del sistema lingüístico, su funcionamiento y relaciones, y la dimensión social y cultural de la nueva lengua.

En esta etapa, el Bloque 1. "Comprender, hablar y conversar", adquiere una relevancia especial. La presencia limitada de la lengua extranjera en el contexto social hace que el modelo lingüístico aportado por la escuela sea la primera fuente de conocimiento y aprendizaje del idioma. Este modelo debe recoger la variedad de discursos, expresiones usuales y matices fonéticos y prosódicos propios de las diferentes situaciones reales de comunicación, con el apoyo de ayudas visuales, de mímica, de juegos, de escenificaciones, de canciones, de objetos del entorno, de los medios audiovisuales convencionales y de las tecnologías de la información y la comunicación. Los discursos utilizados en el aula, que deben ser muy lúdicos, son al mismo tiempo vehículo y objeto de aprendizaje, por ello el currículo atiende tanto al conocimiento de los elementos lingüísticos como a la capacidad de utilizarlos para cumplir tareas comunicativas.

El Bloque 2 "Leer y escribir", en coherencia con el anterior, se dirige al desarrollo de la competencia comunicativa escrita. La introducción del lenguaje escrito, que se inicia en el primer nivel de primaria de manera muy dirigida, con la escritura de palabras básicas y de frases muy sencillas y conocidas previamente, dependerá del grado de consecución de las formas orales. Así, la lectura y la representación gráfica de palabras y frases de esta lengua será progre-

siva y posterior al aprendizaje oral, sobre todo en el caso de los alumnos más pequeños. Además de la ayuda que pueden proporcionar los diferentes medios de consulta convencionales o digitales, se deben utilizar los mismos recursos y estrategias mencionados antes con respecto a la lengua hablada para llegar a la comprensión y posterior representación gráfica de palabras y frases y a la composición de tipos sencillos de textos.

El Bloque 3. "Conocimiento de la lengua", incluye tanto conocimientos lingüísticos como contenidos de reflexión sobre el aprendizaje. El punto de partida serán las situaciones de uso que permitan la adquisición de reglas sobre el funcionamiento de la lengua, a fin que los alumnos puedan establecer qué elementos de la lengua extranjera se comportan como los de las lenguas que conoce y cuáles lo hacen de manera diferente, y adquieran la confianza necesaria en su capacidad para utilizarlos.

Los contenidos del Bloque 4. "Aspectos socioculturales y conciencia intercultural", contribuyen a que el alumnado conozca costumbres, formas de relación social, rasgos y particularidades, festividades y celebraciones, de los países donde se habla la lengua extranjera; en definitiva, permite conocer otras formas de vida con semejanzas y diferencias en relación a las propias. Este conocimiento promoverá el respeto y el interés por el conocimiento de las diferentes realidades sociales y culturales.

Orientaciones metodológicas

El área de lengua extranjera afronta el reto de formar a personas que puedan utilizar esta lengua para comprender, hablar y leer. Por este motivo el uso cotidiano debe iniciarse al inicio del aprendizaje. La enseñanza de las lenguas extranjeras ha de conseguir, además, que los ciudadanos de las próximas generaciones valoren el respeto y la tolerancia hacia la interculturalidad. Todo ello les ayudará a evolucionar como individuos autónomos, capaces de realizar diversos aprendizajes y de desarrollarse con éxito en una sociedad pluricultural.

De acuerdo con las recomendaciones del Consejo de Europa, la mejora de la capacidad de comunicación en diferentes lenguas de los ciudadanos y ciudadanas adquiere una importancia de primer orden.

El clima comunicativo

Es importante la inmersión en la lengua extranjera desde los primeros momentos de contacto con ella. La creación de situaciones motivadoras, funcionales y significativas, que prioricen la comunicación oral sobre la escrita (especialmente en el primer ciclo), que favorezcan la participación y que potencien la sociabilidad y la interacción comunicativa, provocará la necesidad de comunicarse entre los niños y facilitará la adquisición de conocimientos, destrezas y capacidades que desarrollen la competencia comunicativa.

El aula debe ser un espacio agradable, motivador, comunicativo y relajado que permita el aprendizaje individual y cooperativo, estableciendo normas negociadas de conducta y de refuerzo positivo. En cuanto a las actividades, deben tener un carácter lúdico, de manera que la adquisición de la lengua extranjera se produzca de forma indirecta, natural e inconsciente.

La diversidad

La diversidad y heterogeneidad del alumnado en las aulas debe interpretarse como un factor enriquecedor. La combinación de diferentes tipos de agrupamientos permite aprovechar las diferencias de intereses, de formas de aprendizaje, de capacidades, de motivaciones y de comportamientos para el desarrollo de las competencias comunicativas individuales y sociales.

Los recursos didácticos

Los materiales didácticos que se utilizan deben provocar la curiosidad y mantener el interés y la atención. No deben utilizarse sólo los materiales específicamente diseñados para el aprendizaje de la lengua extranjera, como libros, canciones, fichas... sino también otros materiales adecuados a su edad: cuentos, revistas, documentales, objetos, recursos procedentes de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación y de Internet, anuncios, programas de radio y de televisión, textos divulgativos y narrativos, enciclopedias, catálogos, juegos, etiquetas de alimentos, piezas de vestir, diccionarios, etc. Los materiales deben provocar situaciones comunicativas, para que los alumnos se conviertan en usuarios y aprendices capaces de comunicarse. El hecho que estén adaptados a sus edades e intereses aumentará la confianza en las propias capacidades.

Para el desarrollo del hábito lector y de la competencia comunicativa deben aprovecharse los recursos de la biblioteca de centro, que los alumnos tienen que conocer y utilizar con asiduidad.

Las tecnologías de la información y de la comunicación son un recurso importante para el aprendizaje de la lengua extranjera, ya que presentan la lengua de maneras diferentes, en distintos contextos o con medios y soportes

diferentes, que permiten así el acceso a numerosas fuentes de información en otras lenguas. Por otra parte, permiten adaptar la enseñanza a las diversas capacidades e intereses de los alumnos para que desarrollen estrategias de aprendizaje autónomo.

La participación en los programas europeos contribuye a extender el uso de la lengua extranjera como vehículo de comunicación y de aprendizaje fuera del aula, facilita el desarrollo de las destrezas comunicativas orales y escritas de los alumnos en combinación con las nuevas tecnologías de la información y la comunicación y permite el aprendizaje colaborador en un contexto motivador.

El profesorado

El papel y la actitud del profesorado es importante en todo el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera. Los maestros no pueden limitarse a ser simples transmisores de conocimientos, sino que deben ofrecer informaciones variadas y significativas, proporcionar recursos para obtener información, hacer sugerencias, ayudar a tomar decisiones, a modelar la realización de las tareas, proponer retos, estructurar y guiar las experiencias de aprendizaje, animar al alumnado a desarrollar su creatividad y establecer conexiones con otras áreas del currículo, además de dar apoyo a los alumnos en todo momento, atendiendo a sus características personales.

La evaluación

Para consolidar la autonomía de los alumnos debe promoverse la reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje, ofreciendo pautas para la práctica de la autoevaluación y para la corrección de los errores. Recursos como el Portfolio europeo de las lenguas, promovido por el Consejo de Europa y utilizado en muchos países de la Unión Europea, resultan útiles para el desarrollo progresivo de estrategias de aprendizaje, para adquirir conciencia de los propios progresos y para valorarlos. De esta manera, el aprendizaje de la lengua extranjera contribuirá no sólo de forma directa al desarrollo de la comunicación lingüística, sino también de las habilidades y competencias personales, emocionales y sociales de cada uno de los alumnos.

Contribución del área al desarrollo de las competencias básicas

El estudio de una lengua extranjera contribuye al desarrollo de la *competencia en comunicación lingüística* de una manera directa, en el mismo sentido en que lo hace la primera lengua.

El aprendizaje de una lengua extranjera se rentabiliza enormemente si se incluye en ella la reflexión sobre el aprendizaje personal, de manera que cada niño y niña identifique de qué manera aprende mejor. Esta es la razón por la cual se introduce un apartado específico de reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje, que contribuye a la *competencia de aprender a aprender*.

Esta reflexión favorece igualmente la *autonomía e iniciativa personal*, ya que prepara a los alumnos para avanzar por sí mismos en el conocimiento y uso de esta lengua.

Las competencias mencionadas están directamente relacionadas con el *tratamiento de la información y competencia digital*. Las tecnologías de la información y la comunicación ofrecen la posibilidad de comunicarse en tiempo real con otras personas de cualquier lugar del mundo y también el acceso sencillo e inmediato a un flujo de información que aumenta cada día. El conocimiento de una lengua extranjera posibilita el acceso a esta universalidad de la información y la comunicación y crea contextos reales y funcionales de comunicación.

El área contribuye también al desarrollo de la *competencia social y ciudadana*. Aprender una lengua extranjera implica el conocimiento de rasgos y de hechos culturales de las diferentes comunidades de hablantes de esta lengua. Este aprendizaje, muy orientado desde la escuela, debe traducirse en el interés por conocer otras culturas y por relacionarse con otras personas, hablantes o aprendices de esta lengua y favorecer de esta manera la tolerancia y la integración. Se trata, pues, de fomentar en el alumnado actitudes de respeto y valoración del plurilingüismo y pluriculturalismo, nuevos conceptos de enfoque de la diversidad lingüística y culturales de nuestra sociedad.

Finalmente, aunque en menor medida, esta área colabora al desarrollo de la *competencia artística y cultural* a través de la introducción de los textos y modelos lingüístico de cariz literario y cultural.

Objetivos

La enseñanza de la lengua extranjera en esta etapa tiene como objetivo el desarrollo de las capacidades siguientes:

1. Escuchar y comprender mensajes orales en un contexto y con apoyo visual, utilizando las informaciones recibidas para realizar tareas relacionadas con la situación y con su experiencia.

2. Expresarse oralmente con corrección y con una entonación adecuada en situaciones sencillas, cotidianas o próximas a la realidad, utilizando los procedimientos verbales y no verbales adecuados a la situación y adoptando una actitud respetuosa y de cooperación.

3. Escribir textos con finalidades variadas sobre temas tratados previamente en el aula con la ayuda, si es necesario, de modelos.

4. Leer de forma comprensiva textos diversos, con una buena pronunciación, y ser capaz de extraer información general y específica de acuerdo con una finalidad previa y como fuente de placer y satisfacción personal.

5. Aprender a utilizar con progresiva autonomía los medios convencionales y las tecnologías de la información y la comunicación como instrumento para comunicarse y para el aprendizaje de la lengua extranjera, aumentando la autonomía en el aprendizaje.

6. Valorar la lengua extranjera y las lenguas en general como medios de comunicación y entendimiento entre personas de procedencias y culturas diversas y como herramienta de aprendizaje.

7. Mostrar una actitud receptiva, de interés, de esfuerzo y de confianza en la propia capacidad de aprendizaje y de uso de la lengua extranjera.

8. Utilizar los conocimientos, habilidades, destrezas y experiencias previas con otras lenguas para una adquisición más rápida, eficaz y autónoma de la lengua extranjera.

9. Identificar rasgos fonéticos y rítmicos, de acentuación y de entonación, así como estructuras lingüísticas y aspectos léxicos de la lengua extranjera y usarlos como elementos básicos de la comunicación.

10. Desarrollar el interés para disfrutar del aprendizaje de la lengua extranjera en un ambiente divertido y lúdico.

Primer ciclo

Contenidos

Bloque 1. Comprender, hablar y conversar

- Comprensión de mensajes orales breves, sencillos y próximos a la realidad de los alumnos para elaborar tareas en el aula.
- Audición atenta y comprensión de textos orales breves y muy sencillos procedentes de soportes audiovisuales e informáticos diferentes.
- Respuestas verbales y no verbales ante situaciones reales o simuladas con la ayuda de rutinas comunicativas.
- Expresión de las necesidades básicas y fórmulas de cortesía dentro en el aula: saludar y despedirse, identificarse y presentarse, dar las gracias, pedir disculpas, pedir permiso...
- Expresión de mensajes breves y sencillos relacionados con los campos semánticos trabajados.
- Producción de textos orales breves trabajados previamente a través de rutinas, representaciones, canciones, rimas, dramatizaciones y relatos muy sencillos con apoyos visuales o gestuales.
- Desarrollo de estrategias básicas para apoyar la comprensión y la expresión oral: uso del contexto visual y no verbal, repetición, conocimientos previos sobre el tema o sobre la situación transferidos desde las lenguas que conoce.
- Valoración de la lengua extranjera como instrumento para comunicarse oralmente.
- Uso de las normas sociales que rigen el intercambio comunicativo.

Bloque 2. Leer y escribir

- Asociación de grafía, significado y pronunciación del vocabulario básico por medio de actividades dirigidas, juegos, rimas y canciones con ayuda del apoyo audiovisual.
- Lectura de palabras y frases muy sencillas presentadas en un contexto y previamente conocidas en interacciones orales reales o simuladas, como parte de la realización de una tarea o por el placer e interés por leer.
- Iniciación en el uso de estrategias básicas de lectura: contexto visual y verbal, conocimientos previos, situaciones conocidas o próximas al alumnado, transferidas desde las lenguas que conoce.
- Lectura de textos realizados o completados por los alumnos con finalidad lúdica y comunicativa.
- Escritura dirigida. Uso de vocabulario básico y frases muy sencillas, conocidas previamente por los alumnos desde un punto de vista oral y con intención informativa, lúdica, comunicativa o como parte de la realización de una tarea.
- Iniciación a la utilización de programas informáticos educativos para leer y escribir mensajes sencillos.
- Interés por la presentación y cuidado de los textos.

Bloque 3. Conocimiento de la lengua

Conocimientos lingüísticos

- Identificación y uso de léxico y de estructuras elementales propias de la lengua extranjera, previamente utilizadas: colores, números, formas, medidas, nombres de objetos habituales del aula y del hogar, partes del cuerpo, miembros

de la familia, ropa, animales, alimentos, medios de transporte, juguetes, deportes, tiempo atmosférico, fórmulas de cortesía y otros conceptos de interés para los alumnos.

- Responder ante instrucciones sencillas y preguntas para dar información sobre la localización de objetos, personas y animales.
- Responder de forma breve preguntas sencillas sobre preferencias, sentimientos y habilidades básicas.
- Disfrutar del aprendizaje de la lengua extranjera.
- Introducción de algunos aspectos fonéticos diferentes del idioma a través de palabras y estructuras significativas.
- Aproximación a pautas de ritmo, acentuación y entonación características, mediante rutinas, canciones y encadenamientos.
- Reconocimiento y uso de algunas formas y estructuras habituales propias de la lengua extranjera utilizadas previamente.
- Asociación global de grafía, pronunciación y significado a partir de modelos escritos que representen expresiones orales conocidas por los alumnos.
- Familiarización con el uso de estrategias sencillas para producir textos, a partir siempre de un modelo y comparándolas con las técnicas que se utilizan en la lengua propia.
- Interés por utilizar la lengua extranjera en situaciones diversas.

Reflexión sobre el aprendizaje

- Introducción de estrategias, habilidades y procedimientos que faciliten la adquisición del léxico y las estructuras habituales, como por ejemplo la repetición, el contexto visual y no verbal, la asociación palabra e imagen, los conocimientos previos, la memorización y la observación de modelos.
- Uso gradual de técnicas básicas encaminadas a fomentar una buena organización del trabajo y a favorecer un aprendizaje cada vez más autónomo.
- Uso progresivo de medios gráficos de consulta y de información y de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para introducir y reforzar los aprendizajes de la lengua extranjera.
- Actitud positiva y de confianza en la propia capacidad para aprender otro idioma y placer por el trabajo cooperativo.
- Valoración de la lengua extranjera como instrumento para hacer diversas tareas, aprender y comunicarse.

Bloque 4. Aspectos socioculturales y conciencia intercultural

- Curiosidad, respeto e interés por las lenguas y culturas diferentes a las propias.
- Actitud abierta hacia las personas que hablan la lengua extranjera.
- Realización de actividades de carácter sociocultural representativas de la lengua extranjera.
- Valoración de la importancia de la lengua extranjera como instrumento de comunicación.
- Reconocimiento y uso de expresiones y fórmulas básicas de relación social en una lengua extranjera.

Criterios de evaluación

1. Captar la idea global e identificar algunos elementos específicos en textos orales, con la ayuda de elementos lingüísticos y no lingüísticos relacionados con actividades del aula y del entorno del alumnado.

Con este criterio se evalúa si los alumnos son capaces de captar progresivamente la idea global de un mensaje oral en situaciones de comunicación cara a cara, con apoyo gestual y mímico y con las repeticiones necesarias. También se valora si son capaces de reconocer y de comprender palabras clave y expresiones básicas, relacionadas con actividades del aula o del contexto escolar.

2. Leer e identificar palabras y frases sencillas presentadas previamente de forma oral sobre temas familiares y de interés, mediante actividades lúdicas y comunicativas y con el apoyo de elementos visuales, gestuales y verbales.

Este criterio evalúa la capacidad de leer, también en voz alta, y de comprender palabras y frases conocidas oralmente a partir de todo tipo de actividades comunicativas. La lectura se ayudará de elementos visuales y verbales referidos al contexto en el cual aparecen las expresiones y formará parte de actividades lúdicas y comunicativas.

3. Escribir palabras y expresiones utilizadas oralmente o conocidas por el alumnado a partir de modelos y con una finalidad específica.

En este criterio se evalúa si son capaces de escribir palabras y frases sencillas utilizadas oralmente y de forma frecuente y repetitiva en actividades diversas. La escritura debe partir de la observación de modelos y tiene que servir para realizar tareas concretas y funcionales, como escribir una nota, hacer carteles, felicitar un cumpleaños, completar poemas o canciones.

4. Participar en actividades de aula y en interacciones orales muy dirigidas

sobre temas conocidos, en situaciones comunicativas fácilmente previsibles o relacionadas con necesidades comunicativas inmediatas, como saludar, hablar de preferencias y expresar sentimientos o necesidades básicas.

Con este criterio se evalúa la capacidad de los niños para participar en las actividades de aula que supongan interacciones orales, respondiendo de manera sencilla a peticiones e instrucciones o dar informaciones: saludar y despedirse, identificarse, presentarse, dar las gracias, pedir disculpas, pedir permiso, preguntar el nombre, hablar de preferencias, etc. en situaciones comunicativas conocidas por el alumnado (rutinas, hábitos, vocabulario habitual en la dinámica del aula, representaciones, recitaciones o canciones previamente trabajadas en clase).

Se valorará especialmente la capacidad de participación activa en todas las actividades de aula.

5. Reconocer y reproducir algunos aspectos sonoros y rítmicos, de acentuación y entonación de expresiones que aparecen en contextos comunicativos o en actividades de lectura en voz alta, siempre a partir de modelos. Reproducir canciones y escenificaciones preparadas dentro en el aula.

Este criterio pretende evaluar si los alumnos reconocen y son capaces de reproducir aspectos sonoros, de ritmo, de acentuación y de entonación cuando participan activamente escuchando, repitiendo y anticipando expresiones y en actividades de lectura en voz alta, siempre a partir de modelos.

6. Utilizar algunas estrategias básicas para aprender a aprender como pedir ayuda, acompañar la comunicación con gestos, utilizar diccionarios visuales e identificar algunos aspectos personales que ayuden a aprender mejor.

Este criterio evalúa la utilización de estrategias básicas que favorecen el proceso de aprendizaje: uso de recursos visuales y gestuales, petición de ayuda y de aclaraciones, uso de diccionarios visuales y valoración de los propios progresos, aunque sea muy elemental.

7. Valorar la adquisición de autonomía en el uso espontáneo de formas y estructuras sencillas y cotidianas.

Este criterio pretende evaluar tanto la iniciativa por expresarse utilizando formas y estructuras léxicas muy básicas como la adecuación de estas formas al contexto en que las utiliza.

8. Mostrar interés y curiosidad por aprender la lengua extranjera y reconocer la diversidad lingüística como elemento enriquecedor.

Con este criterio se evalúa si participan, si se esfuerzan y si muestran interés por aprender la lengua extranjera. También se valorará si van adquiriendo conciencia de la importancia de conocer lenguas para comunicarse con personas de lugares diferentes y si aprecian la diversidad lingüística como un elemento enriquecedor para todos.

Segundo ciclo

Contenidos

Bloque 1. Comprender, hablar y conversar

- Escucha y comprensión de instrucciones, explicaciones y mensajes orales breves, con el fin de obtener información global o específica para realizar tareas en el aula.
- Escucha de mensajes orales procedentes de grabaciones multimedia y de interacciones orales dirigidas para comunicarse, extraer información y completar determinadas tareas.
- Expresión de necesidades, preferencias, etc., en el aula.
- Interacción oral en situaciones reales o simuladas dando respuestas verbales o no verbales en contextos cada vez menos dirigidos.
- Producción de textos orales, conocidos previamente, a través de la participación activa en representaciones, canciones, dramatizaciones, recitaciones e interacciones dirigidas o bien preparadas con un trabajo previo, con ayudas y modelos.
- Interés por expresarse oralmente en actividades individuales y de grupo.
- Desarrollo de estrategias básicas para apoyar la comprensión y expresión oral: uso del contexto visual y no verbal y de los conocimientos previos sobre el tema o la situación transferidos desde las lenguas que conoce a la lengua extranjera.
- Valoración de la lengua extranjera como instrumento para comunicarse.
- Uso de las normas sociales que rigen el intercambio comunicativo.

Bloque 2. Leer y escribir

- Asociación de la grafía con los sonidos del alfabeto.
- Lectura y comprensión de textos adaptados a la competencia lingüística

del alumnado, en soporte papel y digital, para obtener la información global o específica necesaria para realizar tareas determinadas o para disfrutar con la lectura.

- Aproximación a los cuentos, cómics, diccionarios de imágenes y otros tipos de libros o textos adecuados y estimulantes, con el fin de iniciar el hábito de leer.

- Uso de algunas estrategias básicas de lectura: contexto visual, conocimientos previos, identificación de información básica y deducción del significado de algunas palabras y frases nuevas.

- Lectura de actividades realizadas por los mismos alumnos, cada vez más elaboradas, con finalidad lúdica y comunicativa.

- Escritura dirigida de diferentes tipos de textos sencillos que contengan expresiones orales conocidas, para transmitir información o con una intención comunicativa y lúdica.

- Utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para leer, escribir y transmitir textos y mensajes escritos.

- Interés por la elaboración y la presentación de los textos escritos de una manera esmerada.

Bloque 3. Conocimiento de la lengua

Conocimientos lingüísticos

- Expresión de información personal, preguntando sobre otras personas e identificándolas (nombre, edad y miembros de la familia) y sobre acciones habituales personales o de los demás.

- Reconocimiento y uso de léxico propio de la lengua extranjera: características de los objetos, números cardinales y algunos números ordinales, descripciones físicas básicas de personas y animales, descripción de lugares y vocabulario relativo al cuerpo, al colegio, al hogar, a la familia, a las acciones habituales, a la ropa, a los alimentos, a los oficios y a otros campos de interés del alumnado.

- Expresión de posesión en relación con personas, animales y objetos.

- Petición y expresión de información sobre la localización de personas, animales u objetos.

- Expresión de sentimientos, de preferencias y de habilidades personales o de los demás.

- Formulación de preguntas y respuestas básicas sobre temas habituales: las rutinas, el tiempo atmosférico, el calendario y las horas del reloj.

- Identificación y uso de determinados aspectos fonéticos, rítmicos, de acentuación y de entonación como aspectos fundamentales para la comprensión y producción de textos orales.

- Reconocimiento y uso de algunas formas y estructuras básicas propias de la lengua extranjera utilizadas previamente y comparándolas con las que utiliza en las lenguas que conoce.

- Asociación de grafía, pronunciación y significado a partir de modelos escritos y de expresiones orales previamente trabajadas, estableciendo relaciones analíticas grafía/sonido.

- Uso de estrategias sencillas para producir textos, con la ayuda de un modelo (elección del destinatario, propósito, planificación, redacción del borrador, revisión del texto y versión final), comparándolas con las técnicas que utiliza en su propia lengua.

- Interés por utilizar la lengua de forma concreta y correcta en situaciones variadas.

Reflexión sobre el aprendizaje

- Desarrollo de habilidades y de procedimientos sencillos que faciliten la incorporación de nuevo léxico, de formas y estructuras de la lengua, la comunicación y el aprendizaje autónomo: asociación, relación, clasificación, repetición, memorización, lectura de textos, observación de modelos y uso de soportes multimedia.

- Uso progresivo de medios gráficos de consulta y de las tecnologías de la información y la comunicación para reforzar y ampliar los aprendizajes de la lengua extranjera.

- Reflexión sobre el aprendizaje personal y aceptación del error como parte del proceso.

- Interés y confianza en la propia capacidad para aprender otro idioma y valoración del aprendizaje cooperativo.

- Valoración de la lengua extranjera como instrumento para llevar a cabo determinadas tareas, organizarse, aprender y comunicarse.

Bloque 4. Aspectos socioculturales y conciencia intercultural

- Interés por aprender una lengua extranjera.

- Curiosidad por conocer información general sobre las personas y las culturas de otros países donde se habla la lengua extranjera.

- Valoración de la lengua extranjera como instrumento de comunicación.

- Realización de actividades de carácter sociocultural relativas al idioma extranjero estudiado.

- Conocimiento de las semejanzas y diferencias más características referentes a las costumbres cotidianas y al uso de algunas formas básicas de relación

social entre nuestro país y aquéllos donde se habla la lengua extranjera.

- Actitud abierta hacia las personas que hablan otra lengua y tienen una cultura diferente a la propia.

Criterios de evaluación

1. Captar el sentido global e identificar información específica de textos orales, relacionados con actividades del aula y sobre temas familiares y de su interés.

Este criterio pretende evaluar si los alumnos son capaces de captar el sentido global de un mensaje oral relacionado con temas familiares y de su interés, ayudándose con elementos lingüísticos y no lingüísticos presentes en la situación de comunicación. También se refiere a la capacidad de reconocer y de extraer palabras y expresiones conocidas que aparecen en expresiones más extensas, aunque el texto no se comprenda totalmente.

2. Leer y captar el sentido global y algunas informaciones específicas de textos variados y sencillos adaptados a su competencia comunicativa, sobre temas conocidos y de su interés por realizar una tarea concreta.

Este criterio evalúa si los alumnos son capaces de leer, también en voz alta, diferentes textos adecuados a su competencia comunicativa como notas, normas del aula, cartas, carteles o cuentos que contengan vocabulario y expresiones conocidas, con ayuda de estrategias fundamentales de comprensión escrita como utilizar elementos del contexto lingüístico y no lingüístico y transferir conocimientos de las lenguas que ya conoce.

3. Participar en actividades de aula y en interacciones orales dirigidas sobre temas conocidos, en situaciones de comunicación cotidianas, previsibles, simuladas o relacionadas con las necesidades comunicativas inmediatas (como hablar sobre habilidades y preferencias, pedir permiso, etc.), respetando las normas básicas del intercambio, como escuchar y mirar a quien habla.

Con este criterio se evalúa la capacidad de expresar necesidades inmediatas como pedir permiso, pedir prestados objetos cotidianos, localizar objetos o personas, hablar sobre el tiempo atmosférico o sobre preferencias y habilidades. También se valorará la participación en rutinas, hábitos, el uso del lenguaje de aula o en simulaciones, representaciones, canciones o recitaciones.

Se evalúa también con este criterio la actitud con que participa en los intercambios y si manifiesta interés por las intervenciones de los demás.

4. Escribir frases y diversos textos cortos significativos en situaciones cotidianas y escolares, a partir de modelos, con una finalidad determinada y un formato establecido, tanto en soporte papel como digital.

Este criterio intenta valorar la capacidad para escribir textos diversos como notas, instrucciones o normas, cartas, carteles, folletos, cómics o descripciones sencillas. Se evaluará la capacidad de utilización de un modelo para producir un texto con una cierta autonomía, así como la corrección ortográfica adquirida a partir de la observación de modelos y del conocimiento de las relaciones entre sonido y grafía.

5. Utilizar formas y estructuras propias de la lengua extranjera que contengan aspectos sonoros, rítmicos, de acentuación y entonación en diferentes contextos comunicativos significativos, como las escenificaciones, en actividades de lectura en voz alta y en las que se participe oralmente de forma activa.

Con este criterio se trata de evaluar la capacidad que tiene el alumnado de reconocer y de reproducir aspectos sonoros, de ritmo, de acentuación y de entonación cuando participa activamente, escuchando, repitiendo y anticipando expresiones en actividades de lectura básica en voz alta y siempre a partir de modelos.

6. Utilizar algunas estrategias para aprender a aprender: pedir aclaraciones, observar modelos, acompañar la comunicación con gestos, realizar asociaciones, utilizar diccionarios visuales y bilingües, recuperar, buscar y recopilar información sobre temas conocidos en diferentes soportes e identificar algunos aspectos personales que les ayuden a aprender mejor.

Este criterio pretende evaluar la utilización de estrategias básicas que favorezcan el proceso de aprendizaje, como la utilización de recursos visuales y gestuales, pedir ayuda y aclaraciones, el uso cada vez más autónomo de diccionarios bilingües y de medios tecnológicos básicos. También se evaluará la capacidad de ir valorando los propios progresos, de poner ejemplos sobre las estrategias que utiliza para aprender mejor y la adquisición de cierta autonomía en el uso espontáneo de formas y de estructuras sencillas y cotidianas.

7. Valorar la lengua extranjera como instrumento de comunicación con otras personas y mostrar curiosidad e interés hacia las personas que hablan la lengua extranjera.

Con este criterio se evalúa si tienen una actitud de curiosidad hacia quienes hablan la lengua extranjera u otras lenguas diferentes a la propia. También se observará la capacidad de valorar la diversidad lingüística como elemento enriquecedor de la sociedad y de apreciar las particularidades socio-culturales de los hablantes de otras lenguas.

8. Identificar algunos aspectos de la vida cotidiana de los países donde se habla la lengua extranjera, y compararlos con los propios.

Con este criterio se evalúa la capacidad de observar y de identificar algunas diferencias y similitudes sobre aspectos de la vida cotidiana de los países donde se habla la lengua extranjera: horarios, comidas, tradiciones, fiestas y maneras de relacionarse de las personas.

Tercer ciclo

Contenidos

Bloque 1. Comprender, hablar y conversar

- Escucha y comprensión de instrucciones, explicaciones, interacciones orales dirigidas y otros mensajes orales de progresiva complejidad para obtener información global y específica.
- Audición, comprensión y extracción de información concreta procedente de grabaciones en soporte audiovisual e informático para realizar diversas tareas.
- Participación en intercambios orales para expresar necesidades o realizar actividades en el aula relativas al entorno del alumnado, a su experiencia y a sus conocimientos de otras áreas.
- Producción de mensajes orales correctos basados en estructuras y modelos lingüísticos conocidos y adecuados a su edad en interacciones comunicativas reales o simuladas, con progresiva autonomía, eficacia y complejidad de las expresiones utilizadas, mostrando interés por expresarse oralmente en actividades individuales o de grupo.
- Desarrollo de estrategias básicas para apoyar la comprensión y la expresión oral: conocimientos previos sobre el tema o situación, uso de contexto visual y no verbal, repetición de estructuras, escucha atenta.
- Transferencia de estrategias comunicativas desde las lenguas que conoce como ayuda para superar las dificultades propias de la comunicación oral.
- Valoración de la lengua extranjera como instrumento para comunicarse.
- Uso de las normas sociales que rigen el intercambio comunicativo.

Bloque 2. Leer y escribir

- Lectura y comprensión de diversos textos escritos, en soporte papel y digital, adaptados a la competencia lingüística del alumnado y relacionados con sus experiencias e intereses, para utilizar información global o específica en el desarrollo de una tarea o proyecto o para disfrutar con la lectura.
- Lectura de cuentos, cómics y otros tipos de libros o textos adecuados (en soporte papel o informático) con el fin de fomentar el hábito de leer.
- Uso progresivamente autónomo de estrategias de lectura: contexto visual, conocimientos previos, identificación de información determinada, obtención de la idea global de un texto, deducción del significado del vocabulario y de las expresiones nuevas y manejo de elementos de consulta tradicionales o digitales.
- Lectura y escritura de textos propios de situaciones cotidianas de relación social, de medios de comunicación y de textos para aprender y para informarse.
- Valoración de la lectura de un idioma extranjero como instrumento de aprendizaje.
- Composición de textos escritos propios de diferentes situaciones de comunicación, cada vez más extensos y ricos en léxico y estructuras y con la ayuda de modelos, para transmitir información con diversas intenciones comunicativas.
- Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para elaborar textos escritos y presentaciones y para transmitir información.
- Interés por la elaboración, presentación y organización esmerada de los textos escritos, valorando su papel en la satisfacción de las necesidades de comunicación.
- Valoración de la lengua extranjera como instrumento de comunicación y de aprendizaje.

Bloque 3. Conocimiento de la lengua

Conocimientos lingüísticos

- Reconocimiento y uso de las formas y estructuras básicas propias de la lengua extranjera previamente utilizadas, valorando su funcionalidad: números cardinales básicos y algunos números ordinales, descripciones físicas y psicológicas de personas, descripciones de animales, lugares y objetos, compara-

ciones sencillas, léxico relacionado con las rutinas del aula, con el calendario, tiempo atmosférico, horas, etc..

- Expresión de información sobre sí mismo y sobre los demás: personas y acontecimientos relevantes, acciones realizadas en el pasado, preferencias y habilidades, situaciones, direcciones, recorridos....
- Formulación de preguntas y respuestas sobre cantidades, rutinas y actividades cotidianas, planes, sugerencias, etc.
- Conocimiento y ampliación del vocabulario relacionado con el entorno inmediato y con intereses y experiencias de los alumnos: aficiones, deportes, actividades de tiempo libre, programas de televisión, profesiones, etc.
- Pronunciación esmerada, ritmo, entonación y acentuación adecuadas, tanto en la interacción y la expresión oral, como en la recitación, la dramatización y la lectura en voz alta.
- Pronunciación y discriminación de los fonemas más característicos de la lengua extranjera.
- Asociación de pronunciación, representación gráfica y significado a partir de modelos escritos conocidos y de expresiones de la lengua, estableciendo relaciones analíticas grafía/sonido e identificando algunas irregularidades relevantes.
- Utilización de las estrategias básicas para producir textos (elección del destinatario, propósito, planificación, redacción del borrador, revisión del texto y versión final) a partir de modelos muy estructurados.
- Interés por utilizar la lengua extranjera de manera correcta en situaciones diversas.
- Comparación y reflexión sobre el funcionamiento de la lengua extranjera a partir de las lenguas que conoce.

Reflexión sobre el aprendizaje

- Uso de habilidades y procedimientos que faciliten la comunicación y el aprendizaje autónomo: asociación, relación, clasificación, memorización, organización, lectura y consulta de textos, observación de modelos y uso de soportes multimedia.
- Manejo de las tecnologías de la información y la comunicación para reforzar y ampliar los aprendizajes de la lengua extranjera.
- Implicación en el proceso educativo a través de la autocorrección y auto-evaluación, aceptando el error como parte del proceso de aprendizaje.
- Confianza en la propia capacidad para aprender un idioma extranjero.
- Valoración del trabajo cooperativo, necesario para llevar a cabo determinadas actividades, tareas, dramatizaciones y proyectos en la clase de idioma.

Bloque 4. Aspectos socioculturales y conciencia intercultural

- Interés por establecer comunicación con otros hablantes con la ayuda de las nuevas tecnologías de la comunicación y la información.
- Conocimiento de costumbres y uso de formas de relación social de otros países donde se habla oficialmente la lengua extranjera.
- Valoración de la lengua extranjera como instrumento para conocer otras culturas, para tener acceso a informaciones nuevas y como medio para comunicarse y relacionarse con compañeros de otros países.
- Realización de actividades de carácter sociocultural relativas a la lengua extranjera.
- Actitud receptiva, positiva y tolerante hacia las personas que hablan un idioma extranjero y tienen una cultura diferente a la propia.

Criterios de evaluación

1. Captar el sentido global e identificar informaciones específicas en textos orales diversos emitidos en diferentes situaciones comunicativas.

Este criterio evalúa si son capaces de comprender las expresiones y el vocabulario más frecuente sobre su entorno, información personal y familiar básica, juegos, deportes, contenidos de otras áreas y otros temas de su interés, así como si pueden comprender mensajes, informaciones y conversaciones claras y sencillas.

2. Leer de forma silenciosa y en voz alta, localizar información explícita con la ayuda de estrategias básicas, y realizar inferencias directas en textos diversos sobre temas de interés.

Este criterio evalúa la capacidad de leer, también en voz alta, diferentes textos con vocabulario cada vez más extenso y expresiones más complejas: cuentos y poemas adaptados u originales, recetas, menús, folletos, anuncios, normas, cartas, etc., con ayuda de estrategias básicas de comprensión escrita. Se valorará si los alumnos son capaces de detectar y de entender información o ideas relevantes explícitas en los textos, así como también el significado superficial. También se evaluará el uso con cierta autonomía de estrategias fundamentales de comprensión escrita como la utilización de elementos del contexto lingüístico y no lingüístico y la transferencia de conocimientos de las lenguas que ya conoce.

3. Mantener conversaciones cotidianas o familiares sobre temas conoci-

dos en situaciones comunicativas previsibles, respetando las normas básicas del intercambio, como escuchar y mirar quien habla.

Con este criterio quiere comprobarse si son capaces de comunicarse en situaciones habituales sobre temas conocidos o trabajados previamente para expresar necesidades inmediatas como hacer peticiones, organizar la actividad, trabajar en equipo y pedir aclaraciones. Se evalúa la capacidad de utilizar expresiones y frases para hablar en términos sencillos sobre su familia y otras personas, sobre el tiempo atmosférico, la ropa, los libros, los juegos y sobre contenidos de otras áreas. También se valorará la actitud con que participa en los intercambios y si manifiesta interés por las intervenciones de los demás.

4. Elaborar textos escritos teniendo en cuenta el destinatario, el tipo de texto y la finalidad, tanto en soporte digital como en papel y haciendo especial atención a las fases de producción: planificación, elaboración y revisión.

Este criterio evalúa la capacidad para producir, a partir de modelos, textos cortos en función de los integrantes de la situación comunicativa. Se trata de evaluar si son capaces de elaborar con ayuda diferentes textos como peticiones, instrucciones, cartas, diarios, descripciones y narraciones breves sobre temas relacionados con su interés y sus conocimientos previos, especialmente de las transferencias de las lenguas que conocen. Se valorará especialmente la atención dedicada a las fases de producción de un texto: planificación, textualización y revisión.

5. Utilizar formas y estructuras básicas propias de la lengua extranjera, incluyendo aspectos de ritmo, acentuación y entonación en diferentes contextos comunicativos de forma significativa.

Con este criterio se trata de evaluar la capacidad de los alumnos de reconocer y reproducir, con mayor corrección, aspectos sonoros, de ritmo, de acentuación y de entonación cuando participan activamente en diversas actividades, como breves exposiciones en público, conversaciones entre iguales o lectura en voz alta, y siempre a partir de modelos.

6. Utilizar estrategias para aprender a aprender, como el uso de recursos gestuales, hacer preguntas pertinentes para obtener información, pedir aclaraciones, utilizar diccionarios, buscar, recopilar y organizar información en diferentes soportes, utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para contrastar y comprobar información, e identificar algunos aspectos que les ayuden a aprender mejor.

Este criterio pretende evaluar el uso de estrategias básicas que favorecen el proceso de aprendizaje, como pedir ayuda y aclaraciones, utilizar diccionarios bilingües y monolingües, acompañar la comunicación con gestos, buscar, recopilar y organizar información en diferentes soportes, utilizando las tecnologías de la información y la comunicación para contrastar y para comprobar información. También se evaluará la capacidad de valorar los propios progresos, la identificación de recursos y de estrategias que le ayudan a aprender mejor y el uso espontáneo de formas y estructuras sencillas y cotidianas.

7. Valorar la lengua extranjera como instrumento de comunicación con otras personas y como herramienta de aprendizaje y mostrar curiosidad hacia las personas que hablan la lengua extranjera.

Con este criterio se observará si los alumnos valoran la diversidad lingüística como un elemento enriquecedor de la sociedad y su capacidad para valorar la lengua extranjera como herramienta para aprender y comunicarnos. También se valorará el esfuerzo por utilizar la lengua y por establecer relaciones personales a través de correspondencia escolar... utilizando las nuevas tecnologías, tanto en la interacción oral como en la elaboración de comunicaciones escritas.

8. Identificar algunos rasgos, costumbres y tradiciones de los países donde se habla la lengua extranjera.

Este criterio pretende evaluar si los alumnos son capaces de identificar las peculiaridades, las costumbres y tradiciones más conocidas de países donde se habla la lengua extranjera y relacionar estos elementos socioculturales con los propios para avanzar en el desarrollo de una conciencia intercultural.

MATEMÁTICAS

Introducción

Las matemáticas son un conjunto de conocimientos asociados en una primera aproximación a los números y las formas, que progresivamente se completan hasta constituir una valiosa manera de analizar situaciones diversas. Permiten estructurar el conocimiento que se obtiene de la realidad, analizarla y conseguir una nueva información para conocerla mejor, valorarla y tomar decisiones. La mayor complejidad de las herramientas matemáticas que se sea capaz de utilizar permite, al mismo tiempo, el tratamiento de una gran variedad de

situaciones y una información más variada. Por ello, a lo largo de la escolaridad básica, el aprendizaje de la disciplina debe dirigirse a enriquecer sus posibilidades de uso.

Así, las matemáticas se entienden como un conjunto de ideas y maneras de actuar que suponen no utilizar sólo cantidades y formas geométricas sino, y sobre todo, hacerse preguntas, obtener modelos e identificar relaciones y estructuras, de manera que, al analizar los fenómenos y situaciones que se presentan en la realidad, puedan obtenerse informaciones y conclusiones que inicialmente no eran explícitas. Concebidas de esta manera, las matemáticas incorporan las características que les han sido asignadas tradicionalmente y que se identifican con la deducción, la precisión, el rigor, la seguridad, etc., pero son y aportan mucho más de lo que se deduce de estos términos. También son inducción, estimación, aproximación, probabilidad y tentativa, y mejoran la capacidad de enfrentarse a situaciones abiertas, sin una solución única y cerrada.

Todo esto se refleja en la doble función que se da en el aprendizaje escolar de las matemáticas y que mantiene su validez, aunque con una interpretación más amplia: se aprenden matemáticas porque son útiles en otros ámbitos de la vida cotidiana, en el mundo laboral, para aprender otras cosas, etc., y también por lo que aporta su aprendizaje a la formación intelectual general, en concreto las destrezas susceptibles de ser utilizadas en una gama amplia de casos particulares, y que contribuyen, por sí mismas, a potenciar capacidades cognitivas del alumnado.

En la educación primaria se busca alcanzar una alfabetización numérica eficaz, entendida como la capacidad para enfrentarse con éxito a situaciones en las cuales intervengan los números y sus relaciones, permitiendo obtener información efectiva, directamente o por medio de la comparación, la estimación y el cálculo mental o escrito. Es importante resaltar que para conseguir una verdadera alfabetización numérica no es suficiente dominar los algoritmos de cálculo escrito, se necesita también, y principalmente, actuar con confianza ante los números y las cantidades, utilizarlos siempre que sea pertinente e identificar las relaciones básicas que se dan entre ellos.

El objetivo fundamental de esta área es despertar la curiosidad por las matemáticas, el interés y el esfuerzo por entenderlas. Las características del alumnado de esta etapa propician un trabajo mediante el juego y la matemática creativa, lo que no puede desaprovecharse para estimular la creatividad y la autonomía personal. Es importante que el primer contacto de los niños con las matemáticas -la presentación- se haga de una manera contextualizada.

El sentido de esta área en la educación primaria es eminentemente empírico; los contenidos de aprendizaje toman como referencia aquello que resulta familiar y próximo al alumnado, y se abordan en contextos de resolución de problemas y de contraste de puntos de vista. Los niños y niñas deben aprender matemáticas utilizándolas en contextos relacionados con situaciones de la vida diaria, para adquirir progresivamente conocimientos más complejos a partir de las experiencias y los conocimientos previos.

Las características de la adquisición del conocimiento matemático, como también los diferentes aspectos que debe atender esta área, son de máxima importancia en la educación primaria. Gran parte de los contenidos matemáticos, por su grado de formalización, abstracción y complejidad, escapan a las posibilidades del alumnado hasta que llegan a la adolescencia. Por eso, en esta etapa, el punto de partida del proceso de construcción del conocimiento matemático debe ser la experiencia práctica y cotidiana que los niños poseen. Las relaciones entre las propiedades de los objetos que el alumnado establece de manera intuitiva y espontánea en el curso de sus actividades diarias deben convertirse en objeto de reflexión, para así dar paso a las primeras experiencias matemáticas.

Los procesos de resolución de problemas constituyen uno de los ejes principales de la actividad matemática y deben ser fuente y principal apoyo del aprendizaje matemático a lo largo de la etapa, ya que constituyen la pieza angular de la educación matemática. En la resolución de un problema se requieren y utilizan muchas de las capacidades básicas: leer comprensivamente, reflexionar, establecer un plan de trabajo que se revisa durante la resolución, valorar el error como elemento orientador para modificar el plan si es necesario, comprobar la solución si se ha encontrado, hasta la comunicación de los resultados.

Descubrir las posibilidades de la propia capacidad de entender, razonar y aplicar correctamente los conocimientos adquiridos son acciones que, convertidas en hábito, facilitarán la capacidad del alumnado para enfrentarse a la detección y resolución de problemas en los distintos ámbitos en que se desarrollará.

Los contenidos se organizan en cuatro bloques que responden al tipo de objetos matemáticos que se manejan en cada uno: Bloque 1. "Números y operaciones", Bloque 2. "La medida: estimación y cálculo de magnitudes", Bloque 3. "Geometría" y bloque 4. "Tratamiento de la información, azar y probabilidad". Así mismo, en cada ciclo se han incluido contenidos comunes a todos los bloques, que se refieren básicamente a la adquisición de actitudes. Hay que adver-

tir que esta agrupación es sólo una manera de organizar los contenidos, que deben abordarse de manera relacionada. La enseñanza de las matemáticas atenderá a la configuración cíclica de los contenidos que están relacionados siempre y que se construyen los unos sobre los demás. La resolución de problemas actúa como eje vertebrador que recorre transversalmente todos los bloques y por ello se incluye de forma relevante en cada uno.

El Bloque 1. "Números y operaciones", pretende esencialmente el desarrollo del sentido numérico, entendido como el dominio reflexivo de las relaciones numéricas que pueden expresarse en capacidades como: habilidad para descomponer números de manera natural, comprender y utilizar la estructura del sistema de numeración decimal, utilizar las propiedades de las operaciones y las relaciones entre ellas para realizar cálculos mentales. Los números deben utilizarse en contextos diferentes, sabiendo que la comprensión de los procesos desarrollados y el significado de los resultados son contenidos previos y prioritarios ante la destreza de cálculo. Interesa principalmente la habilidad para el cálculo con diferentes procedimientos y la decisión en cada caso sobre lo que sea más adecuado. A lo largo de la etapa se pretende que el alumnado calcule con fluidez y haga estimaciones razonables, tratando de conseguir un equilibrio entre comprensión conceptual y competencia en el cálculo, huyendo, por otra parte, de cálculos descontextualizados y con números que no representen cosas concretas.

Los contenidos del Bloque 2. "La medida: estimación y cálculo de magnitudes", buscan facilitar la comprensión de los mensajes en que se cuantifican magnitudes y se informa sobre situaciones reales que el alumnado tiene que llegar a interpretar correctamente. A partir del conocimiento de diferentes magnitudes se pasa a la realización de mediciones y a la utilización de un número progresivamente mayor de unidades. Debe considerarse la necesidad de la medición, manejando la medida en situaciones diversas, y estableciendo los mecanismos para efectuarla: elección de la unidad, relaciones entre unidades y grado de fiabilidad. Para ello hay que partir de unidades corporales (palmo, pie, etc.) o arbitrarias (cuerdas, varas, tazas, bolas para pesar, etc.), y deben incluirse unidades de medida propias de las Islas Baleares, para pasar a las medidas normalizadas, que surgen como superación de las anteriores.

Mediante el estudio de los contenidos del Bloque 3. "Geometría", el alumnado aprenderá sobre formas y estructuras geométricas. La geometría es describir, analizar propiedades, clasificar y razonar, además de definir. El aprendizaje de la geometría requiere pensar y hacer, y debe ofrecer continuas oportunidades para clasificar, construir, dibujar, modelizar y medir, desarrollando la capacidad para visualizar relaciones geométricas. Todo esto se consigue estableciendo relaciones constantes con el resto de bloques del área y con otros ámbitos, como el mundo del arte o de la ciencia, pero también mediante la asignación de un papel relevante a la manipulación por medio del uso de materiales (geoplanos y mecanos, tramas de puntos, libros de espejos, material para formar poliedros, etc.) y de la actividad personal (realizar plegados, construcciones, etc.) para llegar al concepto a través de modelos reales. A esta misma finalidad puede contribuir el uso de programas informáticos de geometría dinámica.

Los contenidos del Bloque 4. "Tratamiento de la información, azar y probabilidad", adquieren su significado pleno cuando se presentan en conexión con actividades que implican otras áreas de conocimiento. Igualmente, el trabajo debe incidir de manera significativa en la comprensión de las informaciones de los medios de comunicación, para suscitar el interés por los temas y para ayudar a valorar las ventajas que los conocimientos estadísticos proporcionan en la toma de decisiones, normalmente sobre cuestiones que estudian otras áreas. Tienen importancia en los contenidos que favorecen la presentación de los datos de manera ordenada y gráfica, y permiten descubrir que las matemáticas facilitan la resolución de problemas de la vida diaria. A la vez, los contenidos de este bloque deben iniciar en el uso crítico de la información recibida por diferentes medios.

La enseñanza de las matemáticas debe facilitar el desarrollo de capacidades, el interés por investigar, la autonomía y la aplicación de un método valorando el esfuerzo, aceptando el error como un elemento que forma parte del proceso de aprendizaje y entendiéndolo como un reto para conseguir el resultado correcto.

La enseñanza de las matemáticas hará uso de episodios de la historia de las matemáticas. Es importante que el alumnado reconozca las aportaciones al mundo de las matemáticas de diferentes culturas. Se basará en actividades que utilicen el cálculo, la medida, los conceptos, el espacio temporal, la representación de la información y la formulación de problemas de manera clara, precisa y sin ambigüedades, para adquirir hábitos de pensamiento, desarrollar la capacidad creativa, descubrir conceptos, deducir ideas de otras descubiertas anteriormente, o para buscar nuevas formas de hacer las cosas.

Finalmente, de manera general, debe garantizarse que el alumnado que acaba la educación primaria tenga un dominio aceptable del cálculo, una comprensión de la lectura que le permita entender el enunciado de un problema: la

información que recibe y las preguntas que se le plantean, un conocimiento suficiente del sistema métrico decimal y del sistema de medición del tiempo, un lenguaje geométrico mínimo para referirse con propiedad al mundo que le rodea y, finalmente, los conocimientos estadísticos imprescindibles para entender la información a la etapa siguiente de la educación básica en condiciones adecuadas para cursar con aprovechamiento la materia en la educación secundaria obligatoria.

Orientaciones metodológicas

El proceso de enseñanza y aprendizaje de las matemáticas en la educación primaria debe tener en cuenta estos aspectos:

La importancia del contexto

Presentar los contenidos y trabajar los procesos en contextos cotidianos y cercanos hace patente su aplicación en otras áreas y permite el desarrollo de competencias para resolver pequeños problemas de la vida cotidiana.

El maestro debe ayudar al alumnado a ver y experimentar la interrelación de los temas matemáticos, las relaciones entre las matemáticas y otras disciplinas y la forma como las matemáticas se encuentran insertadas en el mundo.

La contribución al desarrollo cognitivo del alumno

Fomentando la exploración, clasificación, análisis, estimación, relación, las inferencias, la generalización, argumentación y abstracción, preparamos al alumnado para el razonamiento lógico.

Podemos crear y estructurar ambientes matemáticamente ricos para los alumnos de diferentes maneras:

- Plantear problemas que reten matemáticamente al alumnado, expresando la creencia de que son capaces de resolverlos.

- Pedir a los alumnos que expliquen su pensamiento y darles oportunidades para hablar con sus compañeros y para escucharlos. Aprender a analizar lo que dicen los demás y reflexionar sobre ello es fundamental para desarrollar la comprensión de los contenidos y de los procesos.

- Construir una comunidad de aprendizaje, de aula y de escuela, donde se intercambien ideas, no sólo con los maestros, sino también entre los compañeros.

- Crear un entorno de aprendizaje que ayude a ello y que estimule.

- Animar al alumnado a pensar, a preguntar, a resolver problemas y a debatir sus ideas, estrategias y soluciones. Hay que crear un ambiente intelectual donde la norma sea el pensamiento matemático riguroso.

- Observar a los alumnos, escuchar con atención sus ideas y explicaciones, teniendo objetivos matemáticos y utilizando la información para tomar decisiones.

- Motivar a los alumnos a comprometerse a pensar y razonar matemáticamente y proporcionarles oportunidades de aprendizaje estimuladoras en cualquier nivel de comprensión.

- Potenciar que los alumnos puedan establecer estrategias propias para resolver las situaciones que se les plantean, escogiendo diferentes caminos y procedimientos.

- Animarlos a desarrollar, registrar, explicar y criticar las estrategias de resolución de problemas. Plantear variedad de procedimientos para afrontar una misma situación y analizarlos. Los alumnos deben llegar a calcular con facilidad y tienen que utilizar métodos eficaces que se apoyen en la comprensión de los números y de las operaciones, deben realizar medidas con diferentes estrategias o instrumentos, calcular áreas componiendo y descomponiendo polígonos... Parte de la capacidad de calcular con fluidez radica en decidir qué herramientas utilizar y cuándo utilizarlas. Los alumnos tienen que aprender a escoger entre cálculo mental, estrategias de lápiz y papel, estimación y uso de la calculadora, entre los instrumentos y las unidades de medida. El contexto, la pregunta y los números que intervengan tienen un papel muy importante en estas decisiones: deben considerar los contextos de los problemas para determinar si es necesario un resultado estimado o exacto, utilizar provechosamente su sentido numérico y ser capaces de razonar sus decisiones.

- Plantear situaciones diversificadas, evitando repeticiones de planteamientos y procesos a seguir o simplemente buscar la aplicación directa de un contenido trabajado, haciendo que cada situación sea diferente a la anterior.

- Observar las conexiones que establecen y utilizar esta información para programar actividades que enriquezcan los conocimientos y destrezas matemáticas y produzcan conexiones nuevas y diferentes.

Importancia del uso de materiales manipulativos

En esta área se trabajan conceptos que exigen un alto grado de abstracción. Los materiales que faciliten el recuento y la comprensión del sistema de numeración decimal (desde material de uso habitual: bolas, chapas... hasta otros

específicos: regletas, ábacos, bloques multibase); el uso de la calculadora; los modelos geométricos para analizar y comparar las propiedades de las figuras, para trabajar la composición y descomposición de polígonos (tangrams, pentóminos, geoplanos, mosaicos); la medida (taza, bolas, cuerdas, etc.), les permitirán comparar, hacer abstracciones y generalizaciones.

La primera conexión en los aprendizajes matemáticos es el existente entre las matemáticas intuitivas, informales, que los niños han adquirido a través de sus experiencias, y las experiencias matemáticas de escuela. Las otras conexiones se apoyan en el enlace entre las experiencias informales y la matemática más formal, y se establecen mejor cuando se reta a los alumnos a investigaciones y proyectos matemáticos amplios. Las oportunidades inesperadas de aprendizaje son, por lo tanto, ocasiones que hay que aprovechar en el área.

Importancia de la representación y de la expresión de los procesos

Las representaciones de los alumnos les permiten organizar su pensamiento. Al mismo tiempo, son una herramienta que facilita a los maestros comprobar sus imágenes mentales sobre las ideas matemáticas y su dominio de los conceptos matemáticos. La representación puede tener diversas formas: con objetos físicos, a través del lenguaje, con dibujos, diagramas, gestos o símbolos. Aunque las representaciones de los niños no sean las mismas que utilizamos los adultos, proporcionan un registro de sus esfuerzos por entender las matemáticas y ponen a disposición de otros lo que han entendido. Por otra parte, el uso de las representaciones ayuda al alumnado a recordar lo que han hecho y a explicar su razonamiento.

Actitudes

Si pretendemos que las clases de matemáticas sean espacios de descubrimiento y de investigación tenemos que despertar la curiosidad de los alumnos, su creatividad e imaginación, enseñarles a cuestionarse las cosas, a buscar soluciones, a ir más allá, con confianza y tenacidad. Al mismo tiempo, es importante exigir precisión y cuidado en la realización del trabajo.

La evaluación

La evaluación debe tener en cuenta todo el proceso; su reflexión dará información sobre la orientación de la enseñanza. Por su parte, los alumnos deben ser conscientes de los propios aprendizajes y de los objetivos que hay que conseguir. Los instrumentos de evaluación tienen que ser variados, y deben permitir recoger la capacidad del alumno para afrontar un problema en situaciones y contextos diferentes.

Contribución del área al desarrollo de las competencias básicas

Los contenidos del área se orientan de manera prioritaria a garantizar el mejor desarrollo de la *competencia matemática* en todos y cada uno de sus aspectos, lo que incluye la mayor parte de los conocimientos y de las destrezas imprescindibles para ello. Es necesario subrayar, sin embargo, que la contribución a la competencia matemática se logra en la medida en que el aprendizaje de dichos contenidos va dirigido precisamente a su utilidad para enfrentarse a las múltiples ocasiones en las que los niños y niñas utilizan a las matemáticas fuera del aula.

El desarrollo del pensamiento matemático contribuye a la *competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico* porque hace posible una mejor comprensión y una descripción más ajustada del entorno. En primer lugar, con el desarrollo de la visualización (concepción espacial), los niños y las niñas mejoran su capacidad para hacer construcciones y manipular mentalmente figuras en el plano y en el espacio, lo que les será de gran utilidad en el empleo de mapas, planificación de rutas, diseño de planos, elaboración de dibujos, etc.. En segundo lugar, a través de la medida se consigue un mejor conocimiento de la realidad y se aumentan las posibilidades de interactuar en ella y de transmitir informaciones cada vez más precisas sobre aspectos cuantificables del entorno. Finalmente, la destreza en la utilización de representaciones gráficas para interpretar la información aporta una herramienta muy valiosa para conocer y analizar mejor la realidad.

Las matemáticas contribuyen al *tratamiento de la información y la competencia digital* en varios sentidos. Por una parte, porque proporcionan destrezas asociadas al uso de los números, como la comparación, la aproximación o las relaciones entre las diferentes formas de expresarlos, facilitando así la comprensión de informaciones que incorporan cantidades o medidas. Por otra, a través de los contenidos del bloque cuyo nombre es precisamente *tratamiento de la información* se contribuye a la utilización de los lenguajes gráfico y estadístico, esenciales para interpretar la información sobre la realidad. En menor escala, la iniciación al uso de calculadoras y de herramientas tecnológicas para facilitar la comprensión de contenidos matemáticos está también unida al desarrollo de la competencia digital.

Los contenidos asociados a la resolución de problemas constituyen la

aportación principal que desde el área puede hacerse a la *autonomía e iniciativa personal*. La resolución de problemas tiene, al menos, tres vertientes complementarias asociadas al desarrollo de esta competencia: la planificación, la gestión de los recursos y la valoración de los resultados. La planificación está aquí asociada a la comprensión en detalle de la situación planteada para trazar un plan y buscar estrategias y, en definitiva, para tomar decisiones; la gestión de los recursos incluye la optimización de los procesos de resolución; por su parte, la evaluación periódica del proceso, aceptar el error con actitud positiva, concibiéndolo como un elemento constructivo del aprendizaje y la valoración de los resultados permiten afrontar otros problemas o situaciones con mayores posibilidades de éxito. En la medida en que la enseñanza de las matemáticas incida en estos procesos y se planteen situaciones abiertas se mejorará la contribución del área a esta competencia. Actitudes asociadas a la confianza en la propia capacidad para enfrentarse con éxito a situaciones inciertas, el hecho de replantearse otros caminos para superar el error, están incorporadas a través de diferentes contenidos del currículo.

El carácter instrumental de una parte importante de los contenidos del área proporciona valor para el desarrollo de la *competencia para aprender a aprender*. A menudo es un requisito para el aprendizaje la posibilidad de utilizar las herramientas matemáticas básicas o comprender informaciones que utilizan apoyos matemáticos. Para el desarrollo de esta competencia es también necesario incidir desde el área en los contenidos relacionados con la autonomía, la perseverancia y el esfuerzo para abordar situaciones de complejidad creciente, la sistematización, la mirada crítica y la habilidad para comunicar con eficacia los resultados del propio trabajo. Por último, la verbalización del proceso seguido en el aprendizaje ayuda a la reflexión sobre qué se ha aprendido, qué falta por aprender, cómo y para qué, lo que potencia el desarrollo de estrategias que facilitan que el alumnado aprenda a aprender.

Para fomentar el desarrollo de la *competencia en comunicación lingüística* desde el área de matemáticas se debe insistir en dos aspectos. Por una parte, la incorporación del lenguaje matemático esencial a la expresión habitual y la precisión adecuada en su uso. Por otra parte, es necesario incidir en los contenidos asociados a la descripción verbal de los razonamientos y de los procesos. Se trata tanto de facilitar la expresión como de propiciar la escucha de las explicaciones de los demás, lo que desarrolla la propia comprensión, el espíritu crítico y la mejora de las destrezas comunicativas.

Las matemáticas contribuyen a la *competencia cultural y artística* desde la consideración del conocimiento matemático como contribución al desarrollo cultural de la humanidad y también desde el reconocimiento de la aportación de diferentes culturas al desarrollo de las matemáticas. Así mismo, el reconocimiento de las relaciones y formas geométricas ayuda al análisis de determinadas producciones artísticas.

La aportación a la *competencia social y ciudadana* se refiere, como en otras áreas, al trabajo en equipo que en matemáticas adquiere una dimensión singular si se aprende a aceptar otros puntos de vista distintos al propio, en particular a la hora de utilizar estrategias personales de resolución de problemas.

Objetivos

La enseñanza de las matemáticas en esta etapa tendrá como objetivo el desarrollo de las capacidades siguientes:

1. Utilizar el conocimiento matemático para comprender, valorar y producir informaciones y mensajes orales y escritos sobre hechos y situaciones de la vida cotidiana y reconocer su carácter instrumental para otros ámbitos de conocimiento.
2. Reconocer situaciones del medio habitual para la comprensión o tratamiento de las cuales se requieran operaciones elementales de cálculo, formularlas mediante formas sencillas de expresión matemática o resolverlas utilizando los algoritmos y procedimientos correspondientes, valorar el sentido de las estimaciones o de los resultados obtenidos y explicar oralmente y por escrito los procesos seguidos.
3. Valorar el papel de las matemáticas en la vida cotidiana, disfrutar con su uso y reconocer el valor de actitudes como la exploración de diferentes alternativas, la conveniencia de la precisión o la perseverancia en la búsqueda de soluciones, el esfuerzo y el interés por su aprendizaje.
4. Comprender el sistema de numeración decimal y el significado de las operaciones. Reconocer y valorar diferentes funciones de los números: cantidad, orden.
5. Conocer, valorar y adquirir seguridad en las propias habilidades matemáticas (aceptando el error como estímulo de aprendizaje) para afrontar situaciones diversas, que permitan disfrutar de los aspectos creativos, estéticos o utilitarios y confiar en sus posibilidades de uso.
6. Elaborar y utilizar instrumentos y estrategias personales de aproximación y estimación de cálculos mentales y de medidas, así como procedimientos de orientación espacial, en contextos de resolución de problemas, decidiendo en cada caso las ventajas de su uso, y valorar la coherencia de los resultados.

7. Conocer la existencia de algunas unidades y aparatos de medida tradicionales de las Islas Baleares.

8. Reconocer la aportación de diferentes culturas al mundo matemático: sistema de numeración romana, unidades y aparatos de medida, instrumentos de cálculo, etc.

9. Utilizar habitualmente, de manera adecuada y de acuerdo con la situación, los medios tecnológicos tanto para el cálculo como para la búsqueda, en el tratamiento y representación de informaciones diversas.

10. Identificar y describir formas geométricas del entorno natural y cultural, utilizar el conocimiento de sus elementos y propiedades para describir la realidad y desarrollar nuevas posibilidades de acción, valorando la estética de las composiciones.

11. Utilizar técnicas elementales de recogida de datos para obtener información sobre fenómenos y situaciones de su entorno, representarlas de forma gráfica y numérica e interpretarlas.

12. Proponer, resolver y plantear problemas matemáticos utilizando los procedimientos adecuados de cálculo, medida, estimación y comprobación de resultados, valorando la perseverancia y las diferentes estrategias en la búsqueda del resultado y utilizando de manera lógica y creativa la comunicación oral y escrita.

13. Desarrollar estrategias de comprensión lectora en los mensajes transmitidos por los textos escritos utilizados en el área.

14. Poner en práctica hábitos y estrategias que permitan tanto la actividad individual como la colaboración activa y la responsabilidad en el aprendizaje cooperativo.

Primer ciclo

Contenidos

Bloque 1. Números y operaciones

Números naturales

- Uso de diferentes estrategias para contar cantidades discretas. Descripción oral y gráfica de los procesos.

- Lectura y escritura de números naturales hasta tres cifras.
- Expresión de cantidades en situaciones de la vida cotidiana.
- Comparación y ordenación de números en contextos familiares utilizando diferentes representaciones simbólicas. Situación de los números sobre la recta numérica.
- Utilización de los números ordinales.
- Comprensión del sistema de numeración decimal: el valor posicional de las cifras.

Operaciones

- Uso de los números naturales, sus relaciones y operaciones para obtener y expresar información, para la interpretación de mensajes y para la resolución de problemas en contextos significativos.
- Utilización en situaciones familiares de la suma, la resta (sin llevar) y la multiplicación como cálculo del número de veces o sumas repetidas.
- Comprensión y expresión oral del significado de las operaciones y del cálculo.

Estrategias de cálculo

- Cálculo de sumas y restas (sin llevar) utilizando los algoritmos estándar.
- Búsqueda de regularidades en los números. Seguimiento de series (oralmente y por escrito) ascendentes y descendentes (cadencia 2, 3, 5, 10, 25, 50, 100...).
- Descomposiciones aditivas de números menores que 1.000, atendiendo al valor posicional de sus cifras.
- Uso de diferentes materiales para explorar los números, comprender las operaciones y desarrollar estrategias de cálculo (ábaco, regletas, bloques multi-base, juegos de mesa...)
- Construcción de las tablas de multiplicar del 2, 5 y 10 como número de veces, suma repetida, representación gráfica en cuadrículas.
- Desarrollo de estrategias de cálculo mental para la búsqueda del complemento de un número a la decena inmediatamente superior, para el cálculo de dobles y mitades de cantidades y para resolver problemas de sumas y restas.
- Explicación verbal de las estrategias personales de cálculo mental utilizadas, valorando otras.
- Cálculo aproximado. Estimación y redondeo del resultado de un cálculo hasta la decena más próxima escogiendo entre diversas soluciones y valorando las respuestas razonables.
- Resolución de problemas que impliquen la realización de cálculos, explicando oralmente el significado de los datos, la situación planteada, el proceso seguido y las soluciones obtenidas.
- Uso básico de la calculadora para generar series y para trabajar la composición y descomposición de números.
- Gusto por la presentación ordenada y limpia de los cálculos y de los

resultados.

Bloque 2. La medida: estimación y cálculo de magnitudes

Longitud, capacidad y peso/masa

- Comparación de objetos según longitud, capacidad o peso/masa, de manera directa o indirecta.
- Medición con instrumentos y estrategias no convencionales.
- Medida de las diferentes magnitudes utilizando unidades no convencionales: cordeles, lo que cabe en una cuchara, lo que pesa algún objeto usual, etc., y convencional: el metro, el centímetro, el litro y el kilogramo.
- Selección de la unidad y del instrumento adecuados según la magnitud a medir.
- Utilización de unidades usuales y de instrumentos convencionales para medir objetos y distancias del entorno.
- Estimación de resultados de medidas (distancias, medidas, pesos, capacidades...) en contextos familiares. Explicación oral del proceso seguido y de la estrategia utilizada en la medición.
- Resolución de problemas de medida explicando el significado de los datos, la situación planteada, el proceso seguido y las soluciones obtenidas.
- Curiosidad por conocer y utilizar la medida de algunos objetos y tiempos familiares e interés por la interpretación de mensajes que contengan información sobre ellas.
- Cuidado en la realización de mediciones.

Medida del tiempo

- Uso de las unidades de medida del tiempo: el tiempo cíclico (día, semana, mes y años, lectura del calendario) y los intervalos de tiempo (lectura del reloj convencional: las horas enteras y las medias horas).
- Selección y utilización de la unidad apropiada para determinar la duración de un intervalo de tiempo.

Sistema monetario

- Uso del sistema monetario en contextos reales. Valor de las diferentes monedas y billetes.
- Manejo de precios de artículos cotidianos. Iniciación a la devolución del cambio.

Bloque 3. Geometría

La situación en el espacio, distancias y giros

- Descripción de posiciones y movimientos de objetos del entorno respecto a sí mismo y a otros puntos de referencia.
- Localización elemental de objetos en el espacio.
- Realizar desplazamientos a partir de recorridos descritos por instrucciones verbales o interpretando croquis sencillos con diferentes tipos de líneas y giros.
- Elaboración, interpretación y descripción verbal de croquis de itinerarios.
- Uso de vocabulario geométrico para describir itinerarios: reconocimientos y dibujo de líneas abiertas y cerradas; rectas y curvas.

Formas planas y espaciales

- Las figuras y sus elementos. Identificación de figuras planas en objetos y espacios cotidianos: triángulos, cuadriláteros y círculos.
- Identificación de los cuerpos geométricos en objetos familiares: cubos, pirámides, cilindros y esferas. Descripción de su forma utilizando el vocabulario geométrico básico.
- Comparación y clasificación de figuras y cuerpos geométricos con criterios elementales.
- Formación de figuras planas y cuerpos geométricos a partir de otros por composición y descomposición.

Regularidades y simetrías

- Búsqueda de elementos de regularidad en figuras y cuerpos a partir de la manipulación de objetos.
- Reconocimiento de simetrías en diferentes figuras.
- Iniciación a la construcción de figuras simétricas respecto a un eje con plantillas, calcando o con papel cuadriculado.
- Interpretación de mensajes que contengan informaciones sobre relaciones espaciales.
- Resolución de problemas geométricos explicando oralmente y por escrito el significado de los datos, la situación planteada, el proceso seguido y las soluciones obtenidas.
- Interés y curiosidad por la identificación de las formas y sus elementos característicos.

Bloque 4. Tratamiento de la información, azar y probabilidad

Gráficos estadísticos

- Descripción verbal, obtención de información cualitativa e interpretación de elementos significativos de gráficos sencillos relativos a fenómenos próximos.
- Utilización de técnicas elementales para la recogida y la ordenación de datos en contextos familiares y próximos.
- Iniciación a la representación de datos con gráficos sencillos: pictogramas, barras, etc..

Carácter aleatorio de algunas experiencias

- Estimación y expresión verbal de los resultados de las experiencias de azar diferenciando entre lo que es imposible, seguro, y posible, pero no seguro.
- Utilización en el lenguaje habitual de expresiones relacionadas con la probabilidad.

Contenidos comunes a todos los bloques

- Disposición para utilizar los conocimientos matemáticos para obtener y expresar información, para la interpretación de mensajes y para resolver problemas en situaciones reales.
- Gusto por la presentación ordenada y limpia de los trabajos.
- Confianza en las propias posibilidades y curiosidad, interés y constancia en la búsqueda de soluciones.
- Participación y colaboración activa en el trabajo en equipo y el aprendizaje organizado a partir de la investigación sobre situaciones reales, respetando el trabajo de los demás.

Criterios de evaluación

1. Formular problemas sencillos en los cuales sea necesario contar, leer y escribir, números hasta el 999.

Este criterio pretende comprobar la capacidad de aplicar a situaciones familiares los conocimientos adquiridos sobre los números:

- Interpretar y emitir informaciones utilizando números hasta el millar.
- Nombrar y representar cantidades con números naturales.
- Leer y escribir números utilizando el sistema decimal.
- Comprender el valor posicional de las cifras.
- Ordenar y comparar números naturales.
- Realizar series ascendentes y descendentes con diferentes intervalos.
- Componer y descomponer números naturales en unidades, decenas y centenas.

2. Comparar cantidades pequeñas de objetos en situaciones familiares, interpretando y expresando los resultados de la comparación y ser capaces de redondear hasta la decena más próxima.

Este criterio pretende comprobar si los alumnos son capaces de estimar cantidades pequeñas de objetos, de forma oral o escrita, como etapa previa al cálculo exacto, de contrastar el resultado con la estimación previa, después de contar o hacer el cálculo, y de redondear el resultado de un cálculo hasta la decena más próxima, escogiendo entre las respuestas razonables.

3. Realizar, en situaciones cotidianas, cálculos numéricos básicos con las operaciones de suma, resta y multiplicación, utilizando procedimientos diversos y estrategias personales.

Este criterio pretende comprobar que el alumno sabe:

- Utilizar en los cálculos de suma, resta y multiplicación la estructura del sistema de numeración decimal, mostrando flexibilidad a la hora de escoger el procedimiento más adecuado.
- Realizar y representar sumas, restas (sin llevar) y multiplicaciones (como cálculo de número de veces o suma repetida) con las grafías y símbolos correspondientes.
- Realizar descomposiciones de números representándolos como suma de dos o tres más pequeños explicando oralmente el razonamiento.
- Analizar el resultado de las operaciones descartando los resultados no posibles, explicando oralmente los razonamientos.
- Aplicar intuitivamente las propiedades de las operaciones.

4. Realizar mentalmente cálculos de sumas y restas sin llevar. Calcular mentalmente el doble y la mitad de números significativos.

Este criterio pretende comprobar la capacidad de los alumnos para utilizar estrategias personales de cálculo mental, en contextos habituales, a partir de las trabajadas en el aula (descomposición aditiva de los 10 primeros números, dobles, etc.), así como la capacidad de explicar oralmente sus razon-

amientos.

5. Resolver problemas sencillos relacionados con objetos, hechos y situaciones de la vida cotidiana, seleccionando las operaciones de suma y resta y utilizando los algoritmos básicos correspondientes u otros procedimientos de resolución. Explicar el proceso seguido para resolver un problema.

Con este criterio se valora si los alumnos son capaces de:

- Formular oralmente un enunciado de la vida real y una pregunta que se corresponda con una suma o resta de dos números cualesquiera menores o iguales a diez.
- Exponer oralmente el enunciado del problema identificando las ideas principales y diferenciando los datos relevantes.
- Seleccionar y aplicar la operación adecuada a la situación problemática a resolver.
- Utilizar los algoritmos básicos correspondientes u otros procedimientos de resolución.
- Explicar oralmente el proceso seguido en la resolución del problema, utilizando un léxico preciso y correcto.

6. Reconocer las monedas y billetes de curso legal

Con este objetivo se pretende valorar si los alumnos son capaces de identificar los diferentes tipos de monedas y billetes, de ordenar según su valor las monedas y billetes de curso legal y de establecer equivalencias entre las diferentes monedas y billetes.

7. Medir objetos, espacios y tiempos familiares con unidades de medida no convencionales (palmos, pasos, baldosas, etc.) y convencionales (kilogramo, metro, centímetro, litro, día y hora), utilizando los instrumentos a su alcance más adecuados en cada caso.

Con este criterio se pretende valorar la capacidad de los alumnos para medir objetos y espacios de su entorno utilizando unidades de medida no convencionales y convencionales, escogiendo en cada caso los instrumentos adecuados en función de las características de lo que se mide y expresando la medida en la unidad adecuada.

Se valora también la utilización adecuada de unidades de tiempo como la hora, la media hora, el día, el mes y el año para expresar oralmente hechos cotidianos.

8. Describir y representar la situación de un objeto del espacio próximo y del desplazamiento en relación a sí mismo, utilizando los conceptos izquierda/derecha, delante/detrás, arriba/abajo, cerca/lejos y cercano/lejano.

Este criterio pretende evaluar las capacidades de orientación y representación espacial, teniendo en cuenta el lenguaje utilizado en la descripción y la representación en un croquis o plano de objetos y en situaciones elementales aplicando nociones espaciales.

9. Identificar figuras planas y cuerpos geométricos sencillos en imágenes, en materiales y en objetos de su entorno, reconociendo sus elementos básicos.

Este criterio pretende valorar la capacidad de:

- Reconocer en su entorno objetos y espacios con formas rectangulares, triangulares, circulares, cúbicas, cilíndricas i esféricas.
- Emitir y recibir informaciones de forma oral o por escrito sobre espacios familiares utilizando correctamente los términos geométricos trabajados.

10. Realizar interpretaciones elementales de los datos presentados en gráficos de barras. Formular y resolver problemas sencillos en los que intervenga la lectura de gráficos.

Con este criterio se pretende valorar la capacidad de los alumnos para:

- Interpretar gráficos sencillos de situaciones familiares.
- Reconocer y expresar la información cuantificable representada.
- Resolver problemas sencillos en los que la información se exprese en gráficos.
- Clasificar sucesos cotidianos como posibles, imposibles o seguros.

Segundo ciclo

Contenidos

Bloque 1. Números y operaciones

Números naturales, decimales y fracciones

- Lectura y escritura de números naturales menores de 6 cifras.
- Comprensión del sistema de numeración decimal, identificando el valor posicional de las cifras y utilizándolo en situaciones reales.
- Ordenación y establecimiento de relaciones entre los números.

- Aproximación de números naturales a las decenas y centenas.
- Reconocimiento y uso de la fracción como partición y relación entre las partes en contextos reales. Uso del vocabulario adecuado.
- Uso de diferentes modelos de representación de fracciones.
- Comparación de fracciones sencillas: ordenación y situación sobre la recta numérica.
- Aplicación de los números decimales en contextos reales (el sistema monetario).
- Reconocimiento de los primeros números romanos. Lectura y escritura de cantidades utilizando la numeración romana.

Operaciones

- Utilización en situaciones familiares de la multiplicación como suma abreviada para efectuar recuentos, en disposiciones rectangulares y en problemas combinatorios.
- Utilización en contextos reales de la división para repartir y para agrupar.
- Identificación y uso de los términos de la multiplicación: factores, multiplicando, multiplicador y producto.
- Identificación y uso de los términos propios de la división: dividendo, divisor, cociente y resto.
- Multiplicación de un número por la unidad seguida de ceros y por decenas y centenas completas.
- Interés por el uso de los números y del cálculo numérico para resolver problemas en situaciones reales, explicando oralmente y por escrito los procesos de resolución y los resultados obtenidos.

Estrategias de cálculo

- Descomposición aditiva y multiplicativa de los números. Construcción y memorización de las tablas de multiplicar.
- Realización de operaciones con números naturales, utilizando los algoritmos estándar en contextos de resolución de problemas: suma, resta, multiplicación y división por un número de una cifra.
- Uso de la relación que hay entre dividendo, divisor, cociente e resto como comprobación de la división, en casos sencillos.
- Comprensión y expresión oral del significado de la multiplicación y de la división, así como de la relación que hay entre ellas, identificando y utilizando las operaciones inversas.
- Utilización de estrategias personales de cálculo mental.
- Estimación del resultado de una operación entre dos números, valorando si la respuesta es razonable.
- Uso de la calculadora en la resolución de problemas de la vida cotidiana, decidiendo sobre la conveniencia de utilizarla en función de la complejidad de los cálculos.
- Confianza en las propias posibilidades, afrontando el error de manera constructiva y con constancia para utilizar los números, sus relaciones y operaciones para obtener y expresar informaciones, manifestando iniciativa personal en los procesos de resolución de problemas de la vida cotidiana.
- Interés por la presentación limpia, ordenada y clara de los cálculos y de los resultados.
- Disposición por desarrollar aprendizajes autónomos en relación con los números, sus relaciones y operaciones.

Bloque 2. La medida: estimación y cálculo de magnitudes

Longitud, capacidad, peso/masa

- Realización de mediciones utilizando instrumentos y unidades de medida no convencionales o elaborados por el alumno o alumna, y convencionales en contextos cotidianos.
- Valoración de las ventajas de utilizar patrones convencionales de medida frente a patrones no convencionales.
- Utilización en situaciones reales de las unidades del sistema métrico decimal y de los múltiplos y submúltiplos, observando las equivalencias.
- Reconocimiento y valoración de algunas de las unidades e instrumentos de medida tradicionales de las Islas Baleares.
- Elección de la unidad y instrumentos más adecuados para la expresión de una medida.
- Comparación y ordenación de unidades y cantidades de una misma magnitud.
- Elaboración y utilización de estrategias personales para medir.
- Estimación de medidas de objetos de la vida cotidiana.
- Explicación oral y escrita del proceso seguido y de la estrategia utilizada en la medición.
- Interés por conocer y utilizar la medida y por expresar los resultados numéricos de las mediciones manifestando las unidades utilizadas y explicando oralmente y por escrito el proceso seguido.

Medida del tiempo

- Lectura correcta en relojes analógicos y digitales, utilizando unidades de medida del tiempo (segundo, minuto).
- Establecimiento de equivalencias entre diferentes unidades de tiempo.
- Cálculo de la hora un intervalo, antes o después, de una hora determinada.
- Confianza en las propias posibilidades y por compartir con los demás procesos que utilizan la medida para obtener y expresar informaciones y para resolver problemas en situaciones reales.
- Valorar la importancia de la realización esmerada de las mediciones.
- Interés por la presentación limpia y ordenada del proceso y la expresión de medidas.

Sistema monetario

- Reconocimiento del valor y de equivalencias entre diferentes monedas y billetes manejando precios de artículos cotidianos.

Bloque 3. Geometría

La situación en el espacio, distancias, ángulos y giros

- Localización precisa de elementos en el espacio.
- Representación elemental de espacios conocidos: planos y maquetas.
- Descripción de posiciones y movimientos en un contexto topográfico.
- Interpretación de croquis y planos sencillos.
- Identificación de las líneas como recorrido: líneas rectas y curvas. Rectas paralelas, perpendiculares y oblicuas.
- Relación entre el concepto de ángulo y el de giro.
- Resolución de problemas geométricos explicando, oralmente y por escrito, la situación planteada, el proceso seguido y las soluciones obtenidas.

Formas planas y espaciales

- Identificación de figuras planas y espaciales en la vida cotidiana.
- Clasificación de polígonos, analizando sus características y sus elementos básicos: lado, vértice, base, diagonal, ángulo, ejes de simetría.
- La circunferencia y el círculo: identificación y descripción de las propiedades y de los elementos básicos.
- Cuerpos geométricos: reconocimiento de cubos, esferas, cilindros, prismas, pirámides y de los elementos básicos de poliedros: caras, vértices y aristas.
- Comparación y clasificación de figuras y cuerpos geométricos utilizando diversos criterios.
- Descripción de la forma de objetos utilizando el vocabulario geométrico básico.
- Construcción de figuras geométricas planas a partir de datos y de cuerpos geométricos a partir de un desarrollo. Exploración de formas geométricas elementales.
- Comparación y clasificación de ángulos: rectos, agudos, obtusos.

Regularidades y simetrías

- Identificación y aplicación de transformaciones métricas: translaciones y simetrías.
- Identificación de translaciones y simetrías en el entorno familiar y en la naturaleza.
- Construcción de figuras simétricas respecto a un eje mediante plegados, espejos, con los instrumentos adecuados.
- Interés por la elaboración y presentación cuidadosa de las construcciones geométricas.
- Confianza en las propias posibilidades y constancia en utilizar las construcciones geométricas y los objetos y las relaciones espaciales.

Bloque 4. Tratamiento de la información, azar y probabilidad

Gráficos y tablas

- Tablas de datos. Iniciación al uso de estrategias eficaces de recuento de datos.
- Recogida e registro de datos sobre objetos, fenómenos y situaciones familiares utilizando técnicas elementales de encuesta, observación y medición.
- Lectura, interpretación y elaboración de tablas de doble entrada de uso habitual en la vida cotidiana.
- Interpretación y descripción verbal de elementos significativos de gráficos sencillos relativos a fenómenos familiares.
- Realización de gráficos sencillos: pictogramas, diagramas de barras, etc. Elección del tipo de gráfico o representación más conveniente.
- Disposición por la elaboración y presentación de gráficos y tablas de manera ordenada y clara.

Carácter aleatorio de algunas experiencias

- Valoración de los resultados de experiencias en las que interviene el azar,

para apreciar que hay sucesos más o menos probables y la imposibilidad de predecir un resultado concreto.

- Utilización de la terminología básica relacionada con el azar.

Contenidos comunes a todos los bloques

- Interés por la presentación limpia, ordenada y clara de los trabajos.
- Disposición por desarrollar aprendizajes autónomos.
- Confianza en las propias posibilidades y curiosidad, interés y constancia en la resolución de interrogantes a través de los aprendizajes y recursos matemáticos.

- Gusto por compartir los procesos de resolución y los resultados obtenidos.

- Colaboración activa y responsable en el trabajo en equipo

Criterios de evaluación

1. Utilizar, en contextos cotidianos, la lectura y la escritura de números naturales de hasta seis cifras, interpretando el valor posicional de cada una y comparando y ordenando los números según el valor posicional *i* en la recta numérica.

Este criterio pretende comprobar que los alumnos son capaces de:

- Representar, en situaciones reales, cantidades de hasta seis cifras, partiendo del concepto de valor de posición.

- Interpretar y expresar situaciones con estas cantidades.
- Dominar la organización de la serie escrita de las cifras de un número y situarlo en la recta numérica.

- Leer y escribir números naturales utilizando el sistema decimal.

- Comparar y ordenar números naturales.

- Realizar series ascendentes y descendentes con diferentes intervalos.

- Componer y descomponer números naturales.

2. Reconocer el valor de los dígitos de la numeración romana

Con este criterio se pretende comprobar que los alumnos son capaces de leer y escribir una cantidad en numeración romana en un contexto familiar (capítulos de un libro, numeración de siglos, horas de un reloj, etc.).

3. Calcular sumas, restas y productos, y dividir un número de hasta seis cifras por otro número de una cifra, comprobando la corrección del resultado obtenido.

Con este criterio se valorará si los alumnos son capaces de:

- Utilizar en los cálculos la estructura del sistema decimal de numeración.

- Realizar y representar sumas, restas, multiplicaciones y divisiones con las grafías y símbolos correspondientes.

- Utilizar las propiedades de las operaciones.

- Realizar el algoritmo escrito, mostrando flexibilidad a la hora de escoger el procedimiento.

- Multiplicar un número por la unidad seguida de ceros y por decenas y centenas completas.

- Expresar la igualdad que relaciona dividendo, divisor, cociente y resto.

- Identificar y seleccionar algún procedimiento para comprobar los resultados de un cálculo.

4. Utilizar estrategias personales de cálculo mental en cálculos relativos a la suma, resta, multiplicación y división simples.

Con este criterio se pretende evaluar si los alumnos son capaces de:

- Utilizar estrategias personales de cálculo mental con las cuatro operaciones en situaciones de cálculo sencillas.

- Utilizar la descomposición de números y las propiedades de las operaciones.

- Explicar las estrategias utilizadas.

- Comprobar la validez de los resultados, exactos o estimados, en función de los números y la situación en que se produce el cálculo.

5. Resolver problemas relacionados con el entorno que exijan cierta planificación, aplicando dos operaciones con números naturales como máximo, así como los contenidos básicos de geometría o tratamiento de la información y utilizando estrategias personales de resolución.

Este criterio pretende comprobar la capacidad de los alumnos para:

- Formular, de manera congruente, enunciados de la vida real y preguntas que se correspondan con una suma, una resta, una multiplicación o una división sencillas.

- Exponer oralmente la situación planteada en el problema identificando las ideas principales, diferenciando los datos, la situación a resolver y que los resultados obtenidos son razonables.

- Realizar una estimación razonable del resultado y verificar y analizar la

coherencia con la solución.

- Utilizar estrategias personales para la resolución de problemas.

- Aplicar los conocimientos adquiridos.

- Seleccionar y aplicar la operación adecuada a la situación problemática a resolver:

- Utilizar los algoritmos o procedimientos correspondientes.

- La perseverancia en la búsqueda de soluciones.

- Presentar con orden y claridad el texto, los datos, la estrategia de resolución, los cálculos y el resultado.

- Expresar oralmente y por escrito, de forma ordenada y utilizando un léxico preciso y correcto, el proceso seguido.

6. Leer, escribir, ordenar y representar fracciones sencillas.

Este criterio pretende comprobar que los alumnos saben:

- Reconocer las fracciones como partes de la unidad.

- Leer y escribir fracciones con el denominador menor que diez.

- Representar fracciones y números decimales en la recta numérica.

- Comparar y ordenar fracciones de igual denominador.

- Comparar y ordenar números decimales.

7. Utilizar las monedas y billetes de curso legal, reconociendo equivalencias entre diferentes monedas y billetes y manejando precios de artículos cotidianos.

Con este criterio se pretende valorar si los alumnos son capaces de:

- Reconocer si se puede adquirir o no un artículo cualquiera, comparando el precio que marca con una cantidad de monedas de curso legal.

- Leer, escribir y ordenar los números que marcan diferentes precios del contexto habitual, con notación decimal hasta los céntimos, si es necesario.

8. Realizar estimaciones y medidas, escogiendo, entre las unidades e instrumentos de medida usuales, los que mejor se ajusten al tamaño y naturaleza del objeto a medir, en situaciones de la vida real, y estableciendo equivalencias entre la unidad elegida y otras unidades de esta magnitud.

Este criterio pretende valorar la competencia de los alumnos para:

- Escoger tanto las unidades como los instrumentos adecuados y utilizarlos correctamente.

- Estimar medidas haciendo previsiones, más o menos razonables.

- Utilizar en situaciones de la vida cotidiana las unidades de medida propias del ciclo.

- Expresar una medida en diferentes unidades y convertirlas en otras equivalentes.

- Explicar oralmente y por escrito los razonamientos seguidos.

9. Conocer algunas unidades y aparatos de medida tradicionales de las Islas Baleares.

Con este criterio se pretende comprobar que los alumnos reconocen alguna unidad e instrumento de medida tradicional y el uso que se hace de ellos en su entorno.

10. Obtener información puntual y describir una representación espacial (croquis de un itinerario, plano de una pista, etc.) tomando como referencia objetos familiares y utilizar las nociones básicas de movimientos geométricos, para describir y comprender situaciones de la vida cotidiana y para valorar expresiones artísticas.

Este criterio pretende evaluar las capacidades de orientación y representación espacial y si los alumnos son capaces de:

- Obtener datos e informaciones de croquis y planos de contextos próximos, en los cuales se representen objetos.

- Describir situaciones espaciales utilizando las propiedades geométricas (alineación, paralelismo, perpendicularidad, etc.), como elementos de referencia.

- Utilizar el lenguaje adecuado en la descripción.

- Representar en un croquis o plano objetos y situaciones cercanas aplicando nociones espaciales.

11. Reconocer y describir figuras planas y cuerpos geométricos (polígonos, círculos, cubos, prismas, pirámides, cilindros, esferas), nombrando e identificando sus elementos básicos (lados, vértices, caras, aristas, ángulos, diagonales y ejes de simetría).

Este criterio pretende valorar si los alumnos:

- Diferencian figuras planas y cuerpos en función de sus elementos geométricos.

- Comparan figuras planas utilizando la cuadrícula para medir su superficie.

- Saben expresar las características básicas de los cuerpos y figuras planas.

- Son capaces de clasificar figuras y cuerpos con diferentes criterios.
- Reconocer elementos geométricos en objetos cotidianos o en la naturaleza.

12. Utilizar las nociones básicas de movimientos geométricos para describir y comprender situaciones de la vida cotidiana y para valorar expresiones artísticas.

Con este criterio se valorará, a partir de la representación espacial y la observación, si los niños son capaces de:

- Describir y representar movimientos en el plano utilizando elementos geométricos como líneas y ángulos aplicando sus conocimientos.
- Utilizar las nociones básicas de movimientos geométricos (simetrías y traslaciones) para emitir y recibir informaciones sobre situaciones cotidianas.
- Utilizar el lenguaje adecuado en la descripción.
- Identificar y reproducir manifestaciones artísticas que utilicen simetrías y traslaciones.

13. Recoger datos sobre hechos y objetos de la vida cotidiana utilizando técnicas sencillas de recuento, ordenarlos según un criterio de clasificación y expresar el resultado en forma de tabla o gráfico.

Este criterio pretende valorar si los alumnos son capaces de:

- Hacer efectivo un recuento de datos.
- Construir tablas sencillas reconociendo e indicando la frecuencia absoluta de los datos.
- Representar los resultados utilizando el gráfico estadístico más adecuado a la situación.
- Obtener y comunicar información, de manera clara y ordenada a partir del estudio de gráficos sencillos referidos a situaciones familiares.

Tercer ciclo

Contenidos

Bloque 1. Números y operaciones

Números enteros, decimales y fracciones

- Uso en situaciones reales del nombre y la grafía de los números de más de seis cifras.
- Búsqueda de características de los números. Iniciación a la divisibilidad: múltiplos, divisores, números primos y números compuestos. Obtención de criterios de divisibilidad por 2, 3, 5, 9 y 10.
- Utilización de los números positivos y negativos en contextos reales, interpretándolos y situándolos en la recta numérica.
- Uso y comprensión de las fracciones: obtención de fracciones equivalentes.
- Los números decimales: uso de los números decimales en la vida cotidiana, reconociendo su valor de posición y equivalencias.
- Ordenación de números enteros, decimales y fracciones por comparación, y representación gráfica.
- Expresión de partes utilizando porcentajes. Correspondencia entre fracciones sencillas, decimales y porcentajes.
- Estimación y comprobación de resultados, asegurándose, mediante algún tipo de estrategia, que el resultado obtenido es razonable.
- Redondeo de números decimales a la décima, centésima o milésima más próxima.
- Reconocimiento de la relación entre fracción y número decimal.
- Reconocimiento de sistemas de numeración en culturas anteriores y de influencias en la actualidad: uso de la numeración romana y su equivalencia con el sistema de numeración decimal.
- Valoración de la necesidad de diferentes clases de números para representar adecuadamente diferentes situaciones del entorno.

Operaciones

- Análisis de las propiedades de las operaciones y sus relaciones utilizando números naturales.
- Uso de las potencias como producto de factores iguales: cuadrados y cubos. Representación geométrica de las potencias.
- Comprensión y uso de las operaciones con números decimales relacionadas con situaciones de la vida real.
- Jerarquía de las operaciones y usos del paréntesis: interpretación y escritura de expresiones numéricas en que sea necesario el uso del paréntesis y el conocimiento de la jerarquía de las operaciones.
- Explicación oral, con el lenguaje adecuado, del proceso seguido en la resolución de problemas numéricos.

Estrategias de cálculo

- Automatización de los algoritmos de las operaciones y de la compro-

bación de los resultados.

- Utilización de operaciones de suma, resta, multiplicación y división con diferentes tipos de números, en situaciones cotidianas y en contextos de resolución de problemas.
- Búsqueda de estrategias de cálculo mental como la descomposición de números naturales atendiendo al valor posicional de sus cifras o a las propiedades de las operaciones. Explicación oral del proceso seguido.
- Utilización de la tabla de multiplicar para identificar múltiplos y divisores.
- Cálculo de porcentajes básicos en situaciones reales.
- Estimación del resultado de un cálculo y valoración de respuestas numéricas razonables.
- Resolución de problemas de la vida cotidiana utilizando estrategias de cálculo mental y relaciones entre los números, explicando oralmente y por escrito el significado de los datos, la situación planteada, el proceso seguido y las soluciones obtenidas.
- Conocimiento de las reglas de uso de la calculadora, utilizándola en la resolución de problemas y decidiendo sobre la conveniencia de su uso en función de la complejidad de los cálculos.
- Elaboración de esquemas, tanto mentales como gráficos, para la resolución de problemas.

Bloque 2. La medida: estimación y cálculo de magnitudes

Longitud, capacidad, peso/masa y superficie.

- Unidades del sistema métrico decimal: comprensión y uso de las unidades de longitud, capacidad, masa, superficie.
- Reconocimiento de equivalencias entre unidades de una misma magnitud.
- Ordenación de medidas de una misma magnitud.
- Desarrollo de estrategias personales para medir figuras de manera exacta y aproximada.
- Realización de mediciones utilizando instrumentos y unidades de medida convencionales.
- Estimación de longitudes, capacidades, pesos y superficies de objetos y espacios conocidos; elección de la unidad y de los instrumentos más adecuados para medir y expresar una medida.
- Equivalencia de algunas unidades de medida tradicionales de las Islas Baleares con las unidades del sistema métrico decimal.
- Curiosidad por conocer las unidades y algunos instrumentos de medida tradicionales de las Islas Baleares.
- Explicación oral y escrita del proceso seguido y de la estrategia utilizada en mediciones y estimaciones.
- Comparación de superficies de figuras planas por superposición, descomposición y medida para obtener fórmulas sencillas que permitan el cálculo de superficies. Medida de áreas con patrones no convencionales (cuadrículas).
- Utilización de unidades de superficie.
- Interés por la precisión en la descripción y representación de formas geométricas.

Medida del tiempo

- Uso de las unidades de medida del tiempo y de sus relaciones, con precisión en los minutos y segundos.
- Establecimiento de equivalencias y transformaciones entre horas, minutos y segundos, en situaciones reales.
- Cálculos sencillos con medidas temporales.

Sistemas monetarios

- Reconocimiento del valor y establecimiento de equivalencias entre las diferentes monedas y billetes, manejando precios de artículos cotidianos.
- Equivalencia entre el euro y otras monedas del contexto del alumno.

Medida de ángulos

- Reconocimiento del ángulo como medida de un giro o abertura.
- Medida de ángulos. Uso de instrumentos convencionales para medir ángulos.
- Utilización de mediciones y medidas para resolver problemas y comprender y transmitir informaciones.
- Interés por utilizar con cuidado y precisión diferentes instrumentos de medida y herramientas tecnológicas y por utilizar unidades adecuadas.

Bloque 3. Geometría

La situación en el plano y en el espacio, distancias, ángulos y giros

- Reconocimiento y representación de ángulos en diferentes posiciones.
- Sistema de coordenadas cartesianas. Descripción de posiciones y

movimientos por medio de coordenadas, distancias, ángulos, giros, etc.

- Representación elemental del espacio, utilizando escalas y gráficos sencillos.
- Utilización de instrumentos de dibujo y programas informáticos para la construcción y exploración de formas geométricas.
- Resolución de problemas geométricos explicando, oralmente y por escrito, la situación planteada, el proceso seguido y las soluciones obtenidas.

Formas planas y espaciales

- Análisis de las características y propiedades de las figuras planas: elementos, relaciones y clasificación.
- Relaciones entre lados y entre ángulos de un triángulo.
- Identificación y denominación de polígonos atendiendo al número de lados.
- Exploración de las características de la circunferencia y el círculo.
- Análisis de las características y propiedades de los cuerpos geométricos: elementos, relaciones y clasificación.
- Formación y construcción de figuras planas y cuerpos geométricos a partir de otros por composición y descomposición.

Regularidades y simetrías

- Reconocimiento de regularidades y, en particular, de simetrías, en figuras y objetos.
- Trazado de una figura plana simétrica a otra respecto a un elemento dado.
- Introducción a la semejanza: ampliaciones y reducciones.
- Interés y perseverancia en la búsqueda de soluciones ante situaciones de incertidumbre relacionadas con la organización y utilización del espacio.
- Confianza en las propias posibilidades para utilizar las construcciones geométricas y los objetos y las relaciones espaciales para resolver problemas en situaciones reales.
- Interés por la presentación clara y ordenada de los trabajos geométricos.

Bloque 4. Tratamiento de la información, azar y probabilidad

Gráficos y parámetros estadísticos

- Recogida y registro de datos cualitativos y cuantitativos utilizando técnicas elementales de encuesta, observación y medida.
- Construcción de tablas de frecuencias absolutas y relativas.
- Aplicación de las medidas de centralización (media aritmética y moda) y de dispersión (el rango) a situaciones familiares.
- Elaboración e interpretación de gráficos estadísticos como diferentes formas de representar la información.
- Valoración de la importancia de analizar críticamente las informaciones que se presenten mediante gráficos estadísticos.
- Disposición por la elaboración y presentación de gráficos y tablas de forma ordenada y clara.
- Obtención y utilización de información para la realización de gráficos.

Carácter aleatorio de algunas experiencias

- Presencia del azar en la vida cotidiana. Estimación del grado de probabilidad de un suceso.
- Realización de experimentos cuyos resultados dependen del azar.
- Iniciación intuitiva al cálculo de la probabilidad de un suceso en experimentos realizados por los alumnos.
- Comparación de los resultados obtenidos en situaciones cotidianas o juegos relacionados con el azar con las estimaciones previas sobre éstos.

Contenidos comunes a todos los bloques

- Capacidad para formular razonamientos y para argumentar sobre la validez de una solución identificando, en su caso, los errores.
- Interés por la presentación limpia, ordenada y clara de los trabajos.
- Valoración de la necesidad de reflexión, razonamiento y perseverancia por superar las dificultades implícitas en la resolución de problemas.
- Confianza en las propias posibilidades e interés por utilizar las herramientas tecnológicas en la comprensión de los contenidos funcionales.
- Colaboración activa y responsable en el trabajo en equipo, manifestando iniciativa por resolver problemas que impliquen la aplicación de los contenidos estudiados.

Criterios de evaluación

1. Leer, escribir y ordenar, utilizando razonamientos apropiados, números naturales y enteros.

- Con este criterio se pretende comprobar que los alumnos saben:*
- Nombrar y representar cantidades con números naturales y enteros.

- Leer y escribir números naturales y enteros utilizando el sistema decimal.
- Utilizar los números naturales y enteros en diferentes situaciones de la vida real.
- Interpretar su valor.
- Indicar el valor posicional de sus cifras.
- Comparar, ordenar e intercalar números naturales y enteros, representándolos en la recta numérica, comprobando las relaciones que hay entre ellos.

2. Realización de operaciones y cálculos numéricos sencillos con diferentes procedimientos, incluido el cálculo mental, que hagan referencia implícita a las propiedades de las operaciones en situaciones de resolución de problemas.

Con este criterio se pretende comprobar la capacidad de los alumnos para:

- Hacer operaciones de suma, resta, multiplicación y división.
- Utilizar la jerarquía de las operaciones para resolver operaciones básicas combinadas utilizando el paréntesis.
- Utilizar las propiedades de las operaciones.
- Completar, según corresponda, expresiones numéricas dadas, de la forma: $a+?=b$; $a-?=b$; $?-a=b$; $ax=b$; $a:?=b$; $?:a=b$; donde a y b son números naturales cualesquiera menores o iguales que mil.
- Utilizar estrategias de cálculo personales.
- Saber utilizar diferentes procedimientos según el cálculo que deba realizar (algoritmos escritos, cálculo mental, tanteo, estimación, calculadora), decidiendo sobre el uso más adecuado.
- Utilizar la calculadora para la estimación, aproximación y comprobación de resultados numéricos en las operaciones matemáticas con números naturales y números decimales.

3. Leer y escribir números naturales, de hasta cuatro cifras, con números romanos.

Con este criterio se pretende comprobar si los alumnos son capaces de utilizar los números romanos en diferentes contextos, tanto en lo referente a lectura como a la escritura de cantidades.

4. En un contexto de resolución de problemas sencillos, anticipar una solución razonable y buscar los procedimientos matemáticos más adecuados para abordar el proceso de resolución. Valorar las diferentes estrategias a seguir y perseverar en la búsqueda de datos y soluciones precisas, tanto en la formulación como en la resolución de un problema. Expresar de manera ordenada y clara, oralmente y por escrito, el proceso seguido en la resolución de problemas.

Este criterio pretende comprobar la capacidad de los alumnos para resolver problemas poniendo especial atención en:

- Utilizar estrategias personales para la resolución de problemas, valorando el proceso seguido.
- Resolver problemas de la vida cotidiana, mediante el uso de las operaciones aritméticas, comprobando los resultados de manera razonada.
- Formular, de manera congruente y conexa, y con lenguaje claro, enunciados de la vida real y cuestiones que se correspondan con una expresión matemática dada.
- Resolver y formular diferentes situaciones problemáticas en que se utilicen unidades y equivalencias del sistema métrico decimal (longitud, superficie, capacidad y masa), del sistema monetario y de la magnitud de tiempo.
- Intentar resolverlos de forma lógica y reflexiva.
- Dar importancia al orden y claridad en la presentación de los datos.
- Perseverar en la búsqueda de la solución correcta, para detectar posibles errores.
- Explicar el razonamiento seguido y argumentar sobre la validez de la solución.

5. Leer, escribir, ordenar fracciones y números decimales hasta las centésimas. Operar con fracciones y números decimales, interpretar e intercambiar información y resolver problemas sencillos en que se utilicen la fracción, el número decimal, su relación, redondeo y el tanto por ciento.

Con este criterio se pretende comprobar la utilización de los diferentes tipos de números en contextos reales y se valorará si los niños saben:

- Leer y escribir fracciones y números decimales hasta las centésimas.
- Expresar con fracciones partes de la unidad.
- Utilizar números fraccionarios, decimales y porcentajes para interpretar y expresar situaciones del entorno (medidas, datos estadísticos, etc.) y resolver problemas.
- Comparar y ordenar números decimales y fraccionarios.
- Intercalar números decimales y fracciones entre dos números cua-

lesquiera dados.

- Realizar sumas y restas con números fraccionarios.
- Establecer equivalencias entre números fraccionarios, decimales y porcentajes.
- Calcular porcentajes sencillos.

6. Seleccionar, en contextos reales, los instrumentos y unidades de medida usuales más adecuados, realizando previamente estimaciones, y utilizarlos como operadores en la interpretación y resolución de problemas, expresando con precisión medidas de longitud, superficie, masa, capacidad y tiempo.

Con este criterio se pretende detectar la capacidad de los alumnos para:

- Escoger los instrumentos y unidades de medida más pertinentes en cada caso.
- Estimar la medida de magnitudes de longitud, superficie, capacidad, masa y tiempo haciendo previsiones razonables y contrastando los resultados con las medidas reales.
- Utilizar correctamente las unidades de medida más usuales.
- Expresar en una medida las unidades más adecuadas y convertirlas en otras equivalentes.
- Explicar oralmente y por escrito los razonamientos seguidos.

7. Utilizar las nociones geométricas de paralelismo, perpendicularidad, simetría, perímetro y superficie para describir y comprender situaciones de la vida cotidiana y para valorar las aportaciones de la geometría al arte.

Con este criterio deberemos comprobar que los alumnos saben:

- Describir situaciones de la vida cotidiana utilizando nociones de paralelismo, perpendicularidad, simetría, perímetro y superficie.
- Utilizar estas nociones para dar y pedir informaciones utilizando con propiedad estos términos.
- Clasificar, nombrar y medir ángulos y transportarlos para su adición y sustracción geométrica.
- Reconocer y trazar las bases y las alturas de triángulos, trapecios y paralelogramos.
- Dibujar y construir figuras geométricas en diferentes soportes y con instrumentos diversos.
- Descomponer un polígono cualquiera en el menor número de triángulos, cuadrados o rectángulos.
- Calcular el perímetro y el área de figuras planas utilizando diferentes estrategias: a partir de datos, midiendo sobre el papel, sobre el terreno.
- Utilizar los contenidos trabajados para resolver problemas geométricos del entorno.

8. Interpretar una representación espacial de objetos o situaciones familiares (croquis de un itinerario, planos de casas y maquetas) realizada a partir de un sistema de referencia.

Este criterio pretende evaluar el desarrollo de capacidades espaciales en relación a puntos de referencia, distancias, desplazamientos y, en ciertos casos, ejes de coordenadas. En concreto, se valorará si los alumnos saben describir la situación y orientación de puntos y recorridos representados en un mapa, utilizando el vocabulario adecuado, reconocer objetos conocidos y planificar desplazamientos en un plano o mapa y localizar puntos en un plano utilizando el sistema de coordenadas.

9. Construir tablas sencillas de recogida de datos no agrupados, proporcionados por diferentes medios (prensa, libros, programas informáticos), para facilitar la representación mediante gráficos, y calcular la media aritmética y la moda, interpretando correctamente los resultados.

Este criterio pretende evaluar si los alumnos son capaces de:

- Recoger y registrar una información que se pueda cuantificar con tablas.
- Comprender y comunicar la información recogida.
- Calcular la media aritmética y la moda a partir de las tablas de datos y explicar su significado oralmente o por escrito.
- Realizar valoraciones sobre datos recogidos de diferentes medios.

10. Realizar, leer y interpretar representaciones gráficas de un conjunto de datos relativos al entorno inmediato.

Este criterio pretende comprobar si los alumnos son capaces de utilizar diferentes tipos de gráficos sencillos para representar datos: bloques de barras,

diagramas lineales, etc., y de interpretar y comunicar oralmente o por escrito la información de una tabla de datos y de gráficos.

11. Hacer estimaciones basadas en la experiencia sobre el resultado (posible, imposible, seguro, más o menos probable) de situaciones sencillas en que interviene el azar, y comprobar este resultado.

Este criterio pretende comprobar la capacidad de constatar que hay sucesos imposibles, otros que se producen con casi toda seguridad, o que se repiten, siendo más o menos probable esta repetición. Valora también si los alumnos saben ordenar un grupo de sucesos en función de la probabilidad de que sucedan. Estas nociones estarán basadas en la experiencia.

— o —

Num. 12216

Decreto 73/2008, de 27 de junio, por el cual se establece el currículo de la educación secundaria obligatoria en las Islas Baleares

La Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación (BOE nº 106, de 4 de mayo) en el título I, capítulo III, fija los principios generales, los objetivos, la organización, los principios pedagógicos, los programas de diversificación curricular, la evaluación y promoción, la evaluación de diagnóstico, los programas de cualificación profesional inicial y el título de graduado en educación secundaria obligatoria. Según establece esta misma Ley orgánica en su artículo 6.2, corresponde al Gobierno del Estado fijar las enseñanzas mínimas, que son los elementos básicos del currículo, en lo que concierne a los objetivos, las competencias básicas, los contenidos y los criterios de evaluación. La fijación de estas enseñanzas es, en todo caso y por su misma naturaleza, competencia exclusiva del Estado de acuerdo con lo que prevé la Ley orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la educación en su disposición adicional primera, apartado 2, letra c) (BOE nº 159, de 4 de julio).

El Real decreto 806/2006, de 30 de junio, por el cual se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo (BOE nº 167, de 14 de julio), fijado por la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, en el capítulo IV, en los artículos 8, 9, 10, 12 y 13 dispone la implantación de la nueva ordenación de las enseñanzas regulada por la Ley mencionada: para el año académico 2007-08, el primero y el tercer curso de la educación secundaria obligatoria, y la evaluación, la promoción y la titulación en la educación secundaria obligatoria; para el año académico 2008-09, el segundo y el cuarto curso de la educación secundaria obligatoria, los programas de cualificación profesional inicial y la evaluación de diagnóstico. Desde el momento de esta implantación, dejarán de impartirse, progresivamente, las enseñanzas correspondientes de la educación secundaria obligatoria, reguladas por la Ley orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de ordenación general del sistema educativo (BOE nº 238, de 4 de octubre).

La Orden ECI/1845/2007, de 19 de junio, establece los elementos de los documentos básicos de evaluación de la educación básica regulada por la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, así como los requisitos formales derivados de los procesos de evaluación necesarios para garantizar la movilidad del alumnado.

Puesto que por razones ajenas al sistema educativo no se pudieron dictar en el tiempo previsto las normas correspondientes a la ordenación curricular, la Orden de la consejera de Educación y Cultura, de 2 de agosto de 2007, estableció el currículo de los cursos primero y tercero de la educación secundaria obligatoria, para el curso 2007-08, en las Islas Baleares (BOIB núm. 123, de 14 de agosto de 2007).

La Ley orgánica 1/2007, de 28 de febrero, de reforma del Estatuto de autonomía de las Islas Baleares (BOIB nº 32, de 1 de marzo), en el artículo 36.2, establece que corresponde a la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares la competencia de desarrollo legislativo y de ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades e especialidades.

Mediante el Real decreto 1876/1997, de 12 de diciembre, sobre el traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado en las Islas Baleares en materia de enseñanza no universitaria (BOE nº 14, de 16 de enero de 1998), de acuerdo con la disposición final sexta de la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de la educación, de acuerdo con el artículo 5.3 del Real decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el cual se establecen las enseñanzas mínimas de la educación secundaria obligatoria (BOE nº 5, de 5 de enero de 2007), y de acuerdo también con el artículo 7.1 del Decreto 67/2008, de 6 de junio, que establece la ordenación general de las enseñanzas de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria obligatoria en las Islas Baleares (BOIB nº 83, de 14 de junio), corresponde al Gobierno de las Islas Baleares dictar, en el ámbito de sus competencias, las disposiciones que sean necesarias para establecer el currículo de la educación secundaria obligatoria.

La Ley 3/1986, de 29 de abril, de normalización lingüística (BOCAIB nº 15, de 20 de mayo), reconoce la lengua catalana como propia de las Islas Baleares y, como tal, lengua vehicular en el ámbito de la enseñanza y oficial en todos los niveles educativos. El Decreto 92/1997, de 4 de julio, regula la enseñanza de y en lengua catalana, propia de las Islas Baleares, en todos los